

ACTA NÚM. 15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumblera Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones plenarias de 15 y 27 de junio, 18 y 25 de julio y 10 de agosto, todas de 2018.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. Dar cuenta de escrito presentado por D. Juan Manuel Arazola Corvera comunicando su renuncia como Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 3º. Dar cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal de IULV-CA sobre designación de D^a Mónica Rossi Palomar como miembro de la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sustitución de D. Juan Manuel Arazola Corvera

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:

INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 4°. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones de los meses de julio y agosto de 2018, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 5°. Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de julio de 2018.

PUNTO 6°. Dar cuenta de informes de la Intervención de Fondos Municipales correspondientes al 4° trimestre de 2017 y 1er. trimestre de 2018, en relación con el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

PUNTO 7°. Dar cuenta de la información remitida por la Intervención de Fondos al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, relativa a la ejecución presupuestaria del 4° trimestre de 2017 y 1er. trimestre de 2018.

PUNTO 8°. Dar cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales sobre seguimiento del Plan de Ajuste del 4° trimestre de 2017.

PUNTO 9°. Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias números 26, 28, 29 y 31/2018, por procedimiento simplificado.

PUNTO 10°. Dar cuenta de Decretos de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda por los que se consideran definitivamente aprobados los expedientes 22 y 25/2018 de modificaciones presupuestarias y 4/2018 de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto Municipal.

PUNTO 11°. Dar cuenta de Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda por el que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018.

PUNTO 12°. Dar cuenta de Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde por el que se entiende definitivamente aprobada la modificación del art. 108 del Reglamento Orgánico Municipal.

PUNTO 13°. Dar cuenta de Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde por el que se considera definitivamente aprobada la modificación del art. 9.1 del Reglamento de Participación Ciudadana.

PUNTO 14º. Dar cuenta de Decreto del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos por el que se considera definitivamente aprobada la modificación del art. 38 de la Ordenanza Municipal del Taxi.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta sobre concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos para actividades, mantenimiento y equipamiento del ejercicio 2017.

PUNTO 16º. Dictámenes relativos a reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta de solicitud ante la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, de la permuta de un día de apertura en domingo o festivo del calendario comercial de 2019: eliminar la apertura del festivo del 15 de agosto de 2019 y proponer en su lugar el domingo 30 de junio de 2019.

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de expediente colectivo de baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde sobre declaración de desierta de la licitación convocada para la enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. (expte. 39/2018).

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2018).

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre urbanización de los terrenos contiguos a la nueva Estación.

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del barrio de Huerta Mena.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre Plan de actuación en la Bda. de la Ribera.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre ejecución urbanística de la c/Cervantes.

PUNTO 25º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre ejecución de un Plan de descontaminación visual publicitaria en edificios de la capital.

PUNTO 26º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre remodelación de la Plaza de la Merced.

PUNTO 27º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre realización de obras de ensanche de calzada y acerado en la Avda. Sur de la ciudad.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 28º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre el Distrito V.

PUNTO 29º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la actuación de D. José Arjona en el incendio ocurrido en la c/Oregón de esta ciudad.

PUNTO 30º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

PUNTO 31º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre arreglo de piscina terapéutica de la asociación ASPAPRONIAS.

PUNTO 32º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto sobre consulta ciudadana para pagos al R.C. Recreativo de Huelva, S.A.D..

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 33º. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde sobre retirada de títulos de Hijos Adoptivos de la ciudad en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

PUNTO 34°. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre pasos a nivel en las líneas ferroviarias de Huelva.

PUNTO 35°. Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre subordinación de las actuaciones urbanísticas de “la Joya” a la actuación arqueológica.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 36°. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 37°. Interpelaciones:

- *Interpelación del Grupo Municipal de C's sobre queja de vecinos de la Avda. Escultora Miss Whitney por problemas de aparcamiento.*
- *Interpelación del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre atención domiciliaria.*

PUNTO 38°. Ruegos y Preguntas formuladas reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre climatización de colegios públicos de titularidad municipal.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre reunión del Ilmo. Sr. Alcalde con la Presidenta de la Junta de Andalucía en relación con las infraestructuras de comunicación dependientes de la Admón. andaluza.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre situación de las torres de la Casa Consistorial.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre quejas de usuarios de los Polideportivos Municipales “Andrés Estrada” y “Diego Lobato”.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre horario de apertura de las Oficinas de Turismo de nuestra ciudad.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre medidas a adoptar ante posibles inundaciones de varias zonas de la ciudad.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre quejas de vecinos por problemas ante la existencia de ratas y suciedad.*

- *Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre mesa por la movilidad sostenible.*

PUNTO 39º. Preguntas formuladas por el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en virtud del art. 14.3 del Reglamento Orgánico:

- *Solicitud de la siguiente información: relación detallada de los locales de propiedad municipal puestos a disposición de diversas asociaciones de la ciudad, identificación de asociación o entidad que actualmente hace uso de los mismos y relación de locales que actualmente no estén siendo utilizados.*
- *Solicitud de copia del Plan de Emergencias Mpal. homologado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y copia de planes de emergencias de competencia municipal distintos del antes citado”.*

D. Saul Fernández Beviá, D. Francisco Moro Borrero, D. Felipe Antonio Arias Palma y D. Pedro Jiménez San José se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

Siendo las nueve horas y quince minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 15 Y 27 DE JUNIO, 18 Y 25 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO, TODAS DE 2018.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarias celebradas por este Ayuntamiento Pleno los días 15 y 27 de junio, 18 y 25 de julio y 10 de agosto, todas de 2018. No formulándose ninguna observación, se consideran aprobadas dichas Actas por unanimidad de los veintitres Concejales presentes.

Se incorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR D. JUAN MANUEL ARAZOLA CORVERA COMUNICANDO SU RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de escrito presentado con fecha 17 de septiembre de 2018, por D. Juan Manuel Arazola Corvera en el que comunica su renuncia al cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, así como a los de miembro de los Consejos de Administración de las Empresas Municipales Aguas de Huelva S.A. y Huelva Deporte S.L..

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Quería despedirme del Pleno y de la ciudadanía dejando claro que mi renuncia es una renuncia política, son las diferencias con las que hasta ahora ha sido mi formación las que me han llevado a tomar libremente esta decisión, diferencias que, como comprenderán Vds., no es pertinente ni respetuoso explicitar aquí ni es mi intención hacerlo ni entretenerles en demasía. En cualquier caso esta decisión no obedece ni a presiones ni al acatamiento sumiso de ninguna supuesta voluntad colectiva, todo lo contrario, es un acto de reafirmación de mi libertad personal y de mi deseo de mantener la coherencia y el respeto al compromiso programático que contraí con los votantes onubenses. Podría quedarme y no lo hago, no lo hago porque no concibo la participación política como un proyecto personal, creo que es un esfuerzo lectivo y un trabajo solidario el que requiere la transformación de aquello que no nos gusta por medio de los instrumentos democráticos que ofrece la política, por eso me voy convencido de que es lo más saludable para todo el mundo, para esta cámara, para la fuerza política que abandono y para mí, por qué no decirlo.

Me voy razonablemente satisfecho también de mi contribución a tratar de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía onubense y de mi dedicación y trabajo en estos casi dos mandatos.

He procurado ser respetuoso, creo que lo he sido, con mi compromiso con los electores y he antepuesto el programa y su defensa a la oportunidad mediática y al protagonismo personal, por lo que me voy convencido de haber cumplido con mi obligación.

He procurado ser respetuoso, cordial y educado en el trato personal con todos Vds. y si he ofendido o molestado en el terreno personal a alguna persona aprovecho esta despedida para pedir disculpas.

La verdad es que hasta aquí he llegado.

Creo que no tiene sentido prolongar mi permanencia como Concejal del Ayuntamiento de Huelva en estos momentos y confesarles que ha sido un privilegio, así lo siento, trabajar por las personas de Huelva.

Quedo personalmente a la disposición de todos Vds..

Muchísimas gracias.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Arazola le quería decir que siempre que se produce una baja, no importa la naturaleza de la baja, en el Pleno genera una cierta tristeza porque comprometer un proyecto, que también tiene mucho de renuncia

personal en el ámbito privado, para defender y trabajar por el bien de una ciudad, de nuestra ciudad, de nuestros ciudadanos, de lo que queremos causa tristeza, más en este caso.

Le puedo decir que en los cuatro años del anterior mandato corporativo y en estos tres años ha sido un honor haber compartido escaño en el Pleno del Ayuntamiento de Huelva con Vd., tanto por su trayectoria personal como por su trayectoria y posicionamientos políticos. Siempre, como bien dice, desde el respeto.

Tiene todo mi respeto, toda mi consideración, la de mi Grupo, tiene todo nuestro afecto.

Le agradezco, le agradecemos, el tiempo, el esfuerzo, la dedicación, el trabajo desempeñado, que lo haya hecho siempre desde el rigor, desde la seriedad, desde la honestidad y decirle que le deseamos lo mejor, que su trayectoria profesional vaya por las vías que tiene que ir, que la tiene, pero sobre todo que personalmente sea capaz, seguro que sí, de llenar su vida y siga aportando desde la esfera privada sus ideas, su trabajo, su ilusión por Huelva y por la gente de Huelva, que estoy seguro que lo hará, desde luego tiene todo nuestro afecto, el mío personal, porque ha sido una experiencia de la que uno se siente orgulloso, tuve la oportunidad de conocerle y de trabajar con Vd. cuando me dedicaba a mi actividad privada, también en este tiempo que hemos coincidido en el ejercicio de lo público, del inmenso honor que supone dedicarse a lo público, uno no puede más que sentir llena y cubierta todas las expectativas por el comportamiento personal y político de una persona honesta, honrada, íntegra, trabajadora y cabal.

Muchísimas gracias y suerte.

El Ayuntamiento Pleno:

1º. **QUEDA ENTERADO** de la renuncia al cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de D. Juan Manuel Arazola Corvera, a los efectos previstos en los arts. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central.

2º. **ACUERDA** poner el hecho de la renuncia en conocimiento de la Junta Electoral Central, para que acredite al candidato siguiente de la lista de IULV-CA a la que pertenece el renunciante, que según se desprende de las listas publicadas, resulta ser D^a María Caballero Infantes, a los efectos de que se expida la correspondiente credencial.

Se incorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE DESIGNACIÓN DE D^a MÓNICA ROSSI PALOMAR COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR EN SUSTITUCIÓN DE D. JUAN MANUEL ARAZOLA CORVERA

Se da cuenta de escrito presentado por los Concejales integrantes del Grupo Municipal de IULV-CA D^a Mónica Rossi Palomar y D. Pedro Jiménez San José, comunicando la designación de D^a Mónica Rossi Palomar en sustitución de D. Juan Manuel Arazola Corvera como miembro de la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del escrito anteriormente indicado, y por lo tanto de la designación de D^a Mónica Rossi Palomar como miembro de la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sustitución de D. Juan Manuel Arazola Corvera.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:
INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018, comenzando por una de 4 de julio de 2018 por la que se acuerda la personación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Huelva en el recurso contencioso administrativo P.A. núm. 213/18 interpuesto contra resolución recaída en la sanción referencia 500066973737 - 317021, y terminando con otra de 31 de agosto del mismo año relativa al cambio de titularidad de licencia municipal de apertura para el desarrollo de la actividad de autoescuela.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 2, 11, 16 y 30 de julio, todas de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 5º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018.

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta 45 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, 7 acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y 3 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, todas/os correspondientes al mes de julio de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

PUNTO 6º. DAR CUENTA DE INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DE 2017 Y 1ER. TRIMESTRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

Se da cuenta de los informes del Interventor de Fondos Municipales remitidos al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, en relación al asunto del epígrafe, en los siguientes términos:

1º. Informe del Interventor de Fondos, correspondiente al 4º trimestre de 2017:

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago			Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo		
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos		Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-21-041-AA-000	Huelva	Limitativa	90,25	692	4814895,27	1017	6016148,24	5	28199,84	976,31	951	9728820,05	3145	9991455,20
01-21-041-AP-005	E. Huelva Deporte	Empresarial	29,12	3	1065,41	2	812,41	0	0	0,50	2	605,00	0	0
01-21-041-AP-001	E. M. Aguas de Huelva, S.A.	Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-21-041-AP-007	E. M. Huelva Digital TDTL S.A.	Empresarial	62,70	30	14337,68	11	13513,05	0	0	525,47	1	597,38	6	5577,94
01-21-041-AP-004	E. M. Limpieza Colegios, S.A.	Empresarial	0,83	79	29423,15	1	197,08	0	0	47,78	6	1667,20	5	786,27
01-21-041-AP-002	E. M. Transportes Urb. de Huelva, S.A.	Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-00-073-HH-000	F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Limitativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Octubre 2017	84,50
Noviembre 2017	102,31
Diciembre 2017	83,29

2º. Informe del Interventor de Fondos, correspondiente al 1er. trimestre de 2018:

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago			Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo		
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos		Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-21-041-AA-000	Huelva	Limitativa	87,94	524	4960488,51	830	5929567,83	1	232817,28	812,24	717	13143739,38	3143	11833956,06
01-21-041-AP-005	E. Huelva Deporte	Empresarial	9,50	4	1210,00	0	0	0	0	0	1	302,50	0	0
01-21-041-AP-001	E. M. Aguas de Huelva, S.A.	Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-21-041-AP-007	E. M. Huelva Digital TDTL S.A.	Empresarial	0,04	35	18779,41	0	0	0	0	231,03	2	10640,48	6	5577,94
01-21-041-AP-004	E. M. Limpieza Colegios, S.A.	Empresarial	3,11	57	16125,90	3	674,27	0	0	1,60	22	7416,13	1	195,66
01-21-041-AP-002	E. M. Transportes Urb. de Huelva, S.A.	Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-00-073-HH-000	F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Limitativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-21-041-AP-009	Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.	Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Enero 2018	97,08
Febrero 2018	100,58
Marzo 2018	113,41

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los informes de la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente transcritos.

PUNTO 7º. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2017 Y 1ER. TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta de la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administración Pública relativa a la ejecución presupuestaria de este Excmo. Ayuntamiento del 4º trimestre de 2017 y 1er. trimestre de 2018, para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de la información remitida desde la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente citada.

Se incorpora a la sesión D. Saúl Fernández Beviá.

PUNTO 8º. DAR CUENTA DE INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL 4º TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta del informe emitido por el Economista Municipal D. Agustín Garzón Núñez, conformado por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, en relación al asunto del epígrafe, de fecha 29 de enero de 2018, en los términos siguientes:

“El Economista Municipal que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, emite informe trimestral sobre seguimiento del plan de ajuste aprobado por la Corporación Local con fecha 28 de mayo de 2014 para acogerse a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, y que sustituye a los planes de ajuste aprobados con anterioridad en el marco de los Reales Decreto-ley 4/2012, 4/2013 y 8/2013.

Por medio de este informe se pone de manifiesto la ejecución trimestral del plan de ajuste, así como las observaciones formuladas por esta Intervención en relación al cumplimiento de las medidas comprometidas en el mismo por la Corporación local, de

conformidad con lo que dispone el artículo 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Falta por incorporar, al no haberse recibido tras su requerimiento, la información relativa al informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales relativo a la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. y la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Se acompaña un resumen de la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se adjunta copia de dicha información. A continuación se recoge la ejecución en términos consolidados de los presupuestos de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2017 y su comparación con las previsiones del plan de ajuste. Los datos de ejecución que se suministran son provisionales, a expensas de que se produzca el cierre definitivo de la contabilidad.

El periodo medio de pago, se ha calculado en los términos establecidos en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, obteniéndose el dato medio ponderado del ejercicio 2017. En cuanto al dato del gasto corriente financiado con remanente de tesorería, se ha obtenido de los remanentes de créditos con financiación afectada incorporados en el ejercicio.

1) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto y comparación con las previsiones del plan.

	Plan de ajuste	Presupuesto 2017	Ejecución Acumulada 4º Trimestre	Proyección Anual	Desviación estimada
Ingresos corrientes	138.678,80	130.714,21	124.552,71	124.552,71	-10,18%
Ingresos de capital	1.061,30	1.439,28	623,44	623,44	-41,25%
Ingresos no financieros	139.740,10	132.153,49	125.176,15	125.176,15	-10,42%
Ingresos financieros	0,00	25.690,55	178,00	178,00	0,00%
Ingresos totales	139.740,10	157.844,04	125.354,15	125.354,15	-10,29%
	Plan de ajuste	Presupuesto 2017	Ejecución Acumulada	Proyección Anual	Desviación estimada

4º					
Trimestre					
Gastos corrientes	115.734,04	114.016,55	102.617,52	102.617,52	-11,33%
Gastos de capital	1.061,30	27.116,18	4.659,60	4.659,60	339,04%
Gastos no financieros	116.795,34	141.132,73	107.277,12	107.277,12	-8,15%
Gastos financieros	17.272,97	15.924,33	15.821,36	15.821,36	-8,40%
Gastos totales	134.068,31	157.057,06	123.098,48	123.098,48	-8,18%
Saldo obligaciones ptes. aplicar al presupuesto	3.903,55		9.989,19	9.989,19	155,90%
Período medio de pago	30,00		80,13	80,13	167,10%
Gasto corriente Financiado con Remanente de Tesorería		1.304,23	855,79	855,79	

2) El plan de ajuste aprobado para la mejora de las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores prevé para el ejercicio 2017 una diferencia entre ingresos y gastos totales de 5.671.790,00 euros y de los datos de ejecución provisionales esta diferencia se reduce a 2.255.670,00 euros. No obstante, el dato acumulado durante la vigencia del plan de ajuste arroja un saldo positivo de 15.005.720,00 euros.

PLAN DE AJUSTE	2014	2015	2016	2017	Total
<i>Ingresos</i>	203.679,13	137.742,65	153.980,50	139.740,10	635.142,38
<i>Gastos</i>	148.360,63	127.507,40	146.059,51	134.068,31	555.995,85
(Ingresos – Gastos)	55.318,50	10.235,25	7.920,99	5.671,79	79.146,53
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
	2014	2015	2016	2017	Total
<i>Ingresos</i>	209.945,05	122.833,92	126.046,29	125.354,15	584.179,41
<i>Gastos</i>	144.272,26	110.142,87	112.513,55	123.098,48	490.027,16
(Ingresos – Gastos)	65.672,79	12.691,05	13.532,74	2.255,67	94.152,25

Desviación Plan Ajuste/Ejecución	10.354,29	2.455,80	5.611,75	-3.416,12	15.005,72
---	------------------	-----------------	-----------------	------------------	------------------

3) Respecto al presupuesto de ingresos, como se indicó en el informe de seguimiento del 4º trimestre del 2016 los ajustes acumulados a dicha fecha se

cuantificaron en el importe de -9.833.940,00 euros, motivado fundamentalmente a que el nuevo contrato de recogida de residuos se financia en parte con la tasa de basura, por lo que las cantidades recaudadas por el concesionario por este concepto se aplican al precio del mismo y no tienen imputación ni en el presupuesto de ingresos ni en el de gastos.

Asimismo, el plan de ajuste no prevé nuevas medidas en el ejercicio 2017 en relación a las cuantificadas para el ejercicio 2016. No obstante, puede observarse que se ha producido un incremento de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2017 respecto al 2016 en los capítulos primero, segundo y tercero, cuantificándose dicho aumento en el importe de 1.566.771,59 euros, en cuyo cálculo se ha tenido en cuenta los conceptos tributarios que se indican en la siguiente tabla, que son los afectados por las medidas previstas en el plan de ajuste:

DERECHOS RECONOCIDOS	2016	2017	AHORRO 2017-2016
IBI URBANA	32.825.902,00	31.541.751,02	-1.284.150,98
IBI RUSTICA	147.435,70	119.499,36	-27.936,34
IBI VICE	3.098.377,50	4.342.444,02	1.244.066,52
IAE	6.998.115,86	7.284.979,41	286.863,55
IVTMA	6.522.713,35	7.114.763,89	592.050,54
	49.592.544,41	50.403.437,70	810.893,29
TASAS (30 A 35)	7.077.915,79	7.833.794,09	755.878,30
TOTAL	56.670.460,20	58.237.231,79	1.566.771,59

El resumen de las medidas de ingreso queda como sigue:

	<i>Ajustes Acumulados Ejercicios Anteriores</i>	<i>Ejecución 4º Trimestre</i>	<i>Ajustes Acumulados hasta presente ejercicio</i>	<i>Ajustes acumulados según Plan de Ajuste</i>	<i>Desviación</i>
Medida 1: <i>Subidas tributarias, exenciones, bonificaciones</i>	315,93	810,89	1.126,82	3.238,49	-2.111,67
Medida 2: <i>Refuerzo eficacia recaudatoria</i>	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-3.000,00
Medida 3: <i>Potenciar inspección</i>	0,00	0,00	0,00	1.000,00	-1.000,00

<i>tributaria</i>					
Medida 4: Correcta financiación tasas y precios públicos	-10.149,87	755,88	-9.393,99	1.449,17	-10.843,16
Medida 5: Otras	0,00	0,00	0,00	15.000,00	-15.000,00
Ahorro total	-9.833,94	1.566,77	-8.267,17	23.687,66	-31.954,83

En consecuencia, los ajustes acumulados a 31 de diciembre de 2017 ascienden a -8.267.170,00 euros y en el plan de ajuste se preveía 23.687.660,00 euros, por lo que será necesario adoptar medidas adicionales por importe de 31.954.830,00 euros para compensar la desviación producida.

4) Por el lado de los gastos, analizamos los ajustes practicados por capítulos:

a) Capítulo I de personal, los ajustes acumulados en el ejercicio 2016 fueron cuantificados en el importe de 6.669.160,00 euros. Por otra parte, el ahorro generado en este capítulo en el ejercicio 2017 por las citadas medidas se ha cuantificado en -1.590.450,00 euros, cantidad que se ha obtenido por diferencia entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2016 y 2017, realizando la advertencia de que los datos de este último ejercicio son provisionales y que se han tenido en cuenta, con objeto de comparar cifras homogéneas, únicamente el gasto directamente imputable al Ayuntamiento de Huelva, es decir, se han descartado las obligaciones reconocidas financiadas con subvenciones y transferencias finalistas de otras entidades.

b)Capítulo II: Se ha cuantificado el ahorro acumulado en el ejercicio anterior en el importe de -182.000,00 euros. Por lo que respecta al ejercicio 2017 los ajustes se han cuantificado en el importe de -717.190,00 euros, comparando las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2016 y 2017.

c)Otras medidas. El ahorro acumulado en el ejercicio anterior asciende a 2.684.140,00 euros, debido fundamentalmente a la no imputación presupuestaria de la parte del precio del nuevo contrato de recogida de residuos que se financia con la tasa de basura. Según el criterio indicado, estas medidas se han cuantificado en 534.620,00 euros en el cuarto trimestre del 2017.

d)El resumen de todo lo anterior quedaría como sigue:

	Ajustes Acumulados	Ejecución 4º	Ajustes Acumulados	Ajustes acumulados	Desviación
--	-------------------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------

	<i>Ejerc. Anteriores</i>	<i>Trimestre</i>	<i>hasta presente ejercicio</i>	<i>según Plan de Ajuste</i>	
Ahorro capítulo I	6.669,16	-1.590,45	5.078,71	12.480,27	-7.401,56
Ahorro capítulo II	-182,00	-717,19	-899,19	6.026,62	-6.925,81
Ahorro capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en otras medidas	2.684,14	534,62	3.218,76	2.792,10	426,66
Ahorro total	9.171,30	-1.773,02	7.398,28	21.298,99	-13.900,71

Como puede observarse, durante el ejercicio 2017 se ha producido un ahorro total de -1.773.020,00 euros, ascendiendo los ajustes acumulados a 7.398.280,00 euros y en el plan de ajuste se preveía 21.298.990,00 euros, por lo que será necesario adoptar medidas adicionales de reducción de gastos por importe de 13.900.710,00 euros para compensar la desviación producida.

La evolución de la ejecución de las medidas previstas durante el periodo de vigencia del último plan de ajuste aprobado se refleja en el siguiente cuadro resumen:

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Total
Medidas Previstas Plan Ajuste	3.687,66	4.000,00	16.000,00	0,00	23.687,66
Medidas Ejecutadas	1.216,54	-8.450,94	-2.599,54	1.566,77	-8.267,17
Desviación	-2.471,12	-12.450,94	-18.599,54	1.566,77	-31.954,83
GASTOS	2014	2015	2016	2017	Total
Medidas Previstas Plan Ajuste	13.761,99	4.367,00	3.170,00	0,00	21.298,99
Medidas Ejecutadas	724,92	7.257,85	1.188,53	-1.773,02	7.398,28
Desviación	-13.037,07	2.890,85	-1.981,47	-1.773,02	-13.900,71
Desviación Total	-15.508,19	-9.560,08	-20.581,01	-206,25	-45.855,54

En resumen, para cumplir las previsiones del plan de ajuste se hace necesario adoptar medidas de incremento de ingresos por importe de 31.954.830,00 euros y de reducción de gastos en la cuantía de 13.900.710,00 euros, lo que hace un total de 45.855.540,00 euros.

No obstante, esta cantidad puede ser compensada con los siguientes conceptos:

a) Con el ahorro acumulado por importe de 17.799.830,00 euros en intereses bancarios en relación con los previstos en el plan de ajuste producido en los años de vigencia del mismo, fundamentalmente por el aumento del periodo de carencia de los préstamos de los planes de pago a proveedores.

	2014	2015	2016	2017	Total
<i>Plan Ajuste</i>	8.934,34	9.947,86	9.755,44	9.060,55	37.698,19
<i>Ejecución Presupuestaria</i>	7.204,79	3.747,95	4.548,75	4.396,87	19.898,36
Ahorro	1.729,55	6.199,91	5.206,69	4.663,68	17.799,83

b) Asimismo, en el plan de ajuste estaba prevista en el 2016 la enajenación de bienes inmuebles por importe de 15.000.000,00 euros con destino a la reducción de endeudamiento. No obstante, mediante reducciones en las pólizas de crédito y la cancelación del aplazamiento con la Seguridad Social se ha conseguido alcanzar el nivel de deuda previsto en el plan de ajuste sin necesidad de realizar la amortización anticipada antes indicada, por lo que dicha medida de ingreso consistente en la venta de inmuebles puede ser compensada.

En consecuencia, las medidas adicionales de ajuste que serían necesarias adoptar alcanzarían el importe de 13.055.710,00 euros, sin perjuicio de que en el ejercicio 2018 se incremente el importe de las amortizaciones de los préstamos en vigor.

<i>Desviación Ingreso</i>	31.954.830,00
<i>Desviación Gastos</i>	13.900.710,00
<i>Total</i>	45.855.540,00
<i>(-) Ahorro Intereses Operaciones Crédito</i>	-17.799.830,00
<i>(-) Compensación Medida Ingreso 2016</i>	-15.000.000,00
<i>Medidas de Ahorro Necesarias</i>	13.055.710,00

5) Principales magnitudes financieras y presupuestarias:

	Plan de ajuste	Ejecución 4º Trimestre	Proyección Anual	Desviación estimada
Ahorro bruto	22.944,76	21.935,19	21.935,19	-4,40%
Ahorro neto (1)	5.671,78	6.403,69	6.403,69	12,90%
Saldo de ONF	22.944,76	17.899,03	17.899,03	-21,99%
Ajustes SEC	-14.700,44	-9.744,40	-9.744,40	-33,71%

Capacidad/Necesidad de financiación	8.244,31	8.154,63	8.154,63	-1,08%
Período medio de pago	30,00	80,13	80,13	167,10%
Saldo obligaciones ptes. aplicar al presupuesto	3.903,55	9.989,19	9.989,19	155,90%

El incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores requiere la adopción por parte del Ayuntamiento de Huelva de la adopción de nuevas o mayores medidas para que se consiga alcanzar el periodo de 30 días previsto en la normativa sobre morosidad. Asimismo, el saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 9.989.190,00 euros, por lo que cuando se produzca su imputación presupuestaria deben adoptarse nuevas medidas que compense ese mayor gasto no financiero.

6) Endeudamiento

	Plan de ajuste	Ejecución 4º Trimestre	Proyección Anual	Desviación estimada
Deuda viva a 31/12	210.116,70	189.931,34	189.931,34	-9,61%
A corto plazo	24.446,35	2.355,22	2.355,22	-90,36%
A largo plazo	185.670,35	187.576,12	187.576,12	1,03%
Op. Endeudamiento FF.PP.	100.258,62	99.892,66	99.892,66	-0,36%
Resto op. endeudamiento	85.411,73	87.683,46	87.683,46	2,65%
	Plan de ajuste	Ejecución 4º Trimestre	Proyección Anual	Desviación estimada
Anualidades op. endeudamiento	26.333,52	19.928,37	19.928,37	-24,32%
Cuota total de amortización	17.272,97	15.531,50	15.531,50	-10,08%
Cuota total de intereses	9.060,55	4.396,87	4.396,87	-51,47%

(1) Datos obtenidos según los cálculos realizados por la aplicación de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales.

No se han considerado dentro el endeudamiento las liquidaciones negativas de la Participación en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, tal como se indica en la

aplicación de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

7) Remanente de Tesorería

	Plan de ajuste	Liquidación 2017	Desviación
Remanente tesorería Gastos generales	-3.539,64	-234,25	-93,38%
Exceso de financiación afectada		26.417,30	
Saldos de dudoso cobro	65.589,30	86.422,68	40,32%
Saldo Obligaciones Pdtes aplicar a Presupuesto		9.989,19	
Saldo Acreedores devoluciones ingresos		4.789,89	
Remanente tesorería Gastos Generales Ajustado		-15.013,33	

El cálculo del remanente se ha realizado conforme al criterio del Ministerio de Hacienda de incluir las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y los acreedores por devoluciones de ingresos indebidos a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, los saldos de dudoso cobro se han calculado aplicando los porcentajes del artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del informe de la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente transcrito.

PUNTO 9º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS 26, 28, 29 Y 31/2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria números 26, 28, 29 y 31/2018, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución

Presupuestaria números 10, 12 y 14, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 10 de julio de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 26/2018, de transferencias de créditos por importes de 7.000 euros y 2.000 euros y de generación de créditos por importe de 1.992,54 euros.

- Decreto de 16 de julio de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 28/2018, de transferencia de crédito por importe de 100.000 euros.

- Decreto de 26 de julio de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 29/2018, de transferencias de créditos por importes de 6.000 euros y 394.013,60 euros y de generación de créditos por importe de 10.348,24 euros.

- Decreto de 8 de agosto de 2018, aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm. 31/2018, de transferencias de créditos por importes de 95.203,95 euros y 45.500 euros y de generación de créditos por importe de 34.977,03 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

PUNTO 10º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LOS QUE SE CONSIDERAN DEFINITIVAMENTE APROBADOS LOS EXPEDIENTES 22 Y 25/2018 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y 4/2018 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia con fecha 20 de julio y 1 de agosto, ambos de 2018, por los que se consideran definitivamente aprobados el expediente núm. 22/2018 de modificaciones presupuestarias, el núm. 4/2018 de modificación del anexo de inversiones, y el núm. 25 de modificaciones presupuestarias, que fueron aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesiones de 30 de mayo y 27 de junio, ambos de 2018, respectivamente, al no haberse presentado alegaciones en el trámite de información pública, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente indicados.

PUNTO 11º. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2018.

Se da cuenta de Decreto dictado por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, con fecha 13 de septiembre de 2018 por el que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 10 de agosto de 2018, habiéndose sometido al trámite de información pública sin alegaciones, publicándose su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 181 de fecha 19 de septiembre de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicados.

PUNTO 12º. DAR CUENTA DE DECRETO DEL ILMO. SR. ALCALDE POR EL QUE SE ENTIENDE DEFINITIVAMENTE APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 108 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Se da cuenta de Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 10 de septiembre de 2018, por el que se entiende definitivamente aprobada la modificación del art. 108 del Reglamento Orgánico Municipal aprobada inicialmente en Pleno de 30 de mayo de 2018, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dicha modificación añadía un último párrafo a dicho artículo, con la finalidad de prever la posibilidad de configurar las Actas del Pleno Municipal en soporte electrónico con incorporación del archivo audiovisual de la sesión.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

PUNTO 13º. DAR CUENTA DE DECRETO DEL ILMO. SR. ALCALDE POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 9.1 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se da cuenta del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 24 de julio de 2018, por el que se considera definitivamente aprobada la modificación del art. 9.1 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobada inicialmente en Pleno de 25 de abril de 2018, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dicha modificación afecta a la regulación de las Entidades que pueden tener acceso al Registro Municipal de Asociaciones.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

PUNTO 14°. DAR CUENTA DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 38 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL TAXI.

Se da cuenta del Decreto dictado por el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, con fecha 14 de agosto de 2018, por el que se considera definitivamente aprobada la modificación del art. 38 de la Ordenanza Municipal del Taxi aprobada inicialmente en Pleno de 5 de marzo de 2018, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dicha modificación afecta a medidas relativas a los taxis adaptados a personas con movilidad reducida.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 15°. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS PARA ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la visa del acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 7-11-2017 en el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a las diferentes Asociaciones de la ciudad y, dado que, en la misma se posibilita completar la documentación requerida en la misma, que en estos casos no se completó debido a que la Agencia tributaria no le facilitó el certificado al Ayuntamiento (A.VV Nuevo Molino y As. Alcer onube y Aspedio) y a que otras Asociaciones aparecían como deudoras con el Ayuntamiento por algún error seguramente (AOSA – TEA) por lo tanto, circunstancias no achacables a las asociaciones, y dado que han aportado los certificados correspondientes es por lo que,

SOLICITO

Sean aprobadas las subvenciones que a continuación se detallan a las Asociaciones que se relacionan, correspondientes a la convocatoria pública del año 2017:

A.VV NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Para el mantenimiento y equipamiento de la as.	4.400'00 €
A.VV NUEVO MOLINO	Para el mantenimiento equipamiento y actividades 2017	2.500'00 €
AS. ALCER ONUBA	Para el equipamiento de la asociación.	450'00 €
AS- ASPEDIO	Para la realización de actividades.	1.000'00 €
Aosa – tea	Para el programa de actuación a familias	666'66 €
AOSA – TEA	Para la realización de actividades.	2.000'00 €

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Consta en el expediente informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de junio de 2018 con las observaciones que constan en el mismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 16º. DICTÁMENES RELATIVOS A RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez y de la Concejal Delegada del Área de Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad D^a Esther Cumbreira Leandro.

Constan en el expediente informes de la Intervención de Fondos Municipales de 12 de agosto y 13 de septiembre, ambos de 2018, este último con las observaciones.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento de obligaciones:

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, los gastos contenidos en la Relación contable F/2018/348 por importe de 1.678,44 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deporte y Universidad, los gastos contenidos en la Relación contable F/2018/334 por importe de 927,83 euros.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA PERMUTA DE UN DÍA DE APERTURA EN DOMINGO O FESTIVO DEL CALENDARIO COMERCIAL DE 2019: ELIMINAR LA APERTURA DEL FESTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2019 Y PROPONER EN SU LUGAR EL DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la

siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero:

“La Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el art. 58.1.1º de su Estatuto de Autonomía, ejerce las competencias en materia de ordenación administrativa de la actividad comercial, y establece cada año el calendario de régimen general al que están sometidos la gran mayoría de establecimientos comerciales presentes en la misma. El régimen de horarios comerciales vigente, regulado por la Ley de Comercio Interior de Andalucía, establece la posibilidad de apertura de los comercios, como máximo, durante 10 domingos o festivos al año, siempre que se cumplan los criterios que la propia ley establece.

Desde el año 2017, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, a través de la Orden que establece el calendario anual, faculta a los Ayuntamientos para poder acordar la sustitución de un domingo o festivo, por otro que se adapte de manera más satisfactoria a los intereses de comerciantes y consumidores de su municipio.

El Ayuntamiento de Huelva, con el objetivo de favorecer e impulsar la actividad comercial en el ámbito local, ha decidido trasladar la propuesta de ejercer o no esta facultad prevista en el apartado anterior, al órgano de participación municipal en materia de comercio, la Mesa del Comercio. Tras la reunión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la Mesa del Comercio ha acordado, por mayoría, la sustitución del festivo del 15 de agosto de 2019, por ser un festivo de gran tradición y con numerosas celebraciones en nuestra provincia, y proponer en su lugar el domingo 30 de junio de 2019, que coincide con el inicio del periodo de rebajas de verano.

En definitiva, se trata de una iniciativa consensuada con los representantes del sector, y demandada también por los trabajadores del mismo, que entendemos beneficia a los intereses generales del sector comercial en su conjunto.

Por todo ello, se insta al Pleno a aprobar la siguiente propuesta:

SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA PERMUTA DE UN DÍA DE APERTURA EN DOMINGO O FESTIVO DEL CALENDARIO COMERCIAL DE 2019: ELIMINAR LA APERTURA DEL FESTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2019, Y PROPONER EN SU LUGAR, EL DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019”.

Consta en el expediente informe del Técnico de la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. José Joaquín Sánchez Méndez, de fecha 12 de septiembre de 2018, que dice lo que sigue:

“La Orden de 22 de mayo de 2018 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2018), estableció el calendario de domingos y festivos que podrán permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales durante el ejercicio 2019. El Acuerdo de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 151, de 6 de agosto de 2018), ampliaba el plazo para la solicitud de permuta de domingo o festivo del calendario aprobado por la Orden de 22 de mayo de 2018, hasta el 01 de octubre de 2018.

La citada Orden de 22 de mayo, establece que el procedimiento para la solicitud se debe realizar a iniciativa del Ayuntamiento de Huelva ante la Dirección General de Comercio, previo informe sobre la propuesta del órgano de participación municipal en el que están representados los representantes del sector comercial en el ámbito municipal.

La Mesa del Comercio de Huelva, es el órgano de participación específico del sector comercial en los asuntos municipales, y se constituye como Consejo Sectorial de acuerdo con lo establecido en los art. 149 y 150 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Huelva y cuenta con su correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento (Boletín Oficial Huelva nº 179, de 20 de septiembre de 2017).

En reunión celebrada el 7 de septiembre de 2018 se incluía en el orden del día como punto 1º, la posibilidad de solicitud de permuta de domingo o festivo, de acuerdo con la opción que establece la Orden de 22 de mayo de 2018. La propuesta realizada por los presentes en la reunión, fue la de sustituir el día 15 de agosto de 2019, por confluír en este día varios factores que lo convierten en un día poco propicio para la actividad comercial. Además de las cifras de venta acreditadas por los datos de los últimos ejercicios económicos, los representantes del sector aducen reivindicaciones de los propios trabajadores del sector, que han hecho patente a través de las negociaciones del convenio colectivo del sector.

En definitiva, se proponía sustituir el 15 de agosto de 2019, que aparece como día autorizado de apertura en el calendario de festivos y domingos autorizados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y proponer la solicitud de autorización de permuta para la apertura del domingo 30 de junio de 2019.

La nueva fecha fijada de apertura en domingo, debe cumplir alguno de los criterios establecidos en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, sin que en ningún caso suponga aumentar o disminuir el número de domingos o festivos autorizados en el mes de diciembre:

- a) La apertura de al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados.*
- b) La apertura en los domingos y festivos correspondientes a los períodos de rebajas.*

c) *La apertura en los domingos y festivos de mayor afluencia turística en la Comunidad Autónoma, previo informe de la administración turística.*

d) *La apertura en los domingos y festivos de la campaña de Navidad.*

Por otra parte, tampoco pueden ser objeto de permuta los siguientes domingos o festivos: 1 de enero, 6 de enero, 28 de febrero, 21 de abril (domingo de resurrección), 1 de mayo, 6 de diciembre y 25 de diciembre.

*Teniendo en cuenta lo anterior, podemos considerar que la nueva fecha propuesta para la permuta, cumple con el criterio b) del artículo 19 apartado 3, del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, **al estar dentro del periodo habitual de las rebajas de verano.** Es importante señalar que, actualmente, existe libertad por parte de los establecimientos comerciales con respecto al periodo de rebajas (art. 25 de la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista), y suelen anticiparse de hecho al inicio del mes de julio. Con anterioridad, el periodo de rebajas se circunscribía exclusivamente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto.*

La propuesta fue ratificada por la totalidad de los miembros asistentes de la Comisión Permanente de la Mesa del Comercio, con la excepción del representante del Mercado de San Sebastián, por lo que el acuerdo ha quedado aprobado, como así consta en la correspondiente acta de 7 de septiembre de 2018, de la Mesa del Comercio”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE COLECTIVO DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“Con relación al expediente de aprobación inicial de Baja de Obligaciones Pendientes de pago de ejercicios cerrados, Expediente 2018/2, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, y publicado en el BOP nº101 de fecha 28 de mayo de 2018,

Y vista alegación presentada en fecha 5 de julio de 2018 por D. Juan López Espinosa, en calidad de administrador único de la mercantil Profesionales de Instalaciones y Sonido, S.L., con CIF: B21033758, en relación a la factura nº800363 de fecha 08/09/08, con un importe pendiente de pago de 4.580,40 €,

PROPONGO

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente Acuerdo:

1º.- Estimar la alegación presentada por D. Juan López Espinosa, en calidad de administrador único de la mercantil PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., con CIF: B21033758, en relación a la factura nº800363 de fecha 08/09/08, por el importe pendiente de pago de 4.580,40 €, y por los motivos expuestos en el informe de Intervención de fecha 07/09/2018, que hacen referencia a la acreditación de las sucesivas reclamaciones de pago de la factura incluida en el expediente de prescripción.

Notifíquese dicho acuerdo a los interesados indicando los recursos que contra el mismo procedan.

2º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados cuyo importe total asciende a **491.438,11 €**, correspondientes a los ejercicios 1994-2012, con el desglose y detalle que figura a continuación:

Nº Operación	Aplicación	Importe	Ejerc.	Tercero	Nombre Tercero	Endosat.
220080400912	2008 790 330 22609	290,76	2008	07467335V	RODRIGUEZ SPINOLA, EDUARDO	
220090400043	2009 790 330 2269948	1.094,00	2009	25706410T	VALLE TRUJILLO, RAFAEL (MUSICA LIRICA)	
220010011162	2001 700 330 2269948	139,43	2001	00262305J	ROLDAN MARTINEZ GLORIA	
220030015676	2003 350 920 6099902	794,78	2003	00262305J	ROLDAN MARTINEZ GLORIA	
220030015677	2003 350 920 6099902	966,91	2003	00262305J	ROLDAN MARTINEZ GLORIA	
220000010769	2000 850 920 22604	31,39	2000	28215653N	GARCIA PAUL FERNANDO	
220090700838	2009 190 151 22604	16.188,26	2009	28215653N	GARCIA PAUL FERNANDO	
220080400905	2008 790 330 22609	290,76	2008	28614416R	COTE DUEÑAS, JOSE MANUEL	
220070501950	2007 791 341 22609	696,00	2007	28671123J	SERI-HUELVA (PEREZ ACAL, JUAN ANTONIO)	
220030400369	2003 790 330 22110	224,95	2003	29045900M	DERMOHUELVA	
220030400376	2003 790 330 22110	224,95	2003	29045900M	DERMOHUELVA	

220030400532	2003 790 330 22110	100,22	2003	29045900M	DERMOHUELVA	
220030400533	2003 790 330 22110	461,07	2003	29045900M	DERMOHUELVA	
220020600478	2002 550 430 22602	115,03	2002	29050676C	ROMERO TRISAC, RAUL	
220040005279	2004 350 920 60999	2.384,34	2004	29053824V	RODRIGUEZ GOMEZ DAVID	
220020005359	2002 350 934 2269906	543,80	2002	29237746P	PUBLICIDAD LLORDEN	
220010401001	1996 790 330 22699	71,22	1996	29250529A	AGUERA VALLEJO ELIGIO	
220030018128	2003 350 920 6099902	95,56	2003	29251155P	VELEZ MENDEZ MARIA ROSA	
220030018129	2003 350 920 6099902	117,20	2003	29251155P	VELEZ MENDEZ MARIA ROSA	
220000010474	1998 800 221 16008	55,47	1998	29265366M	FARMACIA-OPTICA ANTONIO VAZQUEZ CARRASCO	
220000010056	1994 800 920 2269937	161,55	1994	29265796K	GONZALEZ ORTIZ, JOSEFA	
220040003678	2004 350 920 60999	1.502,53	2004	29284087G	MONTENEGRO PINZON, ENRIQUE	
220020600569	2002 390 241 22602	195,33	2002	29355486B	DIAZ BENABAT ANTONIA	
220030018060	2003 350 920 6099902	197,41	2003	29355486B	DIAZ BENABAT ANTONIA	
220120400036	2012 790 330 213	626,85	2012	29361674N	FLEMING CASTO ANA MARIA	
220120400120	2012 790 330 213	380,25	2012	29361674N	FLEMING CASTO ANA MARIA	
220120400325	2012 790 330 213	143,30	2012	29361674N	FLEMING CASTO ANA MARIA	
220010401369	1999 790 330 2269948	401,42	1999	29418977E	GOMEZ CORREA DIEGO	
220000010045	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010046	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010047	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010048	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010049	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010050	1994 200 924 2269914	72,12	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010051	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010052	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010053	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010054	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010055	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010058	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010059	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010060	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010061	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010063	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010064	1994 200 924 2269914	96,16	1994	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010072	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010073	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010074	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010075	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	

220000010076	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010077	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010078	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220000010079	1995 200 924 2269914	96,16	1995	29457223L	SEGOVIA BOSQUE, GREGORIO	
220080400908	2008 790 330 22609	232,62	2008	29492855R	ANASTASIO ROMERO, ISAAC	
220080400933	2008 790 330 2269947	232,62	2008	29492855R	ANASTASIO ROMERO, ISAAC	
220030015565	2003 350 920 6099902	104,58	2003	29689663K	GUERRA-LIBRERO GARCIA, FRANCISCO	
220111700515	2009 190 151 22000	15,03	2009	29699344L	PAPELERIA AMARILLA	
220040008587	2004 350 920 60999	102,00	2004	29700580J	MOTERO CARRASCO JUAN	
220070007579	2007 800 920 2269937	100,59	2007	29700580J	MOTERO CARRASCO JUAN	
220100012973	2010 800 920 2269937	180,00	2010	29700580J	MOTERO CARRASCO JUAN	
220070401656	2007 790 330 22000	300,00	2007	29701076A	BRIOSO MOJARRO, JOSE	
220100012544	2010 550 912 22601	19,65	2010	29703536W	CASTRO CRESPO, JUAN CARLOS	
220030018047	2003 350 920 6099902	10.216,27	2003	29715765H	PEREZ DIAZ RAMON	
220030015679	2003 350 920 6099902	714,00	2003	29716373M	ALMEIDA BURGOS JOSE	
220030015539	2003 350 920 6099902	1.045,76	2003	29731451H	FLORES RUANO MANUELA	
220030015540	2003 350 920 6099902	1.045,76	2003	29731451H	FLORES RUANO MANUELA	
220100700299	2010 190 151 22200	9,22	2010	29736228B	NARANJO GONZALEZ, FRANCISCO	
220100700359	2010 190 151 22200	37,56	2010	29736228B	NARANJO GONZALEZ, FRANCISCO	
220080400906	2008 790 330 22609	348,92	2008	29740962F	CAMACHO FUENTES ROGELIO	
220000010062	1994 200 924 2269914	78,13	1994	29741851E	RODRIGUEZ FERIA, MANUEL	
220100015901	2010 850 920 20200	1.702,03	2010	29746628S	LIROA VENUS MANUELA	
220100016029	2010 850 920 20200	1.673,18	2010	29746628S	LIROA VENUS MANUELA	
220030600730	2003 390 241 22601	105,29	2003	29750711G	BAYO BAYO, FRANCISCO	
220030600794	2003 390 241 22601	398,54	2003	29750711G	BAYO BAYO, FRANCISCO	
220070602151	2007 390 241 22601	197,20	2007	29750711G	BAYO BAYO, FRANCISCO	
220080014250	2008 24120 2269903	623,25	2008	29750755W	MARCHENA VAZQUEZ MARIANO J.	
220030015566	2003 350 920 6099902	42,48	2003	29750891T	MARCHENA VAZQUEZ M ^o (ZAMBRANO SPORT, TROFEOS Y DEPORTES)	
220010501192	2001 791 342 212	1.266,17	2001	29759129G	MARTIN MARTIN, JOSE MARIA	
220000010988	2000 600 130 21091	398,78	2000	29789266B	PICOS ORDEN FERNANDO	
220020602729	2002 400 241 632	352,35	2002	29789634B	PEREZ ORTIZ ARANZAZU INMACULADA	
220030603236	2003 390 241 22608	317,14	2003	29789634B	PEREZ ORTIZ ARANZAZU INMACULADA	
220030603238	2003 390 241 22608	28,09	2003	29789634B	PEREZ ORTIZ ARANZAZU INMACULADA	
220030603244	2003 390 241 22608	83,43	2003	29789634B	PEREZ ORTIZ ARANZAZU INMACULADA	
220030015648	2003 350 920 6099902	1.502,53	2003	29791591J	ASENSIO COTO, MARIA JOSE	
220100501271	2010 791 340 2279900	1.053,15	2010	29800524E	RODRIGUEZ HERNANDEZ ADOLFO J.	
220000010360	1999 300 1621 22701	167,32	1999	29802786F	RECLAMOS PUBLICITARIOS	
220000010863	2000 800 920 2269937	1.502,47	2000	30047143N	CARMONA GARCIA JOSE LUIS	

220000010864	2000 800 920 2269937	1.031,82	2000	30047143N	CARMONA GARCIA JOSE LUIS	
220000010865	2000 800 920 2269937	1.493,59	2000	30047143N	CARMONA GARCIA JOSE LUIS	
220000010866	2000 800 920 2269937	1.484,76	2000	30047143N	CARMONA GARCIA JOSE LUIS	
220000010867	2000 800 920 2269937	1.310,46	2000	30047143N	CARMONA GARCIA JOSE LUIS	
220020400727	2002 790 330 22699	618,44	2002	31694697F	DELGADO BARRERA, ANTONIO	
220020400728	2002 790 330 22699	631,06	2002	31694697F	DELGADO BARRERA, ANTONIO	
220100011904	2010 600 132 22104	2.523,00	2010	33373544S	MARTINEZ SALAS JOSE CARLOS	
220090400496	2009 790 330 213	38,31	2009	35110986Z	VELEZ RODRIGUEZ LAUREANO	
220030400215	2003 790 330 2269948	165,48	2003	42068297D	GONZALEZ BARRIOS ISIDORO V:	
220050015410	2005 400 231 2269912	75,36	2005	44202693M	PICON CAMACHO, CARMELO	
220030015673	2003 350 920 6099902	300,51	2003	44203432P	MARTIN RODRIGUEZ EVA	
220100006632	2010 400 231 2269918	278,40	2010	44207498A	CABALLERO DOMINGUEZ ANGELES	
220000010473	1998 800 920 2269937	94,12	1998	44209511S	HUSELEC SISTEMAS DE SEGURIDAD (ROCIO DE LA ROSA PIZARRO)	
220090005051	2009 550 912 22601	41,62	2009	44211122Q	GARRIDO DIAZ, M° DEL CARMEN ""FLORISTERIA LAS COLONIAS""	
220090013491	2009 400 231 2269910	80,00	2009	44211122Q	GARRIDO DIAZ, M° DEL CARMEN ""FLORISTERIA LAS COLONIAS""	
220090015372	2009 200 924 2269904	60,00	2009	44211122Q	GARRIDO DIAZ, M° DEL CARMEN ""FLORISTERIA LAS COLONIAS""	
220070015204	2007 600 136 22000	571,00	2007	44212860Y	BRITO FLORENCIO, CINTA	ALVAREZ BAYO, FCO J.
220091002069	2004 900 171 21099	511,74	2004	44213399Q	AGRICENTRO OLONTENSE	
220080400903	2008 790 330 22609	290,76	2008	44226263T	TOSCANO FUENTES, MOISES	
220080400934	2008 790 330 2269947	232,62	2008	44226263T	TOSCANO FUENTES, MOISES	
220090012544	2009 400 231 2269911	174,00	2009	44228995H	GARCIA SANDE JUAN CARLOS	
220090012545	2009 400 231 2269911	266,80	2009	44228995H	GARCIA SANDE JUAN CARLOS	
220090012546	2009 400 231 2269911	348,00	2009	44228995H	GARCIA SANDE JUAN CARLOS	
220090002611	2009 550 912 22604	580,00	2009	44230342P	GUTIERREZ HERRERA MANUEL JESUS	
220090002709	2009 550 912 22604	580,00	2009	44230342P	GUTIERREZ HERRERA MANUEL JESUS	
220020600591	2002 390 241 22602	557,74	2002	44230899J	ARROYO DELGADO JOSE DOMINGO	
220100006633	2010 400 231 2269918	1.011,15	2010	44230902Q	RAMIREZ FORERO ISABEL	
220100012305	2010 400 231 2269918	486,75	2010	44230902Q	RAMIREZ FORERO ISABEL	
220100012306	2010 400 231 2269918	453,12	2010	44230902Q	RAMIREZ FORERO ISABEL	
220080400938	2008 790 330 2269947	232,62	2008	44232889W	DIAZ TRAVES, NICOLAS	
220080401029	2008 790 330 2269947	232,62	2008	44232889W	DIAZ TRAVES, NICOLAS	
220030009210	2003 400 231 2269910	374,90	2003	44236627Z	SANTOS CORONEL, DIEGO	
220060007683	2006 400 231 6329304	97,18	2006	44236627Z	SANTOS CORONEL, DIEGO	
220000010728	2000 850 920 22604	732,03	2000	45261313G	SORIANO ALVAREZ, SERAFIN	
220110010470	2011 400 231 2269911	60,00	2011	48912293X	MORA RODRIGUEZ ELISA MARIA	
220080400930	2008 790 330 2269947	232,62	2008	48912575Q	MORENO MARTIN, ILDEFONSO	
220080400932	2008 790 330 2269947	232,62	2008	48921527K	DOMINGUEZ LAGARES, CARLOS	

220080400913	2008 790 330 22609	290,76	2008	48929519D	VIVAS ROMERO, CONCHA	
220080400915	2008 790 330 22609	232,62	2008	48933167T	GARCIA CARRASCO, CARLOS	
220070013973	2007 400 231 2269912	101,00	2007	48944177Q	CERQUEIRA CASTILLA ALFREDO	
220080400910	2008 790 330 22609	290,76	2008	48944616H	MARTINEZ VAZQUEZ, FCO. MIGUEL	
220100005952	2010 400 231 2269918	661,20	2010	48946034X	MINCHON MARQUEZ MARIA TERESA	
220080400914	2008 790 330 22609	232,62	2008	48947049J	CAMACHO PRIETO, DOLORES	
220080401033	2008 790 330 2269947	232,62	2008	48952503Q	CABALLERO ROMERO, JESUS	
220000011019	2000 300 1721 2279902	83,66	2000	51328211P	RODRIGUEZ BALTASAR, LUIS	
220050602078	2005 390 241 2269909	1.009,20	2005	74588509S	MORA CARRETERO IGNACIO (MUDANZAS CARRETERO)	
220030501753	2003 791 340 227060	116,59	2003	75496461L	GOMEZ LOPEZ, ANTONIO ABAD	
220030602958	2003 390 241 22604	37,87	2003	75496461L	GOMEZ LOPEZ, ANTONIO ABAD	
220060005003	2006 850 920 22604	524,35	2006	75496461L	GOMEZ LOPEZ, ANTONIO ABAD	
220080400936	2008 790 330 2269947	232,62	2008	75551289S	RUIZ CARRELLAN, JESUS	
220080400916	2008 790 330 22609	232,62	2008	75552234V	JIMENEZ ARIAS, INMACULADA	
220080400935	2008 790 330 2269947	232,62	2008	75552234V	JIMENEZ ARIAS, INMACULADA	
220080400904	2008 790 330 22609	232,62	2008	75552665B	CANO IGLESIA ANGELICA MERCEDES	
220080401035	2008 790 330 2269947	232,62	2008	75552665B	CANO IGLESIA ANGELICA MERCEDES	
220080400907	2008 790 330 22609	348,92	2008	75557633B	RUIZ MACIAS JOSE GONZALO	
220080400909	2008 790 330 22609	232,62	2008	75558589R	ALVAREZ LEON, MANUEL JESUS	
220080400937	2008 790 330 2269947	232,62	2008	75558589R	ALVAREZ LEON, MANUEL JESUS	
220080401031	2008 790 330 2269947	581,54	2008	75558589R	ALVAREZ LEON, MANUEL JESUS	
220080400931	2008 790 330 2269947	232,62	2008	75560838L	CASTILLA AZOGIL, JOSE	
220010010084	2001 850 920 22000	263,99	2001	7791572T	GRAFICAS PUERTO	MIN. DE JUSTICIA
220040018677	2004 350 920 60999	268,07	2004	8652695A	LAVADO MOLINA, MANUEL	
220070600846	2007 400 241 2269909	27,49	2007	A08015646	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	INOXID. ONUBENSES, SA
220040004209	2004 350 920 60999	11,34	2004	A08018921	VIAJES MARSANS, S.A.	
220050015472	2005 550 430 2269914	4.434,00	2005	A08144974	EDICIONES TURISTICAS, S.A.	
220090012739	2009 800 920 2269937	301,60	2009	A08919201	MAPSI S.A.	
220010010214	2001 700 340 2269949	634,31	2001	A14062954	SEGURPROT S.A.	
220010401435	1999 790 330 2269948	75,38	1999	A18037812	ING. AMBIENTAL ANDALUZA, S.A.	
220020601828	2002 390 241 2269909	201,44	2002	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220020601830	2002 390 241 2269909	1.348,38	2002	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220020601831	2002 390 241 2269909	65,99	2002	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220020601832	2002 390 241 2269909	45,88	2002	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220020602235	2002 390 241 2269909	1.769,16	2002	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220030600463	2003 390 241 22608	2.825,02	2003	A21000682	GONZALEZ-BARBA, S.A.	
220020600522	2002 390 241 22602	1.570,28	2002	A21002712	JOAQUIN LOPEZ GOMEZ, S.A.	

220010401024	1997 790 330 22199	0,84	1997	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220010401033	1998 790 330 22199	1,66	1998	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400202	2006 790 330 22199	0,18	2006	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400234	2002 790 330 22199	0,07	2002	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400236	2003 790 330 22199	0,12	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400238	2003 790 330 22199	0,12	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400239	2003 790 330 22199	0,03	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400240	2003 790 330 22199	0,07	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400241	2002 790 330 22199	0,19	2002	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400257	2003 790 330 22199	0,06	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400258	2003 790 330 22199	0,06	2003	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400275	2006 790 330 22199	0,06	2006	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400280	2007 790 330 22100	0,06	2007	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400496	2008 790 330 22101	0,06	2008	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400499	2009 790 330 22101	0,20	2009	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400501	2009 790 330 22101	0,13	2009	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220121400505	2009 790 330 22101	0,06	2009	A21006408	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,S.A.	
220010501506	2000 791 342 212	6,00	2000	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501156	2007 791 342 212	212,56	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501344	2007 791 342 212	106,28	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501349	2007 791 342 212	62,13	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501934	2007 791 342 212	186,71	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501939	2007 791 342 212	561,92	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501940	2007 791 342 212	222,23	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501941	2007 791 342 212	121,80	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501942	2007 791 342 212	115,95	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501955	2007 791 342 212	60,33	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501956	2007 791 342 212	88,13	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501960	2007 791 342 212	10,38	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220070501966	2007 791 342 212	4,63	2007	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220080500573	2008 791 342 21201	16,24	2008	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220080500581	2008 791 342 21201	408,52	2008	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220080500586	2008 791 342 21201	80,48	2008	A21006754	PINTURAS HUELVA S.A.U	
220101002488	2009 600 136 21392	1,00	2009	A21029533	ESTUDIOS Y APLICACIONES ELECTRONICAS, S.A.	CAJA DE AHORROS

						CORDOBA
220111700499	2009 190 151 214	333,40	2009	A21049960	NIPONUBA, S.A.	
220070011714	2007 200 924 48963	540,00	2007	A21051297	VIAJES ROMERO S.A.	
220121600607	2002 390 241 2269909	739,00	2002	A21053459	BIOLANDES ANDALUCIA, S.A.	
220100010037	2010 600 136 2269912	50,01	2010	A21109509	TARTESSOS CENTRO RADIOLOGICO, SA	
220060500320	2006 791 340 2269948	168,28	2006	A21201058	COMUNIDAD RESONANCIA MAGNETICA HUELVA	
220010401509	2000 790 330 22602	903,54	2000	A21213699	EDITORIAL PRENSA DE HUELVA S.A.	
220040003946	2004 350 920 60999	215,68	2004	A21240114	HUELVA IMPRESION, S.A.	
220060013000	2006 800 130 22701	4.396,65	2006	A21302815	EXE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.	
220100700543	2010 190 151 22602	148,48	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100700607	2010 190 151 22602	148,48	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100700608	2010 190 151 22602	148,48	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100700616	2010 190 151 22602	148,48	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100700622	2010 190 151 22602	148,48	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100700885	2010 190 151 22602	256,13	2010	A21332853	PUBLICACIONES DE HUELVA S.A.	
220100010921	2010 900 320 22103	1.498,80	2010	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	
220100017029	2010 900 320 21299	1.503,30	2010	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	
220091001386	2008 550 912 22602	8.788,37	2008	A28281368	RADIO POPULAR, S.A.	BANCO PASTOR
220000010997	2000 600 130 21091	31,37	2000	A28953636	CONTENUR, S.A.	
220010010606	2001 600 132 21391	587,65	2001	A41012899	SERVICIOS Y REPARACIONES SA	
220010010608	2001 600 132 21391	1.159,40	2001	A41012899	SERVICIOS Y REPARACIONES SA	
220040004692	2004 350 920 60999	1.699,94	2004	A41012899	SERVICIOS Y REPARACIONES SA	
220151003603	2009 190 151 6090605	6.304,84	2009	A41016262	CONSTRUCCIONES AZAGRA, S.A.	
220060017640	2006 400 231 2269912	5.521,20	2006	A41146416	PUERTO PEÑAS, S.A.	
220020600125	2002 390 241 216	67,36	2002	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030502361	2003 791 340 22000	1.097,17	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600685	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600686	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600687	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600688	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600689	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600690	2003 400 241 206	170,93	2003	A41277633	SILICON COMPUTER INTERN., S.A.	
220030600345	2003 550 430 22602	1.603,00	2003	A41397514	ANDALUCIA ECONOMICA	
220020602737	2002 400 241 609	800,50	2002	A41694605	TABLEROS Y ENCOFRADOS DEL SUR, S.A.	
220000010523	2000 900 165 2279900	2.936,08	2000	A41956939	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	
220020600116	2002 390 241 221	96,27	2002	A41956939	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	
220030603226	2003 390 241 22199	36,13	2003	A41956939	COMPAÑIA SEVILLANA DE	

					ELECTRICIDAD, S.A.
220030603227	2003 390 241 22199	38,62	2003	A41956939	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
220080012794	2008 700 338 2269948	17.554,06	2008	A46221461	ZAMORANO CABALLER S.A.
220080013528	2008 700 338 2269948	7.600,00	2008	A46221461	ZAMORANO CABALLER S.A.
220060014704	2006 850 491 21999	230,10	2006	A58367905	SERV. TECNICOS ELECTRONICOS S.A
220031003156	2002 700 3321 2269931	24,95	2002	A60718368	RBA PUBLICACIONES S.A.
220030400614	2003 790 330 2269948	190,70	2003	A60914090	SINEL SYSTEMS, S.A.
220030017613	2003 350 920 6099902	396,50	2003	A78053790	EMPROSOFT,S.A.
220030017614	2003 350 920 6099902	3.660,16	2003	A78053790	EMPROSOFT,S.A.
220020015950	2002 800 221 16200	961,62	2002	A78813961	SIFOSA SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS,S.A.
220020018560	2002 800 221 16200	1.983,34	2002	A78813961	SIFOSA SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS,S.A.
220040008487	2004 350 920 60999	5.750,00	2004	A78813961	SIFOSA SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS,S.A.
220010601085	2000 390 241 22701	6.315,95	2000	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
220090701794	2009 190 151 23000	335,98	2009	A80086192	VIAJES CRISOL S.A.
220090701794	2009 190 151 23120	210,90	2009	A80086192	VIAJES CRISOL S.A.
220090701992	2009 190 151 23120	1.054,50	2009	A80086192	VIAJES CRISOL S.A.
220030015548	2003 350 920 6099902	28,82	2003	A80656432	READER'S DIGEST SELECCIONES, S.A.
220040005118	2004 350 920 60999	14,00	2004	A80912504	BUSINESS PUBLICATIONS ESPAÑA, S.A.
220030012054	2003 850 920 22199	323,49	2003	A82620956	COS COMPUTER ENGINEERING, S.A.
220080003204	2008 700 338 2269948	1.669,24	2008	B03882669	MERCERIA Y CREACIONES DAMA, S.L.
220010401473	1999 790 330 2269948	99,35	1999	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401474	1999 790 330 2269948	231,81	1999	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401503	2000 790 330 2279929	257,26	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401515	2000 790 330 2279929	439,20	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401521	2000 790 330 22699	198,69	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401522	2000 790 330 2279929	674,71	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401523	2000 790 330 2279929	285,49	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401549	2000 790 330 22699	79,48	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401550	2000 790 330 2279929	34,86	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401551	2000 790 330 2279929	34,86	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401553	2000 790 330 2279929	34,86	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401580	2000 790 330 2279929	884,71	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401581	2000 790 330 2279929	439,22	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401582	2000 790 330 2279929	671,38	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y

					PAQUETERIA, S.L
220010401583	2000 790 330 2279929	875,30	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401584	2000 790 330 2279929	407,37	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401585	2000 790 330 2279929	531,49	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401586	2000 790 330 2279929	260,97	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401587	2000 790 330 2279929	397,83	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401637	2000 790 330 22699	62,92	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401638	2000 790 330 22699	410,64	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401639	2000 790 330 22699	1.000,10	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401640	2000 790 330 22699	165,58	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401641	2000 790 330 22699	46,36	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401642	2000 790 330 22699	99,35	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401654	2000 790 330 22699	698,74	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401655	2000 790 330 22699	1.152,43	2000	B11084803	SERRAMAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, S.L
220010401073	1998 790 330 2279929	2.755,23	1998	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401361	1999 790 330 2279929	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401362	1999 790 330 2269948	225,19	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401365	1999 790 330 2279929	607,88	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401366	1999 790 330 2279929	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401367	1999 790 330 2269948	451,93	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401370	1999 790 330 2269948	609,33	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401371	1999 790 330 2269948	172,20	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401377	1999 790 330 2279929	509,21	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401378	1999 790 330 2269948	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401382	1999 790 330 2279929	381,91	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401384	1999 790 330 2269948	367,59	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401385	1999 790 330 2269948	983,54	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401386	1999 790 330 2269948	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401400	1999 790 330 2269948	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401401	1999 790 330 2279929	404,71	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401411	1999 790 330 2269948	34,86	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401412	1999 790 330 2269948	185,45	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401413	1999 790 330 2279929	604,70	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401414	1999 790 330 2269948	119,22	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES
220010401415	1999 790 330 2269948	158,96	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES

220010401416	1999 790 330 2269948	1.145,81	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES	
220010401417	1999 790 330 2269948	582,84	1999	B11368388	SERRAMAR, S.L. SERVICIOS AUXILIARES	
220010401081	1998 790 330 22602	1.282,80	1998	B21008776	IMPRESA JIMENEZ, S.L.	
220010401084	1998 790 330 22602	83,66	1998	B21008776	IMPRESA JIMENEZ, S.L.	
220010401452	1999 790 330 2269948	488,02	1999	B21008776	IMPRESA JIMENEZ, S.L.	
220010401459	1999 790 330 22602	1.108,51	1999	B21008776	IMPRESA JIMENEZ, S.L.	
220000010472	1998 800 920 627	88,59	1998	B21009840	DELHOYO, S.L.	
220010401053	1998 790 330 2269948	83,44	1998	B21017595	CANON	
220010401056	1998 790 330 2269948	30,77	1998	B21017595	CANON	
220010401074	1998 790 330 2269948	17,35	1998	B21017595	CANON	
220010010154	2001 400 231 2269959	182,97	2001	B21022298	PROCESO E INFORMÁTICA S.L./ GRAFICAS DOÑANA.	
220010010278	2001 600 132 2269927	745,10	2001	B21026703	JOMAR, S.L. TALLER DE PINTURAS	
220010010628	2001 600 132 2269927	155,12	2001	B21026703	JOMAR, S.L. TALLER DE PINTURAS	
220030012139	2003 400 241 6270098	306,06	2003	B21027230	OBJETIVO UNO, S.L.	
220030600470	2003 390 241 22602	138,52	2003	B21027230	OBJETIVO UNO, S.L.	
220030600471	2003 390 241 22602	36,30	2003	B21027230	OBJETIVO UNO, S.L.	
220010501300	2001 791 340 215	38,78	2001	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220070500418	2007 791 340 215	67,00	2007	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220100014778	2010 800 920 2269937	44,18	2010	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220100014779	2010 800 920 2269937	41,31	2010	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220100014780	2010 800 920 2269937	44,18	2010	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220100014781	2010 800 920 2269937	44,18	2010	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220111700230	2009 190 151 216	114,63	2009	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220111700231	2009 190 151 216	62,20	2009	B21030101	HUELVA REPROGRAFIA, S.L.	
220010401546	2000 790 330 22699	844,28	2000	B21033923	ARTES GRAFICAS GIRON, S.L.	
220020400405	2002 790 330 22602	1.195,38	2002	B21033923	ARTES GRAFICAS GIRON, S.L.	
220030400213	2003 790 330 22602	506,14	2003	B21033923	ARTES GRAFICAS GIRON, S.L.	
220030400344	2003 790 330 22602	241,22	2003	B21033923	ARTES GRAFICAS GIRON, S.L.	
220010010384	2001 350 934 2269906	1.019,62	2001	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220010010385	2001 350 934 2269906	367,06	2001	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220010010943	2001 350 934 2269906	827,62	2001	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220010011224	2001 350 934 2269906	1.060,40	2001	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220010011225	2001 350 934 2269906	420,53	2001	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220020001300	2002 350 934 2269906	471,29	2002	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220020001301	2002 350 934 2269906	630,80	2002	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220020001302	2002 350 934 2269906	630,80	2002	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220020002085	2002 400 231 2269927	126,89	2002	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	
220020004022	2002 700 330 2269948	697,17	2002	B21044961	NORAX, S.L. DE PUBLICIDAD	

220010401476	2000 790 330 22699	70,41	2000	B21056866	IMPRESA SUR ODIEL, S.L.	
220010401477	2000 790 330 22602	223,10	2000	B21056866	IMPRESA SUR ODIEL, S.L.	
220010401482	2000 790 330 22602	128,98	2000	B21056866	IMPRESA SUR ODIEL, S.L.	
220010401531	2000 790 330 22602	254,47	2000	B21056866	IMPRESA SUR ODIEL, S.L.	
220010401604	2000 790 330 22699	96,38	2000	B21056866	IMPRESA SUR ODIEL, S.L.	
220010401035	1998 790 330 2269948	20,78	1998	B21102546	IMPRESA HUELVA ILUSTRADA, S.L.	
220010010284	2001 200 924 2269903	62,75	2001	B21102835	DISTRIBUCIONES DIAZ GARCIA, S.L.	
220000010084	1996 600 136 214	230,59	1996	B21106794	AUTOMATISMOS HUELVA, S.L.	
220010401591	2000 790 330 22602	627,46	2000	B21112826	MASTER SELECTION, S.L.	
220010401633	2000 790 330 22602	627,46	2000	B21112826	MASTER SELECTION, S.L.	
220010401658	2000 790 330 22602	627,46	2000	B21112826	MASTER SELECTION, S.L.	
220090002644	2009 900 164 21299	426,03	2009	B21133392	FUNERARIA DEL ANDEVALO, S.L.	
220010401010	1997 790 330 22699	1.586,98	1997	B21148143	MADEFER HUELVA, S.L.	
220020600523	2002 390 241 22602	402,69	2002	B21148143	MADEFER HUELVA, S.L.	
220020010917	2002 850 920 21699	109,63	2002	B21169347	OFIHUELVA, S.L.	
220020016468	2002 850 920 21699	38,84	2002	B21169347	OFIHUELVA, S.L.	
220030018053	2003 350 920 6099902	119,69	2003	B21169347	OFIHUELVA, S.L.	
220030018054	2003 350 920 6099902	119,69	2003	B21169347	OFIHUELVA, S.L.	
220000010654	2000 800 920 2269900	29,14	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220000010655	2000 800 920 2269900	10,64	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220000010656	2000 800 920 2269900	13,06	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220000010657	2000 800 920 2269900	25,36	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220000010658	2000 800 920 2269900	14,28	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220000010659	2000 800 920 2269900	6,32	2000	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006585	2003 850 920 21699	1,74	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006586	2003 850 920 21699	26,13	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006587	2003 850 920 21699	23,85	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006588	2003 850 920 21699	29,16	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006589	2003 850 920 21699	38,35	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220030006590	2003 850 920 21699	36,31	2003	B21169487	COPIONUBA, S.L.	
220010401383	1999 790 330 2269948	57,17	1999	B21174735	SELLOS DE CAUCHO MARTIN, S.L.	
220000010226	1999 600 132 214	368,11	1999	B21178322	TOMAS ALCARAZ E HIJOS, S.L.	
220020400363	2002 790 330 22699	1.562,75	2002	B21182266	CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS MORENO S.L.	
220020400364	2002 790 330 22699	1.160,00	2002	B21182266	CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS MORENO S.L.	
220070012035	2007 900 1522 21291	187,23	2007	B21182266	CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS MORENO S.L.	
220111700501	2009 190 151 22002	14,95	2009	B21184080	FOTOPRIX	
220000010418	1999 600 132 2269927	3,49	1999	B21187505	NEUMATICOS ODIEL, S.L.	
220020600131	2002 390 241 222	306,07	2002	B21188768	ELECTRO AUTO HERMANOS COCA SL	

220010010588	2001 400 231 2269959	14,95	2001	B21189964	MENSAJEROS COSTA DE LA LUZ,S.L.(MRW)	
220030601053	2003 550 430 22200	754,27	2003	B21189964	MENSAJEROS COSTA DE LA LUZ,S.L.(MRW)	
220030601064	2003 550 430 22200	203,93	2003	B21189964	MENSAJEROS COSTA DE LA LUZ,S.L.(MRW)	
220030001375	2003 900 164 21099	38,34	2003	B21191317	CASA AZQUETA, S.L.	
220050400171	2005 790 330 2269948	41,76	2005	B21199179	ESCUELA DE TURISMO DE HUELVA	
220010013241	2001 400 231 2269903	351,38	2001	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220010401080	1998 790 330 22602	955,13	1998	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220010401082	1998 790 330 22602	1.359,49	1998	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220020002073	2002 400 231 2269908	1.338,57	2002	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220020019646	2002 350 934 2269906	450,81	2002	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220030017715	2003 350 920 6099902	656,74	2003	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220030017716	2003 350 920 6099902	669,29	2003	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220030017717	2003 350 920 6099902	6.787,69	2003	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220030017718	2003 350 920 6099902	1.257,70	2003	B21202908	DOLPHIN PLUS, S.L.	
220000010238	1999 900 171 210	1.725,77	1999	B21207485	PLANTAS Y FLORES CASTEJON S.L.	
220100500609	2010 791 340 22199	588,64	2010	B21211008	RIEGOS Y PISCINAS JIMENEZ S.L.	
220010010145	2001 200 924 2269914	460,13	2001	B21219027	FORAVI INMOBILIARIA, S.L.	
220090012550	2009 600 132 2269927	359,12	2009	B21228184	PSICOMEND S.L.	
220100015266	2010 600 136 2269912	2.160,00	2010	B21228184	PSICOMEND S.L.	
220010012630	2001 700 330 2269930	209,15	2001	B21232582	TINTOTRANS, S.L.	
220000010097	1996 700 340 22609	26,77	1996	B21233119	TECNICAS HUELVA, S.L.	
220040015579	2004 550 912 2269925	180,55	2004	B21233309	EL PARAISO DE PUNTA UMBRIA, S.L.	
220010010559	2001 700 330 2269948	697,17	2001	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220010010561	2001 200 924 2269904	697,17	2001	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220010011132	2001 200 924 2269914	937,58	2001	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220010011134	2001 200 924 2269914	1.220,05	2001	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220030015290	2003 350 920 6099902	766,89	2003	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220030015291	2003 350 920 6099902	766,89	2003	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220030015292	2003 350 920 6099902	766,89	2003	B21234117	ATLANTIS, S.L.	
220020600500	2002 390 241 220	135,25	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020600573	2002 400 241 206	418,30	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020600574	2002 400 241 206	209,15	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020600683	2002 390 241 220	122,70	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020601835	2002 390 241 220	18,63	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020602239	2002 390 241 222	80,18	2002	B21234273	INST. NUEVAS TECNOLOGIA ONUBA	
220020019145	2002 800 920 22701	95,40	2002	B21234505	CIA.ANDALUZA DE SEGURIDAD PRIVADA ANSEUG.	
220100010894	2010 900 171 21099	8,71	2010	B21236856	LA NUEVA GRANJA	
220010401052	1998 790 330 2269948	21,96	1998	B21237896	ONUBA CODIGO 21, S.L.U.	

220010401048	1998 790 330 2279929	1.370,64	1998	B21240049	COLONGRES, S.L.	DELEG. HACIENDA
220010401072	1998 790 330 2279929	886,05	1998	B21240049	COLONGRES, S.L.	DELEG. HACIENDA
220010401079	1998 790 330 2279929	748,30	1998	B21240049	COLONGRES, S.L.	DELEG. HACIENDA HUELVA
220010401380	1999 790 330 2279929	767,64	1999	B21240049	COLONGRES, S.L.	DELEG. HACIENDA HUELVA
220010401381	1999 790 330 2279929	637,21	1999	B21240049	COLONGRES, S.L.	DELEG. HACIENDA HUELVA
220000010250	1999 900 164 212	174,29	1999	B21241856	MARMOLES A. GAMEZ, S.L.	
220000010391	1999 900 164 212	620,41	1999	B21241856	MARMOLES A. GAMEZ, S.L.	
220000010690	2000 900 164 21099	1.568,64	2000	B21241856	MARMOLES A. GAMEZ, S.L.	
220000010206	1998 200 924 2269914	425,28	1998	B21242862	GOYMA 97, S.L	
220000010453	1999 900 171 210	139,43	1999	B21244454	MATERIALES DE CONSTRUCCION MAZAGON, S.L.	
220080400305	2008 790 330 2269946	222,00	2008	B21246111	PORTIALOSNO, S.L.	
220070003459	2007 400 231 2269912	232,00	2007	B21247143	CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	
220010010034	2001 850 920 22299	248,19	2001	B21254537	APOGEE HUELVA, S.L.	
220000010450	1999 700 338 2269948	70,92	1999	B21256508	CURTIDOS HDROS. M.HIDALGO S., S.L.	
220020601671	2002 390 241 23120	225,08	2002	B21256581	VIAJES GRIÑOLO S.L.	
220040004081	2004 350 920 60999	580,00	2004	B21257738	DIMENSION 3 PRODUCCIONES TELEV.	
220040005282	2004 350 920 60999	6.856,35	2004	B21257738	DIMENSION 3 PRODUCCIONES TELEV.	
220000010348	1999 600 130 2269927	111,55	1999	B21259098	TAPICERIA ONUBENSE, S.L.	
220111700259	2010 190 151 6003407	790,98	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700260	2010 190 151 6003407	1.581,94	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700261	2010 190 151 6003407	2.465,04	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700262	2010 190 151 6003407	600,00	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700263	2010 190 151 6003407	427,00	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700264	2010 190 151 6003407	441,26	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220111700265	2010 190 151 6003407	170,24	2010	B21264817	ASTM, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.	
220030023435	2003 900 151 6099901	2.837,38	2003	B21265699	SERVIGURP FRIO INDUSTRIAL, S.L.	
220040004990	2004 350 920 60999	2.579,22	2004	B21265699	SERVIGURP FRIO INDUSTRIAL, S.L.	
220030015569	2003 350 920 6099902	206,36	2003	B21273677	INFORHUELVA, S.L.	
220040008571	2004 350 920 60999	3.005,00	2004	B21274659	HOTEL BARCELO PUNTA UMBRIA	
220070017323	2007 550 432 2269918	1.020,80	2007	B21276936	AIRGERMA, S.L. UNIP	
220040008703	2004 350 920 60999	244,01	2004	B21276951	ACRISTALAMIENTOS FERNANDEZ S.L.	
220080500614	2008 791 340 220	119,90	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500615	2008 791 340 215	12,90	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	

220080500616	2008 791 340 215	277,03	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500619	2008 791 340 2269949	55,00	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500620	2008 791 340 2269949	44,00	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500627	2008 791 340 215	138,90	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500667	2008 791 340 215	191,46	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080500669	2008 791 340 2269949	10,00	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080501359	2008 791 340 220	124,84	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220080501360	2008 791 340 2279900	1.206,40	2008	B21278361	ABACO ORDENADORES SL	
220091002065	2008 550 912 22602	4.674,00	2008	B21286711	HUELVA COMUNICACION MULTIMEDIA S.L.U.	
220010401629	2000 790 330 22602	418,30	2000	B21292164	ONDAS MARISMEÑAS, S.L.	
220010401630	2000 790 330 22602	418,30	2000	B21292164	ONDAS MARISMEÑAS, S.L.	
220040017184	2004 350 920 60999	44,32	2004	B21292164	ONDAS MARISMEÑAS, S.L.	
220040019108	2004 400 231 2269912	418,31	2004	B21292164	ONDAS MARISMEÑAS, S.L.	
220041006751	2003 350 920 6099902	1.742,94	2003	B21292164	ONDAS MARISMEÑAS, S.L.	
220010401558	2000 790 330 22602	167,32	2000	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401559	2000 790 330 22602	167,32	2000	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401560	2000 790 330 22602	167,32	2000	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401561	2000 790 330 22602	167,32	2000	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401609	2000 790 330 22699	219,37	2000	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401682	2001 790 330 22602	976,04	2001	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220010401683	2001 790 330 22602	390,42	2001	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220040501979	2004 791 341 22609	206,36	2004	B21294764	SOPORTE MEDIOS DE COMUNICACION HUELVA,S.L.	
220091003634	2008 200 924 48963	1.148,40	2008	B21295001	SALON CELEBRACIONES EL CORTIJO S.L.	
220091003644	2008 200 924 48963	696,00	2008	B21295001	SALON CELEBRACIONES EL CORTIJO S.L.	
220091003645	2008 200 924 48963	9.951,00	2008	B21295001	SALON CELEBRACIONES EL CORTIJO S.L.	
220010401867	2001 790 330 22602	1.171,25	2001	B21306899	H.R.A. HUELVA SL	
220010401868	2001 790 330 22602	780,83	2001	B21306899	H.R.A. HUELVA SL	
220030018137	2003 350 920 6099902	557,74	2003	B21306899	H.R.A. HUELVA SL	
220030400649	2003 790 330 2269948	435,74	2003	B21307343	SERVIGRUP DIVISION ELECTRICA,S.L.	
220030400650	2003 790 330 2269948	169,43	2003	B21307343	SERVIGRUP DIVISION ELECTRICA,S.L.	
220091003777	2007 400 231 2269912	2.999,76	2007	B21310842	H. MACIAS PRIETO S.L.	
220091003778	2007 400 231 2269912	1,98	2007	B21310842	H. MACIAS PRIETO S.L.	
220091003778	2007 400 231 2269912	172,02	2007	B21310842	H. MACIAS PRIETO S.L.	
220030011101	2003 900 493 21290	7.668,51	2003	B21321104	CONSTRUCCIONES EL VIGIA DE MAZAGON,S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA
220030013965	2003 850 920 6199900	2.428,30	2003	B21342514	INFYPAJ ALMONTEÑOS S.L. (UPI HUELVA)	

220030013966	2003 800 920 6270099	2.322,70	2003	B21342514	INFYPAJ ALMONTEÑOS S.L. (UPI HUELVA)	
220030020212	2003 850 920 22199	1.119,00	2003	B21342514	INFYPAJ ALMONTEÑOS S.L. (UPI HUELVA)	
220100014107	2010 400 231 2269949	97,91	2010	B21349733	CRISCANO S.L.U.	
220090013701	2009 700 338 21000	920,32	2009	B21398730	REVISTA SELECCION S.L.	
220100004962	2010 400 231 2269911	447,57	2010	B21459912	MATALASKATE S.L.	
220100005560	2010 400 231 2269911	477,63	2010	B21459912	MATALASKATE S.L.	
220100700338	2010 190 151 23120	38,22	2010	B21478219	VIAJES DATE VIDA S.L.	
220100700348	2010 190 151 23020	113,26	2010	B21478219	VIAJES DATE VIDA S.L.	
220100700348	2010 190 151 23120	184,65	2010	B21478219	VIAJES DATE VIDA S.L.	
220010401703	2001 790 330 223	17,12	2001	B28905784	TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN) SL	
220010401714	2001 790 330 223	15,69	2001	B28905784	TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN) SL	
220020400513	2002 790 330 223	36,11	2002	B28905784	TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN) SL	
220091004612	2008 900 493 21290	234,34	2008	B29750932	ENERMES S.L.	CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD MADRID
220020603282	2002 550 430 22602	836,61	2002	B29870052	ENTROPIA EDICIONES S.L.(LA GUIA DEL SOL)	
220030600737	2003 550 430 22602	475,60	2003	B29870052	ENTROPIA EDICIONES S.L.(LA GUIA DEL SOL)	
220090014950	2009 550 912 22602	1.160,00	2009	B31867989	GRUPO DE PRENSA EMPRESARIOS SL	
220010401541	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401588	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401602	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401603	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401616	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401618	2000 790 330 22699	65,67	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401623	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401645	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401646	2000 790 330 22699	65,62	2000	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401702	2001 790 330 212	65,62	2001	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401708	2001 790 330 212	65,62	2001	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401715	2001 790 330 212	65,62	2001	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010401719	2001 790 330 212	65,62	2001	B41178989	PROTECCION AMBIENTAL,S.L.	
220010400071	2001 790 330 223	9,45	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400072	2001 790 330 223	9,45	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400073	2001 790 330 223	9,45	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400074	2001 790 330 223	19,21	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400075	2001 790 330 223	19,21	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400076	2001 790 330 223	9,45	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	

220010400077	2001 790 330 223	19,21	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220010400078	2001 790 330 223	19,21	2001	B41514639	HISPAN EXPRES	
220020400435	2002 790 330 223	94,33	2002	B41514639	HISPAN EXPRES	
220020400735	2002 790 330 223	10,42	2002	B41514639	HISPAN EXPRES	
220110011833	2011 300 17210 2269953	8.850,00	2011	B41572256	ANALISIS DEL TERRITORIO S.L.	
220000010341	1999 200 493 2269948	5,20	1999	B41613753	PINRON, S.L.	
220000010342	1999 200 493 2269948	50,08	1999	B41613753	PINRON, S.L.	
220010010734	2001 700 330 2269948	1.045,76	2001	B41626821	PRODUCCIONES TAURINAS DE ANDALUCIA S.L.	
220040005283	2004 350 920 60999	996,96	2004	B41699414	IBERSOUND, ILUMINACION Y SONIDO PROFESIONAL	
220020600679	2002 390 241 222	20,92	2002	B41762949	ARRAKIS, SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S.L.U.	
220060601359	2006 400 241 6250090	3.726,56	2006	B41812280	PREFABRICADOS Y ACCESORIOS DEL SUR, S.L.	
220030600741	2003 390 241 22200	93,82	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030600747	2003 390 241 22200	170,90	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030600770	2003 390 241 22200	123,73	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030600780	2003 390 241 22200	437,94	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030600800	2003 390 241 22200	17,43	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030601080	2003 390 241 22200	301,76	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220030602996	2003 550 430 22200	2.660,90	2003	B41854233	MENSAMOBE	
220010401395	1999 790 330 2269948	65,53	1999	B41862772	PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	
220010401419	1999 790 330 2269948	167,18	1999	B41862772	PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	
220010401424	1999 790 330 2269948	62,75	1999	B41862772	PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	
220091000832	2007 400 231 2269912	4.200,00	2007	B41944414	ESIS MANO A MANO S.L.	
220091002062	2004 350 920 60999	256,96	2004	B41959404	ODIEL PRESS S.L.	
220091002063	2008 800 920 22602	4.882,40	2008	B41959404	ODIEL PRESS S.L.	
220020600644	2002 390 241 626	11.723,72	2002	B46960399	JUMP ORDENADORES, S.L.	
220030600693	2003 550 430 22602	72,51	2003	B58565128	AZAFATAS DE CATALUÑA, S.L.	
220030600482	2003 390 241 22608	367,10	2003	B59174805	EMB ELECTRO MATERIAL BETULO, SL	
220040601945	2004 390 241 22602	1.856,06	2004	B60514635	GUIA TELEFAX ANUARIO PROF., S.L.	
220010401622	2000 790 330 22699	836,61	2000	B60944550	ELECTRICITAT INDUSTRIAL ANGEL GARCIA, S.L.	
220050003074	2005 600 136 22000	346,89	2005	B62426184	DE PROFUNDIS S.L.	
220100501075	2010 791 341 22609	5.220,00	2010	B62872338	OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS S.L.	
220100501074	2010 791 341 22609	5.220,00	2010	B62897233	OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS S.L.	
220100015342	2010 400 231 2269916	978,00	2010	B64595861	HOMOLUDICUS JUEGOS S.L.	
220100009392	2010 700 3321 2269931	1.066,30	2010	B78089893	COMERCIAL GARI S.L.	
220100700061	2010 190 151 22002	809,84	2010	B78089893	COMERCIAL GARI S.L.	
220020017070	2002 550 912 22601	823,60	2002	B78156650	DALDA (FOTOGRAFIA-VIDEO)	
220081004554	2007 900 171 21099	14.540,96	2007	B78985991	CES ARQUITECTURA DEL PAISAJE S.L.	BANCO

						PASTOR
220040601741	2004 400 241 2269909	24,00	2004	B79998217	LIKADI FORMACION Y EMPLEO S.L.	
220100700257	2010 190 151 22001	30,00	2010	B80756406	REYDIS LIBROS, LAZARO PASCUAL YAGUE, S.L.	
220030013670	2003 200 231 2269900	64,20	2003	B83048736	HOTEL AC HUELVA SL	
220070002170	2007 400 231 2269910	24,05	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070009465	2007 700 330 2269930	5,75	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070009541	2007 500 493 2269914	7,72	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070011235	2007 500 493 2269914	22,22	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070011750	2007 800 920 2269937	19,98	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070013996	2007 350 934 2269904	18,76	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070015684	2007 700 330 2269930	18,76	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070017363	2007 700 330 2269930	6,07	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220070017365	2007 500 493 2269914	6,07	2007	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080001616	2008 300 170 2269953	6,07	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080002288	2008 700 330 2269930	27,24	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080002676	2008 300 170 2269953	33,95	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080004459	2008 500 925 2269914	20,57	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080013696	2008 400 231 2269912	5,48	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080013697	2008 400 231 2269912	19,98	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220080601825	2008 390 241 2269909	0,46	2008	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220090002629	2009 400 231 2269910	13,91	2009	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220090002630	2009 400 231 2269910	13,91	2009	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220090002631	2009 400 231 2269910	13,91	2009	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220090002632	2009 400 231 2269910	13,91	2009	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220090002633	2009 400 231 2269910	13,91	2009	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220100010046	2010 600 136 2269912	10,44	2010	B83994236	FUENTE ISABEL S.L.	
220030600733	2003 400 241 203	4.371,91	2003	B91061309	TEMPERATURA CONTROLADA Y CLIMATIZACION S.L.	
220080400635	2008 790 330 213	646,03	2008	B91281303	HEREDEROS DE GONZALEZ BARBA SL	
220090014127	2009 850 491 21609	1.117,66	2009	B91428607	DACARTEC SERV. INFORMATICOS S.L.	
220090012491	2009 550 912 2269925	52,33	2009	B91602045	SERVAMILTON S.L.	
220020603281	2002 550 430 22602	1.220,05	2002	B92210087	M2J PUBLICIDAD S.L.	
220000010094	1996 850 920 220	87,15	1996	C21000724	IMPRENTA MOJARRO, S.R.C.	
220030600785	2003 390 241 22200	441,65	2003	C28328508	UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD, Y COMPAÑIA. S.R.C.	
220091003003	2008 850 920 22099	1,86	2008	E21045018	TECNIDIB C.B.	BBVA, S.A.
220010401355	1999 790 330 2269948	475,61	1999	E21113196	HERMANOS SUAREZ VAZ, C.B.	
220020601810	2002 390 241 2269909	1.153,82	2002	E21149489	GUANTES SEFO, C.B.	
220000010202	1998 800 920 2269937	2,87	1998	E21215488	SYSTEMS OFFICE, C.B.	
220010401008	1997 790 330 22699	30,68	1997	E21215488	SYSTEMS OFFICE, C.B.	

220010401009	1997 790 330 22699	234,98	1997	E21215488	SYSTEMS OFFICE, C.B.	
220010401054	1998 790 330 2269948	75,75	1998	E21215488	SYSTEMS OFFICE, C.B.	
220090013468	2009 550 432 2269948	2.147,70	2009	E21273735	ACADEMIC ENGLISH C.B.	
220100014635	2010 550 432 21500	1.310,46	2010	E21273735	ACADEMIC ENGLISH C.B.	
220030600793	2003 550 430 2279950	222,72	2003	E21295191	NIRMAN AZAFATAS C.B.	
220030018038	2003 350 920 6099902	58,90	2003	E21296025	BRASERIA LA RIA CB.	
220030020154	2003 700 330 2269930	5,00	2003	E21304084	BAZAR EUROPA (HEREDEROS DE ANA CASTO SERRANO)	
220110700607	2011 190 151 22199	556,80	2011	E21427190	CODEMI C.B.	
220120400418	2012 790 330 22602	928,00	2012	E21431614	ODYSSEA PUBLICIDAD, C.B.	
220120400419	2012 790 330 22602	464,00	2012	E21431614	ODYSSEA PUBLICIDAD, C.B.	
220120400420	2012 790 330 22602	464,00	2012	E21431614	ODYSSEA PUBLICIDAD, C.B.	
220120008403	2012 600 132 2279917	3,54	2012	E91287052	REGISTRO MERCANTIL SEVILLA C.B.	
220080005414	2008 850 920 20200	1.217,13	2008	E91739821	HEREDEROS DE IBAÑEZ CAMPOS C.B.	
220040015555	2004 800 920 2269937	130,00	2004	F21153267	TELE-TAXI	
220100600682	2010 390 241 23120	21,72	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220100600684	2010 390 241 23120	5,52	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220100600685	2010 390 241 23120	20,04	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220100600695	2010 390 241 23120	3,81	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220100600702	2010 390 241 23120	17,55	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220100600833	2010 390 241 23120	21,72	2010	F21153267	TELE-TAXI	
220110600083	2011 390 241 23120	5,49	2011	F21153267	TELE-TAXI	
220110600224	2011 390 241 23120	8,31	2011	F21153267	TELE-TAXI	
220110600466	2011 390 241 23120	21,99	2011	F21153267	TELE-TAXI	
220110600762	2011 390 241 23120	9,21	2011	F21153267	TELE-TAXI	
220040602000	2004 390 241 2269909	616,32	2004	F21280300	VIVEROS VALLOTONS S.COOPE.ANDALUZA	
220080600612	2008 390 241 22706	1.344,00	2008	F21393244	FORMACION, EDUCACION Y CONOCIMIENTO SCA	
220080600861	2008 390 241 22706	2.520,00	2008	F21393244	FORMACION, EDUCACION Y CONOCIMIENTO SCA	
220050400893	2005 790 330 2279900	626,05	2005	G08171217	MUTUAL CICLORS	
220100015910	2010 400 231 2269916	500,00	2010	G14768055	ASOCIACION CULTURAL JUGAMOS TOD@S	
220030015533	2003 350 920 6099902	1.352,28	2003	G21014519	ASOC.PROVINCIAL CENTROS ENSEÑANZA PRIVADA	
220070015201	2007 400 23110 2269913	3.000,00	2007	G21155353	ASOCIACION HUELVA ACOGE	
220040010781	2004 400 231 2269912	1.150,00	2004	G21184932	TEKANTOR TEATRO	
220090501601	2009 791 340 2279900	459,36	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	
220090501602	2009 791 340 2279900	501,12	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	
220090501603	2009 791 340 2279900	501,12	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	
220090501604	2009 791 340 2279900	542,88	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	
220090501605	2009 791 340 2279900	501,12	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	

220090501606	2009 791 340 2279900	542,88	2009	G21204755	CLUB RITMICO COLOMBINO	
220010401722	2001 790 330 2269948	56,50	2001	G21229760	CUADRO DE ACTORES CADENA SER	
220040501980	2004 791 341 2269949	189,32	2004	G21232350	CLUB BALONMANO HUELVA	
220061002130	2004 350 920 60999	812,00	2004	G21237961	A.M.P.A. TARTESSOS	
220010010593	2001 400 231 2269959	300,51	2001	G21242136	ASOC. JUVENIL CULTURAL LA JAULA	
220010401663	2001 790 330 2269948	300,51	2001	G21242136	ASOC. JUVENIL CULTURAL LA JAULA	
220010401721	2001 790 330 2269948	55,29	2001	G21242136	ASOC. JUVENIL CULTURAL LA JAULA	
220050012500	2005 400 231 2269912	600,00	2005	G21242136	ASOC. JUVENIL CULTURAL LA JAULA	
220080016681	2008 700 338 2269948	300,00	2008	G21250998	ASOC. AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS NTRA. SRA. ALEGRIA	
220090013696	2009 700 338 2269948	300,00	2009	G21250998	ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS NTRA. SRA. ALEGRIA	
220080013946	2008 24120 2269903	1.600,00	2008	G21251772	ASOCIACION ONUBENSE DE DEPORTES PARA TODO	
220010010153	2001 400 231 2269959	450,76	2001	G21273131	ASOC. PADRES Y MADRES ALUMNOS DEL CP ONUBA LAS FLORES	
220090500252	2009 791 340 2279900	1.855,00	2009	G21303367	ASOC. DEPORTIVA JUDO CLUB TORI	
220100501076	2010 791 341 22609	1.000,00	2010	G21318027	CLUB DEPORTIVO ESTUARIA	
220050004526	2005 700 340 2269949	120,20	2005	G21367693	CLUB RUGBY TARTESSOS	
220080016685	2008 700 338 2269948	300,00	2008	G21391495	ASOCIACION SOCIOCULTURAL VOCES DEL CONQUERO DE HUELVA	
220090013698	2009 700 338 2269948	600,00	2009	G21391495	ASOCIACION SOCIOCULTURAL VOCES DEL CONQUERO DE HUELVA	
220090501011	2009 791 341 22609	197,20	2009	G21469598	FED. ANDALUZA DE BADMINTON	
220100701250	2010 190 151 21204	3.004,57	2010	G21475165	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO DEL CARMEN	
220070017468	2007 200 311 2269901	1.160,00	2007	G58281882	RESPIRA. FUNDACION ESPAÑOLA DEL PULMON. SEPAR	
220080005308	2008 700 3321 2269931	3.410,40	2008	G60312642	INSTITUT D'ESTUDIS FOTOGRAFICS DE CATALUNYA	
220060400378	2006 790 330 22799	649,60	2006	G64172513	MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROF. DE LA S.SOCIAL	
220070401684	2007 790 330 2269947	1.500,00	2007	G81393548	FUNDACION TRIANGULO	
220020600113	2002 550 430 22602	98,57	2002	J21276704	JOAQUIN PASCUAL PEREZ TORO, S.C.	
220040007443	2004 400 231 2269912	2.784,00	2004	J91209718	EN MAIRENA S.C. EL PERIODICO DEL PUEBLO	
220060005492	2006 700 340 2269949	1.000,00	2006	J91460931	JAKESPORT	
220000010305	1999 700 338 2269948	99,17	1999	P21001211	CENTRO DE ESTUDIOS MARINOS	
220030603249	2003 390 241 22701	932,47	2003	Q0873006A	FIRA DE BARCELONA	
220030603250	2003 400 241 203	16.416,04	2003	Q0873006A	FIRA DE BARCELONA	
220040015904	2004 800 221 16008	3,86	2004	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220040020644	2004 800 221 16008	3,81	2004	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220040021132	2004 800 221 16008	58,41	2004	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220050011486	2005 800 221 16008	12,38	2005	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	

220050014337	2005 800 221 16008	4,80	2005	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220080012474	2008 800 221 16008	8,85	2008	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220080012607	2008 800 221 16008	7,17	2008	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220090014122	2009 800 221 16008	3,09	2009	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS DE CADIZ	
220000011016	2000 551 493 2269913	104,58	2000	Q2170003D	COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS	
220080009454	2008 800 920 2269937	97,26	2008	Q2811001C	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	
220030007906	2003 350 934 2269906	155,00	2003	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220040001575	2004 350 934 2269906	180,00	2004	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220040003933	2004 350 920 60999	145,00	2004	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220040015565	2004 350 934 2269906	180,00	2004	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220050007069	2005 350 934 2269906	185,00	2005	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220060015374	2006 800 920 2269937	190,00	2006	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220070001828	2007 350 934 2269906	195,00	2007	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220070008378	2007 350 934 2269905	195,00	2007	Q2866023A	CONSEJO GRAL. COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS ADMINISTRACION LOCAL	
220120015676	2012 550 432 2269918	575,00	2012	X1336293Q	DON ALEX SIMS	
220060014949	2006 400 231 2269912	208,80	2006	X4387037V	ALTAMIRANO QUEVEDO, CLAUDIA NOEMI	
220060014950	2006 400 231 2269912	288,40	2006	X4387037V	ALTAMIRANO QUEVEDO, CLAUDIA NOEMI	
	TOTAL	91.438,11				

3º. Que por el Servicio de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones anuladas.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 7 de septiembre de 2018, emitido en sentido favorable a la estimación de la alegación presentada por D. Juan López Espinosa, en calidad de administrador único de la mercantil Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L..

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique

Figuroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Moro Borrero.

D. Felipe Antonio Arias Palma se incorpora a la sesión y se vuelve a ausentar de la misma en el transcurso del debate.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES INTEGRANTES DEL CAPITAL SOCIAL DEL REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D. (EXPTE. 39/2018).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde:

“Visto el expediente para la enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D., propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del ente instrumental Huelva Deporte S.L, por procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación (Expte. 39/2018), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en la Memoria de Alcaldía y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 18 de julio de 2018.

Visto que con fecha 18 de julio de 2018 se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, indicándose como fecha final de presentación de proposiciones hasta el día 26 de julio de 2018.

Resultando que según Diligencia emitida por el Departamento de Contratación, de fecha 27 de julio de 2018, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, consta la presentación de una única proposición, y que corresponde a la empresa Krypteia capital, S.L.

Resultando que con fecha 27 de julio, y previa convocatoria, se reunió la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la apertura y calificación administrativa incluida

en el sobre “A” de la única proposición presentada, acordándose por unanimidad de los asistentes, la admisión de la entidad Krypteia Capital, S.L.

Resultando que con fecha 30 de julio, y previa convocatoria, se reunió nuevamente la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la apertura del sobre “B” correspondiente a la proposición económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de la oferta presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L., procediéndose a la apertura del mismo, y constatándose la existencia formal de los siguientes documentos:

“1.- Oferta económica:

D. Jacobo Gallego González, con domicilio en Andrés Muruais, nº 1-3ªA, previsto del D.N.I. nº44.087,249-K, en representación de la mercantil Krypteia Capital, S.L., con CIF nº B87369120 hace constar:

1º) Que solicita su admisión en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para la adjudicación de las acciones nominativas, comprendidas entre la nº 41.513 y la nº 269.780, ambas inclusive, así como las comprendidas entre la nº 269.980 y la nº334.499, también ambas inclusive, cuya titularidad dominical corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Huelva y las comprendidas entre la nº 334.500 y la nº 428.380, cuya titularidad dominical corresponde a la Entidad instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Huelva denominada Huelva Deporte, S.L.

2º) Que acepta de forma expresa, incondicional, íntegra y plenamente, sin reserva alguna el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario, en su caso.

3º) Que oferta como precio de adquisición de las acciones objeto de la licitación la cantidad total de DIEZ EUROS (10€), excluidos aquellos tributos que sean de aplicación.

En Segunda División B se amortiza deuda por valor de veinte mil euros (20.000,00€) por temporada así como el resultante de operaciones societarias expresas encaminadas a amortizar y reducir deuda.

En el supuesto de que el Club ascendiera a la segunda división de fútbol profesional de la Liga Española de Fútbol Profesional, y una vez consultado control económico de la la Liga Española de Fútbol Profesional, desde el primer año se abonará un mínimo de un quince por ciento (15%) de la deuda total, por cada temporada que milite en dicha categoría, teniendo el compromiso de Krypteia Capital de aumentar un 5% por temporada que se milite en dicha categoría.

Si el ascenso fuera a Primera División de fútbol Profesional, se abonará el treinta por ciento (30%) de la deuda total por cada temporada de dicha categoría.

El pago, en todos los casos se realizará en el plazo de un mes desde que finalicen las temporadas correspondientes.

*4º) Si con posterioridad a la venta de la sociedad apareciesen vicios ocultos **ACTIVOS INFRAVALORADOS NO REALIZABLES O ESTOS DEVENGARAN INEXISTENTES**, independientemente de que estos hechos fuesen o no conocidos por los anteriores socios y administradores, los socios anteriores a la presente **CESIÓN**, responderán de forma solidaria ante dichas obligaciones **LIBERANDO A LA SOCIEDAD DE DICHAS OBLIGACIONES**.*

En caso de cualquier cambio en los estados financieros y cuentas de la sociedad, bien debido a las informaciones falsas o meramente inexactas, pasivos infravaloras, activos sobrevalorados, vicios o cargas en las acciones, o en definitiva cualquier variación sobre la información proporcionada, esta oferta carecerá de validez, siendo retirada de inmediato en su caso, subsanada bajo criterios de negociación conjunta de las partes antes de firmar la correspondiente escritura pública.

2.- Plan de Viabilidad.”

La Mesa de Contratación, acordó en dicha sesión de 30 de julio de 2018, a la vista de documentación contenida en el Sobre “B” correspondiente a la proposición económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, someter a estudio la posible contradicción existente entre la oferta y el Pliego de Cláusulas Administrativas, sin perjuicio de remitir la documentación aportada por el licitador a profesional independiente, de reconocida experiencia para que emita informe de la viabilidad de la oferta presentada para su posterior remisión a la L.F.P., todo ello de conformidad con la cláusula 8ª. del pliego de cláusulas administrativas que establece: “Junto a la documentación de cada oferta se deberá presentar un plan de viabilidad que, en consonancia con la catalogación como BIC del Recreativo y de conformidad con las cuentas de la sociedad y Estatutos de la Liga de Fútbol Profesional (Obligación por parte del adjudicatario de dar cumplimiento a las condiciones de ratio establecidas en los art. 54 y 55 de la L.F.P en los supuestos de ascenso del Club), garanticen tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en este pliego, como las ofertadas por el licitador, pudiendo ser motivo de rechazo, tanto la no presentación del mismo, como la no viabilidad del plan en los términos que se señalan en el párrafo siguiente.

El proyecto de viabilidad que cada ofertante presente, será evaluado por profesional independiente, de reconocida experiencia que informará sobre cada uno de dichos proyectos en base a los siguientes criterios:

- a. *Si el compromiso de pagos es viable o inviable y razonarlo.*
- b. *Si el compromiso de amortización de deuda municipal es viable o inviable de acuerdo con los criterios de la LFP y razonarlo.*
- c. *Que los ingresos indicados en el plan de viabilidad y los gastos presupuestados se ajustan a los parámetros y razonarlos.*

El informe de profesional independiente deberá presentarse ante la dirección general de la liga de fútbol profesional, para que ésta proceda a manifestar si muestra su disconformidad con respecto al informe emitido.”,

Resultando que con fecha 31 de julio de 2018 se remitió la documentación aportada por la entidad Krypteia Capital, S.L. a Roca Abogados, a fin de que se emitiese el correspondiente informe en los términos recogidos en la cláusula 8ª del pliego de Cláusulas Administrativas, el cual consta incorporado al expediente.

Resultando que con fecha 27 de agosto de 2018, reunida de nuevo la Mesa de Contratación constituida al efecto, a fin de valorar la proposición económica presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L. y el Plan de Viabilidad presentado por la misma, teniendo en cuenta los informes emitidos por profesional independiente (Roca Abogados) y la Dirección General de la Liga de Fútbol profesional, acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación el rechazo de la única oferta admitida, presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L., y la declaración de desierta de la licitación por los siguientes motivos:

*“1º) Contradicción existente entre la oferta presentada y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, ya que la en la oferta se acepta, por un lado, en su cláusula segunda, de forma expresa, íntegra y plenamente, sin reservas, el Pliego de Cláusulas Administrativas, y cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario, y por otro, en el punto cuarto de dicha propuesta, se incluye, lo siguiente: “Si con posterioridad a la venta de la sociedad apareciesen vicios ocultos **ACTIVOS INFRAVALORADOS NO REALIZABLES O ESTOS DEVENGARAN INEXISTENTES**, independientemente de que estos hechos fuesen o no conocidos por los anteriores socios y administradores, los socios anteriores a la presente **CESIÓN**, responderán de forma solidaria ante dichas obligaciones **LIBERANDO A LA SOCIEDAD DE DICHAS OBLIGACIONES**. En caso de cualquier cambio en los estados financieros y cuentas de la sociedad, bien debido a las informaciones falsas o meramente inexactas, pasivos infravaloras, activos sobrevalorados, vicios o cargas en las acciones, o en definitiva cualquier variación sobre la información proporcionada, esta oferta carecerá de validez, siendo retirada de inmediato en su caso, subsanada bajo criterios de negociación conjunta de las partes antes de firmar la correspondiente escritura pública”.*

De dicha cláusula cuarta podrían derivarse obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, que exceden de las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y se contradicen con el contenido del mismo, lo que impide conocer claramente y con exactitud los términos fundamentales de la oferta. Así se deduce del

Art.84 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, 10/2017 de 27 de septiembre de 2017 de la Comunidad Autónoma de Aragón y Resolución 70/2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

2.- Inviabilidad del Plan presentado por el licitador que debería garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como las ofertadas por el licitador, vistos los informes emitidos por profesional independiente, D. Alberto González Andrade, perteneciente a Roca Abogados, y por la Dirección General de la Liga de Fútbol Profesional.

Así, en el Informe emitido por la Dirección General de la Liga de Fútbol Profesional, de fecha 7 de agosto de 2018, se concluye lo siguiente:

“15.- PUNTO DE SU INFORME “CONCLUSIONES”

1.- El plan se basa en una cifra de ingresos, en nuestra opinión y de acuerdo con clubes comparables, por encima de lo razonable.

2.- En ningún caso se han aportado garantías o justificación de dichos ingresos por encima de ese nivel de razonabilidad referido.

3.- Respecto a la manifestación realizada en el plan de viabilidad presentado, “aportación de 1.500.000€ va contra Deuda a Largo Plazo”, se debe determinar el vencimiento concreto de dicha aportación, el privilegio en el cobro respecto de la deuda actual existente y garantía reclamadas en su caso.

4.- No se ha aportado un plan para el caso de no ascenso de categoría.

5.- No hemos realizado un análisis de ingresos y gastos en primera división, es evidente que el Club cumpliría con todas sus obligaciones si compitiera en la citada categoría.

6.- En nuestra opinión, el plan debería estar enfocado siguiendo la siguiente secuencia:

(i).- En primer lugar, garantizar una aportación dineraria inicial que haga frente al total deuda vencida líquida y exigible y deuda inaplazable.

(ii).- Plantear un escenario de ingresos y gastos militando en 2ª división B.

Antes de continuar, hemos de resaltar que en segunda división “A”, un club comparable al Real Club Deportivo de Huelva, S.A.D., generaría recursos de forma autónoma para devolver deuda por emporada en el rango de 15/2,5 millones de euros, en el trienio de temporadas que van desde la 2019/2020 a la 2021/2022 y razonablemente, con los datos de que disponemos a día de hoy, de 2,5/3 millones de euros en el siguiente trienio, manteniendo un mínimo de competitividad deportiva para mantener la categoría.

En este escenario de militancia en segunda división B, el adjudicatario, respecto de los ingresos que se tengan garantizados, debería mostrar dichas garantías y respecto de los que no se tengan garantizados, debería utilizar los valores históricos del club, o en su

caso, justificar de manera muy pormenorizada los incrementos presentados respecto a valores históricos.

(iii).- En el plano de gastos, seguir la misma tónica, es decir:

Respecto de los gastos no deportivos, plantear una estructura acorde a clubes comprables.

Respecto de los gastos deportivos, plantear un coste de plantilla deportiva que, al menos en magnitud numérica otorgue posibilidades de ascenso a segunda división "A".

(iv).-Una vez realizado el ejercicio descrito en los puntos anteriores, determinar cuál es el importe de los recursos generados por el Club para pagar su deuda.

Si con los recursos generados por el Club no fuera suficiente para pagar su deuda, determinar que importes estaría dispuesto a aportar el nuevo adjudicatario al club para lograr dicho equilibrio, concretando durante cuánto tiempo estaría dispuesto a hacerlo y ofreciendo las garantías correspondientes.

7.- Dicho lo anterior, en todo caso, como hemos venido resaltando, si no se facilitan documentos que demuestren la generación de los ingresos presupuestados, no podemos considerar de forma razonable que este plan de viabilidad se pueda implementar, ya que se sustenta en la mera introducción de datos. En ningún caso, insistimos, si los ingresos referidos no están respaldados por contratos y acuerdos comerciales con firmas solventes, no podemos dar una opinión favorable al mismo".

Asimismo, en el Informe de fecha 23 de agosto de 2018, emitido por este mismo órgano, como consecuencia de determinadas aclaraciones solicitadas y aportadas por el licitador, se remite en sus conclusiones al informe de fecha 7 de agosto, transcrito en el párrafo anterior.

En síntesis, de los referidos informes se desprende:

Que en el plan no se garantiza una aportación dineraria inicial que haga frente al total de la deuda vencida, líquida y exigible y deuda inaplazable.

Que el plan se basa en una cifra de ingresos, de acuerdo con clubes comparables, por encima de lo razonable y que en ningún caso se han aportado las garantías ó justificación de dichos ingresos por encima de ese nivel.

Que el plan, respecto de los gastos deportivos y no deportivos, no plantea una estructura acorde a clubes comparables, ni un coste de plantilla deportiva que otorgue posibilidades de ascenso a segunda división "A".

Por lo tanto, no consta el informe favorable de experto independiente ni de la LFP que se exigía en el Pliego de Cláusulas Administrativas como requisito para la aceptación de la oferta.”

Vista asimismo la propuesta de la Mesa de Contratación constituida en fecha 13 de septiembre de 2018, en la que se acuerda por unanimidad de los asistentes, proponer al órgano de contratación la declaración de desierta de la presente licitación, dada la propuesta de rechazo de la oferta presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L., acordada en la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 2018 (MC 27-08-2018) en el punto segundo (valoración de criterios evaluables económicamente), en base a la contradicción existente entre la oferta presentada y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la inviabilidad del Plan presentado por el licitador que debería garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como las ofertadas por el licitador.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada, por la entidad KRYPTeia CAPITAL, S.L., en relación al Expte. 39/2018, para la enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D., propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del ente instrumental Huelva Deporte, S.L., mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, siendo la única proposición presentada, en base a la contradicción existente entre la oferta presentada y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la inviabilidad del Plan presentado por el licitador que debería garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como las ofertadas por el licitador, de conformidad con el informe emitido por Roca Abogados y por la Liga de Fútbol Profesional.

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación y ordenar el archivo del expediente.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la empresa licitadora y a la Entidad Huelva Deporte S.L.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva alojado en la Plataforma de Contratación del Estado”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal del Grupo Municipal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Por mi parte nada que objetar a la Propuesta de la Mesa de Contratación de declaración de desierto de este procedimiento de venta, lo que sí quisiera insistir, al igual que hice desde el mismo día en el que Vd. hizo público que la venta nuevamente se había frustrado, que iba a quedar desierta, en la necesidad de que

pongamos en marcha un nuevo procedimiento, en este caso por el cauce de la vía del procedimiento negociado que también contempla la Ley.

Es que las declaraciones que Vd. hizo el día 10 de septiembre que decía que quedaba aparcado el rosario de procedimientos de venta creo que es una irresponsabilidad porque estamos expuestos a que nos empiece a llegar un rosario de reclamaciones de acreedores, de derivaciones de responsabilidad, etc,... Se ha comentado, se ha hablado de una posible derivación de responsabilidad, de una deuda con el exfutbolista Zamora y espero que Vd. en algún momento informe sobre esa cuestión, si es cierto, si no lo es, pero en cualquier caso ese peligro está ahí. Cualquier acreedor puede ir contra el Ayuntamiento. No olvidemos que el Ayuntamiento tiene esa doble condición, esa doble cualidad de ser por un lado propietario y por otro consejero de la sociedad y no sé si a Vd. le suena lo que la Ley de Sociedades de Capital llama, Capítulo 5º, la responsabilidad de los administradores. Cualquier acreedor, porque así lo contempla el art. 240, puede ir contra cualquiera, en este caso de los administradores, de los consejeros y el Ayuntamiento es, no olvidemos, el consejero más solvente, aunque todos responden de manera solidaria cualquier acreedor puede ejercer esta acción de responsabilidad contra el Ayuntamiento. Es decir, si Vd. se obceca en eso de aparcar el rosario de procedimientos de venta nos puede llegar un rosario de reclamaciones judiciales, de acciones de responsabilidad contra el consejero o también derivaciones de responsabilidad contra el propietario como ya nos ha sucedido en alguna ocasión con deudas de la Seguridad Social por aquello de que la jurisdicción social es más garantista en materia de protección de los trabajadores, etc..., y nos reconoce la condición de propietario, por tanto ha derivado ya contra nosotros.

Insisto, es nuestra obligación volver a poner en venta las acciones del Recreativo de Huelva.

Hasta hoy ha habido dos empresas que han mostrado su interés en adquirir el Recreativo de Huelva como son ZEPHIR, como son KRYPTeia, con las dos tiene Vd. la obligación de sentarse porque los posicionamientos no son tan distantes, porque estoy convencido de que esos flecos que impidieron que se consumara la venta en ambas ocasiones se pueden salvar en el seno de un procedimiento negociado, porque es lógico también, hay que entender la postura de estas empresas, que están comprando, que es una operación de mucho riesgo, una empresa que no está auditada, que pueden aparecer vicios ocultos y es normal que quieran establecer algún tipo de salvaguarda económica para sus intereses, eso es normal, lo tenemos que entender y, repito, los posicionamientos no fueron tan distantes y se pueden salvar en el seno de un procedimiento negociado. Por lo tanto su obligación, Sr. Cruz, no es tomar la decisión unilateral de decir “porque yo lo digo se aparca el procedimiento de venta”, al menos tráigalo a este Pleno, consúltenos, porque el Recreativo de Huelva es propiedad de este Ayuntamiento, no suya, y Vd. está jugando con el dinero de todos los ciudadanos/as de Huelva, porque esos acreedores al ir contra el Ayuntamiento nos puede producir una sangría de fondos públicos. Cuanto antes, antes de que empiecen a llover esas reclamaciones contra el Ayuntamiento, ya sea como propietario, como consejero, puesta en marcha de un procedimiento negociado. Siéntese con KRYPTeia, con ZEPHIR y tratemos de poner en venta ese procedimiento negociado y, por supuesto, abierto al resto de empresas que, en el seno del mismo y en el cauce previsto por la Ley, quieran también postularse como posibles compradores. Ese es el

posicionamiento de MRH, intentémoslo una vez más, procedimiento negociado que no se ha intentado, si saliera mal, hay otras alternativas, pero la primera esta.

Yo siempre le trataré de plantear alternativas si llegamos a una situación de bloque como es la actual, hasta hoy hemos intentado el procedimiento ordinario, probemos con el negociado, si saliera mal no le quepa duda de que al menos por mi parte se le plantearán otras opciones.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's quería expresar por qué nosotros en este punto vamos a votar la abstención.

Nosotros en el Pleno extraordinario que se celebró en el mes de julio votamos en contra al Pliego que se hizo desde este Consistorio. Creemos que no se reconocían las deudas reales del Recreativo. Además sabíamos que no se vendían todas las acciones, no se daba garantías de cobrar el dinero puesto mediante avales, especialmente el Interventor ponía reparos a la venta, ahora vemos que para tumbar la licitación de venta ha sido el que no se reconoce realmente la deuda del Recreativo y que la empresa que se presentó se quiere guardar las espaldas ante estas nuevas deudas que puedan venir.

Nosotros nos preguntamos sin una auditoría ¿quién va a comprar el Recreativo?, ¿es normal venderlo sin avales y sin garantías de recuperar el dinero?, ¿es normal que el Ayuntamiento mantenga acciones en su poder?, ¿es lógico que se decida no volver a ponerlo a la venta?, además después trataremos una enmienda que hemos metido a una Moción de PARTICIPA con este tema precisamente porque nosotros no lo compartimos, creemos que lo mismo que hace un año el Recreativo debe ponerse a la venta, debe recuperarse el dinero que ha puesto este Consistorio y nosotros, como votamos esa licitación en contra, hoy nos vamos a abstener en este punto.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Explicar muy brevemente el sentido de nuestro voto. Vamos a votar a favor, evidentemente, porque es la recomendación del Dictamen de la Mesa de Contratación. Sabemos todos que la empresa licitadora se opuso, por medio del punto 4 a lo que era el espíritu y al clausurado que se establecía, con lo cual lógicamente hay que votar en contra. Además el informe económico tanto por parte de la Liga como por el profesional independiente era negativo, con lo cual está claro que hay que votar a favor de que quede desierto el procedimiento, pero si hacemos un breve resumen de la situación vemos que ya van tres ventas que no han dado resultado, dos de ellas parecía que sí, se han presentado licitadores y al final ha quedado desierto por distintos problemas.

Un contrato con EUROSAMOP que era un contrato con cláusulas ocultas, que nos hemos enterado porque el Juzgado le ha dado la razón a un compañero de la Oposición y se ha hecho público, para colmo en estos días también nos enteramos que parece, según la entrevista que escuché, que una empresa a cambio de un dinero va a gestionar económicamente los palcos y también el Trofeo Colombino, el Trofeo Colombino no lo puede hacer el 10 de octubre porque no le han dado la carta de representación por parte del Ayuntamiento, digo lo que he escuchado en la entrevista. Por otro lado, los palcos, por lo visto, la gran mayoría están ocupados, digo lo que he escuchado en la entrevista. A

Aquí hay una situación de inseguridad bastante gorda. Vemos un caos.

Sinceramente no sé si es que ya no se quiere vender por parte del Ayuntamiento o es que la gestión no es la adecuada, no hay una hoja de ruta y hay un procedimiento adecuado, no lo sé. La realidad es que es otro lío en el que está metido el Ayuntamiento, se nos llama a la Oposición, como la última vez, pero no se nos da toda la información con lo cual creo que esto nos debe de servir para que nos unamos, nos juntemos y que, de una vez por todas, se haga una hoja de ruta en condiciones y una gestión eficaz.

Nosotros desde el PP siempre hemos apoyado al Recre, lo vamos a seguir haciendo, pero siempre desde la razón, la legalidad y desde soluciones aceptables.

Entendemos que el Recre hay que venderlo, no hay otra opción y en Vds. está la obligación, es vuestra responsabilidad buscar el procedimiento más adecuado, en ese camino creo que toda la Oposición quiere el bien de Huelva, el bien del Recreativo y nos vamos a implicar para ayudar y dar un paso al frente, pero deben de ser Vds. los que busquen la solución aceptable, razonable, ajustada a Ley.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Me sorprende algunas de las intervenciones porque hoy tocaba votar un expediente administrativo, si se apoya la declaración de desierto o no, lo demás es plantear “y de mi libro ¿qué?” o “de lo mío ¿qué?”.

Hay algunas cuestiones que creo que se caen por su propio peso, Sr. Gavilán, ¿Vd. hoy aquí va a volver a hablar de ZEPHIR?, ¿Vd. que se envolvió en la bandera de ZEPHIR para que no se declarara desierto el concurso porque si le decíamos día y hora para firmar firmaban las escrituras de su concesión?, ¿Vd. que dijo en la Mesa de Contratación que si ahora ZEPHIR no se presenta no va a tener una explicación posible?, a mí me daría vergüenza hablar de ZEPHIR, me daría vergüenza volver a sacar aquí que me siente a negociar con ZEPHIR porque, entre otras cosas, nadie de ZEPHIR se ha dirigido a este Ayuntamiento para decir que está interesado en iniciar un procedimiento negociado, amén de todos los procedimientos que administrativamente habría que iniciar para llegar a ese punto, porque que tenga Vd. claro, lo hemos hablado, que el Ayuntamiento quiere vender el Recreativo, pero quiere hacerlo con garantías porque en los tres procedimientos, Sra. Martín, se han incorporado procedimientos de garantía, sé que esto es complicado entenderlo porque la cuestión que plantea ahora KRYPTeia no es una cuestión de pasivo sino de activo y sé que eso es difícil de entender, la negación a la presentación de su contradicción en el Pleno no es una cuestión de pasivos ocultos sino que es una cuestión de valoración de activos, porque los vicios ocultos ya estaban garantizados en el punto 23 del Pliego, por lo tanto no entiendo ahora a qué estamos hablando de cuestiones de pasivos ocultos. KRYPTeia habrá hecho sus números, habrá visto las cuestiones y lo que cuestiona son la valoración de los activos, no de los pasivos, sé que esto es complicado entenderlo pero más allá de eso no entiendo que ahora en la aprobación simplemente sí o no a una declaración de desierto empecemos a hablar de una venta, de un procedimiento negociado, nos volvamos representantes de algunas entidades cuando ya las entidades lo han dejado a Vd. al descubierto. Por lo tanto, ¿qué lo queremos vender?, indiscutiblemente, pero con garantías y hasta ahora en los tres procedimientos que se han presentado no ha habido las garantías suficientes.

Sra. Miranda Vd. no ha apoyado al Recreativo, Vd. intentó boicotear el procedimiento la tercera vez, personalmente Vd. intentó boicotear el procedimiento de la

tercera venta, Vd. y sus asesores. No diga que Vd. ha apoyado siempre al Recreativo porque Vd. no apoyó aquí que se declarara el concurso desierto y se volverá a sacar y fue una decisión unipersonal, de la Sra. Miranda y de sus asesores. Por lo tanto cuando uno toma una decisión y se retrata, se retrata para siempre, Sra. Miranda. Vd. se dedica a escuchar ruedas de prensa y a valorar lo que yo he dicho, lo que otros han dicho, no, la realidad es la que es y ahora si los señores de KRYPTTEIA tienen algún problema con esta resolución que se vayan al Juzgado, porque está bien clarita, están todos los informes en el expediente. Vd. ha escuchado a un señor de KRYPTTEIA diciendo que si los palcos, que si no sé cuánto,..., pues mire Vd. que KRYPTTEIA haga lo que estime oportuno.

Insisto, hoy veníamos aquí a aprobar un expediente administrativo no a volver a hablar de si lo vendemos o no.

Entiendo su preocupación, Sr. Gavilán, porque lo hemos hablado mucho, pero decirme Vd. que nos sentemos con KRYPTTEIA y con ZEPHIR, pero si nadie ha venido aquí a llamar a la puerta, nadie ha presentado un escrito diciendo que está a disposición de negociar porque aquellos flecos que tenemos..., pero si aquellos flecos se solventaron, el problema de ZEPHIR era el contrato y se presentó el contrato resolviendo todas las cláusulas que tenía y no aparecieron, ya más no podemos poner encima de la Mesa.

Un procedimiento Vd. lo sabe, probablemente mejor que yo porque es Licenciado en Derecho, hay que iniciarlo, hay que informarlo, que ver si las condiciones del procedimiento son las mismas,..., muchas cuestiones que esta Corporación está trabajando en ello.

¿Vd. sabe la dificultad que supone a un Ayuntamiento tener un equipo de fútbol?, Vd. lo sabe porque lo hemos hablado, pero me sorprende que ante un expediente administrativo votar sí o no volvamos a hablar de que si hay que vender el Recre. No lo entiendo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Sr. Fernández si en un punto donde se declara desierta la venta no considera Vd. lógico que se hable de la siguiente venta, no sé en qué momento pretende Vd. que lo hagamos.

Este es el punto en el que hay que manifestar que esta venta ha salido mal, de hecho vamos a apoyar la propuesta de la Mesa de Contratación, pero eso no implica que renunciemos a la venta sino que se haga con carácter inmediato porque, repito, existe el peligro de ese coste a las arcas públicas que pueda devenir de los acreedores existentes, que son muchos, toda esa deuda que sabemos que está ahí puede venir contra el Ayuntamiento, ya sea como propietario en algunos casos o como consejero más solvente en otros. Nuestra responsabilidad es evitarlo y la forma de evitarlo es que se vuelva a intentar poner en marcha este procedimiento de venta. He citado a ZEPHIR, a KRYPTTEIA porque hasta hoy, quitando aquel primer intento del Sr. Vicente Simón, son las dos empresas que han mostrado interés en comprar el Recreativo de Huelva y han sido flecos los que al final han impedido que se consume, han sido flecos, han sido cuestiones que estoy convencido de que en un proceso de negociación se pueden salvar. Sí, he mantenido contactos a posteriori con ambas empresas y ambas me han manifestado que estarían interesadas en un procedimiento, al menos en concurrir a un procedimiento, al menos en sentarse con el Ayuntamiento a ver si es posible llegar a un acuerdo en ese procedimiento negociado, al menos a sentarse. Nos corresponde a nosotros, como en este caso el

licitador, convocar al menos a estas empresas que pudieran estar interesadas para ver si es verdad que ese interés que me han manifestado es cierto o no.

Nuestra obligación, ya digo, sería una irresponsabilidad no tratar de vender esas acciones porque lo que supuestamente ha podido ocurrir con el caso Zamora, supuestamente porque aquí la información aquí es la que es, nos puede llegar con todas las deudas de trabajadores y con todos los acreedores de la sociedad que pueden ir contra este Ayuntamiento a reclamar esas deudas.

Este es el punto que tenía que manifestar ese parecer, por eso lo he hecho y, ni muchísimo menos, he venido a hablar de mi libro, he venido a hablar del Recreativo de Huelva, de las acciones que son propiedad municipal y que tenemos que enajenarlas cuanto antes, con todas las garantías y me parece muy bien que en esos Pliegos se hayan puesto las garantías necesarias para que la venta no se frustre o el día de mañana tenga que volver otra vez esas acciones al Ayuntamiento con una deuda mayor. Todo eso me parece perfecto pero pongamos en marcha ese procedimiento negociado con todas las garantías.

D^a María Martín Leyras: Sr. Fernández entiendo que Vd. no quiera que se aclare, no quiera que se hable, le parece que es un punto sin importancia, que parece que no tiene que haber ninguna intervención.

Nosotros desde C's lo que pedimos es que sea una auditoría, que se pongan todas las cuentas claras, que la persona que venga a comprar el Recreativo sepa lo que hay, porque ¿sabe qué le pasa?, es que este punto no se tenía que estar votando hoy, ¿sabe por qué?, porque de haber hecho bien las cosas Vds. y los anteriores el Recreativo no estaría como está y no sería de este Consistorio. A Vd. no le interesa que aquí las cosas se hablen de forma clara.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros no teníamos previsto intervenir en este punto, vamos a votar a favor de declarar desierta la licitación, pero a raíz de las intervenciones que estamos escuchando no me queda más remedio que intervenir, lo digo porque parece que hemos descubierto ahora el riesgo que supone el que el Recreativo no se venda. Me sorprende sobremanera que se ponga encima de la Mesa ahora el riesgo de las reclamaciones, de la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento cuando hemos venido asumiendo, en primer lugar, la expropiación de las acciones y cuando se votó a favor de la expropiación de las acciones todo el mundo de este Pleno sabía la responsabilidad y los riesgos que asumía este Ayuntamiento, por lo tanto vamos a dejarnos ahora de rasgarnos las vestiduras y de desmarcarnos de la responsabilidad cuando aquí se ha levantado la manita y se ha votado a favor de la expropiación de las acciones. Por supuesto que siempre hemos votado a favor de la venga del Recreativo, aunque denunciábamos desde el primer momento que el Recreativo no se iba a vender como se afirmó en este Pleno de manera inmediata, cuando desde la Intervención se alertó de que era impropio que un Ayuntamiento gestionara un club de fútbol. Se dijo que se iba a vender de manera inmediata, se dieron plazos de meses y llevamos años, y lo que queda porque no es fácil, es muy complicado, lo hemos dicho en muchas ocasiones. No va a venir nadie a hacerse cargo de un club con la deuda que tiene, con el nivel de demandas jurídicas que están interpuestas y con la incertidumbre que supone, de cara al futuro, asumir un club en estas condiciones, no es fácil. Por esa razón

nosotros hemos estado exigiendo que los Pliegos se hagan con las máximas garantías posibles para salvaguardar los intereses de este Ayuntamiento y por eso hemos venido votando, uno tras otro, a favor de la venta del club. En cualquier caso tenemos que ser conscientes que por mucho que digamos aquí que queremos que se venda, que queremos que se venda,..., no se va a vender antes, no, no depende de nuestra voluntad, ojalá hubiese dependido de nuestra voluntad, se habría vendido el día después pero sabíamos de las dificultades que suponía la venta del club.

Lo que quiero decir es que todos aquellos que votaron a favor de la expropiación y no miraron otras posibilidades que había y que planteamos, que han estado de manera entusiasta apoyando unas tras otras todas las medidas que ha ido poniendo el Equipo de Gobierno en relación al Recreativo, no vengamos ahora rasgándonos las vestiduras, descubriendo las Américas cuando las Américas ya sabíamos donde estaban cuando votamos a favor de la expropiación de las acciones, todos/as sabíamos dónde estaban los riesgos y qué asumía el Ayuntamiento con la expropiación de las acciones. Por lo tanto no es ninguna novedad ni es algo que hayamos descubierto ahora.

Nosotros somos partidarios de seguir intentando, es nuestra obligación seguir intentando que el Club se venda, poner a la venta el Club, con todas las garantías. Estoy de acuerdo en que los Pliegos tienen que recoger cláusulas de garantías para garantizar no sólo la recuperación del dinero que ha puesto el Ayuntamiento sino también para garantizar la viabilidad deportiva y económica del club.

Si finalmente encontramos una sociedad que esté dispuesta a comprarlo, magnífico, y si no lo habremos intentado una, dos, tres y las veces que hagan falta más, pero desde luego es insostenible que el Ayuntamiento tenga que seguir poniendo dinero, con la necesidad que hay en este momento en la ciudad de inversiones públicas y de políticas sociales, en un club de fútbol como es el Recreativo de Huelva, al que todo el mundo queremos muchísimo, pero no podemos seguir manteniendo eternamente esta situación y por tanto nosotros hoy vamos a votar a favor de declarar desierta la licitación, somos partidarios de que se intente la venta, una vez más, con todas las garantías.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Fernández no tengo asesores, yo me hago las cositas yo sola y las decisiones, como Vd. comprenderá, yo no soy nadie, yo soy la que porto la voz del Grupo, eso es el Portavoz, no es más nada. Como Vd. comprenderá nosotros nos reunimos, todo el Grupo, hablamos y decidimos qué vamos a hacer, no es lo que yo quiera, yo digo aquí lo que el Grupo ha decidido.

No hablaba de KRYPTeia, he estado hablando de BLACKSWAN y es otra entrevista, que si quiere luego se la paso, que me ha pasado un medio de comunicación en la que habla el representante de la empresa, no me estoy inventando nada, estoy transmitiendo que hay otra empresa nueva que se agrega al lío que tenemos ahora mismo, porque estamos hipotecando el Recre, están hipotecando el Recre porque a uno le doy la gestión de los palcos y el Trofeo Colombino, a otro le doy la gestión de un contrato oculto, en fin, que esto va por partes, a trocitos, lo están dividiendo a trocitos y están dando las distintas gestiones, lo cual me parece que no es lo adecuado, lo adecuado es vender en integridad.

Sí hay que buscar una solución a este tema, por supuesto, esa es nuestra obligación, venir aquí a Pleno y proponer soluciones. Nuestra obligación es ayudar a que esas

soluciones salgan para adelante y que sean lo mejor para Huelva, para los ciudadanos y también para el Recreativo.

Siempre hemos apoyado al Recre, Sr. Fernández, de hecho compañeros que están aquí sentados han tenido que ir al banquillo, que luego se ha demostrado que no habían hecho nada malo, todo lo contrario, salvar al Recre. Siempre hemos apoyado al Recre, lo que pasa es que lo que no se puede permitir es la mala gestión ni la falta de información, la poca transparencia y los líos que tenemos.

Nuestra obligación es ayudar a buscar soluciones razonables y legales.

En el anterior Pleno del Pliego, que también votamos en contra porque es que era inasumible, era malo para Huelva, habló Vd. de los 18 millones de euros, aquí están, esta es la lista de acreedores que está en el Juzgado, cualquiera la puede ver. Vd. lo puso poco más o menos ..., hacía unas observaciones un poco raras. El 20 de septiembre de 2010 se declaró el concurso de acreedores, además concurso de acreedores fortuito, lo cual es no culpable. Los 18 millones de euros, luego si quiere se lo paso, están uno a uno aquí demostrados, no hay nada raro, ninguna historia rara. Además es un concurso declarado así por la Administración concursal, por la Fiscalía y ratificado por el Juzgado. Creo que tenemos que tener cuidado con las observaciones porque es que parece que había algo raro.

Claro que había diferencias entre la gestión suya y la del Equipo de Gobierno anterior, por supuesto. Nosotros en nuestra época hubo un concurso fortuito declarado, en vuestra época un papelito no firmado por nadie donde hay la relación de deuda. El equipo con nosotros estaba en primera división, ahora está en 2ª B. Ahora se debe más dinero que antes, hay un informe pericial que casualmente dice que la situación de desfase patrimonial que sufre el Recre se incrementa en su época, Sr. Fernández, siendo el pasivo más negativo. Sí, Sr. Fernández, y no se ha hablado claro. El Alcalde dijo que no costaría dinero a la ciudadanía el Recre y está costando dinero, por eso aquí no sólo hay que dar carpetazo y decir que queda desierto el procedimiento, no señores, hay que buscar las fórmulas y hay que buscar una solución razonable y ajustada a Ley. Esa es vuestra obligación y ahí estaremos, apoyando, por supuesto, al Recre y buscando lo mejor para Huelva y para todos los ciudadanos.

D. José Fernández de los Santos: Sr. Gavilán creo que este Concejal que está interviniendo hoy tardó un minuto en ponerse en contacto con ZEPHIR, después de que Vd. me trasladara el interés de ZEPHIR en concurrir al siguiente concurso, y tardamos menos todavía en, cuando se pidió la información que metieron por Registro Oficial en cuanto al tema, en facilitar la información que teníamos. Por lo tanto creo que nunca se han cerrado las puertas ni a ZEPHIR ni a ninguna otra empresa.

En el último concurso creo que hay bastantes dudas, al margen de la controversia que hay en la oferta en relación con el Pliego, cuando uno ve el Plan de viabilidad con detalle al final si los señores de KRYPTeia tuvieran el Recreativo en su poder este Ayuntamiento no iba a estar desvinculado de la gestión del Recreativo porque en su proyecto de viabilidad recoge unas aportaciones estratosférica sin haberle consultado ni siquiera a esta Corporación. Por lo tanto permítame Vd. que cuestione, una vez visto el Plan de viabilidad, la capacidad de estos señores para hacerse cargo de la entidad si al final

lo que quieren es seguir contando con el apoyo del Ayuntamiento en ese sentido, en el institucional no iba a tener ningún tipo de duda.

Las auditorías, Sra. Martín, las hace el Club y las está haciendo, por tanto en ese sentido no hay ninguna cuestión.

Efectivamente es cierto que esta Corporación ha hecho lo que tenía que hacer que era que el Recreativo de Huelva no desapareciera en manos del anterior propietario, por eso expropiamos, eso es lo que realmente hizo esta Corporación.

Sr. Jiménez, es cierto, ha vuelto a votar a favor de esta declaración de desierto, no fue lo que pasó en la ocasión anterior y nunca ha puesto encima de la mesa una solución para el Recreativo, es incierto. Por lo tanto no critique que esta Corporación tuviera la valentía de iniciar un procedimiento de expropiación teniendo en cuenta todas las dificultades que eso conlleva, pero IU, no voy a personalizar en el Sr. Jiménez, no le dijo a esta Corporación como podíamos salvar la situación del Recreativo.

Sra. Miranda, después de escuchar su intervención, de verdad, es increíble. ¿Tiene Vd. la valentía o la gallardía de enseñar 18 millones de euros estando en 1ª?, eso fue lo que le cuestiono a Vd., tendrá Vd. que preguntar dónde está el dinero, 18 millones de euros, de un equipo de 1ª división, que después con Vd. bajó a 2ª, con Vd. no, con el gobierno y la gestión del PP, bajó a 2ª división, cuando el Recreativo fue un problema lo vendió al primero que pasó por la puerta y no le voy a explicar cómo fue, pregúntelo Vd., por si no lo sabe. ¿Vd. va a hablar aquí de que hubo un concurso?, pero si el problema es cuando la ciudadanía y el recreativismo se enteró, de un día para otro, que aparecieron 18 millones de euros de debajo de una loza estando el club en 1ª división. El papelito que a Vd. le está correspondiendo en este tema, Sra. Miranda, es tremendo. Lo único cierto que ha dicho Vd. es que hubo aquí sólo un Concejal de su Grupo que ha apoyado en todo momento al Recreativo y que cuando llegó el patrocinio se abstuvieron, él levantó la mano y votó a favor, el motivo fue porque lo habían sentado en un banquillo, es el Sr. Moro, al que le agradecí públicamente esa actuación. El Grupo Popular no ha apoyado al Recreativo.

Vd. no es la Portavoz, Sra. Miranda. Cuando Vd. tomó la decisión Vd. estaba sola, los miembros de su Grupo no estaban con Vd., no me diga Vd. que le explique dónde estaban, Vd. estaba tomando su decisión con sus asesores, insisto, que son los que la están llevando en este caso en un cambio de posición que tendrá Vd. que explicar. Por lo tanto no diga Vd. que el Grupo Popular ha apoyado siempre al Recreativo. Un miembro del Grupo Popular sí ha apoyado siempre al Recreativo.

Por lo tanto si hoy está el Recreativo compitiendo, con todas las dificultades, no lo hemos negado, es porque hace dos años y algunos meses esta Corporación o este Equipo de Gobierno, con el apoyo de algunos Grupos en aquel momento, dio el paso de expropiar el Club a un propietario que ya había manifestado que no iba a invertir ni un céntimo de euro más en el Recreativo, por lo tanto cada uno toma la posición que toma y en cada uno de los puntos toma la decisión que toma pero que tenga Vd. claro que el PP, en el último tiempo, que si Vd. es la Portavoz tendrá que darle la explicación oportuna a la ciudadanía y al recreativismo, no ha apoyado al Recreativo de Huelva.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: No pensaba que en este punto íbamos a entrar en tanto debate. En cierto modo también sirve para clarificar algunas cosas.

Hoy, por ejemplo, nos hemos enterado de que, Sra. Miranda, es Vd. la Portavoz y reivindica su posición de Portavoz de su Grupo, como cuando en el día del Presupuesto Vd. no habló, por cierto, el debate más importante del ejercicio que tiene el Ayuntamiento pensé que había habido un trasvase en la Portavocía, pero se dice que se quiere usar el Recreativo de Huelva para hacer política y resulta que los que menos hablamos del Recreativo de Huelva somos nosotros. Creo que la cosa lleva ya mucho tiempo para seguir dándole vueltas y, hasta en cierto sentido, intentar no analizarlo como hay que analizarlo, de cara.

El Recreativo de Huelva iba a desaparecer, ¿por qué iba a desaparecer?, ¿todavía hay que explicar eso?, porque debía lo que debía y no se paga lo que había que pagar y, o se expropiaba o desaparecía, cuando se expropia evidentemente se expropia con todas las consecuencias. Parece que estamos reconsiderando en cada momento que si la expropiación, pero ¿qué esperábamos?. Se expropia para sacarlo adelante, por cierto, el dinero puesto por el Ayuntamiento de Huelva tendrá que volver, y volverá, a las arcas del Ayuntamiento de Huelva.

Agradecería a todos los Concejales/as que quieran que se dirigiesen a vosotros o a mi persona para conocer los posicionamientos y no interpretar ruedas de prensa o escuchar ruedas de prensa ajenas, porque al final resulta que se le presta más atención y hay más contacto con esa rueda de prensa que algo tan fácil como dirigirse al Alcalde, por cierto, saben todos/as que mi puerta está abierta siempre, lo habéis podido comprobar.

He dicho que las acciones del Recreativo de Huelva se venderán, claro que se venderán, lo que he dicho es que no voy a entrar en un rosario de concurso de venta que lo que hace es entorpecer, enmarañar y arrastrar el nombre del Recreativo de Huelva porque para que haya una venta tiene que haber una oferta, pero tiene que haber una aceptación de la oferta, lo decía el Sr. Jiménez, por mucho que uno quiera, conocemos las dificultades, si no viene nadie es difícil venderlo. Lo que no podemos hacer es repetir los mismos concursos porque el resultado está ahí.

Sr. Gavilán no son flecos, para mí no es un fleco adjudicar la venta de las acciones, que no vayan a firmar a Notaría y que en las mismas condiciones, con una información exhaustiva, con las máximas garantías ni siquiera concurra esa entidad al segundo procedimiento de venta, eso no son flecos, como no son flecos no aceptar en dos procedimientos consecutivos las condiciones de los Pliegos. No aporta nada que no se haya dicho antes.

También dije que lo que no iba a someterlo es a ese rosario de concursos y que sí se abría la posibilidad del procedimiento negociado, pero que entendamos lo que es un procedimiento negociado. El procedimiento negociado tiene que ser no sólo con todas las garantías sino salvaguardando la igualdad de oportunidades, de acceso. Esto no es sentarse con uno, llegar a un acuerdo y te lo vendo. El procedimiento negociado no funciona así. El procedimiento negociado se puede explorar cuáles son las condiciones, siempre desde las garantías de la pervivencia del Recreativo de Huelva y de recuperar el dinero puesto por el Ayuntamiento, del que somos acreedores del Recreativo de Huelva, definir un marco que luego se somete nuevamente a concurso, que hay que cumplir y que hay que aceptar,

porque se habla con mucha gente. Cuando se va a un concurso se supone que se conocen unas condiciones en las que pueden concurrir las empresas y luego no van o no cumplen o no aceptan. Por tanto el que se venda un club no depende de que uno quiere vender exclusivamente, hay que querer vender, nosotros queremos vender garantizando al Recreativo de Huelva y la devolución del dinero al Ayuntamiento, pero tiene que haber quien quiera comprar.

La hoja de ruta está meridianamente clara. El Recreativo de Huelva iba a desaparecer en 2016 estando en 2ª división B, por cierto Sra. Miranda no sabía yo que Vd. tenía el mérito de los ascensos, de que marcaba los goles del Recre, porque estaba en primera, por cierto también en su gobierno acabó en 2ª B y en una situación de riesgo absoluto de desaparición, iba a desaparecer. Hoy el Recreativo de Huelva, desde ese junio de 2016, sigue compitiendo en 2ª B, la categoría en la que está en función de la trayectoria deportiva.

Hoy el Recreativo de Huelva está pagando las nóminas de los empleados y de los futbolistas.

Hoy el Recreativo de Huelva, después de dos años que no se pudo hacer, ha realizado su campaña de abonos cuando hay que hacerla, antes de comenzar la temporada. Ese es el Recreativo de Huelva.

El Recreativo de Huelva sigue trabajando en la línea de la estabilización y el respeto a los proyectos y planteamientos deportivos.

No hay ningún interés en patrimonializar el Recre por parte del Ayuntamiento, pero no es una patata caliente que nos quitamos como sea, porque cuando se acuerda la expropiación simplemente la expropiación era una herramienta, un instrumento, ese día teníamos que decidir retratándonos, levantando la mano, lo que tantas veces decimos por detrás, “el Recre es una seña de identidad, el Recre nos duele a todos, el Recre tiene que estar”, muy bien, eso es lo que se dice, pero luego hay que hacerlo. Cuando se vota la expropiación se vota sobre esa premisa. ¿Es el Recre una seña de identidad de verdad?, ¿forma parte de nuestras raíces además de ser un BIC?, ¿forma parte de ese sentimiento de Huelva, de los onubenses?, ¿estamos dispuestos a permitir que desaparezca?, la respuesta a esas preguntas era que sí es una seña de identidad por los que votamos a favor de la expropiación, que sí tenemos que asegurarnos que siga existiendo, que no estamos dispuestos a permitir que desaparezca. A partir de ahí lo deseable es que entre todos nos impliquemos en darle esa estabilidad y sacar adelante al Recre.

La venta, evidente, hay mecanismos, está el procedimiento negociado, que ya dije hace muchísimo tiempo, pero salvaguardando las condiciones del procedimiento. Siempre garantizando la pervivencia, la existencia del Recre y garantizando recuperar el dinero que pone el Ayuntamiento de Huelva.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención,

ACUERDA aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES PÚBLICAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA (EXPTE. 40/2018).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“Visto el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2018), conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por Ingeniero Técnico Municipal D. David Sampetro Pacheco, Jefe de Sección de Alumbrado Público en septiembre de 2018 y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, con un presupuesto máximo anual de 1.322.164,49 euros e I.V.A. por importe de 277.654.54 euros y un valor estimado por importe de 6.610.822,45 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de cuatro años y una posible prórroga de un año.

Visto que consta en el expediente, informe motivando la necesidad del contrato e insuficiencia de medios, justificación de la no división en lotes de conformidad con lo previsto en el Art. 99 de la LCSP, elección del procedimiento de licitación, clasificación exigida a los participantes, criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución del mismo y valor estimado con indicación de todos los conceptos que lo integran.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, conformado por el de Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno la competencia para contratar.*

b) Procede la tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada.

c) Consta en el expediente el correspondiente compromiso de gastos adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2018, de consignar en los presupuestos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, al tratarse de un contrato de carácter plurianual.

d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada del servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 1.322.164,49 euros e I.V.A. por importe de 277.654.54 euros y un valor estimado por importe de 6.610.822,45 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de cuatro años y una posible prórroga de un año.

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.”

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 23 de septiembre de 2018.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's manifiesta: Lo único que quería referir en este punto que vamos a votarlo a favor pero no vemos el espíritu de la Moción que C's trajo con el tema de las farolas, en el Pliego no aparece nada de las farolas, que están entorpeciendo en las aceras estrechas, están en el centro, con la accesibilidad de los ciudadanos que lo necesitan, no está incluido. Solicitar que se tenga en cuenta y que se incluya en el Pliego.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de

PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y tres abstenciones **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Contamos en el Salón de Plenos con la presencia de vecinos, de personas interesadas en algunos de estos puntos, tanto de Huerta Mena como de la Ribera, por lo tanto vamos a pasar a debatir estos puntos siguiendo el orden que viene definido en el Orden del Día, por lo tanto comenzamos con el punto núm. 22.

En el transcurso del debate se reincorporan a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DEL BARRIO DE HUERTA MENA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“Nuestros barrios, sus parques, instalaciones, infraestructuras, mobiliario urbano, acerado, requieren un control a pie de calle para arreglar sus deficiencias, así como realizar nuevas propuestas que en su conjunto mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Nuestro Grupo ha estado trayendo periódicamente al Pleno mociones de barrios con la única intención de aportar y colaborar con el Gobierno Municipal en el logro de los objetivos planteados en las mismas, y que no es otro que buscar la mejora de los barrios y, en definitiva, de la vida de los vecinos.

Hemos traído mociones con la única intención de reclamar actuaciones en los barrios, que den respuesta a las peticiones de nuestros vecinos, y de esta manera solucionar las deficiencias que existen en los barrios. Con estas mociones Huelva pretendemos que Huelva avance y sea un lugar más adecuado para vivir y disfrutar.

Traemos a este Pleno, la situación en la que se encuentra el Barrio de Huerta Mena. Un barrio que, tal y como han denunciado sus vecinos, y así nos lo han hecho constar, cuentan con una serie de problemas, comunes a otros, como es la limpieza, la falta de mobiliario, existencia de barreras arquitectónicas, aceras en mal estado y otros,

pero el principal problema que tienen es la existencia de ratas, cuyas cuevas se ubican principalmente en la zona ajardinada de los portales 3 y 5 de la Avda. Federico Molina, y que están socavando la zona ajardinada, el acerado, y parte de los cimientos de los edificios de la zona.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento realice de forma urgente una desratización de la zona.*
- 2. Que el Ayuntamiento realice un estudio sobre las deficiencias estructurales producidas, tanto en las zonas ajardinadas como en el acerado, por la acción de las ratas para llevar a cabo las obras necesarias para solucionar los deterioros ocasionados.*
- 3. Que el Equipo de Gobierno elimine las barreras arquitectónicas.*
- 4. Que el Equipo de Gobierno mejore la limpieza del barrio*
- 5. Que se realice la poda de árboles cuyas ramas están ya entrando en las casas, se reponga el césped seco y en mal estado, y se adecenten las zonas verdes del Barrio.*
- 6. Que se reponga el mobiliario roto y en mal estado, y se pongan papeleras en aquellas zonas que no cuentan con ninguna.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Saludar a los vecinos afectados.

Esto es una Moción que traemos desde el Grupo Municipal del PP.

Nosotros entendemos que una de las obligaciones que tenemos como Concejales/as de este Ayuntamiento es transmitir al Pleno la voz de los vecinos.

Es importante estar en la calle, con las personas, trabajando y nadie sabe mejor la solución a sus problemas que el que verdaderamente lo sufre, por eso hoy aquí traemos la voz de los vecinos.

En el barrio de Huerta Mena, concretamente en la zona frente al portal 3 y 5 de la Avda. Federico Molina y hacia el Mdo. de San Sebastián la zona está hueca, ya ha habido diferentes incidentes que los vecinos han podido observar que la zona está hueca, está hueca por la acción de las ratas.

Este barrio, además de otros problemas comunes a otros barrios como puede ser la limpieza, barreras arquitectónicas, falta de poda en los árboles tiene un problema muy gordo y es que hay muchas ratas que están dejando huecos en los edificios que están afectando a las calles. Es verdad que la Delegación, la Concejalía de Medio ambiente,

desratiza, pero no es suficiente, ¿por qué no es suficiente?, no es suficiente porque como hay una extensión grandísima de terreno hueco las ratas se van de un lado a otro, mutan, se acostumbran al veneno y eso no da solución. Dejando claro que se desratiza, aunque hay que seguir desratizando, sí hay que poner en valor lo que los vecinos están diciendo día tras día, que hay que hacer obras para solucionar ese problema, porque si no se conjugan las dos cosas, dar veneno y hacer la obra, las ratas se escapan, como vienen escapándose durante años. Este problema, que no es de hoy pero que sí se ha agravado en los últimos tiempos, se ha agravado porque ha habido un problema en la gasolinera con los tanques, que se picaron, se movió tierra y al moverse tierra las ratas han actuado y el espacio todavía es más grande de lo que había antes, con lo cual es un problema que se ha agravado con el paso del tiempo y además con las obras últimas que ha habido se ha agravado aún más. Hay agujeros en los jardines, enfrente de Federico Molina 3 y 5, también afecta a las calles Sarmientos, a la otra lateral de enfrente, es como un pasadizo hueco que sirve a las ratas para ir de un lado a otro, a ver si también es posible que se haga la obra del Mercado de San Sebastián lo antes posible y creo que en una actuación integral dará resultados y podrá paralizarse este problema tan gordo que hay que debe de ser un proyecto integral.

Además de las ratas, que es un problema muy específico de este barrio, que está afectando mucho porque hace agujeros en los jardines, en las calles, porque afecta a los cimientos, porque se comen las tuberías, además hay que eliminar barreras arquitectónicas, en la siguiente intervención comentaré lo que se hizo en la otra legislatura para que no me digáis..., que sí, que en la otra legislatura se arreglaron muchas calles del barrio pero se dejaron algunas sin arreglar, por ejemplo este trozo de Federico Molina, el trozo de García de Sarmiento, se lo digo yo para que no me lo diga Vd. luego, Joaquín de la Torre, hay cuatro calles que no se han tocado que Vds. llevan ya tres años y pico en el gobierno de la ciudad y la deben de tocar, máxime cuando la situación está empeorando sucesivamente, para colmo no hay Asociación de Vecinos en la zona desde que la última Presidenta enfermó, hubo dos personas que se hicieron cargo de la Asociación pero ya no existe, el local está cerrado, no tienen Cultura de Barrio, no lo he puesto en los acuerdos de la propia Moción porque entendía que eso es una acción que ya los vecinos me han comentado que están desarrollando, pero creo que debemos tenerla en cuenta y que estos vecinos deben de tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de Huelva.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Decir que, al igual que en todas las Mociones que ha traído el PP sobre barriadas, como considero que las barriadas necesitan muchos arreglos mi voto va a ser favorable a la misma.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: En la misma línea que ha dicho Enrique. Creo que hace falta mejoras en toda la ciudad, es normal.

El tema específico de la desratización imagino que, como muy bien ha dicho la Sra. Miranda, se está haciendo, a lo mejor hay que tener otra serie de medidas, como dice, de tapar las madrigueras o algo. Pasa, por desgracia, en muchos puntos de la ciudad, pero obviamente cuando se trae aquí una Moción para apoyar un barrio, para mejorar un barrio no se puede votar en contra.

Es cierto que nos podríamos haber ahorrado todas estas Mociones, como dije la última vez, hablando de la ciudad en general, nos hubiéramos ahorrado un tiempo y unas capacidades para traer otras Mociones a este Pleno.

Voy a votar a favor porque entiendo que todo lo que sea mejorar el barrio es lógico que lo apoyemos.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros también vamos a apoyar la Moción en el sentido de los puntos que explicita y las necesidades, sobre todo, tan básicas y tan perentorias como es la sanidad necesaria para sobrevivir.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar que vamos a apoyar la Moción, nos parecen muy lógicas las peticiones que se realizan, lo mínimo que se debería esperar para el correcto mantenimiento de los barrios y de la ciudad y por tanto por supuesto que vamos a apoyarla porque además no existen motivos para oponerse a una Moción de este tipo.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Primero saludar a los vecinos/as de Huerta Mena y de la Ribera que han venido hoy y cuando están aquí es porque la realidad de lo que viene en la Moción ocurre así, no estarían aquí de no estar de acuerdo en lo que viene en esta Moción y se pide. Entendemos que vengan los barrios pero que cada uno venga de forma individual, quizás otros barrios no tienen las necesidades que tienen en este barrio o en otras zonas de la ciudad, supongo que también por eso el PP lo trae de forma individual.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta Moción.

Nos parece que en el punto núm. 1 que de forma urgente se tomen más medidas que, como ha dicho se están tomando, pero quizás no son suficientes y que se hagan urgentemente porque además creemos que es una cosa muy desagradable como son estos bichos y que no deben de estar ni en las viviendas ni en las ventanas ni en los alrededores ni en los parques donde hay niños ni en las plazoletas.

Nosotros traemos una Pregunta al Pleno que, como después no tengo opción a hablar, también refiero que en la c/Rodrigo de Castro está el tema de la rata, que junto al Holea, en los solares que hay alrededor, están muchas ratas, en el Huerto Paco también hay dos calles donde hay muchas ratas y que no sólo se haga de forma urgente en este barrio, que vamos a apoyar, sino que también se tomen medidas en otras zonas de la ciudad que parece que es como una plaga que hay, que se tenga más en cuenta esto y que se ponga en funcionamiento.

El resto de la Moción la compartimos. Existen barreras arquitectónicas, conozco el barrio, conozco la zona, la suciedad que tiene, todo lo que la Moción está pidiendo lo compartimos y la vamos a votar a favor.

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también desde el Grupo Mpal. de IU vamos a votar favorablemente la Moción.

Entendemos que es verdad que esto es una cuestión de prioridades, que los barrios son de las primeras zonas que tienen que estar atendidas y que no lo están al 100% y, por tanto, es normal que sigan viniendo Mociones de este tipo.

Desde un principio ya dijimos que era necesario hacer un Plan Integral de Barriadas donde pudiera la gente expresar qué necesidades eran prioritarias en cada uno de los barrios, que al final no se ha hecho, y esto conlleva que los vecinos acudan a los distintos Grupos de la Oposición para traer sus reivindicaciones.

Evidentemente nosotros vamos a apoyar la Moción porque entendemos que esto es las demandas que hacen los vecinos, además que es lógico y que nuestros barrios tienen que estar en las mejores garantías para que esa calidad de vida que tienen los vecinos sea la mejor posible.

Se ausenta de la sesión el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, asumiendo la Presidencia de la sesión la Teniente de Alcalde D^a María Villadeamigo Segovia.

D^a Esther Cumbreira Leandro, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Un saludo a los vecinos de Huerta Mena.

Creo que va de sobrado lo que voy a decir ahora, que todos y cada uno de los que estamos aquí sentados tenemos legitimidad para solicitar presentar o proponer cuanto consideremos a derecho y a las necesidades de nuestra capital entiendo que va de sobrado, ¿vale?, se le reconoce la legitimidad para interesar cuanto Vd. considere, Sra. Miranda, pero yo sí cuestiono no esa falta de legitimidad pero sí de credibilidad, Sra. Miranda, es decir, cuando Vds. ponen el enfoque en aquello que no supieron, no pudieron o no les dio la gana de arreglar cuando estaban gobernando, cuando Vds. ponen el enfoque en problemas que vienen heredados de décadas y que ahora nos piden que nosotros tomemos cartas sobre el asunto y en plan de urgencia, es que a mí me daría pudor, por supuesto que Vd. por la consideración que me merece no voy a hablar de vergüenza pero sí de pudor, Sra. Miranda.

Estamos hablando de que durante una década se están produciendo estos problemas de oquedades que ya afectan a la cimentaciones de edificios y que tienen muy difícil soluciones, es que no llevamos la mitad de nuestra gestión en arreglar desaguisados y problemas a los que Vds. no les dieron solución durante su época de gobierno. Si su época de gobierno se hubiera reducido a cuatro años, a ocho o a doce, pero estamos hablando de dos décadas. Esto no viene de nuevas, Vd. también lo reconoce, es honesta.

Los vecinos no se quejan día a día, se han quejado año tras año.

Como dice la Sra. Rossi no sólo acuden a la Oposición, las peticiones para acudir se utiliza la vía verde incluso las citas con esta Concejala y con los Técnicos, créame a todas se acude.

Es Vd. también honesta cuando plantea que en Huelva se desratiza, por supuesto, pero ¿sabe Vd. con cuántos operarios desratizamos?, con dos. ¿Sabe Vd. lo que he pedido yo para aumentar esa partida presupuestaria, para que en vez de dos haya cuatro Técnicos de Gestión Medioambiental que posibiliten que se haga una mejor labor desinsectadora, desinfectadora y desratizadora, que aumenta en 150.000 euros lo que Vds. tenían antes presupuestado y lo que tuve yo que aguantar desde el principio?, pues Vds. han dicho que

no. Vds. han enmendado la totalidad de los Presupuestos y han dicho que no a ese aumento, los vecinos tienen que saberlo. El PP ha dicho que medio ambiente no incremente ese dinero para poder actuar en todos aquellos puntos en los que se actúa pero además se haga más necesario.

Antes se actuaba tres veces al año en todos los distritos y ahora vamos cada dos meses, en todos.

En su Pregunta, Sra. Martín, Vd. es verdad que pone en correlación la existencia de solares, de maleza a la existencia de esas ratas, pero evidentemente nosotros actuamos no sólo cuando periódicamente así viene establecido sino a demanda de la ciudadanía, pero cuidado, nosotros estamos sujetos a una legislación, estamos hablando de productos tóxicos y la Ley no nos permite, bajo so pena de sanciones por parte de la Administración competente, no podemos utilizar determinados productos asiduamente porque produciría un efecto rebote y generaría un problema de salubridad en Huelva, tenemos que hacerlo paulatinamente, pero no le quepa duda que con el incremento solicitado vamos estamos atendiendo en mucha mayor medida cualquier petición que se haga por parte de la ciudadanía.

También quiero decir que cuando nos damos esos golpes de pecho en decir, como el otro día la Sra. Centeno, que es que tengo un tapón en la Delegación, ese problema lo han generado Vds., pero durante años, años y años. Ahora pretenden hacerle creer a los ciudadanos de Huelva que eso lo podemos solucionar en un año, en dos y que estamos haciendo muy mal nuestro trabajo, no es así. Ha habido mucho despropósito, mucha falta, mala praxis de gestión en Huelva y nos está tocando a nosotros solucionarla. Esto no es una causa de justificación porque ahora me corresponde hacerlo que hace el pobrecito hombre, Luis Albillo, cada vez que Vd. le trae una Moción, poner en valor lo que efectivamente se hace en cada barrio y todavía no hay ni una sola Moción de barrio en la que Luis no haya dicho una acción que se haya hecho, pero no una, le puedo asegurar que muchísimas acciones que nunca han sido rebatidas de contrario, también es honesta Vd. en eso, nunca ha dicho que eso no se ha hecho, pero cuando el Sr. Albillo dice que hemos podado el 80% de la población de arboleda que hay en un barrio Vd. enseña un arbolito, ante esa situación, en el segundo turno le voy a decir todas las acciones que se han hecho en Huerta Meno, por cierto, un barrio al que adoramos, un barrio que los vecinos saben que hay muchos Concejales que asisten y acuden asiduamente no sólo para trabajo sino por asueto, porque queremos mucho a ese barrio.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Agradecer a Esther el tono.

No está el Sr. Alcalde pero sí le voy a dirigir unas palabras y luego Vds. se lo cuentan.

Ya en varias ocasiones ha estado diciendo “porque Vd. no defendió el Presupuesto del Pleno”, mire Vd. aquí hoy, creo pero no soy nadie, soy de otro Grupo Municipal, creo que lo debería de haber defendido el Sr. Albillo, creo que a la Sra. Cumbreira le han dado un marrón tremendo, porque la pobre está haciendo sus funciones y el Sr. Albillo no las está haciendo, él no habla y lo hace la Sra. Cumbreira.

Cuando el Alcalde, que creo que lo hace para ridiculizar, ojalá no sea así, dice que la Sra. Miranda no defendió el Presupuesto, no. Os voy a explicar por qué no defendí el

Presupuesto del Pleno, no lo defendí porque, según nos habían comentado en conversaciones con Portavoz y con el Equipo de Gobierno, parecía

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde en funciones de Presidenta de la sesión: Sra. Miranda tiene tres minutos, si los va a dedicar a eso

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Creo que he explicado la Moción y la voy a seguir explicándola, pero esto lo voy a explicar.

El lunes era el Pleno de Presupuesto, el miércoles el ordinario y el viernes el estado de la ciudad, entonces decidimos en mi Grupo que iba a defender la Sra. Centeno el debate de Presupuesto. Luego lo cambiaron Vds. al 10 de agosto y el Pleno del debate del estado de la ciudad ni lo han hecho hasta la fecha. Pensamos que era la mejor opción para preparar mejor los temas y tener más tiempo.

Dicho esto digo que en esta Moción el Sr. Albillo es el que debería de defenderla, lo digo porque la Sra. Cumbreira sí es verdad que su Delegación está desratizando, es más, saben perfectamente que el problema de las ratas es un problema de la calle, del Ayuntamiento, porque si no no estarías desratizando dentro de las viviendas privadas, que estáis desratizando porque sabéis que es un problema de fuera.

Lo que no se puede es decir que estuvimos veinte años, no lo arreglasteis y nosotros ahora no lo arreglamos, ahí están los vecinos, ¿por qué tienen que estar conviviendo con ratas?, no tienen por qué convivir con ratas. ¿Por qué tienen que estar con hundimientos en la calle y con agujeros en las zonas verdes?, ¿por qué tienen que estar aguantando este problema?.

En nuestra época arreglamos el 50% del acerado del barrio, quitamos barreras arquitectónicas, pero desde el principio he dicho que ese problema no lo resolvimos. Vds. tendrán que resolver algo, si no lo hicimos nosotros, se acabó el Presupuesto y no se pudo hacer, se hizo otras muchas cosas en el barrio, ahora es el momento de que Vds. actúen. La forma de actuar no sólo es desratizar, que están desratizando, pero las ratas se están acostumbrando al veneno, hay que hacer obras.

En los últimos tres años ha empeorado también la situación porque hay más agujeros abajo, porque expliqué antes que se habían movido los terrenos por un problema que había en los tanques de la gasolinera, por lo cual lo que hay que hacer es estas obras que no se han hecho, más luego el mantenimiento del barrio.

No funciona la línea verde, Sr. Albillo, y hemos salido con que somos la ciudad que paga más impuestos de España, a ver en qué se gasta el dinero público.

Tenemos que arreglar el problema y esta Moción viene aquí porque no se ejecutan las Mociones.

Llevamos al Pleno del estado de la ciudad una Propuesta para un Plan de Activación de barrios, hemos traído propuestas para arreglo de zonas verdes, Plan de limpieza y no se ejecutan los barrios. Vienen Mociones día a día de todos los Grupos que están aquí representados porque no se arreglan los barrios suficientemente. Por lo cual no se puede estar todo el día mirando para atrás y diciendo que la Oposición tenía que haberlo hecho cuando estuvo gobernando, estuvimos veinte años pero ya nuestro tiempo se acabó, ahora estáis en vuestro tiempo. Hicimos muchas cosas, en cinco minutos he llenado una lista entera de cosas, que si quiere luego se las cuento pero en privado, o públicamente, me

da igual, pero no se pueden dejar los problemas porque los tenía que haber realizado el Equipo de Gobierno anterior, ya he dicho que los problemas han aumentado en los últimos tiempos y lo que me gustaría, se lo solicito aquí Sra. Cumbreira ya que Vd. se ha encargado del marrón de defender esto, es que le pida a los Técnicos de su Concejalía un informe sobre esta Moción, pregúnteles si llevamos razón o no en que hay que hacer obras además de desratizar, las dos cosas juntas, hágame el favor y hágalo público a ver cuál es la solución al problema, porque aquí no podemos estar todo el día matándonos, porque al final sufren los vecinos, porque ni tú ni yo tenemos ratas en nuestras casas, a lo mejor mañana las tenemos pero hoy no las tenemos. Tenemos que solucionar el problema de ellos porque hay niños chicos, personas mayores que están conviviendo con ratas y están gastándose su dinero cada día por arreglar el problema. Ellos ahora mismo están de obras, están pagando lo que el Ayuntamiento no ha hecho.

D^a María Martín Leyras: Referir que línea verde sí funciona, he oído que aquí no funciona pero lo cierto y verdad es que la Pregunta que traigo de estas tres zonas donde sí existen las ratas, tengo las fotos, los videos, y se ha acudido a línea verde. En esta ocasión línea verde con estas tres zonas que redacto, además de lo que viene en la Moción que confirman los vecinos que ocurre también, es verdad que no está actuando por falta de personal, como ha dicho la Sra. Cumbreira, comparto bastante alto el porcentaje de la intervención que hace porque es un problema que no viene de hace dos o tres años, es un problema que lleva viniendo a la ciudad de Huelva desde hace muchos años, y creo que no es cuestión de culpar ni las dos décadas ni los tres años y medio de vuestra legislatura, es cuestión de buscar una solución para beneficiar a los vecinos que están sufriendo esto, no es cuestión de aquí enzarzarse porque creo que así tampoco se consiguen más votos.

D^a Esther Cumbreira Leandro: Sra. Miranda, marrón ninguno, orgullo de trabajar por esas personas. ¿Qué marrón me va a suponer a mí el defender lo que realmente hacemos, lo que queremos hacer y para lo que ellos nos han votado y a Vds. les ha colocado donde están?, marrón ninguno, se lo puedo asegurar.

Le agradezco que haya puesto en valor el trabajo que se hace desde Medio Ambiente, se lo agradezco muchísimo y por eso he sido muy respetuosa con Vd. cuando ha utilizado palabras como pudor o desfachatez, porque podría haber utilizado vergüenza o cara dura y no lo voy a hacer con Vd., Sra. Miranda, tampoco se lo merece, porque precisamente su compañero, que entonces llevaba Infraestructura y Medio Ambiente, tenía los medios, la coordinación, los Técnicos y el presupuesto para haber acometido eso que dice Vd. ahora que le corresponde al Ayuntamiento.

Vd. sabe positivamente que es complicadísimo actuar en viviendas privadas a efectos de obra pública porque esos señores que están ahí sentados, que son el cuerpo colegiado de este Ayuntamiento, ponen dos mil doscientas cincuenta pegas para acometer ese tipo de actuaciones. Vd. lo sabe y aún así trabajamos.

Le voy a decir lo que se ha hecho en Huerta Mena, le correspondía a mi compañero Luis Albilló porque, es más, el informe que me ha pedido de los Técnicos de Medio Ambiente, aquí, le voy a decir lo que dice ese informe. Ese informe dice que cuando nosotros nos sentamos a gobernar había un 19% de infestación por roedores en Huelva, ¿sabe cuánto se consiguió en 2016 con los mismos Técnicos, la misma empresa y el

mismo dinero, al que Vd. ahora me está diciendo que no?, se llegó al 11%. ¿Sabe cuánto tenemos en la actualidad?, eso es una técnica que se hace medioambiental, es un informe técnico, estamos en el 5,99%. ¿Sabe cuál es el límite que establece la Organización Mundial de la Salud porque no podemos exterminar todos los roedores porque afectaríamos a otras especies?, el 5%. Cuando termine esta legislatura, si estos ciudadanos quieren, seguiremos y bajaremos al 5%. Tanto que Vd. apela a que no hablamos con los Técnicos, con la misma empresa que Vds. trabajaban, del 19% me decía la empresa y 21% me decía el Ayuntamiento, hemos llegado al 5,99%, lo dice este informe, eso no sólo constata el buen hacer de medioambiente y del trabajo de desratización sino de la limpieza en Huelva, tanto mantra que hay con la falta de limpieza en Huelva. Esto es lo que acredita esta circunstancia en la actualidad, que el grado de infestación está ya casi el que exige la Organización Mundial de la Salud, estamos a nivel de las mejores ciudades europeas, Sra. Miranda.

Es cierto que cuando actuamos, y en las desratizaciones de choque, los animales salen a morir a la calle, es verdad.

Lo que antes hacíamos tres veces al año lo estamos haciendo bimensual.

La ciudad tiene que saber que ese problema va a existir hasta que no erradiquemos gran parte de los problemas que existen en Huelva, pero afortunadamente vamos a tener cuatro veces más posibilidades por incrementar en 150.000 euros un Presupuesto en esta área, vamos a tener cuatro operarios, vamos a tener un Técnico medioambiental, vamos a tener tres de limpieza cuando antes había uno y de recogida de animales, un veterinario que antes estaba dos días ahora va a estar a jornada completa, y Vd. no quería, Sra. Miranda, ha dedicado gran parte del tiempo al tema de Presupuesto.

Aparte de que actuamos bimensualmente, eso lo saben algunos vecinos, no le voy a decir las fechas pero están en el informe de actuaciones en el tema de desratización, pero sí hemos realizado, creo que se lo debo a mi compañero el decirlo, ochenta actuaciones de reparación en vía pública, estamos reparando la rampa que terminaba en escalones, Sra. Miranda, que hizo su Equipo de Gobierno, que es muy triste. Estamos reparando lo que vosotros no habéis podido hacer.

Saco pecho, que yo no sólo me amparo en los veinte años de gobierno, que estoy sacando pecho por lo que hemos hecho y por lo que seguiremos haciendo, porque hemos podado el 100% de los naranjos y nos queda el 80%, me traerá el arbolito, lo sé, también está en su derecho. En junio se realizó la siembra de todos los parterres y se taparon oquedades. Es verdad que existe el problema de las oquedades que existen en sus viviendas, no le quepa duda que hemos tenido dos actuaciones que no han dado resultado pero vamos por la tercera, en tres años, en veinte ni una, Sra. Miranda.

Le agradezco muchísimo el tono de la Moción y la puesta en valor que ha hecho de mi trabajo, de verdad.

Se reincorpora el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, haciéndose de nuevo cargo de la Presidencia de la sesión.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sra. Cumbreira sabe Vd. que en muchas ocasiones le he dado la enhorabuena por su trabajo y aquí, en esta Moción, se lo he dicho muy claro, es que Vd. está desratizando, pero que no es suficiente. Que el Sr. Albillo, aprovecho que

está el Sr. Alcalde, no ha defendido la Moción y desde mi humilde opinión debería de haberla defendido él, ya que Vd. opina sobre quién defiende las Mociones en los Plenos, a mí me hubiera gustado que la hubiera defendido el Sr. Albillo.

La Sra. Cumbreira está cumpliendo con su obligación y es verdad que la línea verde en su Delegación sí funciona, pero la línea verde en la Delegación del Sr. Albillo no funciona, lo tengo más que comprobado.

Que quede claro que aquí hay que hacer una obra integral, primero un estudio contando con los vecinos que saben perfectamente el problema y la solución, y hacer la obra porque si no se cubren esos huecos internos que hay el hundimiento va a seguir y las ratas se van de un lado a otro. No sólo salen a morir, Sra. Cumbreira, las ratas le plantean cara a los vecinos, porque las ratas mutan, se están acostumbrando al veneno. Cuando le pedía el informe no le digo informe de lo que ha hecho, no, quiero un informe, se lo vuelvo a pedir, del servicio suyo, de Medio Ambiente, diciendo cuál es la solución al problema, porque ya está bien de que aquí estemos todo el día peleando sobre lo que hizo Vd. y lo que no hizo, lo he reconocido desde el primer momento. He dicho que nosotros el 50% de los acerados del barrio lo arreglamos en nuestro momento, pero nos quedaron 25 calles sin arreglar, y este problema no se arregló, pero Vds. llevan ya tres años y pico, ¿a qué vamos a esperar?. A Vds. les han votado para que arreglen los problemas no para que digan que la Oposición los debió arreglar, por lo cual creo que esto debe de servir para arreglar el problema.

La Moción, que agradezco el apoyo a todos los que lo habéis prestado, pero que las Mociones se ejecuten, porque hay un Plan de activación de barrios aprobado hace un año y pico y no se ha hecho ni una sola acción. Hay muchas Mociones de barrio que se han aprobado y no se han ejecutado, entonces pido que se ejecute.

Nosotros hemos votado que no al Presupuesto porque aunque había algunas cosas con las que estábamos de acuerdo hay otras muchas con las que no, por ejemplo pensamos que hay que gastar más en servicios públicos, en servicios sociales y hay que gastar menos en publicidad, por ejemplo, entonces votamos que no al Presupuesto, pero no se puede hacer una utilización demagógica cada vez que haya un punto para decir ...

Nos hemos levantado ayer con que Huelva es de las ciudades que más paga impuesto, que se vean los servicios, que los servicios públicos deben de ser de calidad y no están siendo.

Me hubiera gustado que hubiera sido el Sr. Albillo el que hubiera defendido la Propuesta porque podría haberme explicado qué es lo que va a hacer y si vais a votar a favor cómo vais a encarar el problema.

De todas maneras ahí está la Asociación de Vecinos, que aprovecho para decirle a Participación Ciudadana que los escuche, que los reúna y que haya una asociación de vecinos para que puedan tener Cultura de Barrios en su zona, para que puedan tener los mismos derechos que tienen el resto de ciudadanos. Aprovecho, si quieres ahora te presento a las vecinas que están aquí para que mováis ese tema que tan importante es. Que os pongáis en contacto, ahora si queréis os las presento para que solucione el problema, que ese es el objeto de esta Moción.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Yo no opino sobre quien defiende en cada Grupo, digo que me resulta sorprendente que el debate fundamental que es el del

Presupuesto, no lo haga quien dice ser la Portavoz, hoy ha reivindicado la condición de Portavoz, pero ahora lo he entendido, es que Vd. no se ha enterado ni del Presupuesto ni de nada. Dice que no estaba en contra del Presupuesto, que estaba en contra de algunas cosas del Presupuesto, no voy a entrar en los ejemplos que ha puesto, pero estoy en contra, será por no decirle a los vecinos que no quería que se incrementara más del doble el contrato de desratización.

Mire Vd. todos los Grupos plantearon enmiendas, Vd., su Grupo, la Sra. Centeno fue quien lo defendió, trajo una enmienda a la totalidad, dijo expresamente que no le gustaba nada de nada ninguna partida del Presupuesto, lo dijo aquí, está en las Actas, está la grabación, “no me gusta nada, no traemos enmiendas porque aquí no hay nada que sirva, esto hay que echarlo”, pues Vd. no quería que se mejorase el servicio de desratización, no me sorprende, no se caracteriza por haber mantenido una especial sensibilidad con nadie durante veinte años.

No sé si dice que los problemas han aumentado en los últimos tiempos y tal, es que los vecinos lo que quieren es que se resuelvan sus problemas y ya está. Esto no es una cuestión de tiempo.

Dice bien, el tema de la existencia de las ratas en el hueco sino en los entornos.

Le recomienda, ya que ha visitado el número 3 y el 5 de Federico Molina ande un poquito más, de la vuelta a la esquina, se adentre en Federico Mayo y vea el estercolero que mantuvieron Vds. durante veinte años con corte de una carretera, reivindicaciones de los vecinos,..... dice la Sra. Cumbreira que hemos bajado en el nivel de insectación y desratización, claro, desde el momento que se ha quitado aquello se ha contribuido, no tiene nada que ver Federico Mayo, esa es la política que hemos hecho nosotros, lo que era un estercolero, un criadero de ratas, de insectos, de maleza, un recogedero de basura hoy son pistas deportivas, un parque infantil, un parque para que disfruten los vecinos de la zona, y seguiremos haciéndolo en esa línea, porque hechos son amores y no buenas razones, esos son hechos, sólo tiene que ir y lo ve.

Igual que hemos intervenido en Federico Mayo intervendremos en el resto del barrio, por supuesto que en el Mercado y en el resto, como en todos los barrios, es evidente que no podemos hacerlo todo de golpe, todo al mismo tiempo, pero precisamente en el barrio se nota muy mucho la intervención. ¿Eso rebaja los problemas de los vecinos?, en absoluto, si siguen teniendo problemas tenemos que preocuparnos y obligarnos a resolver esos problemas, esa es la realidad. Como digo, es imposible hacerlo todo de golpe, actual al mismo tiempo y al mismo nivel en toda la ciudad.

Lo que también es imposible es contar con su apoyo, con el apoyo de su Grupo, para resolver los problemas de la ciudad.

Un Presupuesto que es opinable, todos los Grupos opinaron, había Grupos a los que les gustaba más unas cosas y otras menos. El único Grupo que se opuso, que votó que no y que dijo que no le gustaba nada del Presupuesto, los únicos, fue su Grupo, fue el Grupo Popular, está claro que no podemos votar con vosotros.

Huelva no puede contar con el Grupo Popular para que se aborden sus problemas, porque eso es un doble discurso, venir aquí a decir que quiero que se arregle esto pero no doy las herramientas para que se arregle es un doble discurso. Aquí, discrepando de algunas cosas y compartiendo otras, se explicitó. Ese compartir la mayoría del Presupuesto, aunque discrepando en otras y por lo tanto condicionando en cierto modo el

voto, lo dijo IU, lo hizo C's, lo hizo MRH y PARTICIPA HUELVA, lo hicieron los dos Concejales no adscritos, que se sepa, los únicos que se opusieron a que se pusieran en marcha los proyectos de inversiones, las mejoras de los contratos, las rehabilitaciones de viviendas, el arreglo de las calles, el asfaltado de las calles, el arreglo de los polideportivos, los parques infantiles, el skate, ..., los únicos, expresándolo así “estamos en contra de todo el Presupuesto, no nos gusta nada y queremos que lo retiren” fue el Grupo Popular. Por lo tanto también lo tenemos todo el mundo muy claro, podremos hablar con todos los Grupos, podremos llegar a acuerdos porque estoy seguro de que persiguen el mismo interés de resolver los problemas de los vecinos. Ese fue su posicionamiento, no fue otro.

Bienvenida la Moción, la saludamos porque lo que importa es la calidad de vida de los vecinos, pero que sepan que Vds. no quieren que se arreglen las cosas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del barrio de Huerta Mena de esta ciudad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se ausenta D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE URBANIZACIÓN DE LOS TERRENOS CONTIGUOS A LA NUEVA ESTACIÓN.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“El pasado 3 de mayo, se inauguró la nueva estación de Huelva, un anhelo para esta ciudad al contar con un nuevo edificio adaptado a los nuevos tiempos y que mejora notablemente las prestaciones de la anterior, ya que dispone de una superficie total aproximada de 1.200 metros cuadrados y sobre todo, que permite el desarrollo de Huelva hacia el ensanche sur, dando mayor amplitud y abriendo la verdadera puerta de la Ciudad a su ría.

El compromiso del anterior Gobierno de España se vió reflejado en la construcción de esta nueva infraestructura. La estación está situada en una ubicación privilegiada de la ciudad, que en un futuro será el centro neurálgico de Huelva, y ha contado con una inversión total de 46.2 millones.

Gracias al trabajo del anterior Gobierno, y al empeño de los responsables de ADIF, se ha podido completar la urbanización de parte del entorno, a pesar de que esta operación correspondía a la Junta de Compensación. ADIF ha cumplido con su

compromiso, y hace poco tiempo, se inauguró la nueva rotonda en la avenida Escultora Miss Whitney, se está trabajando en quitar la vías ya en desuso, y derribando parte del muro que ha constreñido a la ciudad durante tanto tiempo.

Pero a pesar de estas obras, la zona no muestra una imagen acorde con la infraestructura que allí se ha construido, y que es la entrada de un gran número de visitantes a nuestra Ciudad. Por eso desde nuestro grupo, consideramos que mientras que el gobierno anterior ha cumplido, el Equipo de Gobierno del PSOE se ha dormido en los laureles, y ha perdido tres años desde que empezó la construcción de la nueva estación, y cinco meses desde que se inauguró, para haber hecho las previsiones de las acciones a acometer a continuación y haber comenzado las obras de urbanización de la zona.

Por tanto, consideramos que es ahora el Ayuntamiento el que tiene que tomar la iniciativa para pedir a la Junta de Compensación la puesta en marcha de los trabajos pendientes de urbanización y adecuación de los terrenos para dar una imagen acorde a una gran ciudad como es Huelva, y eliminar la pésima imagen que se da en la actualidad con terrenos sin urbanizar, que sólo sirven para recoger escombros y deshechos, además de para ubicar un aparcamiento no regulado. Además después de cinco meses la estación sigue sin tener los servicios básicos en funcionamiento, para dar una prestación adecuada a los viajeros, lo cual no beneficia la primera imagen que se lleva todo aquel que viene a nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento inste al órgano competente a que a la mayor brevedad posible desafecte los terrenos ferroviarios incorporados al Ensanche para que puedan ser ocupados y urbanizados.*
- 2. Que el Ayuntamiento inste a ADIF a que derribe el muro de la Avenida de Italia y Avenida Miss Whitney con la máxima celeridad.*
- 3. Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Compensación a que urbanice la zona lo antes posible.*
- 4. Que el Ayuntamiento, a través de la Comisión Bilateral Ayuntamiento-ADIF, inste a este ente estatal a que agilice los trámites para la explotación de todos los servicios con los que debe contar la estación para dar la adecuada prestación a los viajeros, y que mejore y adecúe a la verdaderas necesidades de la Ciudad los servicios existentes actualmente como el parking.*

5. *Que el Ayuntamiento de una solución urgente a los vecinos de la zona ante la pérdida de aparcamientos producido por las obras y planifique una solución alternativa para que haya aparcamientos.*”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Esta Moción creo que es muy importante, nuestro Grupo espera tener el apoyo de todos Vds.

Como sabemos todos el 3 de mayo se inauguró la nueva Estación de trenes, 1.200 m² y permite el desarrollo de Huelva. Se convierte en una puerta de entrada a la ciudad y mejora notablemente la estación que había anteriormente, fue un compromiso del anterior Equipo de Gobierno municipal y también un compromiso del Gobierno de España. Una estación que costó 46 millones de euros que está ubicada en un lugar privilegiado.

Gracias al compromiso de ADIF se completó la urbanización de parte del entorno de la estación, muy poco, sólo lo justito para que pudiera utilizarse la estación, muy poco espacio, pero bienvenido sea porque no se hubiera podido abrir, pero muy poco espacio cuando hay mucho espacio descampado.

La imagen actual no es la más acorde con la ciudad, una ciudad de primera como la nuestra, y es importante que cuando los ciudadanos vienen en el tren y llegan a Huelva no se encuentren con esta situación sino que vean un terreno urbanizado, un terreno en condiciones.

Entendemos que el Ayuntamiento, al ser la Administración más cercana al ciudadano, debe de tomar la iniciativa, activarse y activar a otras Administraciones y organismos competentes para que el entorno de la estación sea lo mejor posible.

Antes había un aparcamiento no regulado donde había escombros y utensilios y, sin embargo, ahora nos encontramos con una valla metálica.

En los acuerdos de la Moción, que son muy claros, lo que se pide es que se desafecte el espacio para que se pueda urbanizar, eso es algo técnico y lógico; después pedimos que el Ayuntamiento inste a ADIF, que tire de una vez por todas el muro, que el muro de piedras todavía está ahí; que el Ayuntamiento inste a la Junta de compensación a que urbanice toda la zona; también se pide que el Ayuntamiento inste a ADIF a que ponga en marcha los servicios existentes, cualquier estación a la que tú vas lo lógico es que tenga sitio donde comprar el agua, un periódico y donde tomar un café, aquí no, por lo cual llevamos ya más de seis meses y no se han puesto en marcha los servicios, y los servicios que existen deben de mejorar, por eso lo ponemos en la Moción, porque por ejemplo el parking, no se puede parar frente a la estación, que si la Policía lo dice habrá que hacerlo, pero que se busque una solución adecuada y se dé más medios al parking porque hay colas de 20 minutos esperando la gente para poder pagar en la maquina; en la Moción también se propone que no se le cree un problema a los vecinos, que se de una solución, que se hagan unos aparcamientos provisionales y que luego definitivamente se resuelva el problema porque se han perdido 300 aparcamientos con la valla esta metálica que se ha puesto. No podemos crear problemas a los vecinos, hay que solucionarlos.

Creo que es una Moción muy clara, espero que la compartáis y se trata de arreglar todos los terrenos colindantes para que demos una buena imagen, para que Huelva prospere y que se tire, de una vez por todas, ese muro que se iba a tirar el 20 de agosto y

no sabemos al final por qué no se ha tirado, que se arregle el problema de los aparcamientos y que los ciudadanos tengan unas buenas condiciones, que no se creen problemas por crearse.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Realmente, la verdad es que me parece un poco increíble la Moción que presenta el PP.

La estación me parece que ha durado cinco años, después de doce años que se firmaron tres convenios entre ADIF, RENFE, la Junta, el Ministerio y todo eso, pero las infraestructuras hay que hacerlas y se terminó en mayo la estación, hablo un poco con conocimiento de causa porque estoy en la Comisión de ADIF-Ayuntamiento. Después se terminaron las obras de la rotonda, la unión con Padre Laraña, en el mes de agosto porque no se podían comenzar hasta que no se pusiera en servicio la estación y se pudiera demoler todo lo que era la zona de vías e instalaciones que había en la zona.

Este Ayuntamiento ha tenido que conveniar con ADIF todos estos trabajos de demolición, de rotonda de la c/Padre Laraña por cuenta, y adelantando, para poder terminar lo que no se ha hecho con el Ensanche por una problemática que ha surgido entre la Junta de Compensación y ADIF referente a los terrenos que le corresponden allí. Eso es una cosa que está afectando y ha afectado anteriormente. Los primeros servicios se tuvieron que poner pagados por el Ayuntamiento para que se hicieran, como fue la demolición del puente y todas las obras primeras de cambio de servicio.

Ahora se han hecho, ADIF lo tenía muy claro, lo primero que se han desmontado ha sido todo lo que eran instalaciones de vías, eléctricas y de todos los servicios que tenían. A continuación se han empezado las obras de demolición y se han tirado las zonas donde no afecta.

En los muros nos decían los señores de ADIF que lo quieren tirar al final para evitar peligro porque están demoliendo edificios y zonas, por eso, sinceramente, quitando el punto 5º, que he dicho y vengo repitiendo hace mucho tiempo que hay que buscar soluciones para los aparcamientos, porque no olvidemos que allí había, detrás de esos muros, una serie de aparcamientos que manejaba un servicio que correspondía a ADIF, esos señores al desafectar ahora los terrenos tienen que desaparecer de allí. Mi propuesta va a ser que la parcela donde está prevista la Ciudad de la Justicia, que es cercana a la zona del Punto, se prepare provisionalmente para que se pueda adaptar como aparcamiento de la ciudad.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: esta es una Moción que a priori cualquier ciudadano de Huelva que vea el título ¿cómo va a decir que no?, que se urbanicen los terrenos contiguos a la Estación, el problema es que el título y las solicitudes o las instancias varían un poco. He leído el título, ¿quién va a votar en contra de eso?, pero luego hacen trampa porque hay cosas que no dependen del Ayuntamiento, hay Juntas de Compensaciones, es que parece mentira, que sepan Vds. que esto no es tan fácil.

Hay otra Moción posterior que se pide una junta de cooperación.

Todo el mundo estamos esperando tirar el muro pero obviamente hasta que no esté adecentado lo que está detrás del muro me parecería una barbaridad, sería meter el campo dentro del Punto. Creo que tenemos que esperar los tiempos razonables para que la parte de detrás del muro esté acondicionada y luego tirar el muro.

Con respecto al aparcamiento ya lo ha dicho el Sr. Figueroa, sí puede haber parcelas cercanas que se pudieran utilizar como aparcamiento, que es verdad que es un problema de los vecinos de allí, acostumbrados a tener un aparcamiento, que de pronto lo han perdido, por desgracia pasa en muchas zonas de la ciudad, no en esta, en todas las ciudades que hay más coches que aparcamiento.

Creo que sin tener previsto toda la urbanización tirar el muro, que es lo fundamental, para que la ciudad cambie de fisonomía en esa zona sería muy aventurado y terminar de urbanizar obviamente tiene sus plazos, su legalidad y no creo que el Ayuntamiento pueda adelantar, en este caso incluso el dinero, para urbanizar cuando depende de otros propietarios y de la propia Administración Central.

Sin ánimo de defender al gobierno actual, dicen Vds. que seis meses, no creo que lleve más de cuatro el gobierno actual, es decir, aquí todo el mundo tendrá un poco de culpa.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar la Moción, nos parecen lógicos los cinco puntos que se solicitan, instar a que se desafecten los terrenos, es que en la mayoría de los casos, efectivamente, no son competencias municipales pero lo que dicen esos puntos es que se inste a los que sí lo son.

Creo que la Moción va encaminada a mejorar la imagen de la ciudad y, por lo tanto, me parece muy acertada y por lo tanto vamos a apoyarla independientemente de que todo tiene que seguir sus cauces legales, como estamos hablando a instar y a que quien sea competente que lo haga, me parece importante que lo hagamos para que, en la medida de lo posible, se acorten esos plazos y la ciudad pueda cambiar la imagen que tiene en aquella zona y, por fin, podamos tirar ese muro que nos coarta la capacidad de desarrollo de la ciudad hacia esa zona.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's también vamos a apoyar esta Moción. De verdad que nos parece un poco inaudito el tira y afloja por parte de los partidos tradicionales cuando además existen los cambios de los responsables en el gobierno.

Nosotros la vamos a aprobar porque es de cajón hacerlo, lo que pasa es que vamos a recordar varios puntos antes de seguir: primero, que la estación al final se hace casi en el mismo sitio que ya se indicó en 1965, que creo recordar que era el Alcalde Federico Molina; que la desafectación ferroviaria se espera para muchos puntos de la ciudad no sólo para el Ensanche y no entendemos el retraso; no sólo es para los terrenos del Ensanche sino que en el PERI 12.1 en la Escuela de Arte también debe de ponerse en marcha a los propietarios principales, ADIF y Ayuntamiento; en la Propuesta además de viviendas hay espacios públicos docentes y deportivos que deben sufragar Ayuntamiento y ADIF y que esto no se retrase más.

En esta Moción, como en la que traemos nosotros, se debe de dar un empujoncito a los promotores que andan muy parados con las obras de urbanización en varias zonas de Huelva cuando existe un alto Registro de demandantes de viviendas.

Por último que el punto de nuestra Interpelación, que llevaremos hoy al final del Pleno, invitamos al Grupo Popular a que la recoja porque además nosotros en nuestra

Interpelación proponemos el tema de suspender la Zona ORA u otras soluciones mientras existe el problema de aparcamiento de estos vecinos y si quieren incorporarla en esta Moción se lo agradeceríamos.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros, con independencia de la exposición de motivos que no compartimos en absoluto, vamos a votar a favor de la Moción porque estamos de acuerdo con la parte propositiva que en realidad es la importante.

Creo que con independencia de la propaganda o publicidad de la gestión anterior y demás, que eso es legítimo aunque evidentemente no lo compartimos sino todo lo contrario, sí estamos de acuerdo en que hay que empezar a actuar ya en este sentido y, por lo tanto, estamos de acuerdo con la parte propositiva y vamos a votar a favor la Moción.

Los cuatro primeros puntos de la parte propositiva no le dicen al Ayuntamiento que lo hagan, lo que viene a plantear es que se inste al órgano competente en cada caso desde el Ayuntamiento el que se lleve a cabo y sólo el punto 5º, al que se refería antes el ciudadano Figueroa, habla de una petición que se realiza al Ayuntamiento de esta ciudad que es la planificación y las obras de los aparcamientos, que entendemos que es importante.

Insisto, con independencia de que no compartamos la propaganda del PP en la parte expositiva y demás, aunque ya han eliminado lo de la estación del AVE ahora hablan de la nueva estación de Huelva, que es más acorde con lo que es la realidad y no con el engaño que suponía permanentemente hablar de estación de AVE, cuando lo que se ha hecho es una nueva estación y punto. Por la parte propositiva, compartiéndola, vamos a votarla a favor.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: en relación con esta Moción la verdad es que estoy muy de acuerdo con lo que dice Pedro Jiménez en el sentido de que la Moción parece más un documento de campaña electoral del PP que realmente una Moción.

Aquí sacan pecho, como también se ha dicho aquí, de haber elaborado, terminado, y es cierto, se inauguró el 3 de mayo, todavía en aquel momento gobernaba el PP, pero si hablamos de construcción, incluso Vd. ha comentado aquí temas de plazos y de espacios, no me deja otra alternativa que contestarle.

Vds., en la campaña electoral de 2015, dijeron que la estación estaría terminada antes de que acabara 2016. El entonces Secretario de Estado de Infraestructuras, D. Julio Gómez Pomar, dijo también en julio, después de las elecciones, que la estación estaría terminada antes de que acabara el año 2016. Acabó la estación a mediados del 2018.

Me hace mucha gracia también escuchar algunas cosas de las que estoy escuchando aquí, que se habla de que la estación tendría que tener más espacio, que debería ser más grande, creo entender, pues haberla hecho Vds., era su proyecto, de hecho la parcela que el Ayuntamiento cedió era mucho más grande, es más la parcela que hay delante de la estación, donde ahora mismo cualquiera puede ver que hay una serie de furgonetas aparcadas, esa la podrían haber utilizado y gracias a la Comisión unilateral que creamos nosotros se ha conseguido, por lo menos, adecentar esa zona.

Vamos a hablar un poquito con propiedad, no saquemos tanto pecho porque la verdad es que yo no estaría tan orgulloso de la gestión.

Hablan Vds. aquí que se durmieron en los laureles, sí, es verdad, Vds. se durmieron en los laureles, Vds. lo único que hicieron respecto a la estación en el tiempo en el que estuvieron gobernando es sacar un video tres días antes de las elecciones sacando pecho de que iban a tirar el puente de la Avda. de Cádiz, eso fue lo único que hicieron y a partir de ahí nada.

¿Sabe lo que hicimos nosotros cuando llegamos al gobierno?, lo primero enterarnos de cómo estaba el tema, lo segundo solicitar, convocar y celebrar una Comisión de seguimiento de las obras de la estación, no sólo de las obras de la estación sino de todas las obras de urbanización de alrededor, y gracias a ese seguimiento y a ese trabajo que se ha hecho constante con ADIF, antes y ahora, de hecho el día 3 tenemos otra reunión, se han conseguido muchas cosas buenas para Huelva, se ha conseguido, por ejemplo, que se terminara antes de que acabara la urbanización de la estación que ADIF terminara la obra de c/Padre Laraña, se ha seguido trabajando en la mejora de los accesos; por cierto se ha conseguido, después de muchas presiones por nuestra parte por parte del Ayuntamiento, que la rotonda se inaugurara en el mes de agosto. Todo esto son horas y horas de trabajo, de reuniones, de escritos, de planteamientos. Le voy a recordar, por ejemplo, un escrito que mandó este Ayuntamiento al Presidente de ADIF en junio de 2017 solicitando que terminaran las obras, hemos tenido que esperar un año, después de este escrito, para que terminaran las obras.

Ya le digo que vamos a votar que no a la Moción y le voy a decir por qué, porque todo lo que Vds. están planteando aquí ya lo hemos hecho, el problema es que Vds. o no se enteran o no se quieren enterar, porque incluso la mayoría de las cuestiones que Vd. plantea aquí no es que ya la hayamos hecho y nos hayamos callado, es que encima la hemos contado, le rogaría que por lo menos alguna vez se mirara las notas de prensa que manda el Ayuntamiento.

Leo, acuerdos que el Ayuntamiento inste al órgano competente para que a la mayor brevedad posible desafecte los terrenos ferroviarios incorporados al Ensanche para que puedan ser ocupados y urbanizados, esto está hecho desde hace seis meses, aparte de que en las reuniones que nosotros tenemos de forma habitual se ha llegado a ese acuerdo, aquí tengo, por ejemplo, un recorte de prensa de una nota que hicimos en abril de este año en la cual se dice que el Ayuntamiento reclama a ADIF la titularidad de la antigua estación.

Que el Ayuntamiento inste a ADIF a que derribe el muro de la Avda. Italia en la Avda. Miss Whitney con la mayor celeridad, el muro de la Avda. Miss Whitney se ha tirado ya, ¿cuánto hace que no pasan Vds. por ahí?, pero no ahora, se ha tirado hace dos meses, creo recordar, queda la parte de la Avda. de Italia, que también se derribará. Así que está hecho.

Que el Ayuntamiento inste a la junta de compensación a que urbanice la zona lo antes posible, también lo hemos hecho. Aparte de las numerosas conversaciones que tenemos y los contactos prácticamente continuos con el agente urbanizador del Ensanche, se le ha requerido formalmente cuando se acabaron las obras, en mayo, de la estación.

Me llama mucho la atención el tema de los servicios de la estación. La verdad es que esto es un tema que han dejado Vds. pendientes, su gobierno, el del PP, pero como ya digo no quiero hacer mucha sangre sobre el tema de los servicios porque realmente me

dicen los Técnicos de ADIF, que son los mismos, nos reunimos con la misma gente, antes gobernaba el PP y ahora gobernamos nosotros pero los Técnicos son los mismos. Los Técnicos de ADIF nos dicen que han sacado tres veces a licitación la cafetería y parece ser, no sabemos por qué, que todavía no ha venido. Venimos solicitando que la vuelvan a sacar y en eso estamos. Cuando venga una empresa interesada en la cafetería no creo que haya ningún problema y se saque, pero la verdad es que poner esto en una Moción me parece cuanto menos sorprendente.

El último punto, que el Ayuntamiento de Huelva dé una solución urgente a los vecinos de la zona ante la pérdida de aparcamientos, los aparcamientos que estaban allí eran unos aparcamientos que ADIF utilizaba sus terrenos para alquilarlos a unos señores particulares, se pagaba unos alquileres a través de una empresa intermedia, pero es que esa zona actualmente es una zona de obras, que no se puede utilizar como aparcamiento, primero, porque hay partes que se está todavía demoliendo los andenes, las vías, una serie de hangares que hay ahí que tienen que tener un tratamiento específico porque hay zonas con uralita, etc..., esta zona es de obra, una vez que se terminen las obras y se acaben las demoliciones empezaremos a urbanizar, empezará la junta de compensación del Ensanche a urbanizar. Hasta que no se acaben esas obras de urbanización no se podrá aparcar ahí. Vamos a intentar buscar una solución y de hecho estamos trabajando, pero por supuesto no podemos decir ahora que quitamos la valla, es que la valla es una protección, las vallas se ponen en las obras para proteger a los ciudadanos para que no accedan a las obras, porque hay una serie de normativas, entre ellas de prevención de riesgos laborales y de construcción, que establece que las obras tienen que estar vallados, por eso está vallado eso no es porque nosotros queramos hacerlo por gusto.

Por todo ello creo que la Moción me parece total y absolutamente consistente y carente totalmente de sentido y lo que vamos a hacer es votar que no.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Me llama mucho la atención que voten que no al futuro de Huelva. Creo que Huelva no se lo merece y me da mucha pena que cuando vienen Mociones que tratan de que insten, de que pidan el bien para Huelva y para los ciudadanos de Huelva, a instituciones de su color político que voten en contra.

Nosotros desde el Ayuntamiento tenemos la obligación de pedir mejoras para Huelva sea el Partido que sea. Nosotros lo hemos demostrado en muchísimas ocasiones, el anterior Equipo de Gobierno llevó al Ministerio de Medio Ambiente al Juzgado y ganó los terrenos del Ensanche, eso fue al principio de la época de Pedro.

Por supuesto, todos hemos confiado y se han dicho fechas que luego no se han cumplido, pero nosotros desde aquí la hemos reivindicado.

El Alcalde con la Presidenta dijo que en el 2016 estaría el centro de salud de Isla Chica hecho, no está ni la primera piedra, eso es verdad, para el próximo Pleno traigo el recorte porque lo tengo en mi casa.

Lo que pasa es que nosotros seguimos insistiendo a las Administraciones y Vds. no. Vds. antes está afiliado al PSOE que Concejal del Ayuntamiento. Esa es la pena, que al final no nos ponemos de acuerdo y lo que hay es que pedir para Huelva mejoras, la mejor estación, el mejor AVE, las mejores infraestructuras, va también aquí al Pleno una Pregunta sobre las infraestructuras.

Creo que en esta Moción hay que aprovechar para hablar del futuro de Huelva, debatir sobre el futuro de Huelva y vosotros os tenéis que remangar y luchar por Huelva, que no se está haciendo. Es una Moción que insta a otras Administraciones a que haga lo que tienen que hacer para que Huelva tenga lo que se merece, porque somos la última en sanidad, en carreteras, en infraestructuras, no puede ser, necesitamos políticos activos que trabajen por Huelva, independientemente dejando los intereses partidistas a un lado.

La realidad es que el viajero viene en el tren y cuando llega se encuentra un descampado o un muro a medio tirar y ahora una valla puesta, para colmo. Esto habrá que solucionarlo ¿no?.

Ahora se vota no a la Moción porque ya todo se está haciendo, pues la realidad es que no se está haciendo.

El día 20 de agosto a los vecinos se les dijo que quitaran los coches porque se iba a hacer obra, ¿qué obra?, ahí no hay ni un solo trabajador.

Le Pregunto al Alcalde, como de todas maneras estoy acostumbrada a que después de mi intervención siempre habla aunque se dijo que el Proponente era el que cerraba la sesión, ¿dónde están los trabajadores de ADIF?, ¿por qué se han ido y nos han dejado ahí plantada la valla?, es que la valla cerca el futuro de Huelva, pregunto, ojalá me equivoque, no quiero ni pensar que no se quiera tirar el muro y que no se quiera tirar la valla porque no se quiere que se vea lo que hay ahí. No se le puede crear el problema a los ciudadanos gratuitamente.

Lo que se ha conseguido poniendo la valla, no hay ni un solo trabajador pero se ha puesto la valla y se ha fastidiado a todos los vecinos de la zona que están enfadados, con razón, 300 aparcamientos que se han perdido. A eso no hay derecho.

Además el Equipo de Gobierno una vez más no tiene una hoja de ruta y se despista, porque el Sr. Gómez habló primero en los medios de comunicación, yo sé me los leo y si nos está ahí el Sr. Aguado que cualquiera no se los lee. Vd. dice primero que hay que reunirse, dijo Vd. en una rueda de prensa, con ADIF y con RENFE, tal cual, no sé nada de la reunión; después en otra rueda de prensa, tengo aquí los recortes por si los quiere ver, cuando Vd. presenta las supuestas inversiones en este año para Huelva no nombra ni siquiera los terrenos colindantes a la estación; después a primeros del mes de septiembre, tengo aquí la información por si la quiere ver, dice que no hay plazos previstos; y luego en un artículo de otro medio de comunicación habla de que el derribo del muro será para finales de año, ¿para cuándo va a ser porque con tantas fechas?, no seré yo la más lista porque no me entero, no hay una hoja de ruta.

Han tenido más de tres años desde que se empezó la construcción y más de seis meses que está abierto ADIF, ¿todo es culpa de la Oposición?, hagan algo que para eso están, los ciudadanos los votan para que Vds. hagan algo.

Se ha criticado mucho la estación pero ahora llegan y no se hace nada. Lo único que hay hecho no lo ha hecho el Ayuntamiento, lo ha hecho ADIF, que fue arreglar lo sucinto para que funcione la estación, que por cierto el Ayuntamiento tiene una garantía, espero que ADIF nunca se cobre esa garantía porque si no saldremos perdiendo, como siempre, y es descorazonador que siga habiendo ese descampado en pleno centro de la ciudad y que los vecinos sigan sufriendo un problema.

D. Enrique Figueroa Castro: Decir que los puntos prácticamente están todos cumpliéndose.

Las reuniones con ADIF son continuas, la próxima es el día 3, pero viene la desafectación de los terrenos, de la estación, de las obras como van y eso está todo en marcha, lo dije en mi primera intervención.

No entiendo como los señores del PP después de los años que han estado con el tema de la estación puedan ni siquiera presentarla.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Me gustaría que me confirmara el Sr. Gómez, además en el punto 4 cuando habla de los trámites de explotación ya ADIF ha sacado el concurso tres veces y ha quedado desierto.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Aquí hay cosas que tengo obligación de contestar porque me llama mucho la atención.

Ha dicho Vd., Sra. Miranda, que nosotros votamos que no al futuro de Huelva porque votamos que no a una Moción. Vds. cuando votaron que no al Presupuesto de 2018 ¿a quién le votaron que no?, ¿a Dos Hermanas o a Hollywood?, tengamos un poquito más de respeto a este Pleno y sobre todo a las personas que nos están escuchando que no son tontos.

Aquí estamos votando una Moción.

Votamos que no porque ya la hemos cumplido, se lo acabo de decir, otra cosa es que Vd. no se quiera enterar o no le guste lo que le estoy diciendo, que creo que es más eso porque Vd. se entera.

Le acabo de decir que todos los puntos del 1 al 4 de los que Vds. plantean están hechos y como están hechos no es necesario aprobar ninguna Moción. El 5 se podrá hacer cuando se pueda hacer.

En general nosotros lo que entendemos es que la Moción carece total y absolutamente de justificación y de sentido.

No nos mienta, dice Vd. aquí que si los plazos, es que precisamente Vds. no han cumplido los plazos. Aquí tengo la documentación. No me hable del centro de salud porque si quiere nos remontamos a los años en los que ha estado en la Junta de Andalucía esperando a que Vds., cuando gobernaban, dieran el terreno que nosotros sí le dimos y a partir de que la parcela era adecuada a las necesidades del centro de salud rápidamente la Junta de Andalucía, lógicamente dentro de lo que es la tramitación de un procedimiento, la hizo, tuvo muchos años un cartelito puesto esperando, porque Vds. lo único que hacían eran poner carteles.

Dice Vd. que no hemos hecho nada, que nos remanguemos. Le vuelvo a decir que Vd. o no se entera o no se quiere enterar. Nosotros, este Equipo de Gobierno, con algunos miembros de la Oposición y con algunos Técnicos, creamos la Comisión de Seguimiento a la que ha asistido de forma habitual este Concejal con los técnicos de la Gerencia de Urbanismo para hacer un seguimiento de las obras de la estación, de las obras de urbanización, del encaje en la ciudad y hemos conseguido muchas cosas, hemos conseguido mejorar el trazado de la rotonda, mejorar la configuración de la plaza que está delante de la Dirección Gral. de Tráfico, todas estas cosas que no estaban en el proyecto,

que por cierto el gobierno que Vds. apoyan lo tenía prácticamente como vamos a hacer cuatro cositas.

Vd. o no se pasa por la estación o no lo entiendo. Dice que la gente sale de la estación y se encuentra una valla. ¿Vd. ha ido de verdad a la estación?, ¿Vd. ha visto que hay un acerado, una rotonda, semáforo, paso de peatones?, ¿cómo que la gente no puede salir porque se encuentra una valla?, ¿de qué me está Vd. hablando?, ¿de qué estación me está hablando?, ¿de la de Huelva?, no, la de Huelva la gente cuando sale de la estación va por un acerado, el que va andando, y el que va por un coche va por una rotonda, puede salir hacia el antiguo recinto colombino o hacia la rotonda de Miss Whitney hacia el resto de la ciudad. La verdad es que no sé cómo calificarlo porque me parece ridículo.

Le he dicho antes, Sr. Gallardo, que sí, que según nos comentan los Técnicos y los responsables de ADIF con los que nos reunimos, la próxima vez será la semana que viene, se han intentado ya tres licitaciones y han resultado las tres desiertas.

Por último sólo decir que nosotros, el Ayuntamiento de Huelva seguirá trabajando con ADIF, con la junta de compensación y con quien se nos ponga por delante para mejorar ese sector, como todos los de la ciudad. El trabajo es constante, continuo, por supuesto en la medida de nuestras responsabilidades y de nuestras competencias vamos a seguir trabajando.

Vds. seguirán viviendo en ese mundo virtual en el que viven, que nosotros todo lo hacemos muy mal, ahora resulta que la estación es malísima cuando hace seis meses era una estación fantástica.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: No, Sr. Portavoz, no he dicho que la estación sea malísima, Vd. se inventa las cosas.

Estoy diciendo que los terrenos colindantes a la estación no están arreglados.

Yo voy a la zona, de hecho los medios de comunicación estaban el otro día, que casi no me mato, tengo fastidiado el tobillo porque debido a como está esa circunstancia me pegué un tropezón que casi no me mato así que el que no va es Vd.

Aquí lo que pasa es que hay que poner los intereses de Huelva por encima de todo. Estamos acostumbrados que cuando entran en contradicción los intereses de los ciudadanos con los del PSOE o de las Administraciones que dirige el PSOE al final salimos perdiendo, porque el Ayuntamiento es un corderito, no reclama nada para Huelva y eso no puede ser.

Nosotros necesitamos tener las infraestructuras de primera calidad, necesitamos un AVE y que los terrenos colindantes se arreglen.

Vd. tiene que instar y exigir a la junta de compensación y a ADIF que haya los servicios, que haya cafetería, donde comprar el periódico, agua, que los servicios que existen, el parking es un desastre y hay colas de veinte horas. Eso es lo que pasa cuando llega una persona a Huelva y se encuentra esa circunstancia. Igual que cuando viene un crucero y está hasta la puerta de la Casa Colón cerrada.

Se tienen Vds. que preocupar para que haya economía buena en Huelva y para que se luche por los negocios y por la gente de Huelva.

Necesitamos el AVE, necesitamos tener los terrenos arreglados porque ahora mismo hay un descampado, el que llega parece que llega al oeste y necesitamos políticos que exijan a todas las Administraciones el bien de Huelva.

El problema es que Vds. no tienen hoja de ruta, un día dicen una cosa, otro día dicen otra y otro la de en medio. La realidad es que la zona está sin urbanizar, Vds. dicen que se ha hecho, ¿qué?, se habrá hecho cuando esté urbanizada la zona. Vienen otras Mociones al respecto, vienen otras Mociones también sobre terrenos del Ensanche, o sea que me dan la razón de que la zona está sin urbanizar.

El problema es que no se gestiona bien y no se exige lo que se tiene que exigir, que hay una zona degradada, que en vez de resolver problemas a los vecinos se les crea porque todos los vecinos que tenían los coches aparcados ahora no tienen donde aparcarlos y digo yo que habrá que buscarles una solución.

Espero que la valla y el muro se derriben lo antes posible, que se urbanice lo antes posible y ahí deberíamos de estar todos unidos en ese debate, porque Huelva debe de estar por encima de todo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos en contra y once a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre urbanización de los terrenos contiguos a la nueva estación anteriormente transcrita.

Se reincorporan a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y D. Felipe Antonio Arias Palma y se ausentan D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE PLAN DE ACTUACIÓN EN LA BDA. DE LA RIBERA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“La barriada de La Ribera, se encuentra situada en Huelva Capital, a las afueras de la ciudad, formando parte de la primera de las siete etapas que forman el Camino del Sur del Camino de Santiago en la provincia de Huelva y que enlaza en Zafrá con el camino de la Vía de la Plata. Ni el anterior equipo de gobierno del PP, ni el actual equipo de gobierno del PSOE han cumplido sus compromisos con los/as vecinos/as del barrio manteniéndolo en una situación de abandono tal y como nos trasladan vecinos y vecinas de la misma. Estos nos han hecho llegar sus reivindicaciones sobre el abandono que sufre la misma y que desde el grupo municipal de IU en Huelva, recogemos tras la visita

realizada por el barrio junto a estos y estas vecinas en la cual nos mostraron el estado de la misma.

Este abandono por parte del actual Equipo de Gobierno de este barrio, se observa y concreta en:

- *Calles: Sus calles están en pésimas condiciones de asfaltado, ya que llevan muchos años sin arreglar presentando boquetes en el mismo y constituyendo un peligro para circular por ellas, sobre todo la población de personas mayores y con movilidad reducida que deben ir acompañadas para evitar caídas por la irregularidad del asfaltado. (Hay calles que no cuentan con acerado). Es una barriada con graves problemas de accesibilidad.*
 - *Aceras: Las calles que cuentan con acerado, tienen tanta vegetación que los vecinos las denominan “Aceras ajardinadas” debido a la falta de limpieza y mantenimiento municipal de las mismas. En las calles donde no hay ceras, los propios vecinos han debido taponar los agujeros que tienen en las puertas de sus casas para evitar caídas o para evitar mojarse los pies cuando llueve y se forman charcos*
 - *Sin señalar las direcciones de circulación y con señales caídas que no se han repuesto.*
- *Transportes: La barriada solo cuenta con un servicio de autobuses concesión con la empresa Damas, con horarios muy limitados: Un autobús a las 9.45H de la mañana y otro de vuelta a las 13.30 h. y por la tarde un servicio sobre las 17.00 h. Esto conlleva que sus vecinos/as se encuentren muy aislados de la ciudad, en especial las personas mayores que para ir al médico por ejemplo deben recurrir a familiares o a otros vecinos para acudir a citas médicas.*
 - *El acceso más corto desde Huelva capital, lo constituye la carretera provincial HU-3101, que desemboca en la Nacional 431 que enlaza con Gibraleon, la cual, a pesar de tener el firme en buen estado, es muy estrecha y no dispone de arcenes, siendo una carretera muy utilizada por muchas personas para realizar ejercicio, bien caminando, bien con la bicicleta, con el consiguiente peligro para los mismos. Tampoco dispone de Iluminación durante la noche.*
 - *Exceso continuo de velocidad por los vehículos que circulan por la N-431 a su paso por la barriada a pesar de la limitación a 50 km por hora.*
- *Canal de Evacuación de Aguas de la parte baja de la barriada: Se encuentra totalmente lleno de plantas y suciedad, tiene agua estancada donde pululan muchos insectos, hay muy mal olor y supone un doble riesgo su situación: Por un lado de salud pública debido a esos mismos insectos y agua estancada y por otro porque*

con las lluvias, al estar lleno de residuos y plantas, hace que el agua no circule desbordándose y provocando inundaciones en viviendas de la zona baja de la barriada, siendo limpiado una vez por un vecino del barrio a nivel particular.

- *Parque Infantil: El barrio no tiene ninguna zona de juegos para los/as niños/as del barrio, teniendo los/as vecinos/as que realizar desplazamientos en coche a la capital así como a San Juan del Puerto para que estos puedan disfrutar en un parque infantil.*
- *Espacio para los mayores. La población mayor del barrio, disponía de un local para la convivencia y el encuentro que se encuentra actualmente cedido a otra entidad.*

Otros problemas que viven, los/as vecinos/as del barrio, son los microcortes de luz eléctrica que en 2017, fueron 62, tampoco disponen de internet por fibra óptica ya que las compañías exigen que se tienen que apuntar todos y todas para realizar la inversión, el correo sufre retrasos ya que a pesar de tener el Código postal en La Orden, deben recogerlo en la oficina postal de San Juan.

Con este panorama, desde el grupo municipal de IULVCA de Huelva, presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente:

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva, ejecute un Plan de Actuación en la Barriada de La Ribera, procediendo a:

- *La mejora del asfalto y/u hormigón de sus calles, para permitir el tránsito de vehículos y peatones, en condiciones de accesibilidad, dignas y seguras.*
- *La regularización vial de las calles de la barriada, reponiendo las señales caídas y marcando las direcciones de circulación en el interior del Barrio.*
- *La construcción de un Parque Infantil, donde sea posible hacerlo para atender las necesidades de espacios lúdicos de los niños y niñas de La Ribera.*
- *La ejecución de un Plan de choque de la limpieza en la barriada, incluyendo la eliminación de todas las malas hierbas y arbustos.*
- *La Construcción de una vía peatonal-carril bici que una a la ciudad con la barriada en la carretera HU-3101.*

2.- Que el Ayuntamiento de Huelva Inste al Gobierno central a la construcción de un carril de acceso de entrada y salida a la barriada.

3.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía o al organismo que corresponda a la limpieza del canal (tanto la parte que transcurre por el interior del barrio como el exterior).

4.- *Que el Ayuntamiento de Huelva convenie con la Empresa Damas un aumento del número de autobuses y frecuencia horaria de los mismos, acabando con el aislamiento de los vecinos de la barriada con la ciudad.*”

Igualmente se da cuenta de la enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal de C's que dice lo que sigue:

“En la Moción que se presenta por parte del Grupo Municipal se hace referencia a los arceles y anchura de la carretera HU-3101, que es competencia de la Excm. Diputación de Huelva, y al uso de la misma.

En dicha carretera, sobre la Rivera de la Nicoba, encontramos un pequeño puente que sólo tiene un único carril para ambos sentidos, que es de obligado paso para el acceso o salida de la barriada por este vial. Nos parece relevante qué, si se denuncia el estado de la carretera, y se solicita la construcción de un carril bici, se añada que se amplíe el paso por encima de la Rivera de la Nicoba, para que puedan pasar los vehículos normalmente sin tener que ceder paso a los que vienen en sentido contrario, además de tener en cuenta a peatones y bicicletas.

Por ello solicitamos que se añada una nueva petición en el Punto 1 en esta Moción de IU, que indique:

- *Instar a la Excm. Diputación de Huelva para que de forma urgente acometa la ampliación del Puente sobre la Rivera de la Nicoba en la carretera provincial HU-3101, para que pueda permitir el paso de los vehículos adecuado a los carriles que lleve la carretera, además de permitir un espacio previsto para paso de peatones y bicicletas”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Dar la gracias a la asistencia tanto del Presidente de la Asociación de Vecinos de la Ribera, Paco, como a los vecinos que están asistiendo a este Pleno.

Esta no es la primera Moción que viene sobre la Bda. de la Ribera.

Esta Moción lo que viene a plantear es una situación que está viviendo ahora mismo ese barrio de Huelva relativa a la situación de abandono, de aislamiento en el que se sigue encontrando, el estado de sus calles es nefasto, tiene muchísimos agujeros; en las puertas de las casas los mismos vecinos tienen que echar cemento para no estar pisando charcos de agua; en las aceras crecen las hierbas que parece aquello unas aceras ajardinadas en vez de aceras de paso; las direcciones dentro del barrio no están marcadas con lo cual los coches que circulan en el interior de la Bda. circulan sin un sentido organizado de la marcha; cuentan con muy poco transporte público, hay tres ó cuatro autobuses al día de ida y de vuelta con lo cual eso dificulta muchísimo el que las personas mayores puedan acudir al médico, puedan hacer gestiones en la ciudad y puedan hacer una vida mucho más cercana al resto de Huelva de lo que ahora mismo tienen.

Otros problemas tienen que ver con las Oficinas de Correos, que aunque no dependen del entorno municipal pero están en el distrito postal de la Orden pero luego tienen que ir a San Juan.

El acceso más corto que tienen para llegar a Huelva es la carretera del Cementerio, la que todos conocemos, y esa carretera aunque el firme está arreglado no cuenta con ningún arcén ni con ningún espacio, es una carretera que se utiliza también muchísimo tanto para hacer senderismo como gente con bicicleta, es una carretera peligrosa en ese sentido. Hay un exceso de velocidad en el paso por la barriada en cuanto lo que es la N-431.

Otro problema gordo que hay en el barrio es como se encuentra el canal de evacuación de aguas de la parte baja, hay agua estancada, múltiple vegetación con lo cual cuando llegan las lluvias eso sube, por un lado cuando estamos sin lluvias aquello supone un taponamiento y un peligro de salud pública por esa agua estancada y la cantidad de insectos que hay, y cuando sube el agua al estar taponado llega a entrar incluso en viviendas del mismo barrio.

No hay un parque infantil, una zona donde puedan acudir los pequeños del barrio a jugar, tienen que desplazarse o bien a San Juan o bien a la zona de la Orden que es la barriada que les coge más cerca.

La población de mayores tenían un pequeño espacio que se ha cedido a otra entidad y ese espacio en el que disfrutaban de ese ocio activo o envejecimiento activo.

También tienen micro cortes de luz, problemas con internet,...., una serie de cuestiones que aunque no dependan del Ayuntamiento sí que han sido trasladadas por parte de los vecinos del mismo barrio.

No es la primera vez que viene una Moción sobre la Bda. de la Ribera, es una barriada además que se encuentra dentro de la primera etapa del Camino de Santiago que empieza en la Parroquia de Santiago Apóstol, que es el camino de Huelva y enlaza con Zafra. Ya digo que no es la primera vez porque además es un barrio que tanto con el Equipo de Gobierno anterior del PP tampoco se hizo gran cosa, prácticamente nada, y en los tres años que llevamos del gobierno del PSOE tampoco ha habido grandes avances en la barriada en materia de todo lo que estamos hablando, por eso volvemos a traer una Moción, en este caso el Grupo Municipal de IU, que ya presentamos en otras legislaturas Mociones sobre la Ribera, volvemos a traer la Moción a petición de los mismos vecinos y contrastada con la Asociación de Vecinos.

Lo que se pide es un Plan de actuación en el barrio que contemple la mejora del asfaltado y del hormigón; la regularización vial, es decir que se marquen las direcciones; que se construya el parque infantil donde sea posible hacerlo, ellos nos informaban que había un espacio donde se podía hacer pero por diferentes motivos desde el Ayuntamiento se había dicho que no, que se estaba pendiente de elegir el espacio; la ejecución de un plan de choque de limpieza en la barriada quitando todas las malas hierbas, los arbustos que existen; y que en esa carretera que une la Ribera con el Cementerio se construyera una vía peatonal y de carril bici que facilitara tanto la unión de la ciudad con la barriada como la utilización por parte de muchos vecinos/as de Huelva de ese trayecto que ya se viene utilizando habitualmente en marcha, en senderismo e incluso es una carretera que está considerada en lo que tiene que ver con lo que es las bicicletas, me parece que de bike trial; también lo que se pedía es que se construya un carril de acceso de entrada/salida al

barrio en la nacional porque es verdad que te tienes que parar en medio y girar, tanto a la izquierda como a la derecha, para poder salir del barrio; que también el organismo competente, sea la Junta o el que le corresponda, que limpie el canal de agua, que lo mantenga limpio a lo largo del año para impedir tanto el estancamiento del agua como después los problemas de inundación de la barriada; además que con la empresa DAMAS se convenie un aumento de los horarios de buses que van y vienen al barrio para facilitar precisamente los desplazamientos de las personas del mismo que no tienen coche y que tienen que estar dependiendo de sus familiares y/o vecinos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sra. Rossi, supongo que le habrán hecho llegar una enmienda de adición que presenta el Grupo Municipal de C's sobre este punto.

D^a Mónica Rossi Palomar. Aceptamos la enmienda.

D. Gabriel Cruz Santana: Supongo que todos los Grupos tenéis la enmienda de adición.

La Proponente la acepta y por lo tanto esta enmienda se someterá a votación junto con la Propuesta de IU y, en ese sentido, es objeto también de debate en este punto.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejales no adscritos: Bienvenidos los vecinos de la Ribera.

No tengo nada más que decir que estoy totalmente de acuerdo con la Moción.

Una Moción igual prácticamente se trajo en el mes de enero el PP y se aprobó por unanimidad de todos los Grupos.

Creo, como dice muy bien la Sra. Rossi, que esto sea un empujón un poco más fuerte para que se hagan más cosas.

En la enmienda de adición lo que sí modificaría es una cosa, que no es la ampliación del puente, tiene que ser la construcción de un puente nuevo porque el puente actualmente tiene un problema que es que cuando llueve corre el canal, se corta el paso porque está enterrado con el resto de la carretera, tendría que ser la construcción del puente nuevo, es una nota que agregó y si le parece bien a los demás que la admitan o no.

Mi voto va a ser totalmente a favor del arreglo de la barriada que se lo merece.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejales no adscritos: Igualmente sumarme a esta Moción, voy a votarla a favor.

Con respecto a la enmienda, también me parece correcta, yo también presenté una Moción en la Diputación en marzo del año pasado sobre esa carretera, sobre ese puente.

Es verdad que parece que tenemos la Bda. de la Ribera aislada, que no es de Huelva.

Me sumo a la petición de todos los puntos, incluso a la enmienda con la corrección que ha hecho el Sr. Figueroa.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Estando de acuerdo con todo lo que ha expuesto, bien expuesto y detallado, nuestra

votación va a ser positiva con la intención de que toda Huelva entienda que es una barriada que hay que integrar, que hay que dedicarle recursos porque es una barriada más de Huelva, como todos los barrios tiene que disfrutar de unas condiciones salubres, condiciones de vida que para algo está este Ayuntamiento al servicio de los ciudadanos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Me parece muy acertada la Propuesta que trae IU porque si hay un ejemplo de una barriada descuidada y abandonada a su suerte desde luego todos pensamos y tenemos en mente a la Ribera.

Comparto todos y cada uno de lo que se ha expuesto, de los puntos que se solicitan, esperemos que se puedan cumplir pronto y demos las dotaciones a esta barriada que se merecen. Ya digo que esto es lo mínimo que se merecería cualquier barrio de Huelva.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Saludos a los vecinos de la Ribera.

Creo que es de justicia lo que se está pidiendo aquí, es necesario, no se les tiene en cuenta por estar en las afueras de Huelva, parece que pertenecen a otro Municipio, a otra ciudad o que son un pueblo aparte y no, son vecinos de Huelva.

Hay que tener en cuenta todos los puntos, comparto todos los puntos, lo único en el punto núm. 4, cuando se pide que convenie con la empresa DAMAS, creo que es nuestra empresa municipal, EMTUSA, la que en un momento dado tenga que hacer más líneas de autobuses con horarios más ampliados hacia la Ribera, si lo ven oportuno, a lo mejor DAMAS que es una empresa privada no es a quien corresponda, o sí, hacer esto, pero sí es obligación de todos los Concejales que estamos aquí, EMTUSA es nuestra empresa, que la coordina este Ayuntamiento, que lo tenga en cuenta el Sr. Gaviño.

Nosotros la enmienda que hemos planteado, que no la he consultado con los vecinos pero que creo que es justo porque además, como ellos sabrán, allí se sufren accidentes, además la espera para ver o no las condiciones cuando hay un solo carril donde existe una carretera, que todos conocéis, que es la carretera HU 3101, existen dos carriles desde la Ribera hasta la ciudad de Huelva. ¿Qué ocurre?, que a la hora de que llega a este puente se estrecha en un solo carril, además de la falta de iluminación, está totalmente oscuro. Yo no visito mucho la Ribera, pero sí que he ido a bodas de fincas que hay allí o fincas de amigos, sí que he vuelto de una boda y la verdad es que aquello es terrorífico. Me parece que se debe de tener en cuenta la enmienda, que agradezco que la Sra. Rossi la haya tenido. No la vamos a modificar, no por nada, porque además la voy a leer tal y como viene “instamos a la Diputación de Huelva para que de forma urgente acometa la ampliación del puente sobre la Ribera de la Nicoba, en la carretera provincial HU3101, para que pueda permitir el paso de los vehículos adecuados a los carriles que lleve la carretera, además de permitir un paso previsto de paso de peatones y de ciclistas, porque igual no tiene ni Acerados, ni pasos de peatones ni, cuando ha referido lo de las bicicletas, tampoco el carril bici. Lo que se está pidiendo es literalmente hacer una obra a este puente o una construcción, que se haga el doble, a lo mejor yo no entiendo tanto de esto pero es evidente que la enmienda tal y como viene redactada se sabe lo que realmente se necesita en ese puente.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Buenos días a todos, especialmente a los vecinos que nos acompañan de la Ribera.

Me gustaría agradecer al Grupo de IU que traiga esta Moción aquí porque lo que hace es incidir y reiterar en dos iniciativas que nosotros desde el PP hemos traído en esta legislatura relacionadas con este barrio de la Ribera, incluso en una de ellas también habíamos incluido la Alquería porque entendemos que son barriadas que tienen la misma peculiaridad. Nosotros trajimos una Moción en abril de 2016 en relación a la vaguada de este barrio y posteriormente en enero de 2018 hemos traído otra Moción relativa a la situación integral del barrio de la Ribera. La hemos traído porque entendíamos que, dada la especial localización de este barrio además de su discontinuidad con el resto del casco urbano, requerían unas actuaciones incluso casi una discriminación positiva con respecto a otros barrios por esta especial peculiaridad. Estas Mociones se han aprobado por unanimidad, como han referido otros compañeros, pero la situación del barrio sigue siendo exactamente igual con respecto a la falta de limpieza, con respecto a la situación de la vaguada, con problemas en las calles, de falta no sólo de asfaltado sino simplemente solución de agujeros en las calles y mucha otra falta de dotación, como ya nosotros hemos expuesto en esas Mociones. Esas reivindicaciones que son legítimas del barrio no se han dado solución en este tiempo.

Agradecemos al Grupo de IU que vuelva a traer otra iniciativa para reiterar la necesidad que sigue teniendo el barrio de que se solucionen sus problemas.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Un saludo a todos los vecinos de la Ribera, al Presidente de la Asociación de Vecinos que también nos acompaña.

Voy a intentar ser lo más pragmático en este asunto y por lo menos lo más claro.

Se han mantenido numerosas reuniones con la Asociación de Vecinos de la Ribera, en ellas se han tomado un número determinado de decisiones y se han priorizados las actuaciones, actuaciones que ahora de nuevo, es verdad que han venido en numerosas ocasiones algunas de esas peticiones, principalmente la mejora de su pavimento, la solución de lo que es el canal que pasa al lado de la Ribera y no han caído en saco roto, lo que sí es una cuestión que deben tener claro todos es que una cosa es la cuestión de la voluntad y otra es ser capaces de llegar a efectuar las cuestiones que se plantean. Esas cuestiones desde el minuto uno nos preocupan y así se le hizo llegar al Presidente de la Asociación de Vecinos. Cuando nos trasladó que se tenía que arreglar las calles se le dijo cuál era el trabajo que se estaba realizando, en numerosas ocasiones ya hemos estado hablando, se han hecho ya cinco planes de asfalto y ahora mismo está el siguiente en marcha, y cuál han sido las prioridades de acción en ese asfaltado en la ciudad de Huelva, teniendo en cuenta que la ciudad de Huelva también incluye el barrio de la Ribera, se le ha dicho en numerosas ocasiones que en el momento en el que se pudiera se iba a incorporar esas calles al próximo Plan de asfalto. Sin ir más lejos ayer mismo en una reunión que mantuvimos en la Asociación de Vecinos para tratar otro tema que a petición mía se había hecho en relación a otro que después comentaré, ya se le anunció que en el próximo Plan de asfalto van las calles de la Ribera. En otros muchos barrios de la ciudad ha tenido que ser así, se han hecho trabajos de parcheo sabiendo que eran insuficientes y no voy a repetir

por qué eran insuficientes porque, como en este caso tengo que rebatir la Sra. Centeno y no a la Sra. Miranda que tiene fijación conmigo parece ser que personal en ese aspecto, no voy a entrar en detalles pero son cuestiones que vienen de atrás, son actuaciones que se han realizado de un mal Plan de asfalto en ese barrio que ha generado que la situación de la Ribera no tenga una mejora factible sin hacer un trabajo integral que es el que vamos a hacer ahora mismo.

Todas estas cosas que se dicen no tienen que tener más reflejo que los propios Presupuestos Municipales, para poder asfaltar las calles, para poder hacer mejoras en este barrio o en cualquier otro barrio. En este último Presupuesto se ha incrementado, que ya con antelación se había hecho, Presupuesto que el PP no firmó y en este caso IU tampoco aprobó sino que se abstuvo, con lo que eso genera a la hora de ponerse de perfil en algunos asuntos, para la mejora de esa vía pública y de todas aquellas que se traen a la ciudad, que se pretende que se mejore su pavimento, sus Acerados y demás, estamos hablando que se va a incrementar en estos Presupuestos aproximadamente un 120% más ya que se va a incorporar a estos Presupuestos 1,5 millones de euros para asfaltar, no sólo las calles de la Ribera sino un número bastante importante de calles en toda la ciudad de Huelva. También se va a incrementar esa partida en el propio mantenimiento de la vía pública que mejorará la posibilidad de realizar otro número determinado de actuaciones que en toda la ciudad, como ha dicho mi compañera Esther, se realizan de setenta a noventa obras de mejora de accesibilidad y de pavimentos y Acerados en toda la ciudad con los Presupuestos que tenemos que unos nos tenemos que poner a favor de ellos y no de perfil como en otras ocasiones, en este caso, la presentación de IU a ellos se presenta.

En otras ocasiones se habla de que no funciona la línea verde o que sí funciona. Se han resuelto el 76% de todas esas cuestiones que vienen planteadas en línea verde. En la Ribera es verdad que hay demandas que son importantísimas, una era el asfaltado que así nos lo priorizaron en todas las reuniones que hemos mantenido y la otra la solución del canal. En relación a la solución del canal desde el minuto uno se hizo y se instó a la Junta de Andalucía para que se realizara la limpieza de las malezas, porque lógicamente todo lo que se había vertido al canal y demás lo hicimos a continuación en el momento que se nos requirió por parte de la empresa y los servicios públicos del Ayuntamiento. A partir de instar a la Junta de Andalucía a que hiciera la limpieza de ese canal el mes pasado nos hizo llegar justamente la contestación y resolución a esa petición haciéndonos llegar que es competencia municipal, por una Sentencia de 2017 que dice que es responsabilidad del Ayuntamiento. Después de hacer esa limpieza y de esta Sentencia que nos ha hecho llegar la Junta de Andalucía se está planificando la ejecución y limpieza de ese canal. Se le dijo a la Asociación de Vecinos que si no lo hacía la Junta se haría con antelación a que llegaran estas lluvias, así se va a hacer y así se está planificando. Se ha estado allí con los Técnicos, con Aguas de Huelva y parece ser que hay algún tipo de problema de vertidos que se tienen que solucionar, además que para entrar la maquinaria en algún caso se va a tener que acceder por alguno de los terrenos adyacentes al propio canal.

Como digo, se lleva trabajando desde el minuto uno, sabemos que son demandas que estamos totalmente de acuerdo que eran necesario que se resolvieran.

Con el tema de la limpieza, es un barrio más de la ciudad, sabemos que existen algunas problemáticas específicas sobre todo con el tema de las hierbas, cuestión que es generalizada en toda ella y es consecuencia, tengo que decirlo así, de las decisiones que

toma este Pleno, en este caso, de no utilizar glifosatos, con lo cual todas las hierbas de la ciudad se tienen que quitar con medios humanos no con ningún tipo de producto químico, eso hace que en algunos momentos existan algunas carencias que tendremos que retomar. Además de eso en estos nuevos Presupuestos también se han implementado las diferentes partidas para mejorar esos servicios.

En relación al tema de los transportes lógicamente sabemos que es una demanda importante de los vecinos, se van a hacer los estudios pertinentes y se instará a la empresa DAMAS para que así se haga y se mejore.

En la segunda intervención haré algún tipo de aportación más a algunas de las cosas que han quedado pendientes.

D^a Mónica Rossi Palomar: Ya que ha dicho el Sr. Albillo, a mí sí me ha contestado Sra. Miranda, Portavoz del PP, tengo la suerte de que me haya contestado él.

Cuando ha dicho el Sr. Albillo que nos pusimos de perfil en el Pleno de los Presupuestos, evidentemente nosotros trajimos una serie de enmiendas porque es verdad que a nosotros siempre nos han preocupado los barrios y tenemos otras prioridades presupuestarias, esa es una de las diferencias entre IU y el PSOE, que creo que es importante, gastarse 250.000 euros en publicidad institucional a nosotros no nos parece importante, nos parece importante que parte de ese dinero fuera a otro tipo de cuestiones, a los barrios, a los planes y a muchas cosas que hacían falta. Igual que también dijimos en su momento, y votamos que no, a los 7,5 millones de euros para el Recre precisamente porque había muchas necesidades sin cubrir en la ciudad.

Ya digo que no es la primera vez que IU trae una Moción sobre la Ribera, independientemente de la que presentó el PP en enero, pero, yo que llevo mucho tiempo y he sido compañera de Paco en el movimiento vecinal, estas son reivindicaciones muy antiguas de este barrio que nos la hizo el Equipo de Gobierno del PP cuando estaba gobernando y llevamos tres años con el Equipo de Gobierno del PSOE que tampoco se han ejecutado grandes cambios en la Ribera.

Me alegro de que tengáis esas reuniones, pero no sirven las reuniones, lo que sirven son las actuaciones Luis y hasta ahora no ha habido grandes cambios ni grandes actuaciones por parte del Equipo de Gobierno del PSOE en la Bda. de la Ribera.

Uno de los vecinos nos decía que cuando eran las elecciones el Alcalde se llevó las manos a la cabeza diciendo “¿cómo podéis vivir en estas condiciones?, tres años después ¿cómo puede seguir ese barrio en estas condiciones?.

Agradecemos el apoyo porque no es tanto el apoyo a nuestra Moción como a que se mejore la calidad de vida de este barrio.

D^a María Martín Leyras: Referirle a la Sra. Rossi que si ve oportuno modificar la enmienda con la aportación que ha hecho el Sr. Figueroa no tengo ningún inconveniente, lo que sí que se ponga de forma que se entienda que lo que queremos es que se ensanche, que tenga el doble sentido y que se adecue además del carril bici.

D^a Berta Sofía Centeno García: con respecto a la transaccional de C's sí me gustaría dejar claro que ya en la Moción que nosotros trajimos en enero de 2018 estaba incluido en el punto núm. 6.

El Sr. Albillo de que no es falta de voluntad. Si Vds. están tan contento, porque como veo que el Pisuerga para hablar de cualquier cosa, aquí todo el mundo habla en cualquier punto, por ejemplo en este caso el tema del Presupuesto, si Vds. tenían un Presupuesto aprobado en el 2016 que tan fantástico, según Vds., era que iban a solucionar todos los problemas de Huelva, desde el 2016 al 2018 aquí estamos, seguimos exactamente en la misma situación. Por lo tanto si no es falta de voluntad ¿qué es?, ¿dejadez?, es que ya le toca al barrio y más habiéndose aprobado aquí Mociones por unanimidad, que es un mandato del Pleno, y Vds. han seguido ignorando las necesidades de este barrio.

Lo que le pido es que ya que Vds. están diciendo que tienen un Presupuesto tan maravilloso, que por cierto también me gustaría decir que nosotros claro que pusimos una enmienda a la totalidad a ese Presupuesto, porque somos el único Grupo Político aquí sentado, aparte del Grupo Socialista, que tiene otro modelo de ciudad distinto. Claro que tenemos necesidad de tener otro Presupuesto distinto, claro que lo confrontamos con el suyo, porque el suyo al final lo que demuestra es que no viene a solucionar los problemas de Huelva.

Le pido que se ponga las pilas y que de verdad ya, creo que los vecinos además lo tienen claro, por eso están aquí muchos de ellos, porque ya les toca y lo que están reclamando es una actuación necesaria y urgente.

D. Luis Alberto Albillo España: Voy a responder en algunas de las cuestiones que con anterioridad no he sido capaz de trasladar.

Es verdad que hay anuncios y cuestiones que se hacen y luego de alguna manera me parece en algunos momentos de estas reivindicaciones que se vienen hablando, no sólo de las voluntades, es que las cosas hay que ponerlas encima del papel y encima hay que dotarlas presupuestariamente.

Nosotros en este Presupuesto hemos ampliado la partida para parques infantiles, consecuencia de esa ampliación lógicamente trae el anuncio que se hizo y el compromiso de que se hiciera un parque infantil en la Ribera se va a ejecutar, la petición es de hace muchísimo tiempo. Los niños no han nacido en la Ribera hace dos días, llevan viviendo allí hace mucho tiempo.

Sra. Centeno habla Vd. de que nosotros ignoramos las peticiones que nos hacen en los barrios. Decirle que la ciudad no está igual que Vds. la dejaron ni por asomo, creo que el propio Alcalde se lo ha explicado cuando han presentado la Moción de Huerta Mena, ya les ha explicado cuál es la diferencia de lo que hacían Vds. a lo que hacemos nosotros en un simple ejemplo.

Nosotros no ignoramos a los vecinos, los tenemos en cuenta, pero para hacer las cuestiones hay que dotarlas y eso es lo que hemos hecho en este Presupuesto. En este Presupuesto va a venir el parque infantil, se van a asfaltar las calles y se van a mejorar las cuestiones de limpieza que también tiene mucho que ver con el estado de ese pavimento, ese pavimento impide que la limpieza en la barriada se mantenga con una cuestión normal. Los propios vecinos conocen, porque tienen controversia diaria, de si se baldea o se barre o se pasa la barredora o tiene que ir un barrendero, eso es una controversia que hemos tenido con los vecinos en numerosas ocasiones y que no hace mucho ha generado una cuestión en el propio servicio de limpieza, lo conocen todos ellos y lo hemos tratado con

los vecinos y con la propia Asociación de Vecinos. ¿Vamos a mejorarla?, por supuesto. ¿Vamos a asfaltar la Ribera?, por supuesto. ¿Se va a limpiar el canal?, por supuesto.

Le recuerdo, Sra. Centeno, la Ribera es un barrio de Huelva y la culpa de cómo está la Ribera la parieron Vds., eso es una barriada que se ha ido desarrollando con su propia actitud y la situación en la que se encuentre, le pese o no le pese, es la que Vds. han generado durante muchísimos años, que se podían haber hecho muchísimas cosas de planificación urbanística para que cambiara cuál es la forma que hoy en día tiene la Ribera y cuál es toda esa problemática.

Nuestra implicación con la Ribera y con todos los barrios de la ciudad para mejorarlos, eso lo ponemos de manifiesto no en las voluntades y en el uso que se hace de los vecinos en algunas ocasiones para traerlos al Pleno o para utilizarlos como arma arrojadiza como útil político. Nosotros nos comprometemos con las cuestiones y las cumplimos, así lo llevamos demostrando desde el minuto uno.

D^a Mónica Rossi Palomar: Aclarar con la transaccional que no hay ningún problema que sea ampliación, construcción, quizás la construcción sea lo más adecuado, lo que sea más adecuado para que mejore ese tramo de carretera. Sin problema ninguno el tema de la construcción, que no lo había aclarado anteriormente.

Reiterar las gracias por el apoyo a la Moción.

D. Gabriel Cruz Santana: Votamos la Propuesta de IU con la enmienda de adición de C's, por lo tanto vamos a votar los cuatro puntos de la Propuesta que trae IU, constaría de un 5º punto que es la enmienda de adición de C's y, si no entiendo mal, esto se podría resolver de en vez de instar a la Excm. Diputación de Huelva para que de forma urgente acometa la ampliación por "acometa la sustitución" y ya veremos si es sobre la base de la existente con un proyecto nuevo, creo que podría encajar, si no les parece mal. La construcción está diciendo que la haga otro, la rehabilitación que se deje lo mismo, digo sustitución que puede ser construcción, reforma, cabe todo porque es un concepto mucho más genérico, me da exactamente igual, estamos hablando de una palabra

D. Pedro Jiménez San José, Concejel del Grupo Municipal de IULV-CA: Creo que eso deben de ser los Técnicos los que lo decidan.

Hay dos Propuestas, una, la que hace C's que es remodelación del puente para desdoblarlo y otra la que hacía el ciudadano Figueroa que es la construcción de un nuevo puente. Creo que nosotros no tenemos que pronunciarnos aquí sobre una u otra, incorporar las dos, reforma que corresponda para desdoblarla o la nueva construcción.

D. Gabriel Cruz Santana: Por eso Sr. Jiménez lo decía, porque evidentemente no somos nosotros, es lógico. Digo que si se reforma el puente se está sustituyendo el que había por el que estaba y si construyes un puente también lo está sustituyendo. A mí me da igual porque creo que queda muy claro el sentido de la enmienda de adición, simplemente que como tendremos que reflejar en el Acta los términos estrictos en los que vamos a votar, poner una palabra u otra.

D. Pedro Jiménez San José: Sería reforma o sustitución.

D. Gabriel Cruz Santana: En esos términos y por lo tanto añadiendo como punto 5º a la Propuesta de IU la enmienda de adición de C's votamos este punto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre Plan de Actuación en la Bda. de la Ribera con la enmienda planteada y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva, ejecute un Plan de Actuación en la Barriada de La Ribera, procediendo a:

- La mejora del asfalto y/u hormigón de sus calles, para permitir el tránsito de vehículos y peatones, en condiciones de accesibilidad, dignas y seguras.
- La regularización vial de las calles de la barriada, reponiendo las señales caídas y marcando las direcciones de circulación en el interior del Barrio.
- La construcción de un Parque Infantil, donde sea posible hacerlo para atender las necesidades de espacios lúdicos de los niños y niñas de La Ribera.
- La ejecución de un Plan de choque de la limpieza en la barriada, incluyendo la eliminación de todas las malas hierbas y arbustos.
- La Construcción de una vía peatonal-carril bici que una a la ciudad con la barriada en la carretera HU-3101.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva Inste al Gobierno central a la construcción de un carril de acceso de entrada y salida a la barriada.

3º. Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía o al organismo que corresponda a la limpieza del canal (tanto la parte que transcurre por el interior del barrio como el exterior).

4º. Que el Ayuntamiento de Huelva convenie con la Empresa Damas un aumento del número de autobuses y frecuencia horaria de los mismos, acabando con el aislamiento de los vecinos de la barriada con la ciudad.”

5º. Instar a la Excma. Diputación de Huelva para que de forma urgente acometa la sustitución del Puente sobre la Rivera de la Nicoba en la carretera provincial HU-3101, bien mediante su ampliación, bien mediante la construcción de uno nuevo, según criterio técnico, de forma que pueda permitir el paso de los vehículos adecuado a los carriles que lleve la carretera, además de permitir un espacio previsto para el paso de peatones y bicicletas.

Se reincorpora a la sesión D. José Fernández de los Santos y se ausenta Dª María Martín Leyras.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Teníamos un acuerdo de ser muy escrupulosos en el seguimiento del Orden del Día porque si no se desvirtúa la propia coherencia interna del Orden del Día, el orden de los puntos no se hace al alzar, no se tiran y como caigan sino que van por bloques. Como hoy podemos entender el Pleno como un Pleno en el que nos estamos adaptando a la nueva decisión, ha habido alguna pequeña alteración y considerado que hay una propuesta que tiene sentido en este bloque material de Urbanismo, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente, también como el Proponente, el Sr. Amador, previa consulta con todos los Grupos, todos están de acuerdo en la posibilidad de adelantar el punto, en este caso vamos a proceder a adelantar el punto núm. 35.

El punto 35 al no haber sido dictaminado en Comisión Informativa hay que votar su inclusión en el Orden del Día, como son varios los puntos que hay que votar su inclusión en el orden del Día propongo, si no hay inconveniente por ninguno de los Concejales/as, que estos asuntos que son los puntos 33, 34 y 35, votemos su inclusión en el Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** ratificar la inclusión de los asuntos incluidos en el apartado “B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA”, puntos números 33, 34 y 35.

A continuación se procede a debatir el punto núm. 35 del Orden del Día.

En el transcurso del debate se reincorporan a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D^a María Martín Leyras y se ausenta D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 35º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE SUBORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS DE “LA JOYA” A LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

En los últimos años se han presentado varias mociones en las que se señalaban los valores de nuestros cabezos como patrimonio natural. Estos conforman un único sistema patrimonial de interés geológico, paleontológico, histórico y paisajístico. Todos ellos son parte de nuestra identidad, una herencia que hemos recibido tras millones de años y que estamos obligados a dejar a generaciones futuras. El patrimonio arqueológico característico del ámbito de actuación responde prácticamente en literalidad con la definición dada por el artículo 47.1 de la ley del andaluza de patrimonio, ya que además de este singular y valioso patrimonio arqueológico nos encontramos ante formaciones geológicas con restos paleontológicos, testigos todos ellos de la Historia Milenaria de la ciudad de Huelva.

Este emblemático enclave de nuestra ciudad, referente a nivel de investigación arqueológica por alojar la necrópolis orientalizante más importante y sorprendente de la arqueología del mundo occidental, excavada por los arqueólogos onubenses Juan Pedro Garrido y Elena Orta, al día de hoy aún no ha sido debidamente reconocido por la ciudad y quienes la administran, que no han sabido poner a la altura que merece ni el yacimiento ni a los profesionales que hicieron posible que esta viera la luz, a pesar de las mociones presentadas, en este sentido, para su adecuado tratamiento patrimonial, que, desgraciadamente, han sido desestimadas por el actual Equipo de Gobierno . Es pues, una tarea de pura justicia, impulsar por un lado actuaciones vinculadas al adecuado tratamiento patrimonial de este enclave, y por otro que se rinda el merecido tributo tanto a Juan Pedro Garrido, desgraciadamente ya fallecido, como a Elena Orta.

En relación con el adecuado tratamiento de este BIC, debemos incidir en que el modelo de desarrollo urbanístico propuesto por el PGOU del 1999, en esta zona tan importante de nuestra ciudad, ha sido superado a día de hoy por las aspiraciones de la ciudadanía, que se ha manifestado, con claridad y contundencia, por la defensa de sus cabezos como bienes comunes que no deben quedar a merced de unos intereses meramente inmobiliarios, representativos de una burbuja cuyas consecuencias aún estamos sufriendo, y que a buen seguro en ningún caso responden a los conceptos de ordenación urbanística, paisajística y patrimonial que a día de hoy se vienen aplicando en el planeamiento más avanzado.

Tanto el Ayuntamiento, como la Junta de Andalucía, suman alrededor de un 40% del total de participación en la junta de compensación encargada del desarrollo urbanístico del Cabezo de la Joya, luego en sus manos está la oportunidad histórica de impedir que este emblemático enclave de nuestra ciudad sea dilapidado por una ordenación urbanística que supone el desmonte de casi la mitad del cabezo, así como la pérdida de esta referencia física de nuestra ciudad al sepultarse el cabezo detrás de torres de edificios que superan en mucho su altura, afectando tanto a su percepción desde la calle San Sebastián como a la existente desde lo alto del propio cabezo, sobre la ciudad.

La ciudad de Huelva merece que este importante enclave natural y patrimonial quede libre de un desarrollo urbanístico inadecuado y obsoleto y que se pongan en primer plano sus excepcionales valores naturales, paisajísticos y patrimoniales. Existen soluciones urbanísticas viables para revertir la situación actual a la que nos vemos abocados por el planeamiento aprobado, si de verdad existe voluntad de proteger esta seña de identidad de nuestra ciudad que es el Cabezo de la Joya. Se podrían compensar los aprovechamientos urbanísticos a los propietarios con derechos adquiridos, sobre otros terrenos de nuestra ciudad aún no desarrollados como el ensanche sur, o el PAU nº3 San Antonio- Montija. La posibilidad y la ausencia de perjuicio alguno para estos particulares queda de sobra demostrado en el excelente trabajo recogido en las alegaciones presentadas por parte de la plataforma ciudadana Huelva te Mira. Soluciones hay muchas, y seguro que de llevarse a cabo alguna de ellas encontraría de su lado el aliento de la mayor parte de nuestra sociedad que vería reconocida su lucha para el mantenimiento de estos valores naturales e históricos de nuestra ciudad.

Esperamos que en esta ocasión se haga valer la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, para el correcto tratamiento del patrimonio arqueológico que existe en la zona, ya que entendemos que las consideraciones establecidas en la Modificación del PERI de La Joya que se plantea actualmente no son adecuadas puesto que las actuaciones arqueológicas previas a las obras de urbanización, que se suponen sirven a modo de Diagnóstico patrimonial, se supeditan a la previa aprobación de la Modificación del Plan Especial, no sirviendo por tanto dicho Diagnóstico Patrimonial para que, una vez evaluados los resultados obtenidos de las diversas actividades arqueológicas que se realicen, se proponga una ordenación urbanística compatible con el patrimonio histórico existente en el ámbito de actuación. Algo que viene recogido en la ley de patrimonio andaluza según lo dispuesto en el artículo 29.3 y 59.4 de la ley de patrimonio andaluza.

El análisis arqueológico pormenorizado debe ser anterior a la aprobación de la Modificación del Plan Especial que referimos, dado que el Plan General de Ordenación Urbanística vigente en nuestra ciudad no dispone de dicho análisis, siendo de aplicación por tanto lo dicho en el artículo 29.3 de la LPHA; de manera que de los resultados de los análisis arqueológicos se proponga una ordenación que sea compatible con la preservación de los elementos patrimoniales.

Por eso, porque no podemos caer de nuevo en ese error, no se debe permitir lo planteado desde el documento urbanístico ya que los trabajos arqueológicos no pueden ser preventivos, sino previos a la aprobación de los instrumentos de planeamiento que generan los aprovechamientos urbanísticos, de manera que éstos se supediten a los resultados de dichos trabajos; por lo que proponemos en esta moción que el carácter de la Actividad Arqueológica que sirva para el Diagnóstico Patrimonial previo sea Puntual, según el reglamento de actividades arqueológicas, y no preventiva.

El documento de planeamiento que evaluamos en esta moción no responde a la singularidad del patrimonio arqueológico existente en el Cabezo de la Joya, ya que elimina de su valoración aspectos como las complejas relaciones espaciales que deben protegerse para respetar su carácter único. El número de viviendas plurifamiliares, que son las que mayor agresión causan, crece, rompiendo el equilibrio existente entre esta zona arqueológica indisolublemente ligada a los valores ambientales y paisajísticos del Cabezo donde se ubica; valores ambientales y paisajísticos que se verán alterados por la altura de las viviendas proyectadas en la calle San Sebastián y en la Avenida de las Adoratrices, que desmontarán parte del cabezo y ocultarán el resto tras las edificaciones encastradas, generando que tanto desde la parte alta del Cabezo como desde su interior se pierdan por completo la relación espacial y perspectiva visual horizontal que es la predominante, afectando igualmente a lo descrito en la ley andaluza de patrimonio en cuanto a contaminación visual y perceptiva y sobre el entorno de los Bienes de Interés Cultural.

Por todo esto que hemos descrito, entendemos que es una labor pendiente y digna de análisis si de verdad queremos reconocer y mantener las señas de identidad de esta ciudad, el apostar por su conservación e integración en la ciudad mediante la creación de un Parque Arqueológico, que sirva de justo tributo a los arqueólogos onubenses gracias a los cuales fue posible su descubrimiento y excavación

MOCIÓN

1) Solicitamos al Ayuntamiento de Huelva que por el interés general de la ciudad, y ante la oportunidad que representa el hecho de que gran parte de la junta de compensación propietaria de los derechos esté representada por Administraciones Públicas, se suspenda el planeamiento vigente protegiendo esta zona la zona descrita de presiones urbanísticas y adecuándola como área de reserva natural y arqueológica de nuestra ciudad.

2) Instamos por tanto al Ayuntamiento de Huelva y a la Junta de Andalucía presentes en la Junta de Compensación a que exploren fórmulas que liberen al Cabezo de la Joya de la presión urbanística a la que se encuentra sometido, derivando los aprovechamientos urbanísticos consolidados por el planeamiento actual a otros sectores de la ciudad con capacidad para absorberlos, propiciando la incorporación de esta zona al sistema general de espacios libres de la ciudad, reduciendo la presión urbanísticas sobre en este sector, manteniendo el cabezo en su integridad y liberando el frente de la calle San Sebastián de manera que pueda mantenerse la referencia visual de este entorno natural. Huelva no puede perder de nuevo la oportunidad de promover un desarrollo urbano de calidad en un lugar único y singular, que desde valores patrimoniales, paisajísticos y naturales pueda integrarse en la ordenación urbanística de nuestra ciudad

3) Proponemos que el futuro Parque Arqueológico integrado en el espacio verde público del lugar que ponga en valor los restos arqueológicos de esta importante necrópolis lleve el nombre de sus excavadores los arqueólogos onubenses Juan Pedro Garrido y Elena Orta, entretanto podría pasar a denominarse Arqueólogos Elena Orta y Juan Pedro Garrido al tramo de la Avenida de las Adoratrices que discurre junto al cabezo.

4) En atención a lo determinado en la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dada la incompatibilidad manifiesta en la Modificación del PERI de La Joya con el Patrimonio arqueológico existente, solicitamos que LAS ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS SEAN PREVIAS A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN Y SIRVAN PARA EMITIR UN DIAGNÓSTICO PATRIMONIAL AL QUE SE SUPEDITE LA PROPUESTA URBANÍSTICA, para una vez evaluados los resultados, se proponga una ordenación urbanística compatible con el patrimonio histórico existente en el ámbito de actuación. Tal y como se determina en la ley de patrimonio andaluza según lo dispuesto en el artículo 29.3 y 59.4 de la misma”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Muchas gracias al Alcalde y al resto de Portavoces por esta modificación aunque habíamos quedado ya en mantener el orden, aunque nosotros estamos en contra de esa posición.

Esta Moción es un nuevo llamamiento al Equipo de Gobierno, a este Ayuntamiento en bloque y a la Junta de Andalucía a que se repiense lo que se está haciendo en los cabezos, en general, nos entramos centrando en el Cabezo de la Joya.

Han venido ya varias Mociones declarando los cabezos como patrimonio natural, un único sistema patrimonial que, en este caso, se le añade a la riqueza geológica, paleontológica, histórica, arqueológica su valor paisajístico. Creemos que todos estos valores que se concentran en un espacio de la ciudad, primero, no se han tenido en cuenta hasta ahora, no se han tratado como debería ser y, segundo, con la actuación que se quiere hacer en este Plan Especial de la Joya se va a impedir el disfrute de todos estos valores que decimos, valores que se remontan a millones de años cuando hablamos de lo geológico y paleontológico, y a unos 2.700 años cuando estamos hablando de la necrópolis que se encuentra en su interior.

Intentando ser algo didáctico con toda esta parte burocrática que tiene que ver con cómo se aceptan los planes urbanísticos, los Planes Generales de este Ayuntamiento, queremos hacer una cronología de cómo se ha desarrollado este Plan puntual. Plan puntual que después de que en 1999 se aprobase, se diseñase un PGOU, en 2004 se empieza a desarrollar este Plan Especial. Esto significa que de una parte de la ciudad se designa cuánto se va a construir y en qué zona. En 2004 pasamos al 2008 que se para y dice el propio informe que tenemos por el marco macro económico, es decir si en 2004 se desarrolla este Plan en 2008 se para exclusivamente por lo que todo el mundo sabemos, por la crisis, explota la burbuja inmobiliaria y viene esa crisis financiera. Lo que nos dice este Plan es que en 2014, después de un estudio pormenorizado del mercado inmobiliario actual, se empieza a desarrollar otra vez y en el 2015 se procede a mantener conversaciones con el Ayuntamiento, con la Corporación Municipal y con los Técnicos. Es decir, esto, que es el desarrollo de un Plan urbanístico es un claro ejemplo de cómo se ponen las instituciones al servicio de los mercados, en este caso del mercado inmobiliario, de cómo se viene desarrollando el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad en función de cómo está el mercado, de cómo deciden quien tiene el dinero y quien quiere venir aquí a construir. En este caso sigue siendo igual, porque nos dice que en el 2015 empiezan las negociaciones pero en enero de 2016 ya hay una Moción que dice que la Junta de compensación debe derivar el aprovechamiento urbanístico de esa zona a otras zonas de la ciudad. Lo que nos dice a nosotros es que desde 2015 hasta marzo del año pasado, que se nos trae la última modificación de este Plan, se ha hecho caso omiso a esa aprobación. Es decir, en este Ayuntamiento, en este Pleno se aprobó que se modificara ese aprovechamiento urbanístico, que se le diese los metros cuadrados que se iba a construir a la parte privada en otra zona de la ciudad y aquí se ha hecho caso omiso y se ha continuado construyendo.

Lo que a nosotros nos deriva de toda esta cronología, que es que las instituciones están al servicio de las constructoras en este caso, de quien viene aquí a poner el dinero, le

estamos instando, una vez, este Ayuntamiento a que le demos una vuelta, pero no sólo porque nos parece así sino porque creemos que la Ley de Patrimonio andaluza así lo dice.

Por lo tanto, el llamamiento para que ese Cabezo en el que se encuentra una necrópolis, que tiene unas singularidades geológicas y paleontológicas únicas, ese espacio de la ciudad junto con todo el sistema patrimonial de los cabezos debe ser protegido. Entendemos que es no sólo de justicia, en el que la ciudadanía que hoy nos acompaña, saludo a los/as activistas, que se están poniendo por delante no sólo en la reivindicación sino en una mentalidad nueva de lo que tiene que ser el nuevo urbanismo de nuestras ciudades, están avanzando sobre todo a ese Plan que es de 1999.

En lo concreto, solicitamos que se suspenda este planeamiento vigente que, como digo, en marzo se nos presentó modificado en función del mercado inmobiliario tal y como dice explícitamente aquí. ¿Por qué creemos que hay que suspenderse?, particularmente lo que nos dice la Ley 14/2007 de patrimonio histórico es que las actuaciones arqueológicas sean previas a la ordenación y sirvan para emitir un diagnóstico patrimonial. Es decir el art. 29.3, 59.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía dice que primero se tienen que hacer todos los informes arqueológicos y que después se tendría que haber modificado, aquí no dice después del estudio pormenorizado, del estudio arqueológico, aquí dice del estudio pormenorizado del mercado inmobiliario actual.

Tenemos que tener sensibilidad de lo que significa Huelva en este Ayuntamiento y si no tenemos sensibilidad creemos que tenemos que ajotarnos, que dirigir nuestras actuaciones en función a Ley.

Proponemos que se suspenda que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, presentes en la Junta de Compensación, liberen el Cabezo de la Joya de la presión urbanística manteniendo el Cabezo en su integridad y que se declare un parque arqueológico y, en este caso, se nos traslada incluso el nombre de los arqueólogos que actuaron en un inicio, que hicieron una primera prospección que son Juan Pedro Garrido y Elena Orta. Por lo tanto en base a esa Ley 14/2007 de patrimonio histórico creemos que este planeamiento tendría que paralizarse y tendríamos que hacer caso a la ciudadanía de Huelva que, en bloque, está reivindicando su seña de identidad y poder disfrutar de lo que significa toda la historia milenaria de Huelva. Por lo tanto es un llamamiento más, desde lo que se hace desde fuera y desde dentro de este Ayuntamiento, a repensar, aparte de todas las alegaciones que se están haciendo del defensor del pueblo instando a este Ayuntamiento a cambiar, a que se cumpla la legalidad y que se paralice este Plan Especial sometido a los informes arqueológicos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: No estoy de acuerdo con la Moción porque se tienen en cuenta una serie de parámetros que no es lo que marca la Ley.

Vds. hablan de arqueología. Todos sabemos que en una parcela en la que se vaya a construir primero hay que investigar si tiene puntos arqueológicos que defender y si no hay que poner, de momento, durante seis meses la parcela a disposición de Cultura para que se investigue todo lo que hay, si se encuentran restos hay que tomarlo de otra manera, pero por siempre, y ya se ha hablado más de una vez en este Pleno, Vds., por el art. 1º, cambian los aprovechamientos de un lado a otro sin dar ningún tipo de explicación, ni por qué, ni por cuánto.

Los aprovechamientos de la Joya están ahí y hay unos señores que tienen unas propiedades que hay que respetar.

Hace poco hablaban Vds. de pasarlos al Cabezo de Roma, ahora hablan de San Antonio-Montija, lo mismo en Roma que en San Antonio Montija que en todos los demás sitios que están previsto urbanizar tienen sus aprovechamientos y sus propietarios.

Creo que lo que hay que hacer es estudiar la arqueología que hay y defender todo lo que hacen.

Sabemos también que se ha cambiado el desarrollo urbanístico para dejar los máximos espacios libres en los cabezos, tanto es que se han pasado de unifamiliares a torres para que haya mucho más espacio libre.

Mi voto va a ser en contra a la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Como ha dicho el Sr. Amador, apelando a la legalidad, apelando a la legalidad respetaré el concurso que sacó el Ayuntamiento en su momento, cuando vendió unos terrenos, cuando los propietarios invirtieron en esos terrenos, que han sido capaces de ser sensibles a la dinámica actual de retranquear, de dejar más espacios libres, pero no podemos obligar a unos propietarios a echarlos de allí, darles aprovechamientos no se sabe muy bien dónde y cuántos, porque habrá que proporcionalmente habrá que darles lo que ellos entiendan que vale o lo que pagaron por esos solares.

Entiendo que el movimiento que se estaba montando entorno a los cabezos es muy digno, muy respetable y me parece bien, pero no podemos ahogar a las empresas que han puesto el dinero para comprar unos terrenos y que entiendo que la subordinación que dice la propia Moción ya se cumple, porque hay que tener el suelo, como ha dicho el Sr. Figueroa, seis meses a disposición de los arqueólogos, de los estudios arqueológicos, que encima la empresa es la que sufraga los gastos, si no encuentran nada podrán construir lo que tenían comprometido, si encuentra algo cambia un poco el plano, entonces en ese momento podríamos volver a discutir qué aprovechamiento le podemos dar porque ahí no va a poder construir, pero no se diga lo contrario entiendo que apelando a la legalidad no puedo votar a favor.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que es conocida por todo el mundo la sensibilidad de esta organización a la que represento en todo lo relacionado con la preservación de los cabezos, al igual que el colectivo Huelva te Mira, al igual que el compañero Jesús Amador que siempre hemos traído aquí alternativas y se habla como si lo que proponemos no fuera legal, vamos a dejar claro que la transferencia de aprovechamiento es un mecanismo legal que contempla la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo tanto es legal la transferencia de los aprovechamientos, es cuestión de trabajar, de remangarse, de sentarse con los propietarios, con los que tienen unos derechos adquiridos y ofrecerles ese aprovechamiento en otro lugar de la ciudad, es un mecanismo legal, tan legal es el derecho que tienen esas personas reconocidas como la posible transferencia de aprovechamiento a otro lugar, sentémonos con ellos, cosa que desde el Equipo de Gobierno no se ha querido hacer a pesar de que aquí hay un acuerdo plenario de 27 de enero de 2016 que todos

decidimos que se transferirían esos aprovechamientos a otro lugar, lo decidimos en este Pleno.

Hoy en día existe un acuerdo plenario de transferir esos aprovechamientos, pero es que no se ha intentado, es que no nos hemos sentado, no se han sentado Vds. con los propietarios para ofrecerles ese aprovechamiento en otro lugar, sea zona no consolidada, puede ser Montija, puede ser cualquier sitio, puede ser incluso zonas en las que se aumenta la edificabilidad porque no estén consolidadas como pueda ser Ensanche Sur, por ejemplo, aumentar la edificabilidad en esa zona en altura, es posible, sólo hay que hacerlo, tener ganas de trabajar y ponerse a ello, porque sobre esta cuestión existe una sensibilidad muy importante y lo que no procede es lo que se ha hecho desde este Ayuntamiento, sacar una modificación del Plan Puntual durante el mes de agosto, como periodo de alegaciones, eso no se hace, afortunadamente hemos estado ahí colectivos ciudadanos recogiendo alegaciones y han sido miles, se han entregado. La ciudadanía se opone a que se pierdan los cabezos porque son una seña de identidad de Huelva, al margen de esos valores que tiene paisajísticos, arqueológicos, paleontológicos y naturales como zonas verdes que son, no podemos perderlos.

Hay una conciencia muy importante por parte de la ciudadanía, la quieran Vds. ver o no, basta con ponerse en la calle en esos procedimientos que hemos hecho de recogidas de firmas para palpar ese sentir de la ciudadanía.

Aquí están los intereses de la ciudad, que como bien ha dicho Amador estamos, lo que nos corresponde como ciudadanos, diseñando la ciudad en la que queremos vivir y las Administraciones tendremos que aceptar y atender esa reivindicación ciudadana, la ciudad la tienen que diseñar sus habitantes no los constructores, que además con ellos, con la empresa privada es muy fácil llegar a acuerdos, la iniciativa privada al fin y al cabo le va a dar igual construir y aprovechar esos espacios que hacerlo en otro lugar de la ciudad, siéntense con ellos y negocien.

Sobre la Moción que comparto en su totalidad, por supuesto, y que la voy a apoyar sí quiero llamar la atención en una cuestión y es hacer valer ese acuerdo de 27 de enero de 2016. Si volvemos a someter a votación lo de la transferencia de aprovechamiento nos arriesgamos a que haya un pronunciamiento contrario y tumbemos ese acuerdo que hoy en día está vigente. Hasta que haya otro acuerdo plenario distinto al de enero de 2016 la transferencia de aprovechamiento podremos siempre decir y coger esa bandera de que fue una decisión que tomó este Ayuntamiento, por lo tanto sí le propongo una enmienda de sustitución muy breve, muy corta, en el punto 2 sería eliminar desde la palabra “exploren” hasta “sometido” y sustituirla por “se cumpla el acuerdo plenario de 27 de enero de 2016”, es decir el párrafo quedaría “instamos por tanto al Ayuntamiento de Huelva y a la Junta de Andalucía presentes en la Junta de Compensación a que se cumpla el acuerdo plenario de 27 de enero de 2016 derivando los aprovechamientos....”, y a partir de ahí continuaría igual, de esa forma no nos arriesgamos a que un acuerdo que hoy en día está vigente otro posterior lo derogue. De modo que vamos a atender ese sentir ciudadano.

Sr. Gómez hable Vd. con la ciudadanía, hable con los colectivos que están defendiendo esta cuestión y no hable únicamente con los propietarios, de verdad, nosotros nos debemos a la ciudadanía, son quienes nos eligen, los propietarios está bien, está claro, tienen sus derechos, tienen unos derechos adquiridos, tienen que sacar rentabilidad económica pero es fácil llegar a acuerdos con ellos y ofrecerles ese derecho de

edificabilidad en cualquier otro lugar, sólo es cuestión de voluntad y de trabajo, la voluntad ya la manifestamos en este Pleno porque existe un acuerdo plenario en que íbamos a hacer eso, cosa que hasta hoy Vds. no han cumplido.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: primero saludar a los ciudadanos de la Plataforma Huelva te Mira y la preocupación que tienen continuamente con todo este tema. Además nosotros vamos a darle un poco la vuelta a esta Moción y vamos a hacer un planteamiento que no viene para nada en ella, porque me da la sensación de que lo que va a ocurrir aquí es que se va a tumbar y ya manifiesto que desde C's nosotros sí apoyamos totalmente que los cabezos se respeten, que es una seña de identidad, que se cuide, de la ciudad de Huelva. Lo que pasa es que sí es cierto, no hablo de ilegalidades como se refiere el Sr. Gavilán, pero la forma, por la seguridad jurídica, sí que nos preocupa. ¿Dónde voy con todo lo que estoy diciendo?, creo que es importante que Técnicos de urbanismo, el Concejal de Urbanismo, el Sr. Gómez, esté, Grupos Políticos si lo veis oportuno o no que estemos, propietarios de los terrenos, empresarios también afectados, la Plataforma Huelva te Mira y la defensa que tiene y lucha con todo esto, que todos podamos unirnos, que se trabaje este tema, que se llegue a un acuerdo, a un consenso, ¿cómo?, Mesa de los cabezos de Huelva, Comisión sobre los cabezos de Huelva, el título, la forma o lo que le quiera dar el Equipo de Gobierno o el Sr. Amador o Rafael Gavilán, que se coordine la forma, el qué o cómo pero que igual que otros temas muy importantes de la ciudad de Huelva nos sentamos, se trabaja, nos reunimos y se intenta llegar a un acuerdo, que no se construya y se respeten los cabezos, que se busque el sitio pero, sobre todo, que los propietarios estén conformes, estén de acuerdo, urbanismo, los Técnicos y en definitiva que se haga de forma que se llegue a un acuerdo.

Ahora escucharemos las opiniones del Grupo Popular, de IU y del Equipo de Gobierno, quizás me equivoco y me adelanto de que esto se vaya a tumbar, pero desgraciadamente creo que puede ocurrir así y a lo mejor dar la oportunidad al Sr. Amador de que o bien se deje sobre la Mesa esta Moción o por lo menos se incluya que se pueda trabajar de una forma todas las personas que he nombrado, no sé si me he saltado algún paso, pero que se busque la forma de trabajar en consenso.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la Moción, por supuesto, aunque nos tememos que aún saliendo aprobada vamos a estar en la misma situación porque el problema que hay aquí es la falta de voluntad política.

Muchas veces nosotros mismos casi contribuimos un poco a la confusión y el tema es tan simple como que se cumpla lo que se aprueba, y ya hay Mociones aprobadas al respecto, el problema es que no se trabaja en esa dirección o si se trabaja y se fracasa no se buscan vías alternativas.

Lo que es evidente es una cuestión, eso tiene unos propietarios, tiene unos derechos adquiridos y lo que hay que hacer para recuperar esos terrenos y preservarlos es buscar compensación por la vía que se ha planteado en este Pleno en veinte ocasiones, además no es distinto a otras actuaciones de carácter urbanístico, es lo mismo, es buscar la transferencia de aprovechamiento mediante convenio, mediante acuerdo, a través de la negociación y del diálogo con los propietarios de los terrenos para preservarlos y que no se

construya ahí, así de simple y así de claro. ¿Qué es lo que lo impide?, lo que lo impide es la falta de voluntad política y ya está.

Podemos traer cincuenta y siete Mociones, si es que nos pasa diariamente con las Mociones de los barrios. Traemos Moción de un barrio, se aprueba, no se cumple. Traemos Moción de otro barrio, se aprueba, no se cumple. Traemos Mociones que repiten la propuesta de esos mismos barrios en meses anteriores, da igual.

Aquí lo que hace falta es que en base a las competencias que tiene el Equipo de Gobierno y a lo que se aprueba haya voluntad política para cumplir lo aprobado y desarrollarlo.

Con la Moción que se aprobó en su día sería suficiente, no haría falta ni esta Moción, por supuesto que la vamos a apoyar.

No sé si esa modificación que plantea Rafael cambia algo, porque es verdad que se quita lo de la transferencia de aprovechamiento pero se hace una referencia a la Moción aprobada, con lo cual si esta se rechaza alguien puede plantear que también está rechazando lo que se aprobó en su día, lo más lógico sería eliminar cualquier referencia a la transferencia de aprovechamientos para que no haya ningún problema.

Insisto, no es una cuestión de lo que se apruebe o se rechace, no es eso, es una cuestión tan simple como que se cumpla lo que se aprueba y ya hay materia aprobada más que suficiente para impedir por la vía legal y mediante el acuerdo a que se construya en el cabezo de la Joya, para eso qué hace falta, hace falta dinero, ese es un problema objetivo. Yo me quiero referir a lo que hemos hablado cincuenta y siete veces, el dinero se ha destinado a otra cosa, claro, y para estas cosas no hay dinero porque la prioridad no es estar seña de identidad, es otra, hay señas de identidad y señas de identidad, esto es seña de identidad para alguna gente, igual que la Ría es para alguna gente para otra no, para otra gente no es una seña de identidad ni la Ría ni los cabezos, por lo tanto no hay medios económicos, no hay disposición ni voluntad política para trabajar en esa dirección.

Dejando claro nuestro apoyo y nuestra posición a la Moción, decir que estamos en la misma, Jesús, falta de voluntad política.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Como bien ha dicho el Proponente, son ya otras Mociones las que han venido en este mismo sentido y en las que ya el Grupo Municipal Popular la posición es del todo conocida, defendiendo ese interés de los cabezos y de esa seña de identidad que siempre va indisoluble con la imagen de la ciudad de Huelva vuelve a discernir todo lo que debe de ser su planteamiento.

Estando conformes con el espíritu, no podemos olvidar, como ya hemos referido en otras intervenciones y han quedado aquí reflejadas por otros intervinientes que me han antecedido en el uso de la palabra, estamos en un estado de derecho y lo principal que tenemos que salvaguardar para salvaguardar propiamente la figura de los cabezos y la seña de identidad, es darle seguridad jurídica a ellos también.

No sé yo ni siquiera hasta qué punto, en el supuesto de que se aprobara el punto 1 en el que se habla que se suspenda el planeamiento de manera unilateral por este Pleno, creo que aquello podría llegar.

Como se ha quedado aquí referido y como ya referimos en otras intervenciones anteriores con Mociones, por parte de este Grupo Municipal no existe absolutamente

ningún inconveniente en esa fórmula de que se explore las alternativas que puedan conciliar las dos legítimas aspiraciones que hay para el desarrollo urbanístico de esta zona de la ciudad, pero evidentemente hay que contar con los aprovechamientos urbanísticos y con los titulares de esos aprovechamientos urbanísticos.

En los últimos días o semanas hemos podido ver a través de los medios de comunicación cómo se ha ido avanzando, ahora imagino que el Sr. Gómez en su intervención verá cómo esos aprovechamientos bien se han ido negociando con los titulares, bien se ha ido reubicando y en qué estados están a día de hoy. En ese aspecto siempre se contará con el Grupo Municipal en esa protección, en esa negociación pero evidentemente hay una titularidad de los aprovechamientos, existe esa zona con los aprovechamientos urbanísticos y de manera unilateral no se puede suspender ese planeamiento, menos aún cuando viene recogido en un PGOU del año 1999 que, sin duda, a la fecha que estamos, decir si es el momento ya que empezamos a plantearnos otro Plan General imagine los filtros que ya ha pasado de legalidad, de alegaciones.

En este desarrollo de esta zona de la ciudad, de este PERI, se están haciendo las alegaciones pertinentes a través del Defensor del Pueblo, de particulares, de las propias empresas, de Administraciones Públicas, entre ellas la Junta de Andalucía que también tiene una gran parte de porcentaje en esta Junta de compensación, con lo cual se están defendiendo los intereses de todas las personas y entidades que tienen algo que decir en este desarrollo.

Creo que a la hora de explorar nuevas alternativas sin duda siempre nos va a tener al Grupo Municipal para que se concilien todos los intereses, pero sin duda la suspensión de manera unilateral de los aprovechamientos y del planeamiento vigente, que está con todos los requisitos legales, aprobado por todas las instituciones creo que meteríamos, en esa protección que buscamos al BIC de los Cabezos, en un conflicto jurídico que muy lejos de ayudar incluso lo entorpecería, con lo cual si se tratan de explorar nuevas fórmulas, adelante, pero sin duda lo que no podemos hacer es suspender los planeamientos vigentes porque le estaríamos dando herramientas a empeorar ese posible desarrollo de esa zona de la ciudad.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Otra vez traemos este tema del cabezo de la Joya y me voy obligado a recordar en qué punto nos encontramos.

Nos encontramos con un ámbito urbanístico por desarrollar en el cual existe un planeamiento vigente derivado del PGOU del año 1999 y, en este caso, por parte de la Junta de compensación y de los titulares mayoritarios de esta Junta de compensación nos encontramos que hay un proyecto, que se ha presentado y ya está en aprobación inicial, de modificación de este proyecto. Hemos de recordar que estamos hablando de una iniciativa privada porque el Ayuntamiento en este sector prácticamente sólo dispone del 10% de cesiones obligatorias de aprovechamiento, que eso quede claro.

El proyecto que está ahora mismo en análisis está llevando una tramitación establecida en la Ley de ordenación urbanística de Andalucía, está en fase que se aprobó de información pública, se han presentado alegaciones, las alegaciones se están estudiando y sobre esas alegaciones, una vez valoradas, se llevarán a los informes sectoriales pertinentes, en este caso informe sectorial de la Consejería de Medio Ambiente que es la

competente en materia de urbanismo y también de la Consejería de Cultura por encontrarnos en una de las zonas arqueológicas de Huelva que, como todos sabemos, está declarada como BIC. Esto es el marco jurídico.

El proyecto que se presenta entendemos desde urbanismo, no sólo este Concejal que les habla sino los Técnicos que también lo han informado, viene a mejorar al actual y pretende compatibilizar, por un lado, los aprovechamientos reconocidos que están reconocidos, por lo tanto estamos hablando de propiedad privada, con la preservación de la riqueza tanto paisajística como arqueológica del sector, precisamente por ello se está haciendo un estudio arqueológico, se va a llevar un control por parte de la propia promotora y además posteriormente de la Junta de Andalucía, por tanto lo que se pretende con esto, en primer lugar, se ha explicado en muchos sitios y no lo voy a explicar aquí, se va a aumentar la zona de espacios libres de manera considerable, casi en un 25%, y se concentra la edificabilidad en las zonas de la c/San Sebastián y Avda. Adoratrices, por tanto se crean unos volúmenes más esbeltos, más altos y se facilita la permeabilidad del cabezo. Este es el proyecto que se presenta, es el que va a ser objeto de aprobación definitiva, llegado el caso, si supera todos estos trámites, todos estos controles.

Lo que se está planteando en este momento no deja de ser otro palito más dentro de las alegaciones que ya se han presentado, están presentadas las alegaciones, no sé a qué viene plantear este tipo de cosas. Los procedimientos tienen su momento y no entiendo el objeto de esta Moción cuando más cuando se piden cosas tan peregrinas como que se suspenda el planeamiento vigente. El Ayuntamiento no puede suspender un planeamiento vigente, eso que Vds. lo sepan.

Se habla también en la Moción de que se exploren fórmulas, por supuesto que hemos explorado fórmulas, existen muchas fórmulas, existe las fórmulas maximalistas que es la que se plantea desde algunos sectores, es muy legítimo, no voy a entrar en valorar la legitimidad de los planteamientos, que es que se hagan planteamientos como la compensación de aprovechamiento, bien, todavía estoy esperando que se me diga cuánto nos costará a todos los onubenses la compensación de los aprovechamientos. Queremos saber de cuánto dinero estamos hablando.

Se dice aquí que nos sentemos, nosotros nos sentamos con todo el mundo, nos hemos sentado con los colectivos y este Concejal no se ha sentado una sino más de una vez con el colectivo Huelva te Mira y con todos los representantes, algunos están ahí en el público, y lo saben, también me he sentado y me siento con la propiedad.

Lo que pretende hacer este Ayuntamiento, lo que pasa algunas veces es que las soluciones intermedias no contentan a todo el mundo porque lo que nosotros pretendemos es precisamente eso, compatibilizar el desarrollo urbanístico y el respeto a los aprovechamientos urbanísticos que están reconocidos con la preservación del patrimonio, pero es que además es la única forma de viabilizar este proyecto. La única forma de conseguir, desde el punto de vista económico, porque aquí hablamos de dinero, lo ha dicho Pedro Jiménez, hace falta dinero para hacer esto, la única forma de viabilizar esto es conseguir que con los aprovechamientos y con las plusvalía que se generan como consecuencia del desarrollo urbanístico se pueda poner en valor lo que esta, las zonas libres que existen en el cabezo, porque si no vamos a dejarlo así otros 20 ó 30 años. Como he dicho algunas veces en este Pleno yo como Concejal de Urbanismo no me resigno a ver el sector de la Joya como está y como no me resigno seguiré trabajando en esa línea, les

guste a los sectores o no. Me van a perdonar pero el proyecto de ciudad nuestro intenta compatibilizar todos los intereses en juego, no sólo uno frente a otros.

Quiero terminar haciendo un llamamiento a que, por favor en este caso, abandonemos los planteamientos maximalistas, porque aquí es “o se hace lo que yo digo o no vale”, trabajemos todos en la búsqueda de la solución, la búsqueda de la solución es esta y el procedimiento jurídico en el que estamos es el que está vigente a través de las alegaciones, de los informes y de todas estas cuestiones, sentémonos y hablemos. Si no seguiremos con las manifestaciones, con las Mociones otra vez y otra vez con lo mismo, con eso la verdad es que no vamos a adelantar nada.

D. Jesús Amador Zambrano: Esta Moción viene porque se materializa, negro sobre blanco, en escrito lo que nos temíamos que de alguna forma, aunque se modifica, no se hace valer, primero, los acuerdos que había en este Pleno y después, como también se ha dicho, no había ninguna intención de dejar libre ese cabezo y ponerlo en valor.

¿Cuánto nos costaría?, nosotros hemos solicitado cuánto nos costaría, no nos ha llegado todavía eso, si tiene la cifra nos la puede dar ahora, yo personalmente se lo he solicitado. ¿Cuánto nos costaría?, nosotros estamos hablando en todo momento de modificación del aprovechamiento en metros cuadrados en otro sitio, ¿por qué?, porque hay que respetar a los propietarios, pero como bien sabemos en este Ayuntamiento también hay que respetar a los BIC, hay que defenderlo y que hacer lo máximo para su visualización, en este caso, y dos bloques que se elevan e imposibilitan la visibilidad de esa zona.

¿Qué es lo que nos gustaría a nosotros?, que llegue por la Avda. de Andalucía, gente de Huelva, gente de fuera y que de repente se encuentre llegando al centro una zona en la que hay una interpretación de lo que había, esa necrópolis de 2.700 años y que se explique también toda la riqueza geológica que hemos dicho y eso implica dejarlo libre, hacer un centro de interpretación ahí, un parque arqueológico en el que a nosotros nos encantaría que hubiese esa voluntad política y que se hubiesen buscado todos los medios que se buscan en este Ayuntamiento para hacerlo así, ¿por qué?, porque creemos que esa riqueza patrimonial de Huelva viene a enriquecer a la población actual, no se trata sólo de contemplar y de aprender de esa riqueza. Ahí hay una necrópolis, un cementerio, ya nos empieza a enriquecer con su historia que es esa diferencia que había entre distintas tumbas, hay un carro principesco, hay quien se entierra ahí con un carro con incrustaciones de marfil y metales preciosos y ya nos empieza a contar un poco de nuestros ancestros.

Lo que creo que ha pasado aquí es que no se ha trasladado a esa Junta de compensación, es verdad que cuando dice se suspenda debería decir se traslade a la Junta de compensación la necesidad de suspender, pero todo tiene que ver con la voluntad política.

También me gustaría saber la fecha de la asamblea de esa Junta de compensación, es decir una Junta de compensación que hace caso omiso a un Pleno del Ayuntamiento, que aunque sea uno de los actores, me gustaría saber qué es lo que pasó en esa asamblea.

El Ayuntamiento tiene que dejar claro que tiene un plan más allá del estudio pormenorizado del mercado inmobiliario, si no estamos diciendo que le vamos a dar la llave continuamente a la inmobiliaria o a la constructora de turno, tenga Vd. las llaves de

la ciudad y háganos los planes porque el estudio pormenorizado del mercado inmobiliario nos dice lo que Vd. diga que vaya a hacer en Huelva.

Por lo tanto el plan, que es un poco la esencia de esta Moción, el plan de lo que queremos hacer, el respeto por el patrimonio debe ir por delante de la actuación urbanística y darle todas las vueltas posibles, como se quiera, pero evidentemente si lo que se está viendo es cuánto nos va a costar y no se puede hacer en otro sitio, ahí está la voluntad política de dónde ponemos nuestros peones para hacer el ataque.

Me queda poco más que decir que espero que esas alegaciones paralicen esta actuación, ya hemos informado de que en algunas hemos participado también, hay muchos grupos que lo están haciendo, y que repensemos, que se le traslade, se apruebe o no esta Moción, la necesidad de modificar esa construcción a otro espacio de la construcción y que cuando alguien llegue a esa zona de la ciudad de repente diga ¿qué hay ahí en Huelva?, 2.700 ó 3.000 años de una necrópolis y que empiece a descubrir nuestra riqueza.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Comparto la idea del Sr. Amador lo que pasa es que vuelvo a lo de antes.

Yo también me reuní, imagino que todos los Grupos se han reunido con Huelva te Mira y la petición no llegaba a estos máximos de que no se construyera, era intentar liberar el cabezo en lo posible, por lo menos los interlocutores que conmigo hablaron, teniendo en cuenta que los aprovechamientos podrían ser los que fueran y que también dependía de lo que pensarán y lo que aceptarán los propietarios. Los propietarios en la Junta de compensación han modificado los proyectos, se ha retirado más del cabezo y entiendo que llegar a un término medio, sin ser intransigente, puedo verlo positivo, otra cosa es el todo o nada y esa parte de intransigencia no va conmigo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Sin pretender hacer mía la Moción pero sí es verdad que es un tema que es sensible para mi organización y sí quería contestar al Sr. Gómez, el Sr. Gómez siempre habla y recurre aquí que ¿cuál será el coste?, cero Sr. Gómez si se trabaja.

Estamos hablando de valores catastrales de los metros cuadrados, si en un lugar el metro cuadrado vale 1 y en otro vale 1,1 habrá que compensar en esa medida e incluso igual hay que compensar uno por 1,5. Ya digo, siéntese con los propietarios que seguro que con la parte privada, siempre y cuando se respete esas posibilidades de retorno económico de esa inversión, por supuesto que se va a llegar a acuerdo y es factible alcanzar esos acuerdos.

El Sr. Remesal dice que están por la defensa de los cabezos pero ..., es que el interés de los propietarios es el interés de los propietarios. Vds. no están por la defensa de los cabezos ni nada, Vds. votaron en contra de la transferencia de aprovechamiento, un acuerdo que hasta el PSOE lo votó a favor Vds. lo votaron en contra. Vds. están a favor de que se edifique en los cabezos.

Curiosamente hablaba antes la Sra. Centeno, creo recordar, que si su modelo de ciudad es distinto al del PSOE, pues mire Vd. en esto se parece mucho, en que los cabezos es un espacio baldío que hay que edificar se parecen bastante el suyo con el que tienen enfrente.

Espero que la ciudadanía sea consciente de quienes defienden la urbanización de esos espacios naturales y quienes estamos a favor de que se preserven, se cuiden, se adecuenten, se tramitan, se pongan en valor y se exploren esos yacimientos arqueológicos, en fin, es que eso tiene mucho potencial. Aparte que las ciudades tienen que tener zonas libres, zonas verdes, es que pensamos en una ciudad como un espacio totalmente urbanizado, eso ya queda desfasado. Aparte de que ya es el momento de que se hubiera innovado el planeamiento, se hubiera puesto en marcha la redacción del nuevo PGOU y que se hubiera contemplado este sentir ciudadano que cada vez es mayoritario.

Con respecto al peligro que comentaba Pedro sobre si la enmienda cambiaba en algo, creo que no peligraría de esta manera porque se quedaría que lo que estamos haciendo es instar a la Junta de compensación a que se cumpla el acuerdo, si no sale aprobada no se va a instar a la Junta de compensación a que se cumpla el acuerdo, pero no se está sometiendo a votación otra vez aquel acuerdo de enero de 2016. No obstante, si el proponente considera mejor eliminar toda referencia también sería una solución perfectamente válida.

En definitiva, que tenemos que ser sensibles a esta cuestión, a este sentir ciudadano.

Desde Huelva te Mira hay una propuesta de transferencia de aprovechamientos con cero urbanización el Cabezo de la Joya, no sé con qué Huelva te Mira se habrá reunido el Sr. Gallardo, se habrá reunido con el PSOE te Mira, que creo que es lo que a Vd. le preocupa, que siempre le están mirando e indicándole lo que tienen que votar en cada momento.

Insisto, hay que preservar los cabezos, es una seña de identidad también muy importante, a coste cero se puede hacer únicamente requiere trabajo, voluntad y un esfuerzo que vemos que en este y en otros muchos casos, como ha citado también el Sr. Jiménez, en otras muchas Mociones que se aprueban Vds. se niegan a cumplir. Afortunadamente la ciudadanía va por otro camino y espero que eso se refrende dentro de unos meses cuando se decida quién tiene que dirigir esta ciudad, esta casa y este Ayuntamiento durante los próximos cuatro años.

D^a María Martín Leyras: Me mantengo en lo que referí antes.

Creo que se está haciendo esto de forma errónea, porque al final es mucho el dinero que hace falta dice el Sr. Gómez, el coste es cero dice el Sr. Gavilán, el Sr. Amador dice que cree que hay que darle la vuelta, ver la fórmula y reunirse con todos para ver cómo se puede hacer algo. Finalmente llego a la conclusión de que todas las partes se tienen que sentar, trabajar esto.

Os voy a contar una cosa que me ocurrió a mí, me he criado en la c/Argantonio, en la Vía Paisajista, lo que era ahora es la Cuesta de las Tres Caídas, enfrente de mi bloque, en los tres Reyes, donde he nacido, está el Parque Alonso Sánchez, eso era el cabezo, ahí he jugado yo de pequeña, eso era precioso y lo que hay ahora no se utiliza, se hacen botellones, ya he traído una Moción para que se cuide y se utilice para algo, no hay nada ahí. Es una pena que como eso ya está hecho, el destrozo ya está hecho.

Esta Concejal, representando al Grupo Municipal de C's, me voy a abstener porque me parece un error todas las formas en las que se está defendiendo esto, porque ninguno habla de la realidad, no digo que nadie mienta, digo que aquí no se llega absolutamente a nada, y creo que es importante que los Técnicos de urbanismo, que los Concejales, que

una representación de cada Grupo, con Huelva te Mira y los propietarios se sienten, porque al final todo el mundo se ha sentado con todo el mundo, pero aquí no se llega absolutamente a nada, a destruir la ciudad, a seguir construyendo, a no dar soluciones a los propietarios y a, bajo mi humilde opinión, reventar Huelva. Creo que no es la forma de trabajarlo.

D. Pedro Jiménez San José: Me da igual la fórmula, lo voy a votar a favor con una o con otra. Decía que se puede interpretar, pero no hace falta ni siquiera interpretar, simplemente con no cumplir, que es lo que se ha hecho hasta ahora mismo es suficiente aunque se aprobara.

María, la Moción no dice que sea a coste cero, tampoco establece ninguna cuantía, lo que está claro es que la compensación puede costar dinero o no, como ya se ha explicado aquí, depende de la negociación y del acuerdo al que se llegue. Al Ayuntamiento le cuesta dinero porque aunque no compense en metálico tendrá que compensar aprovechamientos en espacios, con lo cual al Ayuntamiento le supone un coste, por eso decía que es cuestión de establecer dónde están las prioridades, porque al final cuesta dinero tanto si es en efectivo como si es en terreno, evidentemente, hay que buscar una compensación.

¿Queremos o no llegar a un acuerdo con los propietarios para preservar ese espacio y que no se construya ahí?, esa es la pregunta. Habrá que sondear ¿hasta dónde está dispuesto el Ayuntamiento a llegar para recuperar ese espacio?. ¿Qué es posible?, bien, ¿Qué no?, a menos lo habremos intentado.

El problema que hay aquí es que no tenemos claro si esa posibilidad se ha llevado a cabo ya o no y hasta dónde se ha sondeado para intentar llegar a un acuerdo con los propietarios y recuperar ese espacio, porque hablando de arqueología siempre digo lo mismo, muchas veces criticamos a la iniciativa privada, pero si analizamos las actuaciones que ha habido en esta ciudad habrá que concluir que toda la riqueza arqueológica de esta ciudad que está en suelo público está enterrada, eso sí, “preservada” porque los restos arqueológicos que aparecieron en la Plaza de las Monjas enterrados, todos los restos arqueológicos de la Plaza Arqueológica enterrados, se estará más o menos de acuerdo con la actuación privada que ha habido en los suelos privadas en donde ha aparecido restos arqueológicos, se estará más o menos de acuerdo con lo que se ha hecho en Sfera, con lo que se ha hecho en el Colegio Francés, en la Plaza de San Pedro, pero lo que es indiscutible es que ahí al menos ha habido una actuación, pero en lo que aparece en lo público la solución es enterrarlo, taparlo y preservarlo, igual dentro de diez siglos, cuando gobierne no sé qué partido, podemos ponerlos en valor, que se vean y se disfruten, pero esa es la realidad. Muchas veces desviamos el tiro, por eso digo que voluntad política, si hay voluntad política se podrá intentar, se conseguirá o no, si no la hay porque no entre dentro de las prioridades está demás sesenta Mociones que aprobemos que al final no servirá de nada.

D. José Manuel Remesal Rodríguez: El Sr. Gavilán no pretende apropiarse de la Moción pero lo disimula regular con este acuerdo de máximos.

Evidentemente que votamos que no, aquí estamos, ya advertimos en esa intervención de mi compañero Curro Moro que era de imposible cumplimiento. Ahora le

escucho a Vd. aquí lamentándose con que esa Moción no va hacia adelante, que ya somos menos los que estamos diciendo que no es viable, porque Vd. habla mucho de sentarse con los propietarios que seguro que se llega a un acuerdo, pero Vd. se quiere sentar con los propietarios con una suspensión de planeamiento ya sobre la mesa, eso me parece que lo que Vd. propone sí que es no defender mucho a los cabezos. Si Vd. pretende sentarse con los propietarios será de igual a igual, porque por lo visto Vd. tiene contactos con quien va a presentar al Recreativo y está dispuesto a llegar a un acuerdo, ya vimos el acuerdo, por lo visto también tiene contacto con todos los titulares de estos aprovechamientos y ya sabe que se va a llegar a un acuerdo. La verdad es que traiga esos acuerdos aquí, nos facilita a todo el mundo esta situación en la que nos encontramos y seguro que todos encontramos una solución estupenda a estos dos BIC como son los cabezos y el Recreativo de Huelva.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Creo que estamos dándole vueltas a lo mismo y no merece la pena entrar en juegos dialécticos, porque ya estamos hablando de juegos dialécticos.

Aquí todo se ve muy fácil cuando se torea de salón.

Esto va a costar cero euros, porque Vd. lo diga, porque hay que sentarse y, les voy a hablar muy claramente a los dos, las cosas no son tan sencillas, Sr. Gavilán, entiendo que Vd. no ha gestionado nunca y no sabe. Yo le voy a contar a unos señores que tienen unos aprovechamientos en una zona relativamente céntrica de la ciudad, reconocidos, que cuestan x, que les voy a mandar cada vez más lejos, al principio era al Cabezo Roma, la siguiente Moción fue en el Ensanche, por cierto en el Ensanche no hay ni un solo sitio, el terreno que tenemos nosotros es dotacional, ya lo dije en otra Moción, ¿quitamos dotaciones para poner más viviendas?, que se me diga, ahora ya vamos por Montija, a este paso llegaremos a San Juan del Puerto o incluso a Nieblas dándole los aprovechamientos. Las cosas no son tan sencillas. Ojalá nos hubiéramos encontrados otra ordenación urbanística. Igual que hay otras zonas previstas como zonas verdes, por ejemplo la zona del antiguo estadio que tiene una zona verde, nos hemos encontrado una zona donde hay unos aprovechamientos urbanísticos que tenemos que desarrollar porque aquí no nos podemos saltar la Ley a la torera, aquí muchas veces nos creemos que los Ayuntamientos, los Concejales de urbanismo, los Alcaldes, en los Plenos levantamos la mano y hacemos lo que nos dé la gana, eso no es así, señores.

Es mi obligación y mi responsabilidad decirles que no podemos hacer lo que nos de la gana, por ejemplo, le ilustro, léase el art. 35 de la LOUA, fíjese lo complicado que es instar una suspensión de un planeamiento, se lo digo para la próxima Moción que nos va a poner. No podemos hacer lo que nos de la gana.

He escuchado aquí que le digamos a los propietarios que suspendan el planeamiento, ¿cómo que le digamos eso?, los propietarios tampoco son dueños del planeamiento, el planeamiento son normas jurídicas aprobadas por unos órganos administrativos, en el caso del PGOU lo aprobó la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, y nosotros no podemos modificarlo ni suspender su vigencia, lo dice el art. 34, que los planeamientos urbanísticos tienen vigencia indefinida.

Entendemos, por eso estamos propiciando esta modificación de la mano de las empresas propietarias de este terreno, lo que pretendemos es lo que se ha hecho en muchos sitios ¿Vd. no va a Mérida y se encuentra la perfecta compatibilidad?, habrá quien diga

que no, que Mérida tendría que ser un descampado donde sólo estuvieran las ruinas romanas. Vd. va a Mérida, a Roma, a París, a Londres, al mismo Huelva ¿no hay zonas donde es compatible perfectamente un desarrollo urbanístico con un respeto al patrimonio arqueológico o resulta que aquí no?, ¿aquí tenemos que dejarlo con la chumbera, con los gatos, etc...?, porque a Vds. les parece bien así.

Ya les digo que este Concejal y este Equipo de Gobierno va a intentar desde el minuto uno que llegamos hasta que terminemos nuestro mandato de compatibilizar el desarrollo urbanístico con la preservación del interés público y, por supuesto, del patrimonio arqueológico y paisajístico.

D. Jesús Amador Zambrano: Es difícil intentar no ensuciar esta Moción con otros temas, sobre todo cuando se habla de que aquí no se puede saltar la Ley a la torera por una decisión política y voy a rozarlo sólo, aquí en este Ayuntamiento se ha saltado mucha normativa, muchas leyes de ámbito europeo, pero bien.

De todas formas está claro que es una cuestión de equilibrio de fuerzas y, reconociendo nuestras posibilidades, nuestra posibilidad era intentar convencer que ese cabezo tenía que ser un punto importante de nuestra ciudad.

Respetando el posicionamiento de cada uno, sin ensuciar porque no vamos a hablar aquí de cuánto se puede saltar o no con una firma los reparos de cualquier otro organismo, lo que sí entendíamos, por eso le decimos a María que si mañana nos dicen que nos van a sentar en esa mesa para estudiar las soluciones porque por eso le pedíamos la cantidad de cuánto era, por eso pedíamos ese informe, porque a trabajo no creo que se nos pueda recriminar. Intentar traducir este Plan Especial para que se entienda lo que queremos es un ejercicio que se podría valorar.

La propuesta que hace MRH, que es una transaccional, nos parece muy correcta, nuestra Moción tenía esa intención pero no lo explicita.

Si se nos plantea una reunión para intentar buscar otras soluciones ahí estaremos, Sr. Gómez.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente. Votamos la Propuesta de PARTICIPA Huelva con la enmienda de sustitución de MRH, con lo cual entiendo que en el punto 2, a partir de “exploren” hasta “sometidos” se eliminaba y se sustituía por “que se cumpla el acuerdo plenario de 27 de enero de 2016”, luego continúa exactamente igual.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, con la enmienda planteada en el transcurso del debate, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor los dos Concejales presentes del Grupo municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos en contra, cuatro a favor y una abstención, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo

Mixto, sobre subordinación de las actuaciones urbanísticas de “la Joya” a la actuación arqueológica con la enmienda planteada en el transcurso del debate.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Continuando con las excepcionalidades en el desarrollo del Orden del Día y en atención a la presencia en el Salón de este Pleno, vamos a debatir y votar el punto núm. 29 que es el Dictamen relativo a la Propuesta del Grupo Municipal de IU.

A continuación se procede a debatir el punto núm. 29 del Orden del Día incluido en el epígrafe “3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL”.

En el transcurso del debate se reincorporan a la sesión D. Francisco Moro Borrero y D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 29º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA ACTUACIÓN DE D. JOSÉ ARJONA EN EL INCENDIO OCURRIDO EN LA C/OREGÓN DE ESTA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“Por todas es conocido que el pasado día 21 de agosto se produjo un incendio en una vivienda de la calle Oregón de nuestra ciudad, en el que una persona de 75 años de edad corrió un grave peligro ya que las llamas impedían que pudiese salir de la vivienda y tuvo que refugiarse en el balcón a la espera de ser auxiliado por los bomberos.

Mientras los bomberos llegaban, la situación se volvía más desesperada ante el riesgo cierto que suponía el avance de las llamas y el considerable humo que el fuego provocaba y que amenazaba a este señor.

Fue en esos momentos en los que José Arjona, vecino del afectado por el incendio al ver la situación que se estaba produciendo y el riesgo cierto que corría la vida de este vecino, trepó sin pérdida de tiempo por los balcones del bloque de viviendas donde se había producido el fuego con una manta mojada para intentar rescatarle y salvar su vida, como así sucedió.

Es evidente que con esta acción, José Arjona demostró su humanidad, su valentía y su generosidad al poner en riesgo su vida para salvar la de otra persona.

Se da la circunstancia de que José Arjona, se encuentra en estos momentos en una situación personal extrema, ya que está en situación de parado, sin ingresos familiares,

casado con dos hijas y sin vivienda en propiedad, al encontrarse como demandante de vivienda en el registro municipal.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes- Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Huelva, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

Que el Ayuntamiento de Huelva teniendo en cuenta el acto de civismo y valentía para con el prójimo llevado a cabo por José Arjona el pasado 21 de agosto y atendiendo a su situación personal, ponga, desde el respeto a la legalidad los mecanismos de los que dispone la institución, para ayudarle en la situación personal y familiar por la que atraviesa en este momento.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción habla de una persona en concreto, D. José Arjona, que se encuentra presente en este Pleno acompañado por algunos familiares suyos, sus padres, y que tiene relación con un hecho singular, en nuestra opinión, un hecho que lo dignifica y que sucedió el pasado día 21 de agosto en nuestra ciudad. Aquel día se produjo un incendio en c/Oregón en el que una persona mayor de 75 años, vio como corría peligro su vida, peligro cierto ya que las llamas le impedían salir de su domicilio, tuvo que buscar refugio en el balcón a la espera de que llegasen los bomberos y pudieran rescatarlo, mientras eso ocurría, viendo como cada vez era mayor el peligro, José Arjona, que es vecino de esta persona, no dudó ni un momento en intentar salvar su vida, afortunadamente lo consiguió, en primer lugar intentando entrar por la puerta de la vivienda, intentando derribarla, pero las llamas hicieron imposible que pudiera entrar por la puerta de entrada de la vivienda, y finalmente se hizo con una manta mojada y trepó por los balcones hasta conseguir llegar al balcón de este vecino, cobijarlo con la manta mojada y, hacer hasta que llegaron los bomberos y lo rescataron, esta persona no corriese ningún tipo de peligro en su vida.

Lo que queremos con esta Moción, en primer lugar, es que haya un reconocimiento público a este hecho que para nosotros es un hecho solidario, humano, que demuestra hasta donde las personas podemos llegar en un momento determinado a arriesgar nuestra vida para salvar la de los demás y por lo tanto es un hecho que debemos destacar, lo hemos hecho en otros ámbitos de profesionales que en el ejercicio de su profesión han arriesgado su vida por defender o por salvar la de los demás y creemos que en un hecho como este, que estamos hablando de un ciudadano humilde, de un trabajador, de una persona que era vecino de este hombre, es de destacar el comportamiento cívico, solidario, humano, desinteresado que tuvo esta persona, José Arjona, y por otra parte lo que queremos con esta Moción también es hacer un llamamiento, al Ayuntamiento en este caso, para que tenga muy presente la situación por la que está atravesando en este momento. Es una persona que tiene dos hijos, que está casado, que se encuentra en este momento en una situación de desempleo, está en el paro, es demandante de vivienda en el

Registro Municipal, además en este momento está recibiendo ayuda económica del Ayuntamiento para hacer frente a los gastos de alquiler de la vivienda que tiene porque no tienen recursos económicos y los pocos ingresos que tiene se los tiene que buscar cogiendo lombriz para la pesca, buscándose la vida en trabajos precarios y temporales.

Lo que queremos evidentemente es que se tenga en cuenta a esta persona, siempre desde el respeto a la legalidad no estamos hablando de que nos saltemos la Ley y, en el caso de los demandantes de viviendas, nos saltemos a las personas que están por delante ni a la hora de ofertar un empleo a las personas que les pueda corresponder, pero sí al menos que tengamos a esta persona perfectamente informada, que lo tengamos muy presente para que, de alguna forma, lo ayudemos, creemos que es merecedor de esa ayuda, lo ayudemos a salir de esta situación difícil por la que está atravesando él y su familia dado el comportamiento que demostró con ese hecho heroico, en nuestra opinión, que llevó a cabo el pasado día 21 de agosto y que salvó la vida de otra persona. En esto consiste la Moción.

Somos conscientes de la sensibilidad social que hay en este Pleno y no dudamos en que la Moción va a salir aprobada, va a salir adelante teniendo en cuenta que estamos hablando de un hecho muy destacable desde el punto de vista humano.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Corroborar todo lo que ha dicho Pedro y darle el reconocimiento que se merece la actuación que hizo este señor. Totalmente de acuerdo en la exposición que ha hecho Pedro Jiménez y, por descontado, que hay que reconocer la labor de este señor.

Como dicen ellos en la Moción, dentro de la legalidad echarle todas las manos que se puedan a esta familia porque creo que es de humanidad.

Ya en la Comisión Informativa la Sra. Rossi ya indicó que por parte municipal se le estaban haciendo unos apoyos.

Darle la enhorabuena por la labor que hizo.

Mi voto indiscutiblemente va a ser a favor.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: También vamos a apoyar la Moción, apoyando todo lo que se ha dicho, sólo sumamos una cosa que es la constatación de cuánta dignidad hay en esas personas que finalmente están abandonadas de la sociedad, en esa gente que no está encontrando una solución a su vida en estos momentos de crisis, es decir, desde todos los discursos que podamos hacer no podemos interponer que uno está en el sitio que le corresponde, no, se está creando una sociedad en la que personas que son capaces de jugarse la vida por otra persona, que son capaces de buscarse la vida en cualquier espacio no tienen otra oportunidad, es un ejemplo de cuanta dignidad hay en este momento esperando una solución a sus necesidades materiales.

Como ejemplo de lo que está pasando en esta sociedad esta persona, nuestro agradecimiento por lo que hizo y nuestro total apoyo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Sumarme al agradecimiento a José Arjona, como una persona salva una vida ajena a costa de poner en riesgo la propia y lo hace en aquel momento porque le sale de dentro, le sale así, porque no se piensa en las posibles consecuencias lo único que se ve que hay

una persona que está en peligro y se da el paso adelante. Muchas veces otros nos preguntamos qué hubiésemos hecho en ese instante, si hubiésemos sido capaces de dar también en ese paso, cosa que es muy difícil.

Por supuesto que creemos merecido ese reconocimiento, por supuesto que vamos a apoyar la Moción, no sabemos exactamente de qué manera se le puede ayudar desde el Ayuntamiento, como dice Pedro sin saltarse los cauces legales que están establecidos, pero de la fórmula que sea este señor merece un reconocimiento, todo nuestro apoyo, todo nuestro agradecimiento y, como decía Amador, que la sociedad, que Huelva no le demos de lado a personas que están pasando por este tipo de situaciones tan difíciles.

Reiterarme en el agradecimiento a José Arjona.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: El Grupo Municipal de C's y esta Concejala le dan las gracias a José Arjona por lo que ha hecho, por su valentía, por su generosidad y además totalmente de acuerdo en que a las personas buenas creemos que hay que premiarlas, y más si ha sido desinteresadamente, porque salió del corazón ese acto que hiciste, dando tu vida. Por supuesto sí creemos que hay que reconocerlo, que hay que darte toda la ayuda que sea necesaria para que tengas una vivienda y una vida digna.

También agradecer a los compañeros de IU haber traído esta Moción, este reconocimiento que es tan merecido a este gran ciudadano con este gran corazón.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Unirnos al reconocimiento a D. José Arjona.

Entendemos que la Moción es un reconocimiento, un agradecimiento porque es un modelo a seguir, porque no hay mayor gesto de generosidad que poner tu vida en peligro para salvar la vida de otra persona y además otra persona que no es de tu familia, que es un vecino, con lo cual creo que no hay mayor gesto de generosidad.

Digo que lo veo como un reconocimiento porque estoy totalmente de acuerdo con IU en que debe de ser respetando la legalidad, por supuesto, y ofreciendo a este señor todos los mecanismos que tiene el Ayuntamiento para resolver los problemas.

No me cabe la más mínima duda de que desde los Servicios Sociales comunitarios se hace todo lo posible para que las personas tengan la mayoría de los recursos, el problema, no de ahora sino de hace muchísimo tiempo y no sólo el Ayuntamiento sino todas las Administraciones, es que desgraciadamente no tienen los recursos suficientes. Ya hemos traído muchas Mociones a Pleno, se han aprobado por unanimidad, hemos hablado mucho, imagino que la Concejala comparte que hace falta más presupuesto, más personal para poder hacer actuaciones que se alarguen más a lo largo del tiempo, que no sean acciones puntuales o que duren pocos meses. Creo que es un fallo que tiene la sociedad, no de ahora sino de hace mucho tiempo en que las Administraciones no tienen los suficientes recursos para poder atender los problemas de las personas, porque si no no habría personas sin vivienda, sin trabajo ni personas pasándolo mal.

Si la Moción sale por unanimidad, imagino que sí, es un ejemplo de que nos tenemos que unir en las cosas importantes y que a este señor, que es un modelo a seguir, y a todas aquellas personas que lo están pasando mal porque les falta el empleo, la vivienda, les falta dinero para darle de comer a sus hijos o para terminar a final de mes, que desde

las Administraciones intentemos resolver la mayor cantidad de problemas posible y que a ver si algún día hay recursos suficientes y no haya personas que lo tengan que pasar tan mal.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros desde nuestro Grupo, como no podría ser tampoco de otra manera, vamos a apoyar la Moción, porque además es una de las situaciones que tenemos en Huelva en la que te damos las gracias por tu acto de valentía, por haber arriesgado tu vida para, sin pensarlo, salvar a una persona.

Creo que la esencia de esta Moción es reconocerte públicamente por parte de este Ayuntamiento tu valentía, tu solidaridad en base a la situación que tenía esa persona mayor, con una debilidad importante a la hora de poder haber hecho frente para escapar de las llamas, y evidentemente seguiremos ayudándote desde el Ayuntamiento como lo hemos estado haciendo hasta ahora, en base a los criterios de principio de igualdad de oportunidades, en base a la búsqueda de esos recursos que necesitas tú y tu familia y, como hasta ahora, dentro de los principios de legalidad pero siempre echándote la mano como lo llevamos haciendo.

D. Pedro Jiménez San José: No esperaba menos que lo que se ha expresado en las intervenciones de los distintos Grupos, que era el apoyo unánime a la Moción, insisto, porque conozco la sensibilidad personal de cada uno/a de vosotros/as. En cualquier caso yo sí creo, aunque no lo especifique la Moción, que lo que es el carácter de información, de asesoramiento, de orientación hacia servicios que en este momento se les pueden dar a esta persona, José Arjona, y que necesita sería ya un avance muy importante, lo digo porque desgraciadamente, por una parte y aún reconociendo que se le está ayudando en este momento al pago del alquiler de su vivienda, pero es una persona que cada día tiene que salir de casa dándole vueltas a la cabeza de qué es lo que puede hacer para llevar algunos ingresos económicos a su casa y poder mantener a su familia, en este momento el único recurso que tiene, salvo que lo puedan llamar de manera puntual en algunos trabajos de maquinista, que tiene esa profesión, ir a buscar cebo para la pesca y generar algunos recursos económicos. Con lo cual lo que quiero decir es que la información sobre servicios que desde el Ayuntamiento se prestan y a los que él puede acceder, en este caso concreto, sería ya una medida importante porque en muchos casos el desconocimiento del derecho te impide poder llegar hasta él. El tenerse que buscar la vida muchas veces no nos permite estar entrando en la página web del Ayuntamiento o viendo qué servicios puede solicitar.

Creo que os queda perfectamente claro qué es lo que estamos proponiendo y creo que José estará muy satisfecho por el reconocimiento unánime de este Pleno a esa acción que tuvo el pasado 21 de agosto que afortunadamente terminó bien tanto para la persona que se vio afectada por el incendio como para él mismo, porque ciertamente hubo riesgo de la vida en aquel momento.

Gracias José y gracias a todos los Grupos por el apoyo unánime a la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejala no adscrito: Sumarme a la Moción, felicitar y dar las gracias a José Arjona y a la persona socorrida.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Yo también quiero, como es lógico, sumarme al agradecimiento por el gesto personal, por demostrar que los seres humanos tenemos mucho dentro y que no dudamos en ponerlo de manifiesto, de demostrar que somos seres que nos preocupamos por los demás, aunque a veces llevemos una vida excesivamente individualizada.

Quiero agradecerlo especialmente por el ejemplo de arrojo y de compromiso social, de compromiso con los semejantes, pero sobre todo porque es una situación que nos tiene que ayudar no sólo a reflexionar sino a tenerlo presente en el curso de nuestra propia actuación como Concejales.

Me parece muy duro que uno se tenga que ver en la tesitura de intervenir en un incendio, arriesgando su vida para que tomemos en profundidad conocimiento de la situación por la que pasan muchas familias, porque una cosa es el momento puntual que a uno le toca vivir, José Vd. ha demostrado lo que le digo, no sólo generosidad es tener un corazón enorme, mucha sensibilidad, mucho sentir que todos compartimos lo mismo, pero sus dificultades estaban antes de la intervención en el incendio y siguen después de la intervención en el incendio. Como la de Vd. la de muchas familias. Es cierto que desde el Ayuntamiento se pone a su disposición, a disposición de todos, la batería de recursos que tenemos pero también es cierto que tenemos que aspirar a tener que poner cada vez menos recursos porque seamos capaces todos de llevar adelante una vida digna, autónoma, con nuestro empleo, con nuestras decisiones, que vivamos como tenemos que vivir los seres humanos.

Muchas veces cuando debatimos los temas, cuando planteamos, cuando pensamos, cuando proyectamos deberíamos de llevar el trabajo a la práctica, a la realidad de los ciudadanos y lo que necesitan los ciudadanos. Una cosa es atender puntualmente mediante el fondo social de ayuda al alquiler evitar que nadie esté sin vivienda, sin techo en Huelva y otra cosa muy diferente es que el horizonte de esa persona, de esa familia sea acceder a su propia vivienda por sus propios medios, porque se dan todas las condiciones para hacerlo.

Quiero agradecerle porque nos da un baño de realidad y nos pone por delante esa realidad que viven, desgraciadamente, muchas personas y muchas familias.

Gracias, gracias y gracias por el ejemplo social, por el ejemplo ciudadano y, sobre todo, por demostrar que si hay algo que merece la pena es el ser humano, son las personas porque son las personas las que se preocupan por los demás, por el colectivo, por la idea colectiva y por la idea de ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la actuación de D. José Arjona Lozano en el incendio ocurrido en la c/Oregón de esta ciudad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Francisco Moro Borrero y el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 24º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE EJECUCIÓN URBANÍSTICA DE LA C/CERVANTES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“Entre uno de los principales objetivos de este Grupo Municipal, está el de hacer que todos los espacios de la ciudad cumplan unos mínimos requisitos de habitabilidad y dignidad en la vivienda, junto con unos espacios públicos decentes. Y esto es lo que se pretende con esta moción.

Junto al barrio de Marismas de El Polvorín, podemos encontrar una zona que no está urbanizada, con unos pocos negocios y familias que viven en una situación de viviendas que están casi en ruinas y muchos de forma irregular. Esta zona son los alrededores de la calle Cervantes, que se encuentra entre Jardines de Tartessos, el Matadero, la carretera de circunvalación H-31 y la Avenida del Nuevo Estadio Colombino.

Esta calle Cervantes, es una de las entradas de la ciudad por la vía de servicio de la carretera de Circunvalación de Huelva. Pertenece a una zona que se denominó en su día “Fachada Sur de la ciudad”. El tráfico de vehículos es considerable hasta la rotonda de la Avenida Nuevo Estadio Colombino, siendo una de las entradas a las dos arterias de tráfico que entran en la ciudad por el Sur: la Avenida de Guatemala y la calle Roque Barcia. Es por tanto una zona que tiene bastante visibilidad para aquellas personas que entran a la ciudad por esa zona. (FOTO 1)

Esta zona, en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del año 1999, es conocido como un Suelo Urbano No Consolidado (SUNC 35), y se planea su urbanización mediante el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) conocido como PERI 12.2 de Calle Cervantes. Dicha herramienta urbanística se ha separado en dos Unidades de Ejecución (U.E.) para su desarrollo, estando una de ellas lista para ponerse en marcha. (FOTO 2)

La Unidad de ejecución número uno (U.E.-1) comprende la zona entre la calle Manuel Martín Robles (Residencial Jardines de Tartessos) y la propia Calle Cervantes, está aprobada definitivamente y con proyecto de urbanización (FOTOS 3 Y 4), y la Unidad de Ejecución número dos, comprende entre la Calle Cervantes y la calle Valverde del Camino, que debe aún desarrollarse sus proyectos urbanísticos (FOTOS 5, 6 Y 7). En la U.E.-1 encontramos un proyecto para 87 viviendas protegidas y 95 libres más locales comerciales. En la U.E.-2 están planteadas 88 viviendas protegidas y 80 de renta libre y locales.

Actualmente se está poniendo en marcha toda la zona del Ensanche Sur, tras la apertura de la nueva estación, y se está llevando a cabo el derribo del muro de las vías del tren. E incluso lindando con este PERI de la calle Cervantes, hay uno denominado

igual (PERI 12.1 de calle Cervantes) que sería la conexión entre todos esos proyectos y esta zona que nos referimos, dando una continuidad a la ciudad desde El Ensanche Sur, por el Matadero, con Marismas del Polvorín, pasando por la calle Cervantes (FOTO 8)

En el último Plan de Vivienda que se ha presentado se indica claramente un aumento de demanda de viviendas en el Registro de demandantes, y además de muchas de las soluciones que se proponen en ese Plan, esta zona aportarían en los próximos años, si se ponen ya en funcionamiento 175 viviendas protegidas.

No sólo es la necesidad de viviendas que el Plan indica, es que es “la fachada Sur de la capital”, y no se puede encontrar en estas condiciones teniendo todo lo necesario para que se urbanice y adecente (FOTO 9)

La zona además alberga varios negocios de talleres y construcción, y en las viviendas se encuentran habitadas en viviendas que presentan estado de ruina y baja calidad de vida. Por tanto urge poner en marcha esos suelos, para que pueda normalizarse la situación que allí se ve, dar una solución a las personas que necesiten viviendas, y mejorar la imagen de la ciudad (FOTO 10)

La solución es, por tanto, iniciar las obras de la primera que las unidades que se pueda, y esta es la U.E.-1 del PERI 12.2. Lo lógico es avisar a la propiedad para que se ponga en marcha, pero después de siete años, creemos que ya ha sido plazo suficiente, y está en la obligación de una Administración municipal exigir en la forma que estime más oportuna la ejecución de los planeado en un PGOU. Así se puede cambiar del Sistema de Compensación al de Cooperación, donde el Ayuntamiento sería quién llevara la ejecución de esos suelos, o abrir una licitación para que se designe un Agente Urbanizador.

Entendemos que de esta forma se pondrá en marcha la U.E.- 1 del PERI 12.2, y que a la vez se debería indicar a los propietarios de la U.E.- 2 que inicien los procedimientos urbanísticos para que no se quede paralizada la segunda unidad de ejecución.

Por otra parte también solicitamos que se haga un seguimiento a las familias con menores que allí viven, en viviendas muy antiguas y en estado de abandono, y por tanto desde las Concejalías de Asuntos Sociales y desde Vivienda, creemos oportuno que se estudie la solución se les puede dar, para que pueda comenzarse cuanto antes el arreglo y urbanización de la Calle Cervantes.

En definitiva lo que proponemos es que lo que está aprobado se cumpla, y lo que debe hacerse se haga, y que se tomen las medidas necesarias para ello desde esta administración pues tenemos necesidad de viviendas protegidas y de mejorar esa zona de la ciudad.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

1. *Que el Ayuntamiento de Huelva exija un plazo a los propietarios y la Junta de compensación de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Especial de Reforma Interior 12.2 de la calle Cervantes, para que comiencen las obras de urbanización, y a su vez que se solicite a los propietarios de la Unidad de Ejecución número 2 del mismo PERI 12.2, un plazo para la redacción de los proyectos necesarios para comenzar la urbanización de su Unidad y su ejecución.*
2. *Qué en caso de incumplirse el plazo solicitado en algunas de las dos Unidades de Ejecución, se contemple el cambio de sistema de Compensación a Cooperación o se inicie el procedimiento para la designación de un Agente Urbanizado, de la Unidad de Ejecución que incumpla, con el fin de que en el menor tiempo posible se puedan comenzar las obras de urbanización.*
3. *Que las Concejalías de Asuntos Sociales y de Vivienda haga un seguimiento y estudio de las pocas familias que actualmente se encuentran viviendo en dicha zona en viviendas en ruina y estado de abandono, para darles una solución y pueda ejecutarse las obras en la calle Cervantes cuanto antes.”*

Foto 1



Foto 2

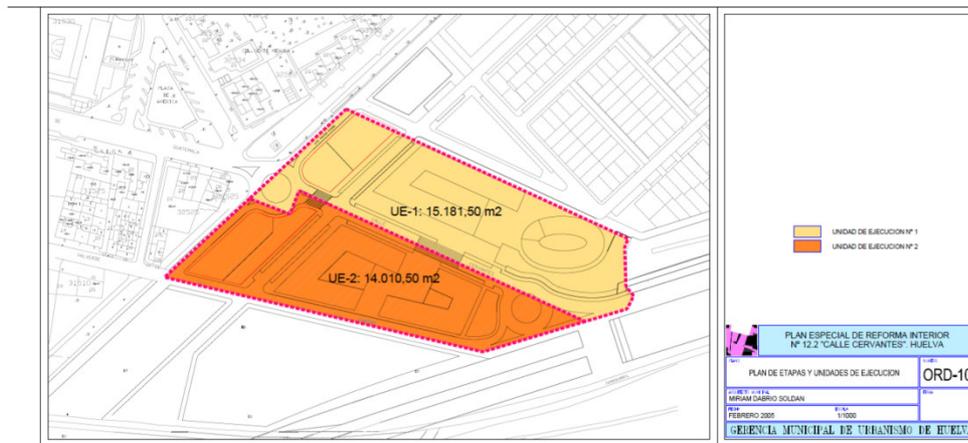


Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Tras esta Moción tengo el corazón encogido, me encanta la intervención del Alcalde y de los compañeros que han apoyado esta Propuesta, tenía que decirlo porque a lo mejor no estoy todo lo centrada que tengo que estar en mi Moción.

La Moción que traemos desde este Grupo Municipal es para la urbanización de la c/Cervantes, voy a intentar explicarla de forma que todo el mundo ubique el sitio y entienda el por qué de esta Moción.

Nosotros creemos que es nuestra responsabilidad como Concejal mirar por todos los onubenses residentes y por la imagen de nuestra ciudad.

En esta calle precisamente, ahora que se ha tratado el tema de la pobreza, de las familias que viven en malas condiciones, existen viviendas muy pequeñas donde hay muchas familias vivienda en ellas en condiciones que no son humanas.

La c/Cervantes, creo que todo el mundo la conoce, muchas personas han pasado quizás sin saber dónde está la c/Cervantes, la zona donde podemos verla es el antiguo Tráfico Pesado, como es conocido aunque el Sr. Gómez una vez me dijo que no lo nombrase como Tráfico Pesado, esta es la Avda. Nuevo Colombino que va hacia el Estadio y tenemos aquí la c/Cervantes que está situada junto a Marismas del Polvorín y junto a lo que es el puente que va al nuevo Estadio Colombino.

Vemos esta foto que parece un montaje pero es la realidad de lo que hay allí, tenemos la urbanización Jardines de Tartessos, que es nueva, lleva poco tiempo construida, es un lujo porque esta urbanización es muy bonita, y tenemos el otro extremo de lo que es la c/Cervantes y las viviendas que allí se encuentran y el estado en el que está esta zona. Como podéis observar hay basura acumulada de varios días, lo sé porque los empresarios y las personas que viven allí nos lo refieren, hay coches amontonados que están aparcados en el descampado que hay allí al comienzo de esta calle. Vemos también las viviendas donde se encuentran sobre montañas de arenas, totalmente destrozadas, devastadas, una zona que creo que la ciudad de Huelva no merece que tengan, además de ser, como todos conocéis, una zona donde es una entrada a la ciudad, porque tenemos en el otro lado la autopista que va a San Juan y a los centros comerciales de fuera de la ciudad. Aquí igualmente veis que no existen Acerados, no existen pasos de peatones, sólo existe un semáforo cerca de la rotonda y aquí podemos ver autobuses aparcados, coches, hay algunos empresarios que nos trasladan también que es una realidad que fuese una calle decente y urbanizada de la ciudad. Puedo poner más ejemplos, este es el otro lado de la calle donde se ven las viviendas y sabemos que están estas familias en malas condiciones.

Lo que pedimos es que se urbanice, que es el PERI 12.2. Sabemos que una de las dos calles tiene un proyecto desde el 2011 que ya está aprobado, es un proyecto muy bonito que continua con todo el Ensanche Sur. Queremos que esto se lleve a cabo, se siga adelante, se pongan de acuerdo los propietarios, el Ayuntamiento, quien corresponda para que esto sea una realidad, se cumpla el proyecto que ya está aprobado y se urbanice.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Quería aclarar un poco, en los puntos que se piden que lo desarrollen los propietarios, lo cual de momento parece ser que no es rápido, o que se haga por cooperación. La cooperación es un problema porque lo tiene que desarrollar el Ayuntamiento con sus medios y luego cobrárselo a los propietarios.

Aquí tenemos el ejemplo último que se hizo, se cambió de compensación a cooperación los terrenos del antiguo Mercado y ahí están porque es complicado, es complicado que el Ayuntamiento tiene que poner el dinero, adelantarlos.

Sé que el PERI 1 los propietarios están muy interesados ya en ponerlo en marcha, son los mismos que están desarrollando Jardines de Tartessos y todo eso, por eso espero que por ahí vengán con rapidez pero el ir de compensación a cooperación no lo veo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esta Moción me pasa como lo que me ha pasado antes con los terrenos de la Estación o incluso con la de los cabezos. Una de dos, o aprobamos cosas que ya se están haciendo, luego somos más exigentes, o se aprueban cosas que sabemos que no se pueden hacer y repetimos Mociones.

Tal y como ha dicho el Sr. Figueroa, con el cambio de compensación a cooperación lo veo inviable, como pasó en el Carmen. Lo que pasa es que si la Moción dice textualmente que en definitiva lo que propone es que lo que está aprobado se cumpla, si está aprobado no sé por qué lo traen otra vez, y lo que debe hacerse que se haga, dicho así creo que no hace falta volver a traer la Moción. Luego nos pasa lo mismo que con la Moción del cabezo, con la de los terrenos de la Estación, que nos metemos en un bucle y luego traemos Moción tras Moción trayendo lo mismo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: anunciar el voto favorable a la Moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar nuestro voto favorable.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nos traen una Moción de desarrollo de la ejecución urbanística del entorno del PERI de c/Cervantes.

Siendo consecuentes también con la Moción que traíamos este Grupo, que ya se ha visto anteriormente, sobre el desarrollo urbanístico de la Junta de compensación del entorno de la nueva Estación y una Moción que vendrá también sobre toda esta línea de la ciudad, lo que nos está haciendo ver es una nueva realidad que los hechos nos está dando. El hecho de la apertura de la nueva Estación nos está exponiendo que las miras de los ciudadanos nos pongamos a mirar hacia esa zona de la ciudad como en esta Moción también se dice, se hace referencia a la apertura de esta nueva Estación, y que precisamente este es el PERI de la c/Cervantes que linda con el PERI que en la Moción anterior pedía este Grupo Municipal su aprobación para el desarrollo de todo lo que es esa zona del Matadero y en otra posterior Moción hasta lo que es ya la antigua Estación.

Esto nos hace ver la nueva realidad de los hechos consumados y que los esfuerzos del Ayuntamiento y sus recursos se tienen que ir destinando poco a poco a la adecuación de toda esa zona y a poner como prioridad el desarrollo de toda esa zona y de todo desarrollo urbanístico. En esa misma coherencia que nos preocupaba el avance en el desarrollo de la Junta de compensación de la zona de la Estación lógicamente compartimos lo que se nos propone desde C's en su primer punto, máxime cuando se habla de un plazo, que ya el Equipo de Gobierno estime el plazo oportuno y lógico, que permita que los propietarios puedan desarrollar.

Con respecto al punto 3 evidentemente no podemos menos que estar a favor del mismo, incluso entiendo que las Concejalías implicadas seguro que están trabajando en esta situación de estas viviendas y de estos vecinos al margen del desarrollo urbanístico de la zona y sí, en el segundo punto, como ya ha quedado apuntado aquí por el compañero Figueroa de los tres sistemas que la Ley permite a la hora de desarrollar este sistema que se busca aquí como es la cooperación o un agente, no sé yo si es el que más ayudaría al espíritu de la Moción, que es agilizar y que se pusiera a desarrollar esta Junta de compensación en el desarrollo urbanístico de este PERI de c/Cervantes en el menor tiempo posible porque, como ha quedado reflejado, esta cooperación implica que el Ayuntamiento coja las riendas, que el Ayuntamiento lo desarrolle y luego una posterior que repercuta en

los costes sobre los titulares, con lo cual lógicamente llevaría un tiempo, pero eso se lo dejo a criterio de la Proponente pero compartimos el espíritu del desarrollo de esta zona, que se aceleren los plazos en la medida de lo posible para que toda esa Junta de compensación se comience a urbanizar en el plazo más breve posible.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lo que se trae en esta Moción es la situación del PERI de la c/Cervantes, que realmente son dos, está el PERI 12.1 que serían los terrenos más cercanos a la Escuela León Ortega, este PERI tiene un propietario mayoritario que es ADIF, tiene luego la parte correspondiente al Ayuntamiento que es el 10%, pero el mayoritario son ADIF; luego existe el PERI 12.2 que es el que correspondería más a la zona de Tráfico Pesado, ya utilizo la denominación de María, lo que es el nuevo Colombino, en este caso los propietarios son dos empresas privadas que son BEKINSA e IMASUR.

Este PERI forma parte de los sectores en los que estamos trabajando, como en muchos otros de la ciudad, hay muchos que están por desarrollar por diferentes cuestiones, pero en la mayoría de los casos no es una cuestión del modelo de gestión, de desarrollo.

En el caso del antiguo Mercado del Carmen nos encontramos con que se hace por cooperación pero el Ayuntamiento nunca ha podido ejercer esa iniciativa por cuestiones presupuestarias, por tanto no creo que sea esta la solución, creo que la solución en este caso no es cambiar el sistema de compensación por cooperación sino lo que estamos haciendo nosotros que es trabajar, tener contactos continuos con las tres entidades mayoritarias de ambos sectores del PERI. En el caso de ADIF aparte de todas las reuniones que tenemos como consecuencia de la actuación en la Estación nueva, porque todo va un poco unido en ese sector, la próxima semana vamos a tener una reunión porque ADIF ha manifestado ya su interés en iniciar el desarrollo urbanístico de la zona, quiero decir que estamos en la línea de trabajo de que sea la propia Junta de compensación, en este caso la parte mayoritaria del PERI 12.1, que sería ADIF, sería quien iniciaría los trabajos de urbanización y lo mismo se puede hablar de las dos unidades de ejecución del PERI 12.2. En una de las U.E. prácticamente la totalidad de la propiedad pertenece a BEKINSA y está ya muy adelantado los trabajos para iniciar los trabajos de urbanización y en la otra, que es un poco más compleja por la configuración de la propiedad, está más atomizada, también la propia BEKINSA está teniendo intereses en iniciar ese desarrollo.

Creemos que esta Moción, con todo respeto, es superflua en el sentido de que no aporta gran cosa a la mejora de la situación. Es curioso porque me ha pasado una cosa con esta Moción, porque me puse en contacto con el representante de la Asociación de Vecinos de Sta. Ana y fue el primer sorprendido porque no sabía nada de que se iba a plantear una Moción cuando él precisamente es uno de los más interesados y más batalladores en conseguir el desarrollo del PERI porque para el vecindario sería la mejora de las instalaciones deportivas que se encuentran allí, de hecho tenemos el próximo lunes una reunión con el Alcalde para hablar de este tema.

También se habla en la Moción de que en las Concejalías de Asuntos Sociales y Viviendas se haga un seguimiento de la situación. Me comenta la compañera de Asuntos Sociales, que quizás sea la cuestión más candente, que en el año 2015, cuando nosotros entramos en el Equipo de Gobierno, se creó una comisión de personas sin hogar, comisión que realizó unos trabajos que culminaron con un plan de trabajo en la zona de Marismas

del Polvorín, en esta primera fase se determinaron una zona de asentamientos y en la zona que se habla en la Moción, en el ámbito este también se ha hecho un censo de las familias y las Áreas de Intervención.

También hemos de recordar que en este PERI, en este sector, existía hasta junio de 2008 un asentamiento chabolista de unas treinta personas que tras un trabajo muy interesante y muy importante de los Técnicos y de la Concejalía de Asuntos Sociales se ha prácticamente erradicado.

Creo que todas estas cosas se están haciendo y por tanto entendemos que no vamos a poder apoyar la Moción porque creemos que ya está todo hecho y carece de justificación la misma.

D^a María Martín Leyras: Me encanta que ya está todo hecho, me parece fabuloso porque tengo 42 años y hace 21 que me apunté al gimnasio que hay ahí, que ahora es Centro Reto, eso está peor ahora que hace 21 años.

Vd. está hablando, porque quiere confundir a la ciudadanía, del PERI 12.1, aquí lo tengo, esto está desde la nueva Estación, que por cierto no está bien en el plano, todo esto es el PERI 12.1 y esta es la avenida con la rotonda, esto es la c/Cervantes y es verdad que de las dos partes hay una que el proyecto está aprobado, está dividido en dos espacios, este es el que está aprobado, que es el que nombra, es el 12.1.

Vd. quiere liar a los ciudadanos, nombra a las empresas privadas, no, hay muchos propietarios en esta calle, propietarios que sí quieren que en esta calle se urbanice y dé ganas de pasar, pasan porque no tienen más remedio que pasar porque tienen que ir al otro lado de la autopista, pero es muy triste como se encuentra esta calle, las fotos están ahí, pueden verla toda Huelva. Que Vd. diga que ya está todo haciéndose y eso está todo parado.

Allí no se ha visitado a los empresarios ni a los propietarios.

Mientras tanto consúltele a la Sra. Narciso que me diga ¿cuántas familias viven allí, de dónde son esas familias, si son o no de Huelva?, que me diga si las ha visitado, si las ha visto, porque eso no es verdad, Sr. Gómez, ese punto tampoco se está cumpliendo.

Si has estado en los asentamientos conoces a todas las personas, Alicia, pero en estas viviendas que he enseñado antes, que están totalmente devastadas y destruidas dime sólo de dónde son, dónde nacieron, yo lo sé, no quiero el DNI ni los nombres ni nada, lo digo porque aquí se hablan a veces mentira, Manolo, y me molesta.

No es verdad que esto se vaya a hacer ni que esté hablado.

¿No la vas a aprobar porque se está cumpliendo?, me parece que son otros intereses los que hay, quizás.

Se vuelve a engañar a la ciudadanía, este proyecto es totalmente independiente a lo que pide esta Moción. Además lo voy a leer porque he querido hablar sin tanto tecnicismo.

Lo que se pide aquí es contemplar el cambio, aquí no se obliga a que se haga el cambio de compensación a cooperación, se exige a los propietarios de la Junta de compensación de la UE núm. 1 del PERI 12.2 de c/Cervantes un plazo para que comiencen las obras de urbanización y a su vez se solicite a los propietarios de la UE núm. 2 del mismo PERI 12.2 un plazo para la redacción de los proyectos necesarios para comenzar la urbanización de esa unidad y su ejecución, ese es el punto núm. 1, por cierto agradezco a los demás Grupos que lo hayan aprobado.

En el punto núm. 2 que se contemple este cambio de compensación a cooperación en el menor tiempo posible, no se exigen fechas, Sr. Gómez.

En el punto núm. 3 sí me gustaría que me dijese de dónde son estas personas que viven ahí, el número de personas que viven en las casas, los metros cuadrados de las casas, las fotos están ahí, la gente puede pasarse por ahí en coche mañana. Yo no estoy diciendo que esto se esté cumpliendo porque simplemente pido a las Concejales que lo lleven que lo estudien, creo que tampoco esté pidiendo nada que sea descabellado.

No hay intención política, como antes refirió el Sr. Gómez muchas veces aquí y la realidad es esa.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Ya he explicado antes lo que tenía que explicar, otra cosa es que Vds. no se quieran enterar, porque creo que he hablado cuál es el PERI 12.1, Vd. me está mezclando uno con otro, el PERI 12.1 es el de c/Valverde del Camino al lado de la Escuela León Ortega y el otro es el que está al otro lado de la carretera, que quede claro porque aquí parece que estamos mezclando las cosas. Ese PERI 12. 2 es el que tiene dos unidades de ejecución.

Lo que me está Vd. planteando sobre lo de las familias y no sé qué..., no creo que sea aquí un sitio adecuado, el Pleno, para hablar de si las familias son de un sitio o de otro, si hay que hacer una actuación social. ¿Qué hay que hacer una actuación social?, me acaba de decir mi compañera, se está haciendo un plan de actuación en esa zona, en Marismas del Polvorín.

Evidentemente no está arreglado, no he dicho que está arreglado, estará arreglado cuando esté terminado de urbanizar, cuando esté aquello urbanizado, esté desarrollado y puesta en carga todos los solares, aquello esté como, por ejemplo, lo que era la parte hacia Pérez Cubillas, lo que es Marismas del Polvorín entonces podremos decir que está solucionado.

Lo que le estoy diciendo es que con una Moción estas cosas no se solucionan.

Lo que le estoy diciendo es que estamos trabajando en la línea de que las entidades que tienen la mayoría en la Junta de compensación, que además son los que están interesados en desarrollarlo, le he informado en el Pleno, consta en Acta de que hay contactos e interés de desarrollarlo. No estoy diciendo que esté solucionado, estará solucionado cuando se acabe de urbanizar, pero ya le digo que la solución no pasa ni por ponerle un plazo, porque es absurdo, ni por cambiar el modelo de gestión, tampoco, eso es lo que le estoy diciendo. Ponemos un plazo y ¿qué plazo le damos?, no tiene lógica ninguna, aquí el trabajo se hace diariamente, los contactos se hacen diariamente, ya digo que con ADIF nos reunimos para temas de la Estación pero también hablamos de esto.

Cuando me habla Vd. de las familias y tal, ya me gustaría que también Vds. se hubiera pasado por allí. Antes de ayer preparando esta Moción estuve hablando con el Presidente de la Asociación de Vecinos y este señor no tenía ni idea de que se iba a plantear una Moción sobre su barriada.

Creo que las cosas van por otro lado, de todas formas Vds. están en su derecho de plantear las Mociones que sean, faltaría más, no voy a ser yo quien se lo discuta, pero ya le digo que nosotros también estamos en nuestro derecho de votarlas que no.

D^a María Martín Leyras: Si tan conseguido está todo esto y cada punto está diciendo que se está llevando a cabo, que se han reunido, que han hecho, que han visto,... Vd. no ha conocido a nadie de allí.

Yo no me he reunido con el Presidente de la Asociación.

No me diga que no he pasado por allí porque todas estas fotos las he hecho yo, no me las ha hecho nadie, he ido yo personalmente.

He ido puerta por puerta, he hablado con los empresarios, con los propietarios y con las familias que viven allí, no pueden dar datos de estas familias, podría haber dado de estas familias y no los he dado, porque no tiene ni idea, Sr. Gómez, porque no le preocupa esta parte, porque le da exactamente igual.

Pido que se urbanice, que se adecante, que se hagan Acerados, que se pongan pasos de peatones, que se tenga en cuenta estas viviendas y a estas familias. ¿Dice Vd. que no lo aprueba?, pues yo sí que no entiendo la despreocupación porque ha dicho que no aporta gran cosa la Moción. No ha aportado Vd. nada, ha aportado querer confundir a la ciudad con el PERI 12.1, que no nombré antes, ni el PERI 12.2, no lo nombré antes porque eso no lo entiende la gente, pero sí una realidad como está aquello.

Allí no se ha hecho absolutamente nada.

Como he dicho llevo 21 años que estuve en ese gimnasio y está peor que entonces.

Ni la legislatura anterior ni Vds. habéis hecho nada, ni se ha traído aquí, ni se ha trabajado, ni se ha reunido, ni se va a construir, ni nada.

Hay un proyecto aprobado que si el Sr. Gallardo leyese, porque la Moción no la ha leído, porque dice que estoy diciendo que se apruebe lo ya aprobado, no, que se apruebe por Pleno ese proyecto de construcción que ya está aprobado en el 2011, hay que leer y tener interés por algo que se traiga aquí, yo sí tengo interés en las Mociones que traen los Concejales no adscritos.

No confundáis a la ciudadanía, Sr. Gómez, es lo que me duele de verdad, que equivocáis, dais la vuelta a lo que es el proyecto y la c/Cervantes es esto, sólo hay una parte aprobada y ahí no se ha hecho ni se hace nada. No sé cuántos años van a pasar hasta que yo lo vea.

Con el voto de los ciudadanos se verá quién tomará las riendas de esto y construirá ahí.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra y doce a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre ejecución urbanística de la c/Cervantes de esta ciudad anteriormente transcrita.

Se reincorpora a la sesión el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL PUBLICITARIA EN EDIFICIOS DE LA CAPITAL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“La Ordenanza Municipal de Publicidad de Huelva, en lo que se refiere a la instalación de soportes publicitarios no rígidos en edificios, sólo permite la instalación de éstas en el caso de medianeras (cumpliendo una serie de requisitos), así como para los supuestos de cubrición de los andamiajes instalados en las fachadas de los edificios en obras. En el caso de la instalación de este tipo de publicidad en las fachadas, la referida norma únicamente lo permite en los edificios que requieran “obras de adecuación”.

No obstante, hemos venido observando que existen edificios (como el de la Federación Onubense de Empresarios) en el que la publicidad se ha instalado indebidamente sobre la fachada del mismo, ya que este supuesto no está permitido por la referida ordenanza reguladora de publicidad y, por tanto, se ha realizado de manera irregular.





En este mismo caso se encuentra la fachada de vidrio del Mercado del Carmen en su planta baja, la cual poco a poco se ha ido convirtiendo en un soporte publicitario, a pesar de que dicho edificio ya cuenta con lugares indicados en el interior del mismo para la colocación de publicidad.



En el segundo de los supuestos citados, en lo que se refiere a la cubrición de los andamiajes de edificios en obras, hemos comprobado cómo en el caso de la obra que se está realizando en el edificio sito en Plaza de las Monjas nº 1 (edificio catalogado en el plan especial del casco histórico), la citada lona de cubrición del andamio se ha convertido en un enorme cartel publicitario, que sin duda afecta a la imagen visual y, por tanto, a la estética de un conjunto tan peculiar y atractivo como es la céntrica Plaza de las Monjas, con edificios catalogados como BIC alrededor del mismo.



* AYUNTAMIENTO DE HUELVA *		483/777
PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTORICO DE HUELVA		
CATALOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS URBANOS DE VALORES SINGULARES		
GRUPO 3. EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y DOTACIONALES		
DIRECCION	Piazza de las Monjas, 1	Nº MANZANA 18558 Nº EDIFICIO 01
DOCUMENTACION FOTOGRAFICA Y CARACTERIZACION ARQUITECTONICA 1		



En la ordenanza municipal de publicidad se establece que tan solo en los edificios catalogados (excluyendo al resto de edificios de “conjuntos sensibles”), las lonas de cubrición de los andamiajes deberán reproducir la imagen del edificio. Esta medida va encaminada a causar el menor impacto visual posible y que no se rompa en demasía la estética del conjunto urbano, cosa que no se cumple en el ejemplo anteriormente citado de la Plaza de las Monjas, en el cual los elementos publicitarios ocupan prácticamente la

totalidad del cartel (cuando la referida ordenanza establece una limitación de publicidad del 40 por ciento de la superficie).

Desde Mesa de la Ría consideramos que se debería añadir esa misma obligación para la totalidad de los edificios incluidos en los denominados “conjuntos sensibles” de cara a la salvaguarda de la imagen del casco histórico cuando concurren en las mismas obras de rehabilitaciones de edificios de la suficiente entidad como para que requieran la instalación de andamios en su fachada. En cualquier caso, tenemos que evitar que la ciudad se convierta en un gran soporte publicitario, con lo que desde este Ayuntamiento se deberá ser muy exigente con el cumplimiento de la referida ordenanza municipal de publicidad.

Del mismo modo, podemos observar cómo en el casco histórico los rótulos de los locales comerciales instalados perpendicularmente a las fachadas rompen la estética y la escena histórica de las edificaciones, siendo ésta además un tipo de cartelería prohibida por la referida Ordenanza Municipal de Publicidad, con lo que podría poner en marcha, en coordinación con las asociaciones de comerciantes, un plan de ayudas públicas municipales para la progresiva sustitución de dichos rótulos publicitarios por otros que respeten la estética del conjunto arquitectónico y reduzcan la contaminación visual en dichos espacios, lo que redundará en beneficio para los propios comerciantes de la zona.



Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva modifique la ordenanza de publicidad, de modo que se establezca en la misma la obligatoriedad de que las lonas o carteleras publicitarias que cubran los andamiajes de las fachadas de los edificios

ubicados en las zonas denominadas “conjuntos sensibles”, reproduzcan la imagen del edificio que esté siendo objeto de rehabilitación.

SEGUNDO.- Que en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ordenanza Municipal de Publicidad, y con objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 13.1 (Rótulos a Nivel de Planta Baja), se ponga en marcha con cargo a los presupuestos de 2019 (en coordinación con los comerciantes ubicados en “conjuntos sensibles”, inmuebles declarados BIC y edificios catalogados), un plan de descontaminación visual publicitaria del casco histórico en dichas zonas, para con ello poner en valor el centro mediante la recuperación y respeto de la escena histórica que conforman las fachadas de edificaciones catalogadas.

TERCERO.- Para que se inste a los servicios municipales pertinentes a que se retire la publicidad de las fachadas de edificios (como los de la sede de la Federación Onubense de Empresarios, el mercado municipal del Carmen y el edificio sito en Plaza de las Monjas nº1) al ser contrarias todas ellas a la citada ordenanza municipal de publicidad.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La Moción es muy simple, no por ello menos importante.

Moción que viene a colación de otras veces, de planteamientos que se han presentado en esta ciudad de cara a embellecer la imagen de Huelva.

Se están produciendo paulatinamente actitudes que creo que hay que poner coto de una vez por todas.

Hay instituciones, hay propietarios de inmuebles, de edificios que están utilizando la fachada de sus edificios como un soporte publicitario.

Estamos en el riesgo de que los edificios de la ciudad se conviertan si no se pone coto en un soporte publicitario.

Creo que todos tenemos en mente este edificio núm. 1 de la Plaza de las Monjas en el que toda su fachada se ha convertido en un inmenso cartel publicitario. Tenemos otro que puede servir de ejemplo muy gráfico, la fachada del edificio de la FOE como se ha convertido también en el soporte para un cartel publicitario, en este caso la venta de la promoción de pisos, imagino que lo siguiente será venta de pollos asados o cualquier otra cuestión. Tenemos también muy cerca de este edificio el Mercado del Carmen, inmueble que fue diseñado por su arquitecto con unas paredes de vidrio, transparente para que desde el exterior se pudiera vislumbrar la actividad interior del Mercado, que también se está tapando y se está utilizando esa fachada de vidrio para soporte de vinilos, soportes publicitarios y están haciendo por tanto opaca esa fachada que debía de ser transparente porque así se diseñó.

Son medidas que además están prohibidas por nuestra Ordenanza de Publicidad, nuestra Ordenanza, que es del año 2015, prohíbe este tipo de actuaciones y por tanto en uno de los tres puntos de esta Moción se pide expresamente que se actúe sobre estos

edificios, estos propietarios que están llevando a cabo estas actuaciones, que se corrija y que se adecue por tanto a lo que establece la Ordenanza de Publicidad.

Estamos planteando también otras cuestiones, como por ejemplo cuando un edificio tiene que someterse a una obra de rehabilitación de envergadura, la típica lona que tiene que cubrir los andamios que se ponen en la fachada, que se reproduzca la imagen del edificio, cosa que nuestra Ordenanza contempla únicamente para los edificios catalogados, y nosotros entendemos que de cara a esa mejora de la imagen de la ciudad debería de hacerse extensivo a más ámbitos, al menos a la zona de conjuntos sensibles, a las zonas de más visitas turísticas.

También hay otra cuestión que está contemplada en la Ordenanza de Publicidad que no se ha llevado a efecto, pongo en la Moción una foto en concreto de la c/Rábida, creo que si nos ponemos de espaldas a la cafetería Agmanír y miramos en toda su longitud la c/Rábida, calle que tiene su belleza arquitectónica, como todas las fachadas guardan una escena histórica y como eso se rompe estéticamente con esos rótulos publicitarios que están instalados de manera perpendicular a la fachada. Es cierto que son rótulos que en la mayoría de las ocasiones son anteriores a nuestra Ordenanza de Publicidad y que, por tanto, no están ahí de manera indebida pero sí se contemplaba en la Ordenanza, en la disposición adicional 2ª, que se podía acceder a ayudas públicas para que se fueran adecuando esos rótulos publicitarios o el resto de la Ordenanza a lo que en ella se dictamina.

De este modo planteo que, ya con cargo a los Presupuestos de 2019, de manera coordinada con las Asociaciones de Comerciantes del Centro, etc..., se establezca la consignación presupuestaria necesaria para que paulatinamente se fueran adecuando esos rótulos publicitarios a lo que se establece en la Ordenanza. Son medidas para adecuar, para embellecer la ciudad.

Huelva es una ciudad muy bonita, no consistamos que nadie nos diga que Huelva es una ciudad fea, como por desgracia algunos acostumbran a decir, lo único que falta es vestirla un poquito mejor, cuatro detalles y seguro que todos vamos a estar orgullosos, muchísimo más, de la ciudad en la que vivimos.

Son las tres medidas que planteo en esta Moción, espero contar con vuestro apoyo y si tenéis alguna duda trataré de resolverla en la segunda intervención.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Yo no soy partidario de que a cada momento estemos cambiando las Ordenanzas, aquí se piden cambios de Ordenanzas a cada momento.

Vd. refleja en la exposición de motivos una serie de puntos en los que dice que se está incumpliendo la Ordenanza vigente, le pregunto ¿por qué no se ha dirigido Vd. a la Concejalía correspondiente denunciando este tema?, eso es más fácil que traer una Moción para este tipo de temas, esto lo vería en el caso de que por parte de la Concejalía no le hubieran echado cuenta.

Dice Vd. que con cargo a los Presupuestos Municipales se cambien todas las banderolas antiguas que hay para hacer la descontaminación visual, sinceramente ya las nuevas no se pueden colocar pero quitar las antiguas me parece que es pasarnos un poco.

En las fotos pone Vd. como ejemplo la primera, que es Foto Rodri, le digo que si es porque era del anterior Sr. Alcalde, eso lo pregunto como broma, porque ese cartel lo recuerdo de muchos años, porque vivo allí, y no recuerdo que nadie se quejara.

El punto 3º ya lo he comentada al principio de mi exposición, ¿por qué no denunció a la Concejalía?.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: sobre cambiar la Ordenanza, aunque aquí haya gente que piense que no leo, me la he leído al completo, igual que antes me leí los últimos renglones de la Moción que hablamos antes. Yo he visto bien la Ordenanza, no veo que necesite cambiarse, otra cosa es que nos guste más o menos. Si se está incumpliendo creo que habría que denunciar.

Si me metiera en modificar la Ordenanza, es que el que se utilice parte de los cristales del Mercado publicitariamente me parece una forma de buscar recursos por parte del Mercado que no me parece mal. Respecto al edificio de la bola, del que habla Vd., pregunté a los Técnicos y cumple la Ordenanza porque no supera el 40% de la fachada. Con la de la FOE sí tengo dudas porque no sé si lo cumple o no, pero eso es muy fácil, se denuncia y si incumple, que se quite, pero cambiar una Ordenanza cuando veo que se está cumpliendo y que me parece bien, no puedo votar a favor porque me parezca que Vd. presente una Moción, ni mucho menos, pero es que he leído la Ordenanza enterita y me parece bien.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyar la Moción, vienen distintos puntos respecto al urbanismo y en algunos respecto a la protección que deberían tener ciertos símbolos, en este caso, respecto a los edificios singulares ya hemos constatado que sí se incumple, ya hemos trasladado en alguna ocasión la necesidad de cambiarla, tampoco se nos ha atendido con la atención que debería tener porque nos basamos en lo mismo, se puede tener un modelo y una intención de que cuando hay unos edificios catalogados se respeten, no sólo hablamos de la publicidad sino de las fachadas que se tapan.

Repito lo mismo, no se trata de valorar más el ladrillo sino de la vida actual de las personas que están aquí.

Nos parece bien la Moción en los dos sentidos, en el de que vamos a decirlo de una forma no punitiva, en el de que se revise con especial intención si se está haciendo una dejación de funciones, sobre todo en los edificios singulares, y de que se adecue las Ordenanzas en que no parezcamos un tenderete de publicidad a través de los edificios, para algo están las vallas publicitarias y, aunque le venga bien a algunos centros, que se circunscriba a unos espacios de la ciudad que sean adecuados para eso, porque si no acabamos como acabamos, que todo esto sea venga, compre y creemos que hay espacios que hay que proteger, lo hemos dicho en muchas ocasiones.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar que vamos a votar a favor de la Moción.

Es verdad que hay una Ordenanza, pero hay muchas Ordenanzas, desgraciadamente no todas se cumplen, estamos hartos de pisar mierdas de perro en la calle cada dos por tres

porque hay una Ordenanza que regula eso pero después no se quieren tomar medidas que son poco electoralistas.

Ya son bastantes las iniciativas que han venido a este Pleno para limitar el uso abusivo de la publicidad, sobre todo en zonas sensibles como pueden ser espacios naturales, edificios con interés y creo que hay que poner coto a ese tema, porque si no la publicidad ya nos ha invadido hace años, pero es que al final la publicidad termina modificando la ciudad. Si de verdad queremos dar una imagen de ciudad que se corresponda con la idiosincrasia de nuestro pueblo, de nuestra historia, de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones creo que lo que plantea la Moción viene a contribuir a eso, no va en la dirección contraria. Sólo por ese motivo creo que deberíamos de apoyar esa Moción, pero como doctores tiene la iglesia allá cada uno con lo que vote.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nosotros, Rafael, creemos que evitar la contaminación visual puede ser una buena propuesta y no cuestionamos la posibilidad de modificar la Ordenanza de Publicidad pero creemos desde este Grupo que la Moción se plantean, tanto en la parte expositiva como en la dispositiva, una serie de consideraciones que son discutibles.

Nosotros vamos a abstenernos en esta Moción por dos motivos: uno, porque antes de plantear una Moción de modificación de Ordenanza, y aprobar esa propuesta de modificación, creemos que es conveniente consensuar con las partes que puedan estar afectadas los aspectos a modificar, en este caso los comerciantes, por ejemplo, Vd. en la parte expositiva de la Moción habla de los rótulos del comercio, de la necesidad de quitarlos e incluso habla de ayudas por parte del Ayuntamiento, pero creo que el procedimiento es a la inversa. Vd. habla de aprobar la Moción y después dialogar y nosotros pensamos que primero hay que dialogar y después traer las propuestas dialogadas con los sectores que están afectados; en segundo lugar Vd. habla del incumplimiento manifiesto de la normativa vigente y de que se retiren por parte del Ayuntamiento determinadas pancartas publicitarias en la FOE, en la Plaza de las Monjas, en el Mercado. Le digo que salvo que el Equipo de Gobierno reconozca esa ilegalidad en principio voy a confiar en el criterio técnico de los funcionarios de este Ayuntamiento a la hora de dar licencias para este tipo de actuaciones porque si esto es así, si efectivamente tienen esas licencias no se puede vulnerar los derechos adquiridos por las empresas anunciadoras. Creo que también habría que escucharlos antes de tomar la decisión en este Pleno de que se quiten directamente por el Ayuntamiento, que es lo que Vd. propone en el punto núm. 3.

Por todas estas razones nosotros nos vamos a abstener en esta Moción.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En principio hemos de decir que cualquier tipo de planteamiento que sea mejorar la estética de la ciudad nos parece positivo. Si la intención de la Moción era esta nosotros no tendríamos inconveniente en aprobarla.

El problema está en que aquí se plantean una serie de cuestiones que creemos que no tienen encaje en una Moción, por ejemplo cuando se habla de que se retiren o se dejen de retirar, esto es una cuestión de disciplina urbanística.

No voy a entrar en los casos particulares, pero si Vds. entienden que algunas de las instalaciones de cualquier tipo que se han puesto no son adecuadas hagan el planteamiento que sea y ya está, son licencias que se dan, son autorizaciones que se dan y si creen que no son adecuadas no creo que sea una cosa para traerla en una Moción.

Como ha dicho hace un momento Pedro Jiménez doctores tiene la iglesia.

En este intento de hacer ver la positividad o la intención propositiva de esta Moción nosotros le plantearíamos, teniendo en cuenta que hemos de recordar que esta Ordenanza de Publicidad se modificó hace escasamente dos años, la Ordenanza de Publicidad es del año 2015 y ya con este gobierno en julio de 2016 se aprobó. Como acaba de decir Enrique Figueroa no sé si es conveniente que estemos cada seis u ocho meses o cada año cambiando unas Ordenanzas, se podía haber hecho cuando se modificó, por ejemplo, con el tema de las vallas, etc,..., se podía haber planteado esto.

Lo que a mí me preocupa, poniendo un ejemplo concreto que es el caso de la Plaza de las Monjas, el que si en determinados casos, como pasa en la Plaza de las Monjas, para financiar en parte una actuación, en este caso en el edificio de la bola, de rehabilitación de ese edificio que sufría graves daños pese a ser relativamente reciente su restauración, no vemos por qué tenga que prohibirse en estos casos en edificios privados la utilización de estas lonas publicitarias porque además creo que cualquiera que se dé un paseo por el mundo esto lo ve en todos sitios, en Madrid, en Londres, hace un par de años estuve en Venecia y el Puente de Rialto estaba en obras y todo era publicidad, nadie se rasga las vestiduras en una ciudad tan monumental y tan patrimonio de la humanidad como es Venecia.

En este sentido le planteo, si lo estima conveniente, una modificación transaccional de la Ordenanza diciendo que en el caso, por ejemplo, de andamiaje de la fachada, etc..., se prohibiera la utilización de estos elementos publicitarios en aquellos edificios de titularidad pública, tenemos justo un ejemplo aquí enfrente. Cuando se ha dado la licencia de rehabilitación del edificio de Hacienda, uno de los condicionantes que se ha puesto es que sea una lona recordatoria del edificio, sin publicidad, ¿por qué?, porque estamos hablando de que la Junta de Andalucía financia el proyecto, pero cuando estamos hablando de entidades privadas o de personas privadas, vecinos, comunidades de propietarios, etc,..., que necesitan recursos no acabamos de ver desde este Equipo de Gobierno qué inconveniente hay con que parte de los gastos de esta rehabilitación, que en la mayoría de los casos les da para pagar el andamio y poco más, esos gastos sean sufragados en parte por publicidad cuando es una cosa que se hace en todo el mundo. En este caso en Huelva tampoco tenemos muchos.

Ya que ha sacado el tema de la Plaza de las Monjas hay un informe técnico que dice que cumple la Ordenanza, lo tengo aquí.

Esperando que si me admite la transaccional votaríamos que sí a la Moción y en caso contrario nos veremos obligados a votar que no.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: En primer lugar responder, se ha planteado por varios Portavoces si procede traer esto como Moción o no. Quiero recordar esa Moción que se ha citado anteriormente de enero de 2016 de salvaguarda de los cabezos, uno de los puntos era la eliminación de los carteles publicitarios en el Cabezo de Mondaca, se aprobó como Moción y se cumplió. No creo que nadie podrá negar que la

imagen de la Cuesta del Carnicero, donde se puede contemplar el Cabezo y no los carteles publicitarios, si no ha mejorado, por cierto en el Cabezo de la Joya había un cartelón enorme con la imagen del Sr. Alcalde y creo, sin desmerecer la imagen del Sr. Alcalde, que también ha mejorado el que actualmente se pueda ver el Cabezo.

No obstante sobre la propuesta transaccional sí, la vamos a aceptar, no hay ningún problema. Creo que esto no tiene que ser una propuesta de máximos, creo que todo lo que avancemos en esta cuestión, en embellecer la imagen de la ciudad. Es cierto que era el punto de la Moción quizás más discutido de la Moción porque supone ciertamente un coste para los propietarios que tengan que hacer esa obra, no había ningún inconveniente en hacer esa salvedad y que sea cuando los edificios sean de titularidad pública, aunque creo que también eso requeriría la modificación de la Ordenanza, si estamos hablando de que era innecesario creo que eso implicaría una modificación de la Ordenanza.

También se ha dicho con respecto al Mercado del Carmen que es una forma de sacar beneficios para los comerciantes. El Mercado del Carmen ya se diseñó en su momento con soportes publicitarios en su interior, no tenemos que recurrir a la fachada para llenarla de carteles publicitarios porque, ya digo, rompemos el diseño de ese edificio.

Desde el PP se dice que si lo de los rótulos hay que negociarlo con los comerciantes, es que lo de los rótulos ya está incluido en la Ordenanza, ahí no se plantea nada nuevo, se plantea únicamente que lo que ya se contempla en la Ordenanza, que en su momento se hablaría y se consensuaría con los comerciantes, ya está incluido se lleve a efecto con cargo a los Presupuestos del año próximo, al menos con una partida para que se vaya haciendo de manera paulatina, ya digo que no es cuestión de negociar nada porque esa negociación se entiende que se hizo en su momento porque ya es una medida que contempla nuestra Ordenanza de Publicidad, que hay que leérsela, por cierto, y entonces lo único que estamos pidiendo es que se ponga en marcha.

Por lo demás creo que con esto quedan resueltas las dudas y únicamente reiterar mi petición de apoyo para la Moción admitiendo la transaccional que se plantea desde el Grupo Socialista.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Creo que hasta lo que dice el Sr. Gómez estaba regulado.

Creo que tenemos una buena Ordenanza y modificarla al gusto del consumidor cada vez que tengamos un Pleno no lo veo.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's sí vamos a votar a favor de esta Moción.

También vemos oportuna la transaccional que ha incluido el Sr. Gómez.

Quería decir una cosa con el tema de las modificaciones de las Ordenanzas, bajo mi punto de vista cuando algo se ha quedado atrás, no se ha hecho, no se ha modificado, no se ha tenido en cuenta, no veo que sea inconveniente si la mayoría de los que estamos aquí sentados vemos que es oportuno cambiarla, modificarla, que se cambie si es para un bien, como en este caso que estamos hablando de embellecer la ciudad.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Nosotros no vamos a mantener en la abstención desde el momento en el que desde el Equipo de Gobierno nos dicen que los carteles que

están puestos cumplen con la legalidad y una de las propuestas que tiene la Moción es quitarlos.

De todas formas también pienso que hablar tanto de que las vallas publicitarias, que si la contaminación visual. Los carteles del artista Andrés Espuela, que también contienen anuncios publicitarios de empresas, ¿eso también se considera contaminación visual?, porque me parece que es todo lo contrario.

Creo que precisamente porque es una cuestión en parte subjetiva y además controvertida, antes de traer cualquier propuesta como la que Vd. trae aquí, que trae propuestas concretas, habría que dialogar con los comerciantes, con el pequeño comercio y también con los empresarios, aunque sean empresarios Sr. Gavilán, que defender el interés general también es defender el interés de los comerciantes y de los pequeños empresarios. Por eso nos vamos a mantener en nuestra posición de abstenernos, no votamos en contra porque creo que sí que hay que abordar el tema de la contaminación visual, pero no sólo desde el punto de vista de la Ordenanza y de la publicidad, lo que pasa es que eso es mucho menos populista. Creo que deberían abordarse aspectos mucho más profundos, más generalizados y de complicada solución por el hecho de que si han permitido siempre, pero como digo son menos populistas, como son por ejemplo fotografías de cables por toda la fachada o transformadores a la vista en las fachadas que no sólo suponen una contaminación visual sino que pueden ser potencialmente peligrosos. Insisto que si abordamos el tema de la contaminación visual vamos a hacerlo de una manera seria, rigurosa y genérica, de la misma manera que existen zonas en la ciudad desbordadas de papeles publicitarios, sitios que próximamente estarán desbordados de papeles publicitarios de las campañas electorales de los que estamos aquí sentados.

Creo que antes de exigirle a nadie, ni a empresarios ni a comerciantes ni a anunciantes ni a publicistas, nosotros deberíamos predicar con el ejemplo, como Ayuntamiento y como Grupos Políticos.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: A la vista de que se acepta nuestra transaccional señalamos que vamos a votar que sí a la Moción, sólo en el sentido de que vamos a iniciar los trabajos de revisión de la Ordenanza con estos condicionantes, para que no seamos bichos raros y se pueda aquí hacer lo que se hacen en otras ciudades, por cierto recordar que hace poco tiempo precisamente una publicidad de Huelva estaba en pleno centro de Bilbao con una valla que cogía todo el edificio, a todos nos pareció muy bien en su momento.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Gavilán, ya se ha pronunciado sobre la transaccional planteada referente a que estamos hablando de los edificios públicos, pero le rogaría que se pronunciase sobre se da por hecho que hay una serie de publicidades que son ilegales que lo serían en el caso de ser ilegales.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Precisamente para tranquilidad del resto de la Corporación quería hacer esa apreciación en este momento.

Cambiar el 3er. punto, de ser contrarias a la ordenanza ajustarla de forma que se retiraran si efectivamente son contrarias a la Ordenanza Municipal. Es cierto, he dado por hecho que lo son pero dejemos que los Técnicos evalúen si lo son o no.

Agradecer la sugerencia de la Sra. Sacristán con la exposición de fotografías, no la voy a acusar de querer haber hecho suya mi Moción, todo lo que sea enriquecer me parece adecuado y lo dejaremos para otra posible Moción en el futuro.

D. Gabriel Cruz Santana: Vamos a votar esta Propuesta en esos términos, de los edificios públicos habría que decir en el punto 1º y en la 3ª de ser contraria a la Ordenanza Municipal. De todos modos sí creo que tenemos que ver el tema de la publicidad con una cierta mesura y comparto lo que decía la Sra. Sacristán, porque también es publicidad lo del Mercado antiguo y sin embargo creo que mejora muy mucho un ámbito como ese, sobre todo porque la publicidad no es que forme parte de nuestra vida es que cumple un papel, de hecho nosotros, creo que todos, nos vamos a Londres y nos vamos a Picadilly circus a hacernos una foto con todos los luminosos publicitarios que hay o vas a Nueva York y se va todo el mundo al Rockefeller Center a hacer lo mismo. Es decir que creo que sí que tenemos que, como en todo, buscar el punto de equilibrio entre lo que es el respeto de la identidad, de los edificios patrimoniales, de lo que sí supone una definición de imagen que no podemos perder y entender la publicidad en las dos facetas, en unos casos simplemente como la oportunidad de promocionar productos, de anunciarse, de buscar segmentos y expectativas de negocio y en otros casos también esa publicidad puede incluso suponer un aporte a la ciudad en otros términos mucho más inmateriales.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP; por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre ejecución de un Plan de descontaminación visual publicitaria en edificios de la capital, anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva modifique la Ordenanza de Publicidad, de modo que se establezca en la misma la obligatoriedad de que las lonas o carteleras publicitarias que cubran los andamiajes de las fachadas de los edificios públicos ubicados en las zonas denominadas “conjuntos sensibles”, reproduzcan la imagen del edificio que esté siendo objeto de rehabilitación.

2º. Que en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ordenanza Municipal de Publicidad, y con objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 13.1 (Rótulos a Nivel de Planta Baja), se ponga en marcha con cargo a los presupuestos de 2019 (en coordinación con los comerciantes ubicados en “conjuntos sensibles”, inmuebles declarados BIC y edificios catalogados), un plan de descontaminación visual publicitaria del casco histórico en dichas zonas, para con ello

poner en valor el centro mediante la recuperación y respeto de la escena histórica que conforman las fachadas de edificaciones catalogadas.

3º. Instar a los servicios municipales pertinentes a que, de ser contrario a la Ordenanza, se retire la publicidad de las fachadas de edificios (como los de la sede de la Federación Onubense de Empresarios, el mercado municipal del Carmen y el edificio sito en Plaza de las Monjas nº1).

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se ausentan Dª María Martín Leyras y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández.

PUNTO 26º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO SOBRE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA MERCED.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero:

“Es opinión, y no sólo de este Concejal que suscribe, que la plaza de La Merced, ubicada en el conjunto monumental de la Santa Iglesia Catedral y el antiguo convento mercedario (hoy sede de nuestra Universidad) todo ello con la consideración de Bien de Interés Cultural, merece una renovación integral para estar acorde a los mencionados monumentos, formando un conjunto histórico arquitectónico digno de ser más visitado y promocionado.

Esta plaza sufrió una "lamentable" actuación a principios de los 70 del siglo pasado.

Así fue como, aprovechando la remodelación de la Catedral, el Ayuntamiento encargó al mismo equipo profesional un proyecto para hacer lo propio con la plaza.

Ese trabajo nunca fue del agrado de los onubenses por la cantidad de alturas y escalones en su configuración, y por perder su templete. La plaza perdió su encanto.

La plaza de La Merced, histórica, con solera, ancestral, ha pasado por obras de mantenimiento, cambios de pintura y solería en sucesivos años, pero lo cierto es que lo que necesita es recuperar su aspecto original, situando su cota a la altura de sus calles aledañas y no en alto como actualmente, provocando una plaza poco accesible, y que además impide tanto la visibilidad desde la misma hacia la Catedral y la Universidad, como desde fuera al interior de la plaza.

No pocas veces han sido los vecinos los que han tenido que alzar la voz sin que se les escuchara, hay múltiples testimonios de ello a lo largo de los años.

En otras ocasiones han sido representantes políticos los que lo hicieron en diferentes campañas electorales, práctica habitual.

Pero la realidad es que después del oscuro y fallido intento de construir un parking subterráneo, llegando incluso a adjudicar las obras del mismo por parte del Ayuntamiento, todo se olvidó y la plaza de La Merced quedó a su suerte, a sabiendas que la elevación de la misma la hace poco practicable y muy limitada visualmente.

Es fácil entender que una plaza a ras de suelo, diáfana, sin barreras arquitectónicas físicas ni visuales, con parterres típicos andaluces y flora autóctona, ofertaría más usos a los vecinos y visitantes, usos familiares y de ocio, Cultura, e incluso daría mayor realce y capacidad tanto a la Semana Santa como a la procesión de nuestra Patrona, siendo además un atractivo turístico más para nuestros visitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe tiene a bien presentar para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento, a través de los técnicos de la delegación de Urbanismo, redacte un proyecto y rediseñe la plaza de La Merced para hacerla más accesible física y visualmente, y procure asemejarla a su estado original previo a la remodelación de los años 70.”

Igualmente se da cuenta de la siguiente enmienda que presenta el Grupo Municipal de IULV-CA:

“Añadir un punto, que pasaría a ser el punto 2, quedando redactado de la siguiente manera:

2.- Que el Ayuntamiento de Huelva, previa a la redacción del proyecto por parte de los/as técnicos/as de la Delegación de Urbanismo, tenga en cuenta, la opinión de la Asociación de Vecinos/as de la Merced y otros colectivos sociales en dicho proyecto de remodelación de la Plaza de la Merced, en la búsqueda del más amplio consenso”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Es una Moción muy concreta, simple en el planteamiento, no en la Moción.

Se trata de la Plaza de la Merced, Plaza que se remodeló a principios de los años 70, creo que desde su inicio a nadie le gustó, Plaza que se construyó con unas alturas y con unas barreras visuales que ni desde fuera se ve la Plaza ni desde la Plaza se ve lo de fuera,

enmarcado en un monumento arquitectónico como es la Catedral y lo que es ahora la sede de la Universidad y que tanto yo como muchos ciudadanos creemos que no encaja en el entorno de la Plaza, Plaza que curiosamente es más fácil rodearla que cruzarla, es muy poca gente la que atraviesa la Plaza de la Merced, creo que la altura que se le dio, aún conociendo al constructor que la hizo no satisfizo a nadie en su momento y menos ahora.

Creo que sería interesante, como digo en la Moción, que se haga un proyecto para intentar llevarla a lo más parecido en lo que fue en su origen, que con eso tuviera visibilidad tanto la Plaza como la propia Catedral y la Universidad, dándole así al entorno un espacio que se pueda utilizar más cómodamente, más útil para cualquier tipo de actividades lúdicas, familiares e incluso para la propia Semana Santa que tenga un espacio desde donde se puedan ver los Pasos como Dios manda, porque la verdad es que esa Plaza impide la visibilidad tanto hacia fuera como desde fuera a dentro.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Es verdad, a mí me tocó sufrir la construcción de la reforma de la Plaza, además con unos arquitectos que había mucho que pelear.

Desde el primer momento en Huelva fue un rechazo total al diseño de la Plaza, pero ahí está, porque creo que es una idea de todos los onubenses el que esa Plaza se modifique y se lleve a la línea que tenía antiguamente.

Hablaba el otro día con el arquitecto que tenía otro proyecto preparado para hacer, que fue el que se le cambió porque se le dio a los mismos arquitectos que habían hecho la reforma de la Catedral, por eso se le encargó, para que fuera en el conjunto, pero la verdad es que, para mi gusto personal, era mucho más bonito el proyecto de Carlos Hermoso que el que se ejecutó, pero ahí está, lleva cuarenta años por lo menos o más, es de los años 70 y la verdad es que cayó mal en Huelva desde el principio.

Mi apoyo total a la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Tenía aquí subrayado, lo ha hecho el Proponente en la exposición, aquello de para que se vea y realce la Semana Santa, intentamos vislumbrar cuál era un poco la prioridad de esta Moción porque hemos querido hacer un ejercicio de responsabilidad en el sentido de que esa Plaza no tiene ningún fallo estructural, no hay ningún problema de seguridad, ni de acceso, todo apuntaba a que era un tema visual o, en este caso, de favorecer el acto cultural de la Semana Santa que bienvenido sea.

Creemos que había que hacer un estudio importante del coste que puede ser remodelar la Plaza de la Merced, entendiéndolo que puede ser interesante, entendiéndolo como se viene hablando aquí de prioridades en otros barrios nosotros lo dejaríamos en un estudio, no en un compromiso plenario, que se desarrollen unos estudios, que se plantee la financiación, el proyecto también. Es verdad que aunque no deja detallado lo que se quiere.

Nosotros nos íbamos a abstener o a plantearle al Proponente que lo dejase en un estudio y que volviese a Pleno, que el Equipo de Gobierno traiga ese estudio, pero en todo caso nos abstenemos porque sí, nos parece que se puede cambiar la Plaza para mejorarla visualmente pero que los Presupuestos ajustados, tal como estamos viendo las prioridades de esta ciudad, habría que estudiarlo.

Después nos ha llegado la Propuesta de enmienda transaccional de IU que nos parece que va por esa línea. Nosotros teníamos la abstención pero nos han trasladado la redacción de una transaccional, con lo que vamos a esperar el posicionamiento en el debate pero el espíritu que nosotros queremos traer es que, estando de acuerdo, ojalá estuviese este Ayuntamiento en disposición de remodelar todas las plazas que no nos terminen de gustar, hemos querido hacer ese ejercicio de responsabilidad y saber, primero, dónde está su coste y si queremos poner el coste de remodelar toda una plaza.

A lo mejor el compañero Figueroa nos puede arrojar unos datos aproximado de lo que puede costar y empezamos a hablar de dónde pondríamos las prioridades y nuestro voto en ese sentido.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: A nosotros nos parece bien la Moción que presenta el ciudadano Gallardo, de hecho la vamos a apoyar. Es una Moción que no creo que tenga su origen en ninguna cuestión cultural ni religiosa, creo que tiene su origen en una demanda ciudadana muy amplia.

De la misma manera que hay un rechazo a lo que se hizo en el Parque Alonso Sánchez hay un rechazo también al diseño de la Plaza de la Merced que tenemos en este momento, una Plaza en alto, de difícil acceso, que la gente no disfruta y que a la gente le gustaría recuperar la imagen anterior, que es una imagen a ras de suelo, creo que ese es el origen. Creo que es una demanda ciudadana amplia.

Nosotros con la transaccional lo único que pretendemos es que se tenga en cuenta es la opinión de los vecinos del entorno, de los colectivos del entorno, de la Asociación de Vecinos como paso previo a lo que sea el nuevo diseño de la Plaza de la Merced.

Sobre el coste económico y la ejecución de la obra, Jesús, como nosotros no gobernamos y no establecemos las prioridades, las prioridades las establece el Equipo de Gobierno la verdad es que tampoco me paro mucho en eso porque como cada uno tenemos nuestras prioridades y lo que está claro es que las que tenemos de IU no son las que al final prevalecen, creo que nosotros tenemos que conformarnos con aprobar o apoyar lo que encaja dentro de nuestro programa, de nuestro diseño, de nuestro modelo de ciudad y que después el Equipo de Gobierno establezca las prioridades que al final, quieras tú o no quieras, va a ser así. O sea, tú dices que esto no va a tener una prioridad, bueno pues si se aprueba a lo mejor el Equipo de Gobierno la hace suya, la establece como una prioridad y la lleva a cabo dentro de diez meses, y al contrario lo que parece que es una cosa muy importante, que debería de ser prioritarias y para el Equipo de Gobierno no lo es se dejan en el cajón aparcadas y ya vendrán tiempos mejores.

Nosotros estamos de acuerdo con la Moción, la vamos a apoyar y lo que sí le plantearía al ciudadano Gallardo es que tuviese en cuenta la transaccional que le planteo de que se tenga en cuenta la opinión de los colectivos sociales, la Asociación de vecinos del barrio antes de llevar a cabo el definitivo proyecto de remodelación de la Plaza.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular vamos a apoyar la Moción porque todo lo que sea mejoras para la ciudad va a contar con nuestro apoyo.

Sin duda la transformación de la Merced es una de las asignaturas pendientes de la ciudad, en la que efectivamente es necesario devolver a la ciudad un espacio abierto, es

verdad que en los años 70 la arquitectura, el urbanismo en esta ciudad se puso de moda por crear espacios voluminosos donde se creaban distintas alturas que al final son barreras arquitectónicas y elementos que más que dar un espacio al ciudadano lo que hace muchas veces es limitar su uso y su disfrute.

Creo que todos coincidimos en que ese debe de ser un espacio abierto, diáfano, un espacio que incluso destaque y resalte la arquitectura que hay alrededor, que como se ha destacado tenemos monumentos importantes, está nuestra Catedral, que tenemos que ponerla en valor, y es un conjunto que habría que destacar.

Sin embargo somos conscientes desde el PP que ese gran proyecto tiene una dificultad importante al tener en cuenta que estamos hablando de una fisonomía que ya está constituida con distintas alturas y que el hacerlo a un mismo nivel tiene su complejidad, de hecho la topografía impide que se vuelva a la fisonomía de los años 40, 50, 60 porque ahí ya están consolidados unos viales, unas calles, unas alturas con unos acerados y además tampoco podemos poner en peligro el conjunto histórico de universidad y de catedral. Sin duda habrá alguna solución, eso es lo que hay que estudiar y volver a ver los distintos proyectos y alternativas para que, si no de forma completa si buscar una alternativa para que gran parte, si no puede ser al 100%, por lo menos tres de las cuatro calles estén a un mismo nivel y la Plaza quede a ras.

Por nuestra parte va a contar con nuestra aprobación.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lo primero que tenemos que decir es que este Grupo Municipal va a apoyar la Moción.

Esto es un tema muy antiguo de Huelva.

Como ha hablado Enrique Figueroa siempre se recuerda la antigua configuración de la Plaza de la Merced, Plaza que tenía cierto sabor rural con un templete en medio rodeado de palmeras que era mucho más accesible, mucho más amable que lo que existe ahora con tantos desniveles.

Es cierto que lógicamente el hecho de que se apruebe la Moción, que lo que pretende simplemente es que se redacte un proyecto y se rediseñe la Plaza, nos parece una buena idea y lógicamente luego habría que incluirla en los Presupuestos correspondientes al año que se decida, cuando se tome la decisión, hay que cuadrar los Presupuestos, estamos hablando de una inversión que será importante pero que creo que en cualquier momento, más pronto que tarde, tendremos que adoptar porque precisamente estamos hablando de una de las Plazas con más sabor, más conocidas de Huelva y con una población importante.

Nos parece muy bien también la idea que propone IU de que se consulte, aunque lo hace suyo, nosotros todos los proyectos los consultamos con las diferentes asociaciones vecinales, pero no está demás que se ponga.

Lo que sí me ha llamado un poco la atención es que hay algunos Grupos que se les enseña un trapo y entran del tirón, permítanme el símil taurino, porque esa mención a la Semana Santa ya resulta que lo que se quiere plantear es que se va a modificar la Plaza de la Merced para que sean más vistosos los desfiles procesionales no creo que sea la intención del proponente, muchas veces me llama la atención esto.

Respecto a otra cosa que se ha dicho aquí de que si se tiene unas prioridades, es que eso es gobernar. Cuando no se tiene la posibilidad de gobernar siempre se critica las

prioridades de unos y de otros. A cada uno en su momento los ciudadanos lo ponen en un sitio, hay a quien los ponen gobernando y ellos son los que establecen las prioridades y en otro momento gobiernan otros y son otros los que establecen las prioridades.

Reiterar que vamos a apoyar la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Dar las gracias a los que van a apoyar la Moción.

Decirle al ciudadano Jiménez que no tengo ningún inconveniente porque ya he hablado con los vecinos muchas veces sobre esto y cualquier reunión que tengan Vds. con los vecinos de la Merced, en cualquier ámbito, en cualquier tema, hablando de cualquier época, siempre sale la Plaza de la Merced a relucir y cómo la quisieran tener. ¿Qué lo quieren Vds. incluir para poner su granito en la Moción?, no tengo ningún problema.

Sobre la Semana Santa no digo nada más.

D. Jesús Amador Zambrano: Lo de la Semana Santa, sin que sea anecdótico, lo que pasa es que lo ha vendido tan así que nosotros decíamos que tiene esa intención. Nosotros nunca hemos demostrado nada en contra de la Semana Santa como hecho cultural sí hemos demostrado estar en contra de la vinculación directa de este Ayuntamiento, sobre todo de ponernos delante de los hermanos que su derecho y su respeto tienen a profesar su fe.

En esta Moción que estamos hablando de remodelar la Plaza de la Merced queríamos hacer esa aportación a la hora de entender que había otras prioridades pero no nos pesa entender el sentido mayoritario.

Trasladamos que vamos a apoyar esa Moción pero sí le trasladamos que se hagan los estudios, porque era nuestra intención en esa abstención. Esto puede costar mucho al Ayuntamiento, hay un sentido mayoritario y no vamos a ser nosotros el que ponga la nota discordante, pero sí apuntamos que vamos a ver cuánto cuesta, vamos a priorizar, sobre todo que se tenga en cuenta por el Equipo de Gobierno.

D. Felipe Antonio Arias Palma: Si se aprueba por unanimidad o con la mayoría de los Grupos sí sería conveniente que no cayera como una Moción más de las que se aprueban sino que realmente se concretara, como se está diciendo, en presupuesto, proyectos, tuviera un plazo y pudiéramos dar cuenta antes de que finalice la legislatura.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Votamos el punto.

Siempre se estudia, aquí no se aprueba una Moción y se manda mañana a los albañiles a tirar la Plaza de la Merced, se estudia siempre.

En relación a lo que decía el Sr. Arias, efectivamente sólo hay que echarle un vistazo a los Presupuestos de 2018 para ver cómo se reflejan y tienen dotación presupuestaria la infinidad de proyectos y muchísimas Mociónes de las que han venido a Pleno, pero en este sentido, en la Plaza de la Merced que nos preocupa decirle que es verdad, el voto de apoyo a la Propuesta es entusiasta por muchas razones, es verdad que es una demanda histórica no sólo de los vecinos de la Merced, creo que es una demanda histórica de Huelva, a nadie le gusta la Plaza, nadie está contento como está y además desmerece uno de los lugares, de los entornos más añejos, de más sabor, más onubense que hay que es la Merced. Es increíble como un lugar que tiene que ser corazón de

Huelva, que lo es por la gente, por el papel que ha venido jugando en la ciudad, porque tiene la Catedral, porque está ahora la Facultad de Empresariales que fue Hospital Provincial, que ha sido Convento, que ha sido muchas cosas, centro neurálgico de la vida de Huelva, enlazando barrios que forman parte de ese espíritu de Huelva como es el Molino, las Colonias. Uno cuando se acerca allí pierde la sensación de centralidad y es un elemento fundamental. Es cierto que hay que acometerlo y lo acometeremos cuanto antes, con los estudios, como siempre, y con la dotación presupuestaria porque ya digo que no sólo es algo que merecen, reclaman y que reivindican los vecinos de la Merced, es que es una reivindicación de Huelva y el papel de la Plaza de la Merced tiene mucho que ver con Huelva, más allá del barrio, del entorno donde está, con Huelva, con c/San José, con Paseo de Buenos Aires, con el Paseo Independencia, las Colonias, el Molino de la Vega, ..., por eso entiendo que estemos todos de acuerdo en que es un proyecto muy bonito, que ilusiona y fundamental para la conformación de la Huelva moderna.

Enhorabuena, porque me encanta la Propuesta, y vamos a votarla con la enmienda porque fue aceptada expresamente y de lo que se trataba de incluir el elemento de consultarlo y verlo con los vecinos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre remodelación de la Plaza de la Merced con la enmienda planteada por el Grupo Municipal de IULV-CA, y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento, a través de los Técnicos de la delegación de Urbanismo, redacte un proyecto y rediseñe la plaza de La Merced para hacerla más accesible física y visualmente, y procure asemejarla a su estado original previo a la remodelación de los años 70.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva, previa a la redacción del proyecto por parte de los/as técnicos/as de la Delegación de Urbanismo, tenga en cuenta, la opinión de la Asociación de Vecinos/as de la Merced y otros colectivos sociales en dicho proyecto de remodelación de la Plaza de la Merced, en la búsqueda del más amplio consenso.

Se ausentan de la sesión D. Francisco Moro Borrero, D. Felipe Antonio Arias Palma y D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 27º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO SOBRE REALIZACIÓN DE OBRAS DE ENSANCHE DE CALZADA Y ACERADO EN LA AVDA. SUR DE LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de septiembre de

2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro:

“En el último mes se han demolido las instalaciones de las vías y servicios del tramo de ferrocarril sito entre la Estación de Sevilla y la Nueva estación de ADIF.

Ese hecho ha provocado, entre otras cosas, que la demolición de los topes de vías existentes en el tramo final, que llegaban hasta la Avenida Sur, ya nos permita proceder a ejecutar las obras correspondientes al ensanche de la calzada y acerado, correspondiente al tramo existente entre el Colegio Ferroviarios, Calle Castilla y Rotonda de la Avenida Villa de Madrid, pues en los momentos actuales es un cuello de botella para la circulación, al pasar de dos carriles a uno. Además no hay acera en el lateral del Colegio de Ferroviarios, al desaparecer la misma, y se produce un problema de tráfico fácil de solucionar.

Este tramo de calle, al igual que el resto de la misma, está previsto con doble calzada y no se pudo realizar en su día debido a los topes de ferrocarril a los que antes hacía alusión. Esto ya no debe ser impedimento para acometer la reforma de la vía.

Por todo ello, este Concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y posterior votación, la siguiente,

MOCIÓN

1) Que por parte de los servicios técnicos municipales se proceda a ejecutar el proyecto y posterior licitación y ejecución de las obras correspondientes al ensanche de la calzada de la Avenida Sur, en el tramo comprendido entre el Colegio de Ferroviarios y la rotonda final de la Avenida Villa de Madrid.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Es una Moción muy simple y muy sencilla.

Cuando se ejecutó la urbanización de Pescadería el enlace desde el final de la rotonda de lo que hoy es Avda. de Madrid con la Avda. de Italia la Avda. Sur no se pudo hacer al completo debido al tema de los topes que había allí del antiguo ferrocarril, ya hoy desaparecido. Desaparecido este problema que era el que no permitía eso y desarrollándose totalmente lo que es Pescadería más el Ensanche con la salida de la avenida, creo que es necesario que se desdoble, se lleve a su sitio el desdoblamiento de la calzada más el acerado correspondiente de la acera del ferroviario. Creo que es una obra fácil, sencilla y espero que lo tome el Equipo de Gobierno, si el Pleno lo aprueba, como una prioridad porque la verdad es que esa zona es un embudo de tráfico importante.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable.

Reconocer que esa calle tiene tráfico, que es una parte que se puede mejorar, que estaba antes bloqueada por el final de la vía, creo que es más de sentido común darle salida a la carretera con sus acerados y su doble carril.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: en este caso ninguna duda, es necesario y vamos a apoyar la Moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar nuestro voto favorable a la Moción.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: En la línea de coherencia, interés y preocupación por la nueva realidad urbanística que ha supuesto para esta ciudad el cierre de una Estación y la apertura de la otra, como bien dice el encabezamiento de esta Moción, se habla del cierre de una Estación y de la apertura de otra. Si este Grupo Municipal ha traído una Moción preocupado por la urbanización, la mejora de todos los nuevos terrenos que ha supuesto la apertura de la nueva Estación de ADIF, como queda aquí referida en esta Proposición, tiene todo el sentido, toda la lógica el que apoyemos esta Moción porque también nos preocupa la nueva situación urbanística que ha supuesto el cierre de la antigua Estación de Sevilla, por tanto la eliminación de las vías, que permite acceder a ese nuevo espacio y solucionar el problema que ahí viene. Por eso no vamos a caer en los calificativos que se han vertido sobre la Moción anterior, cuando venía a referirse a la adecuación de ese espacio de la nueva Estación y que se fueran utilizando mientras para aparcamiento cuando lo que se busca es la nueva adecuación de lo que es la antigua Estación y dar solución al problema que efectivamente existe de estrechez de calle, tanto en el tráfico rodado como también el propio peatonal, no olvidemos que ese acceso también es muy usado peatonalmente por todos los aficionados que cada 15 días van y vuelven del Estadio Nuevo Colombino y que, sin duda, no reúne las mejores características. En esa misma línea de preocupación de adaptar las nuevas urbanizaciones a la situación, a lo que ha supuesto para esta ciudad la apertura y cierre de la nueva Estación y de la antigua, creo que es una Moción que viene a solucionar un problema que ya se puede llevar a cabo al desaparecer los topes de la vía del tren y sobre todo porque, como viene aquí referido, se habla de licitación-ejecución, con lo cual si se aprueba llevará su correspondiente consignación presupuestaria, con lo cual se volverá a poder solucionar este tramo que es lo que también se pretende, seguiremos insistiendo, con los nuevos terrenos de la nueva Estación de ADIF.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Señalar que también nos parece la Propuesta.

Ya hace tiempo que venimos estudiando diferentes alternativas, no sólo para la adecuación de esta Avda. Sur, siempre estábamos a la espera de la definitiva eliminación de las vías y de los topes, sino también de la demolición de algunas construcciones que están allí y que también vamos a tener que, a raíz de la construcción esta, emprender.

También señalamos que en este caso habrá que estar a la correspondiente consignación presupuestaria en los próximos Presupuestos que se aprueben.

D. Enrique Figueroa Castro: Dar las gracias.

Creo que es lógico que, como plantea Manolo, en los próximos Presupuestos tendrá que ir pero creo que es importante porque es una zona de mucho tráfico, tráfico de los autobuses urbanos, de salida de la zona de toda la Avda. de la Ría nueva hacia el centro. Creo que es una obra relativamente pequeña y fácil de hacer.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre realización de obras de ensanche de calzada y acerado en la Avda. Sur de la ciudad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a Carmen Sacristán Olivares, D^a María Martín Leyras y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

4. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 28º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE EL DISTRITO V.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“El Distrito V, aún teniendo la consideración de Zona con Necesidades de Transformación Social, en los últimos años ha sufrido el abandono de las Administraciones competentes. Es una zona con importantes problemas sociales debido a la falta de empleo y de políticas sociales. Es por ello que el pleno funcionamiento de la coordinadora del distrito V se hace primordial para coordinar las actuaciones a llevar a cabo en estos barrios.

Para el Grupo Popular, el Ayuntamiento de Huelva debe ser el corazón de lo social en la ciudad y por tanto consideramos que tenemos que estar presentes en todos los barrios para ayudar a los que más lo necesitan.

Por ello, la situación en la que se encuentra ahora mismo el distrito V dista mucho de la necesidad real de la zona, que requiere de un apoyo por parte de este ayuntamiento mucho más activo. Es necesario ampliar los programas de intervención comunitaria, así como cubrir todos los puestos técnicos y profesionales para atender las necesidades de las personas más vulnerables.

Es imprescindible contar con una oficina técnica plenamente operativa. Es necesario y urgente ejecutar la partida para la puesta en marcha de esta oficina, ya que el trabajo que desarrollan es muy valioso para la zona.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento ejecute la partida destinada en los Presupuestos a la oficina técnica del Distrito V para poder contratar al personal necesario y que pueda continuar con su trabajo.*
- 2. Que el Equipo de Gobierno aumente los programas de intervención comunitaria y los programas deportivos en el distrito.*
- 3. Que se cubra la plaza de Educador Social.*
- 4. Que el Ayuntamiento intensifique las actuaciones en prevención de drogas, alcohol y hábitos nocivos.*
- 5. Que se pongan en marcha programas de inserción socio-laboral en la zona.*
- 6. Que el centro conocido como la "Ruta" se llene de contenido y actividades para todos los jóvenes.*
- 7. Que se dinamice, potencie e incentive el asociacionismo de la zona."*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Esta es una Moción propositiva, creo que es muy clara en la cual se pide al Equipo de Gobierno una serie de actuaciones en beneficio de un barrio.

Últimamente en la lista de ciudades que ha salido en los últimos días Huelva está entre las quince ciudades con más paro. Esto es un problema porque evidentemente el paro produce muchos problemas sociales. Antes comentábamos que una persona que está en paro no puede mantener los gastos de su familia a final de mes.

En la zona del Torrejón desgraciadamente hay mucho paro y es importante que se lleven a cabo una serie de actuaciones para beneficiar más a la población.

Entendemos que la zona del Torrejón, aunque es una zona con necesidades de transformación social, ha estado muy abandonada en los últimos tiempos por todas las Administraciones en general, requiere un apoyo muy especial porque hay muchas personas en riesgo de exclusión y hay que tomar unas medidas excepcionales.

El Ayuntamiento debe de ser el corazón de lo social y evidentemente debe de apostar mucho por este tema.

Ya en otras Mociones que hemos traído desde nuestro Grupo hemos analizado la situación, tenemos ahora mismo mucho colapso en los Servicios sociales comunitarios porque es mucho el trabajo que hay, desde que empezó la crisis hay muchas personas con necesidades, con problemas muy concretos, hay poco personal y las ayudas directas se están dando, lo cual es bueno, pero siempre decimos que entendemos que deben de ser un complemento a otros programas y proyectos que no se pueden dejar de hacer. Con lo cual nosotros entendemos que los Servicios sociales deben de aumentar en presupuesto y en personal porque es humanamente imposible el que puedan llevar a cabo todos los proyectos sociales, deportivos que tienen que llevar a cabo, que lleven a cabo las ayudas directas y también lo que últimamente le está encargando la Administración autonómica, que es la renta básica de inserción social así como los PIA de dependencia. Ellos están muy desbordados, hay muchas listas de espera y creo que todos querríamos que el trabajo pudiera fluir con más facilidad.

La Moción viene porque hay determinados colectivos que nos han pedido que lo trajéramos.

Un primer punto en el cual habla de la Oficina Técnica, que es fundamental, ha desarrollado un trabajo importante durante 18 años y es verdad que señalo que es muy bueno que en el Presupuesto haya aparecido la partida, creo que eso es importante y además es cumplimiento de una Moción de IU, pero también me han dicho los colectivos, lo hemos hablado en la última Comisión, que hay un problema para hacerla efectiva, entonces en este punto creo que todos estaremos de acuerdo en que es necesario el que se arregle la situación, que haya un acuerdo y se arregle para que esa partida pueda ser ejecutiva, porque por mucho que aparezca en el Presupuesto si no se arregla a nivel técnico no puede ser ejecutiva.

Otro de los puntos que traemos en la Moción es que se cubran las plazas, también está la cantidad consignada en los Presupuestos, pero no se ha empezado todavía el proceso y como siga como va empieza el año y no se ha iniciado el proceso. Eso unido, aunque no lo he puesto en la Moción, a que hay vacantes de personas, concretamente la Directora del Centro Social enferma y otros puestos que es necesario que se cubran porque si no es humanamente imposible que estas personas desarrollen la cantidad de trabajo que hay sin cubrir esas bajas tan necesarias.

Entendemos que es importante que se aumenten los programas de intervención comunitaria y deportivos que van directamente relacionados con los niños.

El Educador es una figura fundamental, tiene que estar en funcionamiento, este verano no ha habido campamento urbano del Ayuntamiento.

Es fundamental el que se cubran esas plazas.

Lo que pedimos es agilidad para aquello que hay en el Presupuesto, que luego pueda ser efectivo porque si no se pone por poner.

En cuanto a inserción sociolaboral entendemos que hay mucho paro y que hay que hacer una propuesta específica, escuelas taller y otro tipo de programas y proyectos necesarios. Aunque es verdad que la Junta de Andalucía es competente en empleo pero también hay una Concejalía de Empleo y sería importante el que se apostara en esto.

También me comentan los colectivos que es importante alguna actividad, alguna actuación, intensificar, nunca digo que no se haga, intensificar los programas de prevención de drogodependencia, concretamente en la Ruta que se amplíe el programa, sé

que hay una serie de talleres, de actividades pero entendemos que no son suficiente y que hay que aumentarlas. Que se potencie a los colectivos y asociaciones.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Quisiera comentar que el día de la Comisión Informativa se habló mucho este tema porque había problemas por la forma jurídica para poder adjudicar las cifras, tanto el Sr. Interventor como la Sra. Concejala dijeron que ya estaba pendiente nada más de unas reuniones porque parece ser que se soluciona, lógicamente mientras no esté jurídicamente no se le puede dar. Imagino que tal y como se comentó allí estará rápido pero mientras, por mucho que queramos, no podrá ser.

El resto de los puntos que trae la Moción me gustaría conocer qué tiene que decirnos la Concejal responsable del Área porque son muchos temas, no sé cuáles de ellos está en marcha, cuáles no y cuáles son necesarios mejorar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Únicamente en lo que se refiere a la cobertura de la plaza de Educador Social, como es cierto que es una plaza que debería de cubrirse cuanto antes porque es necesaria, teniendo en cuenta los plazos y lo largo que es en el tiempo el sacar una plaza a oposición para su cobertura por personal funcionario, no sé si admitirlo como transaccional o plantearlo como transaccional que se contemple la posibilidad de que con carácter inmediato pueda ser ocupada por un interino, que eso es bastante más fácil, es hacer el llamamiento al Servicio Andaluz de Empleo y cubrir la plaza con los candidatos que reúnan el perfil en interinidad hasta que pudiera salir a oposición y cubierta de manera definitiva. Esa es la propuesta que quería realizar.

El resto, aún así, vamos a apoyar la Moción en su totalidad.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: El Grupo Municipal de C's apoyará esta Moción, la vamos a votar a favor.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros en principio la Moción la vamos a aprobar, sin embargo sí queríamos hacer algunas consideraciones que aparecen en la misma Moción.

Quizás nosotros sí podamos tener una información desde el Grupo Municipal mucho más directa porque sí estamos adscritos al Plan Integral del Distrito V, eso nos hace que estemos participando en los distintos foros de participación ciudadana que tiene el Distrito para la ejecución y desarrollo del Plan.

Programas como los que vienen en la Moción me consta que se hacen, evidentemente lo que nosotros sí hemos venido observando, era una demanda que se nos trasladaba por parte del Plan Integral, el tema de cómo el hecho de que no estuviera funcionando la Oficina Técnica estaba llevando a que toda esa coordinación de actividades del Plan Integral, que era lo que estaba dándole sustento al propio Plan, no se estuvieran realizando. También el fallecimiento de Quini, era una falta que se estaba echando de menos en el equipo de Servicios Sociales. Para esas dos cuestiones y quizás el hecho de estar involucrados desde el Grupo Municipal en el Plan Integral trajimos esas dos Mociones, una era para ver la posibilidad de esos 40.000 euros para que empezara a

funcionar la Oficina Técnica y que se cubriera la plaza de Educador Social, que en su momento planteábamos que era por oposición pero que también se sacara de la manera legal posible, vía temporal, para que precisamente el equipo de Servicios sociales comunitarios en esa zona no se quedara sin ese personal. Ha pasado el año, ha entrado en los Presupuestos pero esa plaza no se ha cubierto y ha habido muchas dificultades para que desde el Ayuntamiento se aportaran los 40.000 euros al Plan Integral.

Entendemos que la gestión no ha sido la que se tendría que haber hecho tanto con el tema del Educador como con el tema de la Oficina Técnica, próximamente de hecho va a haber una asamblea a la que asistiremos, en donde se va a hablar precisamente del tema de los 40.000 euros y de esa nueva entidad que aparecía en los Presupuestos Municipales para hacerse cargo de esa aportación económica que el Ayuntamiento iba a hacer.

A mí personalmente, y como Grupo Municipal, creo que la Moción se queda muy cortita.

Creo que hay una parte de gran desconocimiento porque el Grupo Municipal del PP se fue del Plan Integral del Distrito V en su momento y no se ha vuelto a incorporar oficialmente.

La Moción la aprobamos porque entendemos que son cosas necesarias las que se plantean, porque hay cuestiones que han sido Mociones nuestras desde IU, pero hablar de los recursos humanos en Servicios Sociales, como se habla muchas veces, también hay que hablar de los recortes que están permitiendo que esos recursos humanos no se pueda volver a contratar a más gente para ampliar las plantillas, no sólo en Servicios Sociales sino en otras áreas municipales.

Contando con nuestro voto a favor pero sí nos parecía hacer esta aportación crítica y estas observaciones a la Moción.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros no podemos apoyar esta Moción ya que el pasado lunes estuve con las entidades, estuvimos reunidos con el Interventor, tal y como comenté en la Comisión Informativa, ellos me trasladaron que no tenían constancia de la misma, me pidieron que la pasara al grupo donde estamos todas las entidades que pertenecemos a la Oficina Técnica y la verdad es que a mí también me sorprendió, pensé que se había contado con ellos o que al menos se le había pasado la información.

Por otra parte tampoco puedo aprobar esta Moción porque es la Moción de la manipulación, es que desde el primer párrafo todo es manipulación y es mentira.

En el primer párrafo nos encontramos con la frase de que en los últimos años ha sufrido el abandono de las Administraciones competentes. Sra. Pilar en los últimos años la única Administración competente que ha sido abandonada por el Distrito V desde el 2003 hasta mayo del 2015 ha sido el Ayuntamiento, la Concejalía de la cual Vd. era responsable. Vd. fue la que decidió salirse del Plan Integral, sólo Vd.. la Junta de Andalucía mantuvo esta responsabilidad y son casi 3 millones de euros los que la Junta ha invertido en estos años en los que se sentía sola ante esta problemática que ahora parece ser que Vd. se acaba de dar cuenta de que en la zona había múltiples problemáticas.

Creo que es indignante, todos los que estamos aquí, todos los Grupos de la Oposición, la compañera Rossi lo ha dicho. El Ayuntamiento nunca estuvo, lo sabemos porque nuestros Partidos sí estaban, estaban antes, están ahora y seguirán estando. Vd. sin

embargo, siendo la responsable durante 16 años de las políticas sociales de esta ciudad le daba la espalda al Distrito V y a otras muchas zonas desfavorecidas, pero hoy nos toca hablar de esto y así, en particular muchas de las entidades, me han dicho que se lo diga, que está bien que se acuerde ahora pero que ojalá se hubiese acordado hace 16 años cuando era la Junta de Andalucía la única que ha apostado por las personas que viven en esta zona y por sus necesidades.

Gracias a las más de sesenta entidades que forman el Distrito V se han paliado muchas de las necesidades de esta zona. Su nefasta gestión no ha deslucido tanto por la responsabilidad de estas entidades que, aún sin que el Ayuntamiento estuviera de su lado, han caminado solos junto con la Junta de Andalucía.

Hace evidente eso, que su preocupación es ahora.

Dice que el Ayuntamiento debe de ser el corazón de lo social, el Ayuntamiento ahora es el corazón de lo social, cuando Vd. estaba a cargo de las políticas sociales no, eso es evidente, me estoy basando en hechos, Sra. Pilar. En la próxima asamblea estará Vd. frente a los Distritos y lastimosamente habrá que recordarle que en 2003 Vd. fue la única que decidió salirse, porque además me consta, era una época en la que yo pertenecía al movimiento asociativo y no puedo hablar de otra Concejalía ni de otros Concejales, fue Vd.

También habla de programas de empleo en el siguiente párrafo, de que sea más activa, más programa intervención comunitaria. Este aspecto ha sido fácil porque como no hacíais nada. En programas de empleo mi compañero Jesús tiene una Concejalía de Empleo, recuerdo que Vds. no teníais ninguna, decíais que los temas de empleo no pertenecían a vuestra responsabilidad. También le recuerdo que Vd. no ha aprobado el dinero destinado a los programas de empleo. Si hubiera leído la prensa el pasado día 5 de septiembre hubiera visto que la Fundación D. Bosco, que pertenece al Distrito V, junto con mi compañero Jesús aprobaban otro programa de inserción en el que casi el 50% de los jóvenes que han aprovechado esta formación tienen hoy en día empleo. Ahí lo hemos tenido fácil igual que con la intervención comunitaria.

Cuando pide que es imprescindible que una Oficina Técnica sea plenamente operativa y que es necesaria ejecutar la partida puesta en marcha de esta Oficina es inevitable volver a recordar que Vd. no ha querido aprobar los Presupuestos Municipales donde está esta partida.

Me parece de un cinismo tan brutal que traiga Mociones de estas características donde exija que se cumplan estas partidas presupuestarias, que haya Planes de empleo.

Me cuesta trabajo que se usen estas cosas sociales no sé para qué, me parece que la dejan un poco en ridículo. Antes decía que el Alcalde se preocupaba de dejarla en ridículo, creo que Vd. tiene esa habilidad de ponerse en ridículo Vd. misma, no necesita a nadie que le aporte eso, que además lo dijo aprovechando que el Alcalde no estaba aquí. Vd. allá.

Volvemos a analizar los puntos, empezamos con el punto 1, esta partida presupuestaria Mónica sí que ha estado pendiente, ha hablado con los colectivos de ella, se muestra preocupada pero Vd. si no ha aprobado los Presupuestos ni ha hecho ninguna enmienda en la que muestre su preocupación por mucha preocupación que traiga las personas no somos tontas y cuando se pertenece a colectivos de estas características este tipo de Mociones duele. Espero, Sra. Miranda, que empiece a mirarse este tipo de cuestiones.

Con el 2º punto, se ha comentado, como he dicho antes, lo teníamos fácil. Desde que están las Escuelas Deportivas, el pasado mes de marzo, ya son cuatro Escuelas las que se pusieron en marcha desde el minuto uno y ahora en octubre arrancaremos con muchas más. Desde la Concejalía de mi compañera Alicia se han puesto múltiples programas como el Aula de tiempo fuera, Coordinadoras de Barrios, Divulgación y sensibilidad cultura Gitana, Salud y autocuidados dietéticos, Promoción juvenil a través del arte,..., un sinfín de actividades que ahora gracias a ellas se ha podido hacer este verano las Escuelas de verano, porque se ha dotado los Servicios sociales comunitarios de herramientas para que cuando ocurra bajas de personal o problemáticas adversas no se quede el ciudadano de la zona sin este tipo de recursos.

“Que el Ayuntamiento intensifique actuaciones en prevención de droga, alcohol y hábitos nocivos”, lo acabo de decir, ha sido fácil porque no había mucho y se ha incrementado de una forma fácil, contando con los colectivos y con la responsabilidad.

“Que se cubra la plaza de Educador Social”, Vd. misma ha dicho que aparece en los Presupuestos y quiere que la ejecutemos ya. Creo que después de 16 años siendo responsable de los Servicios Sociales sabría Vd. el tiempo que conlleva esto. Creo que decir esa imposición, creo que debería de tener Vd. los conocimientos necesarios para saber el tiempo que se tarda en cubrir algunas plazas.

“Que se ponga en marcha programas de inserción sociolaboral en la zona”, se lo acabo de decir, Vd. que vota en contra de los Presupuestos, de los planes de empleo que en esta ciudad han permitido que 1.400 personas hayan trabajado hasta la actualidad y que próximamente tendremos otro Plan de empleo, que casi el 50% de los jóvenes que han disfrutado de los itinerarios formativos tengan hoy empleo, ya lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, desde luego sin su ayuda, por supuesto.

“Que el centro conocido como la Ruta”, este centro se le puso el nombre de la Ruta porque así lo eligió las asociaciones juveniles que allí están, que así lo dinamizan diariamente y que si a Vd. alguna vez se le ocurriera ir para allá, me consta que Mónica va a los múltiples eventos que se hacen, desgraciadamente se nos ha quedado pequeño y ahora tenemos que albergarlo en otras muchas zonas de la ciudad, vería que está lleno de vida, lleno de jóvenes, que conjuga la juventud con los mayores con programas de Cultura de barrio y, sobre todo, con los trabajadores municipales que son unos grandes profesionales que después de muchos años sienten que su labor está siendo tenida en cuenta. La verdad que es evidente que la Ruta es un sitio de convivencia, sobre todo de convivencia juvenil, y que los proyectos que se hacen salen de ellos. Si alguna vez se pasara Vd. por allí, se dignara sentarse y hablar con ellos, en los fines de semana que mi compañera todo el espacio y juegan al roll, practican para hacer el comborock que luego cantan en zonas de la ciudad, la verdad es que no se le hubiera ocurrido poner este punto en la Moción.

“Que se dinamice y potencie e incentive la asociacionismo en la zona”, desde que estamos nosotros es nuestra preocupación, es más nosotros no estamos cumpliendo esos siete puntos que nos manifiestas aquí.

Puedo nombrar a cada uno de mis compañeros que están hoy aquí, en todas las Áreas se están responsabilizando de ello.

Si empiezo por mi compañera Elena, la cultura la está llevando a todos los rincones de nuestra ciudad, los Miércoles musicales son un gran ejemplo y las Navidades, cada

cosa y cada actuación que hace, cuenta con los barrios, con las asociaciones, con las personas, porque nos basamos en el principio de igualdad y todos/as los/as ciudadanos/as de nuestra ciudad tienen derecho a todo, no sólo a lo que Vd. expone aquí que durante 16 años no ha tenido ni el abismo de hacer nada, de eso somos conocedores muchas personas, es lastimoso que Vd. misma se eche tierra encima.

Con mi compañera Mariuca, la cual desde el minuto uno se ha responsabilizado y ha pagado toda la deuda que ha podido a estas entidades que sí han hecho el trabajo que muchas veces le correspondería a Vd. haber sido más responsable.

En definitiva todos y cada uno de mis compañeros, Esther con Vivienda; Enrique responsabilizándose de una mejor seguridad, de que EMTUSA llegue a todos sitios; Luis mejorando el acerado y las infraestructuras de esta zona y de todas.

Creo que lo único que evidencia esta Moción es su despreocupación real por los intereses de las personas y creo que sólo le interesa el suyo propio.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Ridícula, manipuladora, cínica, es una pena, personas como Vd. son las que dan la imagen que tenemos los políticos en el exterior, hay que defenderse con gestión, Sra. Pulido, no te puedes defender insultando, es una pena que demos esta imagen fuera porque la gente quiere soluciones.

Cuando traigo una Moción es porque alguien me ha pedido que la traiga. Hay dos colectivos que me han pedido que la trajera. Les he pedido que no vengan porque sé que luego los tratáis mal. Aquí hay una carta del Presidente de la Morana dimitiendo porque dice que sois prepotentes, en esta carta se habla de prepotencia, un Presidente que se va porque el Equipo de Gobierno es prepotente y lo trata mal.

Vd. no está informada, Sra. Pulido, Concejalía de empleo hemos tenido durante muchas legislaturas y hemos hecho importantes proyectos de empleo y escuelas taller, cosa que Vds. no están haciendo en estos momentos.

Se lo explico también a Mónica, nosotros el 18 de febrero de 2016 pedimos la adhesión al Distrito, mi compañero de Participación Ciudadana que estaba anterior a Juana Carrillo se salió del Distrito por una serie de problemas que tuvo en su momento, pero nosotros pedimos el día 18 la adhesión formal. He estado hablando con el Distrito y ha habido un problema técnico que no sabíamos siquiera, porque como han sido todas asambleas ordinarias hemos ido sin problema pero esta del día 3, para hablar del problema que tienen de la Oficina Técnica, es extraordinaria, con lo cual estamos en vías de solución.

Desde mi Concejalía jamás en la vida me he ido de un colectivo ni me he cargado ningún colectivo porque en algún momento concreto no reivindicaran algo, vosotros sí, por ejemplo la Coordinadora de Pérez Cubillas, impedís que los Técnicos vayan, nosotros eso nunca lo hemos hecho.

La zona del Distrito está abandonada de toda la vida de Dios. La Junta de Andalucía es la que tiene las competencias en empleo, educación, salud, vivienda, siempre ha abandonado al Distrito y el Ayuntamiento ha hecho lo que ha podido, como ahora hará la Concejalía de Servicios Sociales, lo que ha podido. Hemos llegado a aportar incluso el 95% de las subvenciones en Servicios Sociales desde el Ayuntamiento porque la Junta no lo hacía.

Igual que le he reconocido que va el punto de la Oficina Técnica en el Presupuesto y también el del personal, les digo que no se hace ejecutivo por una mala gestión. Vd. el Presupuesto se ha aprobado hace unos días, ¿cómo es posible que vaya la Oficina Técnica de una forma equivocada puesta y que tengan que resolver los problemas?, lo lógico es que se hubiera sentado con el Interventor antes de plantear su presupuesto y que hubiera arreglado las cosas, no que espere a que el Presupuesto se apruebe y ahora lo arregla, no. Hay un problema técnico que tenéis que resolver, no me digas que no porque si no ¿para qué es la asamblea del día 3?, para hablar de ese tema.

El tema de Quini, desgraciadamente fallecido, un fantástico profesional, hay que cubrir la plaza porque están pagando el pato los niños, que no ha habido campamento de verano este año en el Ayuntamiento por eso, porque no hay Educador. Habéis colaborado con campamentos de la zona pero no habéis hecho ninguna actividad.

El personal de zona con necesidad de transformación social se va el día 31 de octubre. Los programas que Vd. ha señalado sabe perfectamente que acaban el día 31, que los Técnicos llegaron en marzo, que se van en octubre y que esos programas quedan sin hacerse.

En cuanto a la Ruta, la Ruta tiene, según me dicen los vecinos, talleres de música, de sexología, de juegos de roll, muy bien, estupendo, pero hay que ir más allá, hay muchos problemas de droga en la zona, de empleo, hay muchos problemas que hay que resolver.

Esta Moción en vez de verla como una oportunidad para ir para adelante, para juntarnos y para tirar para adelante se enfada Vd. y empieza a decir una serie de calificativos, “ridícula, manipuladora, cínica”, que no me parece nada oportuno.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: El sentido de la Moción y de lo que se está haciendo debería ir conducido a lo mismo que es a resolver esos problemas. Si hay algo que mejorar desde el Equipo de Gobierno y se pueden proponer algunas cosas, si se necesita algo más de ayuda ahí estaremos.

El que se convierta en una pelea se entiende de quien ha llevado ese tema y de quien lo está haciendo ahora, cada uno con su perspectiva.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, pero en el sentido de que lo que es necesario en ese barrio y lo que se está haciendo también.

D^a María Martín Leyras: No iba a hacer intervención pero me da mucha pena la actitud que hay aquí con esto, porque además no lo entiendo.

No quito ni doy la razón a los anteriores ni a la Concejal que lo lleva ahora, pero creo que los puntos tal y como vienen en la Moción nosotros la vamos a apoyar, no vienen con impertinencia, ni con mala fe, parece que aquí se ha hecho todo con muy mala fe, no veo que venga la Moción así, que conste que no es mi Moción, es del Grupo Popular.

Está diciendo que se cubra una plaza que sabemos que no está cubierta, que desde entonces la Sra. Rossi, al poco de ocurrir esto que se le hizo un pequeño homenaje a este señor se habló de cubrir la plaza.

Se está hablando de que se intensifiquen las acciones de prevención de droga, pues tampoco se está obligando ni insistiendo nada.

Que se pongan en marcha programas de inserción, pues podría explicar los que hay, los que están y en un momento dado quitar ese punto si se está cumpliendo.

Que el centro conocido como la Ruta se llene de contenido para actividades para los jóvenes, tampoco me parece descabellado.

Quiero decir que la Moción en cada punto no me parece que esté hecha con la maldad que parece que aquí está habiendo, tanto monta, monta tanto.

Como dice el Sr. Amador, los ciudadanos ven esto y es muy triste, lo digo para que de verdad lo reflexionéis porque no sé qué dirá el Sr. Cruz cuando intervenga, si habla o no, pero me parece que es lastimoso las palabras, los calificativos que aquí se están usando.

Mantenemos que vamos a votarla a favor y esperemos que las formas sean distintas.

D^a Mónica Rossi Palomar: Desde IU no compartimos tampoco el tono un poco triunfalista que ha utilizado la compañera M^a José Pulido porque si no no hubiera sido necesario que desde el Grupo Municipal hubiéramos traído que era necesaria la cobertura de la Oficina Técnica ni la cobertura de una plaza de Educador social.

Si hay algo que el Plan Integral tiene, que creo que es su gran riqueza, que sobrepasa quizás lo que es ser una zona de necesidad de transformación social, es que es una zona altamente participativa y en la que la gente es verdad que a la hora de tomar decisiones se toman en conjunto, eso supone una gran riqueza y es una gran fortaleza que tiene el Distrito V. Eso se comentó en una de las asambleas que se tuvieron, también extraordinaria.

Creo que al Distrito le hace falta muchísimo, porque hay todavía mucho por recorrer, por caminar, por eso porque hay barrios que están declarados como zonas de necesidad de transformación social.

No comparto ese discurso un poco triunfalista que tiene M^a José. Creo que tiene muchísimas carencias y que hay que seguir trabajando mucho y muy duro en ese Distrito, que nos encontramos con una gran suerte y es que precisamente los propios colectivos del Distrito son los que están organizados y exigiéndole a las distintas Administraciones que trabajemos en función de las personas que allí viven.

Vuelvo a reiterar mi apoyo a la Moción porque entiendo que hay cosas que se están haciendo, hay cosas que se podrían mejorar y no creo que ese discurso de que somos fantásticos de la muerte tampoco es así la realidad del Distrito.

D^a M^a José Pulido Domínguez: No he querido manifestar en ningún momento que somos fantásticos de la muerte ni nada parecido, lo único que quería dejar claro, me refiero a la Moción, como manipuladora y cínica, si alguien se da por aludido es el problema de cada uno, lo que estoy leyendo es la Moción porque creo que es evidente, cualquier persona que la lea, como así lo han hecho la mayoría de las entidades del Distrito V. Mi tono de voz ha sido fruto del haber estado con ellos. Me voy a guardar los calificativos que algunas entidades han dicho. Si tengo que pedir disculpas por supuesto que las pido, pero no he dicho ninguna mentira.

He defendido la Moción con gestión, porque en cada uno de los puntos te digo lo que hemos hecho. Por supuesto que nos queda mucho por hacer, en esta zona hay mucho por hacer y ojalá pudiéramos hacer más, pero también duele que alguien que ha sido

responsable durante 16 años, acaba de demostrar que ha echado balones fuera, quería echárselos a una compañera y de repente ha rebotado a un compañero que ahora no está aquí.

Le recuerdo que somos transparentes, que los ciudadanos pueden ver los Plenos y que yo sí puedo dar los nombres de las entidades que han estado conmigo, que me han manifestado esto y, como me dijo una de las entidades, porque además como ha vuelto a hacer referencia a ese tipo de amenazas que supuestamente nosotros hacemos a las entidades, hubo una entidad de esta zona que me dijo que eso era lo que hacía Vd., me contó un caso con el Alcalde cuando era candidato y se estaban tomando un café, te pusiste de los nervios, eso lo podíamos haber contado hace mucho tiempo pero siempre estás con la misma historia, di nombre y apellidos, Pilar, ¿sabes?, no difumines, ese misterio, siempre estas con lo mismo, me parece ya un poco reiterativo.

Te recuerdo que los Plenos se ven gracias a este Equipo de Gobierno porque el tuyo decía que era una misión imposible y los ciudadanos se quedan con los hechos.

Cada una de las entidades que llevan años luchando en este Distrito saben la verdad.

Si Vd. se quiere engañar y decir que yo la califico de esto y de lo otro, Vd. misma, yo he calificado la Moción, porque es lo que me parece a mí y le parece a muchas de las entidades con las que el pasado lunes estuve reunida. Estuve reunida el pasado lunes porque estamos esperando que coincidieran Interventor y la Técnico de mi Departamento.

Vd. dice que esto lo deberíamos haber resuelto hace tiempo, pues desde que le dimos la consignación presupuestaria en la primera oportunidad que tuvimos llevamos hablando de este tema muchísimas veces, ahora se ha buscado una fórmula y teníamos que terminar de matizar con el Interventor qué era posible y qué no era posible. El diálogo con el Distrito V no me falta, de hecho hasta tenemos un grupo de whatsapp para intentar agilizar todo lo posible. Es un hecho claro.

Vd. dice que se salió del Distrito por un error, error que durante 16 años no pudo resolver, creo que ahí habría falta de interés, de diálogo, no sé. Vd. nos lo podrá explicar.

Lo que sí que me pidieron en el Distrito es que dijera por qué en el 2003, cuando este Ayuntamiento sí tenía dinero, sí tenía recursos no luchó ni peleó por incrementar estas zonas de transformación social, en aumentar su personal y sin embargo la Junta de Andalucía asumió esa responsabilidad y se quedó sola como Administración en nuestra ciudad.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: No voy a entrar a insultos. Llevo aquí 24 años voy a hacer, tu llevas bastantes menos M^a José y tienes que aprender a frenar un poquito la lengua, porque la lengua nos delata y el hablar mal a las personas no está bien, pero ni a mí ni a nadie. No voy a entrar, no te voy a calificar, para nada, porque creo que eres joven, que acabas de llegar, que no sabes echar el freno de mano y debes de aprender, sobre todo para que demos mejor imagen los políticos fuera.

Esa forma triunfalista no es buena en temas sociales, siempre lo digo, pero lo decía antes, cuando estaba gobernando, y lo digo ahora.

Hacen falta más recursos, si hubiera más recursos no habría situaciones como las de este señor valiente y fantástico que está sin vivienda, sin empleo, hacen falta más recursos, recursos que tienen que poner todas las Administraciones, lo he dicho siempre y lo seguiré

diciendo, porque nos debemos a los ciudadanos. La diferencia entre Vd. y yo es que yo se lo digo sea la Administración que sea, sea del PP o del que sea y Vds. no, Vds. siempre están cubriendo las espaldas a Administraciones de vuestro signo político.

Esta Moción pretendía unidad, que se pusieran los intereses de Huelva por encima de todo y una vez más empiezan a insultar, a decir que son fantásticos de la muerte y al final no se aprobará, es una pena porque las personas que están en el Distrito son las que necesitan nuestra ayuda y esta imagen de pelea no es nada buena, por eso no voy a entrar.

Aquí ha habido mala gestión nuevamente, como os pasa en muchas cosas, porque la Oficina Técnica si estuviera resuelto no se reunirían el día 3 en asamblea para hablar del tema, no os habríais reunido con el Interventor para intentar buscar una solución. Hay que intentar solucionar las cosas antes de que salga el fuego, porque ya luego se quema. Cuando tú haces un agujero en una pared y pones una alcayata por mucho que quite la alcayata el agujero se queda, pues esto es lo que pasa, que se está perdiendo el tiempo. Ni hay Educador ni se cubren las bajas de las personas enfermas, ni se cubren plazas de coordinación que están también libres, ni se arregla el problema de la Oficina.

Mi compañero Juan Carlos Adame, cuando estaba en Participación Ciudadana, tuvo que salirse del Distrito porque hubo una serie de problemas y de enfrentamientos que creímos que políticamente era mejor salirse, porque ya había muchos enfrentamientos políticos entre los Partidos, no estamos hablando de los colectivos, muchos enfrentamientos entre los Partidos y las Administraciones. Entendió, creo que hizo bien, que había que salirse en ese momento. Nosotros en el 2016 pedimos la incorporación, nadie nos ha dicho hasta ahora que no estábamos incorporado, pero no hay ningún problema porque estamos en contacto con el Distrito y vamos a volver a entrar, no nos hemos enterado porque hemos ido a todas las asambleas, mi compañera Berta y yo, otras veces también han ido el resto de las Concejales, hemos ido a las asambleas, hemos estado allí y esto se está resolviendo, no hay ningún problema porque si el Distrito tiene intención de aceptarnos, que así me lo han dicho siempre, la Oficina Técnica y nosotros tenemos intención de entrar ¿qué problema va a haber?, no creo que haya ningún tipo de problema.

Vd. pide disculpas por quedar bien pero sigue, que si no hacíamos nada en nuestra época, hacíamos todo lo que podíamos y más. En la subvención de zona con necesidad de transformación social poníamos el 95% mientras que el resto, el Gobierno, daba igual el Partido que fuera y la Junta de Andalucía, eso es una realidad.

Aquí lo que intento es resolver problemas.

Ahora nos vamos a encontrar con un problema, Alicia tu lo sabes de más, se ha cambiado la forma de financiar zonas con necesidad de transformación social. Va a venir ya no a proyectos sino que va a venir por una serie de ítem. Como en Huelva el paro está alto, como hay muchas personas sin viviendas, hay una serie de ítem que lo suben, se va a dar, afortunadamente, un millón y pico mil euros cada año, durante cuatro años al Ayuntamiento si el Ayuntamiento puede financiar. El Ayuntamiento va a tener que financiar con 400.000 euros, en el Presupuesto hay 45.000, espero que eso se resuelva para que no tenga que traer otra Moción pidiendo que se resuelva y me vayáis a decir otra vez eso, que soy manipuladora y todo lo que me has dicho.

Yo busco con mi Grupo el bien de la ciudad y creo que deberíamos de dejar peleas de este tipo, que no es nada educado ni nada agradable, y trabajar en beneficio de los ciudadanos que para eso estamos sentados en esta Mesa.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Compartiendo lo que ha dicho de que hay que trabajar por el bien de los ciudadanos, por el bien de los ciudadanos no se trabaja desde el postureo, no se trabaja trayendo una Moción porque la realidad dice que desde 2003 se fue, fue una decisión de su Equipo de Gobierno abandonar el Distrito V, eso es así, es objetivo. No sé por qué fue porque al principio parece que era una compañera suya la que tomó la decisión, en la siguiente intervención es un compañero, esto es un lío, no sé quién es el que decide abandonar esto, lo decide el gobierno, por mucho que vengamos, que traigamos las Mociones, que la debatamos, que la aprobemos, al final resulta que vacía de contenido porque no hay voluntad, porque es cierto que a veces se pueden traer propuestas a someter y debatir la manera de afrontar una serie de problemas y hay otra que ese buenismo que se predica aquí, cuando se dice que esto va en positivo, en positivo va cuando uno se dirige al Concejal o Concejala de turno y se le dice que se ha detectado un problema, se opina una cosa y si realmente se opina otra cosa viene uno aquí y lo dice, que trae esto porque el enfoque que se le está dando no es el comparto, es que ese no es el caso, el caso es que simplemente tomaron una decisión de gobierno que no son capaces de sostener, que Vd. no es capaz de sostener y entrar en el circunloquio, tira para arriba, para abajo, pero al final llegamos al mismo punto.

Claro que el distrito V tendrá Oficina Técnica y los programas, no será por Vd., como tuvo antes la Oficina Técnica no por su Grupo.

Está muy bien esto de escenificar apoyos y posicionamientos y ahí se queda el trabajo.

La realidad exige mucho más que traer esa Propuesta que escenifique un posicionamiento tan solidario pero que los hechos contradicen esos posicionamientos. Como digo, la realidad es que se fueron en 2003, de 2003 a 2015 que estuvieron gobernando Vd. dejó abandonado el Distrito V, no es que no quisiera implicarse, no es que no quisiera entrar, es que se salieron. ¿Quién va a fiar a la persona que se sale?, falla algo, eso está ahí.

Sometido el asunto con la enmienda planteada en el transcurso del debate, a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra y diez votos a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta sobre el Distrito V presentada por el Grupo Municipal del PP, anteriormente transcrita, con la enmienda planteada durante el debate del asunto.

Se ausentan de la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Saúl Fernández Beviá.

PUNTO 30º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“El art. 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 prevé el derecho a todo niño a preservar su identidad, esto quiere decir, no sólo a tener un nombre, una nacionalidad y a conocer su procedencia, sino que además obliga a las autoridades de los Estados que los suscribieron a utilizar todos los medios que estén a su alcance para que el niño no pierda dicha identidad.

De igual manera, se recoge esta protección en el art. 39 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos deben de asegurarles una protección integral, así como la obligación de garantizarles la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En nuestra comunidad autónoma contamos con la Ley 1/1998, de 12 de abril, de Derechos y Atención al menor en Andalucía, donde en su artículo 2 titulado "Protección de derechos", recoge que "las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que los menores gocen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales, ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social".

Sin embargo, a pesar de ser acreedores de una especial protección por parte de todos los poderes públicos, actualmente no se están tomando todas las medidas necesarias con los menores que están llegando a nuestras costas andaluzas. No debemos de olvidar que éstos se encuentran en una verdadera situación de vulnerabilidad pues en ellos podemos apreciar tres condiciones esenciales, se trata de "menores", "migrantes" y "no acompañados".

Por esta misma razón, esta especial protección que se otorga a este colectivo no puede interrumpirse de forma automática el día que alcanzan la mayoría de edad. De un día para otro pasan a ser jóvenes inmigrantes extutelados, destinados a abandonar el centro de acogida y convirtiéndose automáticamente en adultos autónomos e independientes a todos los efectos.

Desde Ciudadanos creemos que la Administración autonómica no puede desentenderse de estos menores al cumplir la mayoría de edad. Por ello es necesaria una

renovación y más recursos del plan de transición para estos jóvenes extutelados con el objetivo de alcanzar una efectiva integración y ofrecerles los medios necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de sus proyectos de vida.

El incremento constante de entrada de estas personas ha puesto al límite los recursos residenciales que tiene la Comunidad Autónoma habilitados para atender a los menores en situación de desamparo, sin olvidar que Andalucía no cuenta con centros de protección de menores creados específicamente para la atención de los Menores No Acompañados(MENAS). Los profesionales que atienden a estos menores reclaman más medios económicos y humanos para hacer frente a todas las atenciones que estos precisan.

La llegada de estos menores de edad sin referentes familiares no es un fenómeno nuevo, en concreto, se ha visto incrementada de forma exponencial en el año 2017, y sigue la misma senda en este 2018, teniendo que ser estos acogidos y atendidos por el Sistema de Protección andaluz.

No podemos olvidar que desde enero hasta el mes de agosto, han llegado a Andalucía tantos menores inmigrantes no acompañados como en todo el año pasado. Ya en 2017 la cifra de llegadas subió de forma apabullante, creciendo un 156% con respecto a 2016. Es decir, pasaron de 1.291 en aquél año a 3.306 en 2017, colapsando así el sistema de asistencia, que además ha tenido que soportar la avalancha de este 2018. Este aumento de la llegada de Menas está produciendo que los centros de protección de menores de titularidad pública de la Junta de Andalucía se encuentren desbordados.

En consecuencia a esta saturación, son muchas las denuncias que se están produciendo por parte de los profesionales de estos centros. Manifiestan la falta de medios técnicos y humanos, asimismo consideran muy graves los episodios de enfrentamiento entre los propios menores que llega a provocar agresiones a los profesionales de los centros por ejercer su trabajo e intentar mantener el orden.

Por todo ello, nuestra comunidad autónoma debe llevar a cabo actuaciones coordinadas e integrales entre sus distintos departamentos, con otras Administraciones y con las ONG que también ayudan en estas situaciones. El objetivo es llevar cabo una adecuada actuación para el efectivo ejercicio de la salvaguarda de los derechos de los MENA, con financiación suficiente, así como no olvidar y llevar a cabo un plan de transición relativo a su posterior emancipación una vez cumplida la mayoría de edad.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

- 1. El Ayuntamiento de Huelva insta al Gobierno de la Nación a que específicamente colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia*

de inmigración para que se lleven a cabo planes especiales en atención a la saturación que están sufriendo los centros de menores de Andalucía.

- 2. El Ayuntamiento de Huelva reconoce públicamente la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condena las agresiones que sufren estos profesionales en el ejercicio de su deber diario y asimismo insta al Gobierno de la nación a que aumente los efectivos en las zonas que más se necesiten para evitar estas agresiones y puedan ejercer su labor con eficacia y seguridad.*
- 3. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata con todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación de vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía.*
- 4. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente.*
- 5. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata, un Plan específico de Transición para menores extranjeros no acompañados extutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación.*
- 6. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a fomentar el aprendizaje del castellano de los Menas a través de programas específicos en los centros de menores.*
- 7. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los centros de protección de menores que se han visto incrementadas por la saturación de éstos.*
- 8. El Ayuntamiento de Huelva reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENAS e insta a la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas.*

9. *El Ayuntamiento de Huelva se pondrá a disposición de las Administraciones competentes para colaborar de forma activa cumpliendo el principio de colaboración entre administraciones para evitar en la medida de lo posible situaciones de vulnerabilidad de estos MENAS en la localidad de Huelva.*
10. *Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: La Moción que traemos a continuación tratan sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados por adultos en Andalucía.

Esta Moción que presentamos la presentamos varios compañeros de otros Ayuntamientos en Andalucía, incluidos los compañeros del Parlamento, lo que pretende es una conciencia común y dar solución sobre un problema que sufren los menores, quiero recalcar que es para ayudar a menores en situaciones extremas de inclusión por la situación en la que llegan a nuestra tierra.

No voy a entrar en legislación, derechos humanos ni nada de eso, porque no es necesario justificar lo que expondré, porque lo que vamos a hablar hace, desde el sentido común y desde la solidaridad y protección de los más indefensos y en eso poco cabe justificar mediante normas si alguien tiene un mínimo rastro de humanidad.

El siguiente paso es entrar en un centro tutelado de menores, que nos trasladan muchas veces los profesionales y voluntarios de los mismos las condiciones de hacinamiento, la falta de recursos y los enfrentamientos entre menores o con los tutores por la falta de financiación, de coordinación, coordinación entre Administraciones y el trabajo que éstos realizan, pero recordemos una vez más que son menores que apenas han dejado atrás la niñez.

Nos encontramos también que el número que ha venido a nuestra tierra ha aumentado y, por tanto, es necesario aumentar los recursos para dar a estos menores que están solos un trato digno y capacidades para enfrentarse a una situación cuando alcancen la mayoría de edad, porque este es el otro gran problema, que cuando cumplen la mayoría de edad salen de estos centros, algunos sin conocer ni el idioma, sin capacidades para enfrentarse a los problemas del día a día y directamente lanzados a la exclusión social. Creemos que no lo merecen y debemos solucionar esta situación que es como lanzarlos de nuevo a otro viaje en el que vinieron aquí. Esto no puede ser un tema de competencias y de Administraciones, debe de ser de colaboración de las Administraciones y de apoyo a los profesionales voluntarios, organizaciones, para que se busquen recursos y se preparen a estos jóvenes para cuando estos salgan a la calle.

Pedimos diez puntos, son sencillos, los voy a resumir, es la colaboración entre Administraciones y recursos suficientes mediante estudios previos que se centren en soluciones y no parches, solucionar los problemas de saturación de los centros y los enfrentamientos dentro de los mismos para una digna convivencia y respeto, pedimos también que se dé recursos para una transición hacia la edad adulta al salir de estos centros, que se les dé competencias, como el idioma y formación, para ello se pide un Plan

de transición en materia social, laboral, etc.,..., darles herramientas para no acabar en la exclusión, llevar un control sobre situaciones de vulnerabilidad para solucionarlas colaborando las Administraciones entre ellas y con los voluntarios y ONG's, en definitiva tener un mapa claro de qué hay que hacer y dónde, finalmente que se reconozca la labor de las fuerzas de Seguridad en las fronteras y se inste a que se aumenten los efectivos donde más sea necesario pues realmente ellos controlan la forma de entrar y la pretensión de estos menores sin recursos y está todo totalmente desbordado.

Vuelvo a decir que son menores que vienen solos, lejos de su familia, de su gente y debemos darle apoyo y soluciones, no parches.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la Moción porque es verdad que estos menores que vienen no acompañados necesitan ayuda pero también es cierto que después el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, haberse debatido ya todo, haber anunciado 40 millones de euros por parte de la Junta, incluso anunciando la Sra. Bosquet, compañera de la Sra. Martín allí, que en verano iban a presentar esta Moción en todos los Ayuntamientos, creo que después del debate leído en el Diario de Sesiones que imagino que todos nosotros buscamos cuando vemos una Moción como esta que viene desde arriba, la veía casi innecesaria. No obstante voy a apoyarlo porque entiendo que aunque ya se hayan comprometidos los 40 millones de euros por parte de la Junta, habrá que reconocer públicamente a las Fuerzas de Seguridad y dos o tres cosas más, me parece que nunca está demás y por eso voy a votar a favor.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar la Moción pero vemos algún problema en la unión de los puntos y lo que ello puede conllevar.

Vamos a separar los puntos 2 y 7 y vamos a separar la Moción que habla de menores extranjeros y nos gustaría hablar de menores desarraigados.

Es una obligación, desgraciadamente no tan legislada porque los menores no votan, atender a estos menores, como digo creemos que harían falta unas leyes estatales contra la erradicación de la violencia a los menores más desarrollada, y creemos que esta Moción estaría muy bien, sería muy bonito intentar ver las posibles soluciones de los menores desarraigados. Desgraciadamente esto es una Moción que manda C's, que se está tratando en todos los Ayuntamientos, y nosotros queremos hacer una separación para poder hablar en este Pleno, en este Ayuntamiento, de la atención a los menores desarraigados. ¿Por qué decimos esto?, directamente cuando un menor se le considera desarraigado, es decir no tiene ningún familiar con mayoría de edad que lo pueda atender, directamente tiene que ser tutelado y atendido por las instituciones. En Andalucía parece que el hecho de la atención directa se está pasando a un proceso administrativo un poco complejo que, en la mayoría de los casos, apunta a que faltan plazas en esos centros, por lo tanto sí estamos de acuerdo con la Moción cuando dice que hacen falta más centros, más plazas, es decir hacen falta nuevos centros. Estamos también de acuerdo en que esos centros tienen que integrar y no aislar, por eso no creemos que haya que hacer una separación entre menores extranjeros, se les tiene que integrar, que favorecer, se tiene que instar a estudiar el idioma del espacio en el que se encuentre.

Vamos a tratar también el motivo, esos menores que están aquí vienen, ahora empiezo a tratar la parte de la Moción que habla de menores extranjeros, esos menores no se cumple el dinero a asilo. No nos parece que el punto 2, donde habla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deba vincularse con todo esto, cuando habla de las fronteras, porque entonces ensuciaríamos la Moción. Voy a solicitar que se quite ese punto, si no se quita la vamos a apoyar de todas formas porque si a mí preguntan si apoyamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando han sido agredidas evidentemente yo y todas las ONG's que tratan con migrantes te van a dar la razón, porque es una minoría y es algo insignificante. Pido que se quite porque se hace una asociación directa entre los menores inmigrantes y las agresiones, que es lo que viene en el punto 7 también. Trasladando ese debate podríamos hablar de las devoluciones en caliente, de que Europa no hace el asilo como debería, obligatorio, de que España está diciendo con muchos de sus líderes, entre ellos Albert Rivera, que es buenismo empezar a decir que se puede admitir a todas las personas que están aquí cuando la verdad es que estos mismos menores están muriendo en el Mediterráneo porque no le damos el asilo que tienen que tener, cuando no se les da asilo en los barcos en los que vienen. Por lo tanto si ese es el debate vamos a trasladarlo a otro espacio.

Si lo que estamos hablando de los menores, como se está diciendo el debate se ha suscitado en el Parlamento, hay unas necesidades concretas que atender y todas las organizaciones te darían por bueno todos los puntos por separado, pero el debate de mezclar eso de las Fuerzas de Seguridad del Estado con esto nos indica un poco que hay alguna correlación entre una cosa y otra, son menores que están desarraigados y que hay que atender, por lo tanto pido que se retire el punto núm. 2 ó por lo menos que quede constancia de que nosotros queremos separar entre la atención a menores y las medidas de atención a la migración. Otro debate que puede ser tan amplio como el primero.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar la Moción.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: María ha hecho un planteamiento en la Moción intentando generalizar porque todos tenemos que estar, esto es un problema de todos, ..., que son niños, pero es inevitable que cada Partido Político tengamos un modelo diferente a la hora de afrontar la situación o como entendemos los procesos migratorios.

Nosotros desde IU evidentemente tenemos una manera de entender esos procesos migratorios, llevamos ya tiempo, la última ha sido la PNL que se presentó en el Parlamento de Andalucía en junio. Es evidente que nosotros entendemos esos procesos migratorios, el derecho de asilo y refugio de una manera distinta de otros Partidos.

La Moción la vamos a apoyar porque son diez puntos instando, no hay una concreción en cada punto simplemente es instar, es decir mandar cartas para pedir, pero cuando llega la hora de la verdad, es en el Parlamento de Andalucía, ahí está apoyando Presupuestos con recortes sociales que pueden venir a partidas de estas características que se requerirían por parte de los Ayuntamientos y que la propia Junta de Andalucía podría invertir muchísimo más porque los menores no van a dejar de seguir llegando a nuestras fronteras, frente a esos mensajes racistas, homófobos como venimos escuchando, creo que

el del Sr. Pablo Casado fue como un aldabonazo, el de Albert Rivera ha sido como más sutil, pero está claro que con esos discursos tenemos que tener mucho cuidado, porque estamos construyendo una España, en concreto una Andalucía de fronteras frente a una Andalucía de acogida, que siempre hemos sido tierra de acogida, quizás los andaluces/zas no nos acordamos de cuánta gente se ha tenido que ir de esta tierra por las mismas razones por las que estas personas vienen ahora mismo aquí huyendo de guerras, del hambre, de la falta de trabajo.

Nosotros, apoyando la Moción porque es instar y poco más, sí que entendemos que las medidas son mucho más amplias que lo que aparece en la Moción, porque habría que modificar la Ley de Extranjería, habría que modificar un montón de mecanismos que tenemos legales, que no se hacen porque no interesa, se sigue manteniendo esta situación.

Realmente cuando hay interés en cambiar las cosas se cambian de verdad.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Esta Moción trata de unas situaciones que desencadenan en un tema tan delicado para Andalucía y para España como es la emigración, sobre todo respecto a los Derechos Humanos y la vulnerabilidad de personas, en concreto trata de menores no acompañados, por lo tanto todavía si cabe más delicado. Estos menores no acompañados se acercan a nuestro país, muchas veces de manera voluntaria o incluso involuntariamente, con unos sueños que pueden cumplirse o no, pero siempre buscando en Europa ese sueño de seguridad, de paz, trabajo, prosperidad, educación, oportunidades, todo ellos los expone a unas adversidades que, como vemos, desencadena que se encuentren en situaciones de extrema vulnerabilidad, sobre todo cuando estamos hablando de menores.

Todos sabemos también que la situación de Andalucía, por su especial ubicación cerca de estos flujos migratorios, es la Comunidad que más menores no acompañados acoge, en concreto estamos hablando del 47% de los 10.100 menores no acompañados que están en España. En los centros de menores se están dando unas situaciones de masificación, de intensificación de los flujos que están haciendo que estos centros estén realmente colapsados, desbordados y que exista ahora mismo una falta de recursos importantes en ellos.

Desde el PP nosotros creemos que Andalucía tiene mucho que decir en este tema de la emigración por lo que decimos, porque acogemos a muchísimos menores no acompañados, por eso desde el PP en el Parlamento de Andalucía nosotros hemos planteado un Pacto andaluz por la emigración, porque entendemos que desde una posición de fuerza, de unidad de todos los Grupos Políticos podemos enfrentar de mejor manera y defender en las instancias en las que se tenga que defender las necesidades y los requerimientos de Andalucía para poder atender a estos menores.

Desde el PP defendemos una emigración legal, ordenada, vinculada al trabajo y respetuosa con las leyes y la cultura de nuestra sociedad, pero sobre todo apostamos por una política de Estado, tanto en Andalucía como a nivel nacional, para que no se den bandazos como hemos observado, por ejemplo, últimamente con el Sr. Sánchez con el tema del Aquarius o del Open Art. Nosotros seguimos ofreciendo este Pacto andaluz por la emigración para tener fuerzas, para tener una emigración basada en la cooperación global con los países de origen, la coordinación con Europa y tener fuerza ante las instancias que van a decidir, por ejemplo, tanto el reparto de los menores como incluso algunas

aportaciones, como ya se ha nombrado, los 40 millones que anunció la dimitida ministra Montón, por eso nosotros hemos planteado esta PNL en la que no sólo hemos ofrecido este Pacto andaluz por la emigración sino que hemos planteado una serie de medidas, un calendario real, basarse en una cooperación internacional y con Europa, financiar la atención de los menores, aumentar la transferencia de los Ayuntamientos a las Diputaciones, un Plan especial de atención educativa, sanitaria y social, un Plan de mejora de las redes de recursos asistenciales,..., esta Moción que Vds. traen aquí haciendo un refrito tanto de las alegaciones que han hecho a alguna que PNL que ha planteado el PP y a otras que ha presentado el PSOE, evidentemente tienen Vds. incluidas muchas medidas que ya nosotros hemos planteado en el Parlamento de Andalucía, por eso vamos a votar a favor.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros vamos a apoyar esta Moción, sobre todo porque, creo que ha explicado Vd. muy bien cual es la esencia de esta Moción, la esencia de esta Moción entendemos que es instar para colaborar entre Administraciones porque si empezamos a hablar en materia de extranjería o de inmigración yo no entiendo de una inmigración ordenada, entiendo de una inmigración basada en Derechos Humanos. Partiendo de esa premisa hablaba también el Sr. Amador, hacía referencia a conceptos sociales que eran los menores desarraigados, aquí no estamos hablando de ese tipo de menores, aquí estamos hablando de menores que en el argot de extranjería se llaman menores no acompañados, son menores que entran en territorio español sin permiso de residencia y trabajo y que en su amplia mayoría son menores que vienen a través de mafias organizadas y que tratan con ellos, de este tipo de menores estamos hablando, por eso evidentemente entendemos que es muy importante apoyar esta Moción a la hora de instar la coordinación entre todas las Administraciones, desde la Administración central, la autonómica y la local.

Nosotros entendemos, desde la Junta de Andalucía se entiende que no es necesario un plan de transición porque además la Ley de Extranjería te marca que el menor que cumpla los 18 años sí puede renovarse su permiso de residencia basado en derechos humanos si hay alguna ONG que tutela esa incorporación-inserción en el mercado laboral y lo que es el país de acogida, que además tampoco es un país de acogida porque al ser un menor no acompañado es un menor que por obligación, en materias de Derechos Humanos y de la ONU tiene que estar arraigado en el territorio español. Partiendo de ese Plan de transición también hablar que en Andalucía somos pioneros a nivel nacional en materia de inmigración, eso hay que subrayarlo y ponerlo encima de la Mesa, no ahora sino hace mucho tiempo porque los movimientos migratorios que se viven aquí son muy diferentes a los de otras Comunidades Autónomas, con lo cual somos modelo incluso a nivel europeo a la hora de Planes de inmigración, de promoción, de integración social y en menores no arraigados. Es cierto, la realidad está ahí, que estamos viviendo unos movimientos migratorios que en los últimos años se han endurecido mucho más porque las mafias siguen actuando y porque hay conflictos bélicos a nivel mundial que están afectando a los movimientos migratorios y ha aumentado la llegada de estos menores. Evidentemente es necesario el fortalecimiento de esos recursos humanos, de esos recursos técnicos, tenemos lo que se ha aprobado en el Parlamento Andaluz.

Nuestro compromiso en materia de Ayuntamiento, de lo local, de la cercanía con la gente queremos decir y subrayar algo muy importante es la creación de la Oficina de Migración que tenemos en el Ayuntamiento de Huelva, que se solicitó la subvención para apoyo económico en el 2016, que llevamos ya dos años, que además era increíble que un Ayuntamiento de una ciudad como Huelva, con una trayectoria de movimientos migratorios relacionados con las campañas agrícolas no tuviéramos una Oficina de Atención a Migrantes como ciudadanos en pleno derecho como tiene, por ejemplo, Almería y otras ciudades incluso con menos movimiento.

Desde aquí nuestro compromiso, el Consejo Local de Migración donde se suman esas entidades que no formaban parte como ACER, CEPAIM, etc..., que además desde la Junta de Andalucía piden apoyo a través de la Dirección General de Políticas Migratorias a la hora de acoger a esos menores para intervenciones comunitarias muy concretas.

Siguiendo en la línea de mi compañera M^a José en la Casa de la Juventud llevamos dos años donde hay espacio, donde se dan clases de castellano a través de la Asociación ACER y de la Asociación ALDEBARAN a menores que están en los centros de menores.

D^a María Martín Leyras: antes que nada agradecer a todos el apoyo a esta Moción que confiaba en que saliese adelante porque no podía ser de otra forma pero sí es cierto que cada uno dándole el matiz de lo que en sus siglas hacen, trabajan, defienden y que apoyan, de una forma u otra todos están en la buena línea y en el espíritu de la Moción que aquí viene como es la ayuda a estos menores que sí, Sra. Centeno, la Moción trata de menores no de extranjeros en general, sólo son menores en esta Moción. Claro que vienen a buscar una vida mejor, no salen de sus países, dejan a sus familias y vienen como vienen, que hacen los viajes que hacen para no encontrar algo menor que lo que dejan atrás, eso lo sabemos todos.

Sr. Amador el punto núm. 2 donde nosotros reconocemos públicamente la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jamás podríamos quitarlo porque sin ellos no sé qué podría haber ocurrido a los ciudadanos que tenemos también aquí en nuestro país. Vuelvo a reconocer la labor y el trabajo de ellos porque además pocos reconocimientos se les ha hecho para el trabajo que están haciendo y lo que sufren cuando tienen estos ataques por parte de algunos menores o extranjeros.

El punto núm. 7 tampoco lo vamos a poder quitar, Sr. Amador, porque nosotros pedimos es instar a la Junta de Andalucía, de común acuerdo con los profesionales que en los centros de menores lo que estamos refiriendo es que se haga un protocolo de actuación porque en los centros de menores al tener la saturación que tienen, al no poder atenderlos los pocos profesionales que hay, al tener tantos menores ahí al final hay situaciones de agresión muy al límite y lo que pedimos es que se ponga más personas, más profesionales en estos centros y más ayudas, quitar esto es quitar protección a estos menores y a estos trabajadores. Espero que lo entienda.

Agradecerle a la Sra. Narciso especialmente, porque sé del sentimiento, de la delicadeza y del trato a las personas migrantes, a los extranjeros, a los menores, a los mayores, a las mujeres, por además trato personalmente con estas Asociaciones, recuerdo el Consejo Local, llevo muy poquito en este Ayuntamiento y defendiendo Huelva desde aquí, recuerdo en el Consejo Local de Migrantes, eran muy poquitos los que había la primera vez que me senté, planteó la forma y pidió el apoyo de quienes estábamos allí,

había más compañeras de los Grupos Políticos, que por favor se integrase, se votase, que estuviesen muchas más asociaciones y entidades que no estaban incluidas en este Consejo local y en el cuarto ó quinto recuerdo que allí había casi el doble o más del doble. He estado tratando con estas personas, con estas entidades y la atención, la delicadeza, especialmente con las mujeres que son extranjeras que vienen en la situaciones que vienen, desde aquí se lo quería agradecer.

Agradecer de nuevo a todos los compañeros que habéis apoyado esta Moción y como habéis visto el sentido de ella.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la Moción, está claro que la problemática, como se ha dicho aquí por parte de todo el mundo, cada uno con su línea, pero noto y echo de menos, ya que instamos tanto a todo, que se inste también a Europa, este es un problema no sólo de Andalucía, no sólo de España sino que es un problema que llega hasta la Unión Europea. Creo que ahí faltaría echar más fuerza hacia Europa para intentar arreglar toda esta problemática. Esto se ha discutido ya también el día 12 de este mes en el Parlamento de Andalucía, cada Grupo interpretó la Moción esta que se ha hecho enlatada a todos los Ayuntamientos donde está C's, pero vuelvo a repetir que creo que se han olvidado un poco de donde vienen porque gran parte de la problemática de los emigrantes que llegan a este país es buscando la puerta de entrada a Europa.

Vuelvo a repetir que voy a apoyar la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Como hemos dicho vamos a apoyar la Moción, también por el sentido de cómo se ha defendido porque sí se ha hecho énfasis en los menores, pero queríamos dejar nuestro punto de vista porque estamos bastante preocupado por lo que está pasando en Europa, en cómo se está señalando al de afuera, al que viene con muchísimos problemas de guerra, de países inestables y por eso queríamos quitar ese punto. Está claro que estamos en contra de cualquier agresión a cualquier persona, de las Fuerzas de Seguridad y de todos, lo que queríamos era separar esas ideas y que no pareciera que este Ayuntamiento se está vinculando directamente a estos menores.

Mantenemos el apoyo a la Moción.

D^a María Martín Leyras: Referir que cuando se habla de Mociones enlatadas, que no se hable en ese tono porque en realidad conocéis todos aquí, los que estáis representando a un Grupo Político, cuando se defiende aquí se debe de defender igual en Vigo, en Gijón, en Barcelona,..., lo que no tiene sentido es que un mismo Grupo Político defienda de forma distinta en cada zona de su ciudad o de donde sea. El tono de Mociones enlatadas personalmente no me ha gustado.

Recordarle al Sr. Figueroa que en su día también defendía Mociones que venían propuestas por los compañeros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo Municipal de C's sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó.

PUNTO 31º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE ARREGLO DE PISCINA TERAPÉUTICA DE LA ASOCIACIÓN ASPAPRONIAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“ASPAPRONIAS, muy conocida en nuestra ciudad, hace una labor encomiable para ayudar a las personas con discapacidad, y lo hace mediante sus profesionales y sus instalaciones.

Hemos tenido conocimiento de que desde hace dos años, se encuentra sin poder usar una piscina terapéutica que tienen en sus instalaciones al lado del hospital Vázquez Díaz, principalmente por una remodelación para ajustar elementos de la misma a la normativa vigente y que se basan principalmente en elementos que no son de un coste excepcional, que asciende a 21.782 euros

La asociación reconoce no poder acometer este coste, y por lo que han presentado un proyecto para la Obra social de una entidad bancaria, apoyado desde este Ayuntamiento, a petición de ASPAPRONIAS.

En este proyecto, no sólo solicitan el arreglo de la piscina terapéutica, sino además, llevar a cabo un programa de hidroterapia para sus usuarios, ofertando el servicio en horario de tarde a otras personas y/o Entidades de Huelva que lo soliciten.

Tras comprobar que realmente deben adaptar la piscina a la normativa, que la cantidad no es exorbitada y que el proyecto solicitado a la obra social de la entidad financiera puede acometer o no dicha obra de adaptación, creemos que este Ayuntamiento, para un coste tan pequeño de un servicio que otras entidades, y no solo ASPAPRONIAS, se beneficia, debería haber actuado de otra forma, pues es un servicio que actualmente no se ofrece en nuestra ciudad.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

Que se designe la cantidad de 21.782 EUROS a la asociación ASPAPRONIAS para la remodelación urgente de la piscina terapéutica en sus instalaciones, por interés general de la ciudad de Huelva al servicio que prestan a las personas con discapacidad y la

necesidad de que se ofrezca este servicio, realizando la modificación presupuestaria que fuera necesaria en los presupuestos de 2018.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción el título lo está diciendo.

Queremos que la piscina que tiene la Asociación de ASPAPROPIA se arregle.

La Asociación de ASPAPROPIA es una Asociación que lleva 54 años al servicio de muchas personas con capacidad reducida intelectual y que necesitan de la ayuda de esta Asociación que, sin ánimo de lucro, está al servicio de los usuarios que están allí, en sus instalaciones, e incluso hasta a otras asociaciones y entidades con personas con los mismos problemas.

Lo que pedimos en esta Moción, que es sencilla, hemos estado reunidas con la Asociación, además así nos lo piden y nos lo transmiten, que nosotros trabajemos esto en el Salón de Plenos, en el buen sentido, con armonía. Ellos nos trasladan a nosotros, ya que han pedido ellos a una entidad bancaria una financiación, el Ayuntamiento conoce el proyecto, conoce el estado de cuentas de esta asociación, la situación que tiene y la cantidad que está pidiendo. Nosotros no pedimos la cantidad total de lo que es el proyecto que piden sino lo que es el arreglo de esta piscina terapéutica que tanta falta hace a estos usuarios, a estas personas que tienen los problemas que tienen, la cantidad de 21.782 euros. Nosotros lo que pedimos es que este Consistorio, haciendo una modificación presupuestaria, ayude, los aporte y cubra con esta necesidad el arreglo de esta piscina. Es el arreglo de la piscina más la climatización del salón donde se encuentra, que además es una piscina que es medianita.

Espero poder contar con el apoyo de todos los compañeros.

Desde hace dos años la tienen cerrada para el uso de ellos y desde hace siete años la tienen cerrada para el uso de otras entidades y asociaciones.

Como he referido, el Presidente y la dirección de ASPAPROPIA en ningún momento ni para nada quiere que traslade como que el Ayuntamiento no ha estado al lado de ellos porque todo lo contrario, ha escuchado, ha estado ahí y ha tratado las necesidades, pero es la forma, trayendo esta Moción, para que este dinero, aprobándose aquí, sea una realidad y se pueda poner en funcionamiento esta piscina.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Reconociendo la labor que hace ASPAPROPIA en todos sus ámbitos, más aún en la piscina, creo recordar que fue una donación de la obra social de la Hermandad de la Esperanza para su coronación, la conozco y la verdad es que daba muy buen uso, ahora hay que adaptarla a la normativa.

El problema que se plantea aquí es que ese dinero, si no se pide como subvención o si se pide como subvención no puede ser para inversiones, ya el Interventor en la Comisión Informativa avanzó la imposibilidad de hacer este pago. No entiendo por qué se sigue trayendo cuando le han dicho desde Intervención que no se puede hacer. De todas maneras si ASPAPROPIA apadrinado por el Ayuntamiento está intentando conseguir el dinero a través de la obra social de una entidad bancaria, como dice en su Moción, creo que sería contraproducente que el Ayuntamiento se metiera por medio cuando hay una

obra social que puede sufragar ese gasto, que ellos sí pueden hacerlo, y no lo puede hacer el Ayuntamiento. Es cuestión casi de legalidad.

Encantado con ASPAPROPIA, ya le digo que conozco la piscina desde que la inauguraron con la coronación de la Virgen de la Esperanza, y me encantaría que se le pudiera resolver el problema, pero la legalidad es la legalidad, como se ha dicho antes en otra Moción los Concejales que estamos aquí no estamos por encima de la Ley, no puede ser lo que no puede ser.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: A nosotros nos parece que si es un servicio necesario para ciertas personas y no se puede hacer desde otro lugar, a la espera de cómo solucionar los problemas burocráticos del Ayuntamiento para atenderlo, nosotros sí apoyaríamos esta Propuesta, esperando al segundo turno para la votación.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que a nosotros nos gustaría que esto se pudiera salvar sus escollos legales y de hecho vamos a apoyar la Moción en el sentido de a ver de qué manera, si no puede ser como subvención a ver de qué forma, desde el Ayuntamiento, se podría colaborar con ASPAPROPIA para que pueda hacer esta obra. No olvidemos que este tipo de organizaciones prestan un servicio porque la Administración quizás no está cumpliendo con su obligación, no lo está haciendo y ellos están ahí, la mayoría de las veces con el voluntariado, para paliar ese déficit o esa obligación que tenemos desde las Administraciones de cubrir esas necesidades. Por lo tanto, desde la parte que nos toca, sólo podemos o tenemos que buscar la fórmula de apoyar y de ayudar. Quiero apoyar esta Moción, voy a hacerlo sabiendo esas dificultades legales y a ver si al menos desde el Equipo de Gobierno se han encontrado las fórmulas para que esto al final se puede hacer de alguna manera.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también, entendiendo las dificultades que planteaba el Sr. Gallardo al parecer de tipo legal que existe para hacer esta aportación económica, sí nos parecía interesante poder hacer la misma para el arreglo de la piscina teniendo en cuenta, primero, que en la ciudad lo poquito que se hace a nivel terapéutico se hacía en el Polideportivo Diego Lobato, con muy poco tiempo, muy poco espacio, y yo sí que conozco las características de la piscina porque he tenido tanto a familia como a amigos que iban para allá que cuando se cerró la piscina fue un auténtico desbarajuste, porque es verdad que no había cobertura.

El Hospital Juan Ramón Jiménez, que yo conozca, sí tiene una piscina pero nunca se ha puesto en funcionamiento, con lo cual quiero decir que aquí estamos en lo mismo de siempre, recursos públicos que no se utilizan y es la iniciativa privada, en este caso a través de ASPAPROPIA, la que está haciendo frente a determinadas necesidades como es la rehabilitación y las terapias físicas a través del agua o hidroterapia, como se llama.

Nosotros sí veíamos interesante, por el servicio que ha estado prestando ASPAPROPIA, a pesar de ser una entidad privada, que se pudiera solucionar y buscar la fórmula legal para que desde el Ayuntamiento se pudiera colaborar en el arreglo de la piscina con ellos.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a apoyar la Moción, entendemos que ASPAPROPIA hace una labor inestimable en beneficio de personas con discapacidad intelectual, entendemos que la piscina se utilizaba para personas con discapacidad intelectual de ASPAPROPIA así como se ofrecía también a otras personas y entendemos que es un servicio necesario dado que en Huelva sólo hay dos piscinas públicas donde acuden colectivos, algunos de ellos con personas con discapacidad, están últimamente abarrotadas porque desde que se cerró la Ciudad Deportiva han ido allí a utilizarlas otros Club y lógicamente están desbordadas muchas personas a la vez. Además se ha semiprivatizado por las tardes las dos piscinas públicas, por lo cual entendemos que el servicio hay que darlo.

Llamé personalmente a la Asociación, hablé con la persona que lleva este proyecto, le pregunté si a la obra social que presenta este proyecto si era posible el paternariado y, efectivamente, ese paternariado es posible, además puntúa positivamente, por lo cual el Interventor tendrá que ver cómo se puede hacer esto, pero creo que hay solución porque si se favorece el paternariado, si es bueno que entre el Ayuntamiento y esta entidad bancaria se puede hacer el proyecto hacia adelante, tanto lo que es la piscina como es el proyecto de hidroterapia, creo que es una oportunidad que no se puede perder.

Vamos a votar que sí a la Moción y simplemente si técnicamente hay que solucionarlo de alguna manera decimos como decíamos en la de la Oficina del Distrito V, que haya una reunión y que se busque la fórmula oportuna para que estos niños con discapacidad intelectual puedan seguir con un tratamiento que para ellos es absolutamente necesario.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros, como bien se ha hablado aquí, desde que la Moción, la comentamos en la Comisión Informativa, se nos planteaban muchas incógnitas.

Hablando con ASPAPROPIA lo que me manifestaban es eso, que ellos han dado un primer paso pidiendo el apoyo del Ayuntamiento, que mi compañera Alicia muy gustosamente ha firmado y apoyado este proyecto en la obra social, creo que lo lógico y lo coherente es esperar al pronunciamiento de esta obra social y a continuación trabajar con ellos para que esta viabilidad sea posible.

Nosotros desde el Ayuntamiento el diálogo con ASPAPROPIA, como con muchas otras entidades, es fluido, colaboramos con ellos en muchos proyectos. Mi compañera desde su Concejalía le concede una subvención para ciertas actividades y yo desde la mía, desde Deportes, este año también hemos desarrollado con ellos el proyecto VIDA.

Lo que veo es aprobar algo, no sé con qué objeto porque creo que primero hay que ser prudentes, esperar qué contestación tienen desde la obra social y después ponernos a trabajar, porque desde la Intervención del Ayuntamiento son muchos los reparos que nos ponen para muchas actuaciones y creo que aprobar algo tan serio, tan necesario para un colectivo como ASPAPROPIA, que aquí lo aprobemos sin tener nada claro, bajo mi punto de vista, creo que es una irresponsabilidad. Ahora mismo el ilusionar a una serie de personas que están esperando una respuesta, creo que lo suyo, lo serio y lo coherente es esperar y a continuación trabajar para que sea una realidad. Aprobar algo aquí que no está claro, que el propio Interventor no tiene claro y que la propia Asociación nos ha dicho que

vamos a esperar, para eso nos hemos presentado a esta obra social, además se han presentado por eso, porque sabían que con otras cuestiones municipales se les han puesto muchas trabas. No me gusta jugar con nadie y mucho menos con entidades, más con esta cuestión que ellos llevan mucho tiempo demandando y que es verdad que se benefician muchas personas de nuestra ciudad. Creo que el trabajo que nosotros vamos a realizar, no sólo desde mi Concejalía y desde la de mi compañera Alicia sino de todas, es ir de la mano con ellos y una vez que tengan respuesta, sea positiva o negativa, seguir trabajando con ellos para que lo antes posible puedan disfrutar de la piscina tanto ellos como los ciudadanos/as de nuestra ciudad que lo necesiten.

D^a María Martín Leyras: Se habla de legalidad, de que se pueda hacer, aquí se puede hacer perfectamente bien, como he dicho es una Asociación sin ánimo de lucro. Al Interventor no se le informa la exactitud de que es una Asociación sin ánimo de lucro, al Interventor se le ha explicado que es una Asociación que, como tiene una imprenta, hace negocio, tampoco es la realidad, no es una Asociación que por tener una imprenta que está dando trabajo a personas con capacidad reducida, para futuros empleos que sean personas preparadas cuando salgan a la calle, al revés, es digno de admirar el trabajo. Desde aquí quiero reconocer a la Junta, a la Directora, Verónica, a Bartolomé, a todos los compañeros y trabajadores que están allí, que he tenido la suerte de conocerlos, la labor que están haciendo.

Se puede hacer perfectamente.

Antes que nada quiero dar unos datos, porque a mí el antes y el después muchas veces me da un poco igual, pero no me da igual ahora porque yo sí quiero que esta piscina se pueda arreglar, que la puedan usar estas personas porque es necesaria. No tengo ningún familiar, por suerte, pero quienes tienen a sus familiares, a sus hijos, a sus madres, a sus padres, a sus vecinos, a sus primos con estos problemas no verían esto así. Creo que es algo que es urgente, no se está hablando de una cantidad de dinero que sea una barbaridad como para que se ponga reparos por parte del Interventor o para que no se pueda llevar para adelante y creo que es muy necesaria, es un problema que ya conocían, que no se han tomado medidas ni se han buscado la solución, no se ha parado en los Presupuestos anteriormente con este problema diciendo que en los Presupuestos ASPAPROPIA tiene este problema, vamos a buscar una partida para ellos, no.

Tengo que dar un dato, el Consistorio destina 3.000 euros a proyectos de ASPAPROPIA, consolida su compromiso con la Asociación que atiende a más de 50 personas con discapacidad, este dato es del 14 de diciembre del año 2011, es de la legislatura anterior, está en prensa, es del anterior Alcalde, desde aquí se agradece que en su día hiciese esto. Actualmente lo que tienen planteado darle este año es 3.000 euros y en los años anteriores 9.000 por parte de esta legislatura.

Tienen un problema, es una realidad, no es una invención, ha ido un Técnico, ha dado unos presupuestos, están en el proyecto las cantidades detalladas y esperar a que una entidad bancaria dé o no la solución creo que no es lo acertado, lo que se le pide a esta entidad bancaria es mucho más dinero porque no es sólo el arreglo de la piscina es un proyecto de actividades donde se busca personal o donde se pide financiación para más personal, para más actividades y ayudas a estas personas, por tanto no están pidiendo sólo el arreglo de la piscina.

Si desde el Ayuntamiento esto sale adelante y aquí se da la palabra a ASPAPROPIA de que el dinero para el arreglo de la piscina estará, cuando venga el proyecto, la entidad dé la noticia, por cierto hasta noviembre no dirán qué es lo que sí está aprobado, se hará o no. Tenemos aquí al Interventor, a la Concejal que lo lleva y a todos los demás que si sale esto adelante ya ellos puedan tener la tranquilidad, la confianza de que esa piscina se va a poder arreglar.

Sra. Pulido me ha encantado el tono suyo, lo tengo que decir, lo agradezco, dice ¿aprobar con qué objeto?, con el objeto de que sea una realidad que este dinero esté para que pueda hacerse el arreglo de la piscina, se ponga en funcionamiento y la usen, algo tan serio, tan necesario, tan coherente, si Vd. lo ve así no entiendo que me diga que no la va a aprobar. Ahora me explica esa Ley porque no sé por qué, según para qué está la Ley y no da dinero a Asociaciones y según para qué otras cosas hay dinero para otras entidades.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Me gustaría, porque me he quedado en la duda al final, si se puede apoyar o no esta cantidad porque lo permita la Intervención de Fondos del Ayuntamiento o no.

La labor de ASPAPROPIA no la vamos a descubrir ahora aquí nadie, ASPAPROPIA lleva una labor tremenda hecha desde hace muchísimos años.

Lo que me sorprende de la Moción es que aquí hablan de que llevan dos años luchando por este tema.

Creo que hubiera sido mucho más fácil todo esto si cuando se discutieron los Presupuestos en vez de la partida que se puso de principio se hubiera puesto como subvención a ASPAPROPIA los 21.000, estamos hablando que esto fue el mes pasado y en la Moción se dice que lleva el tema desde hace dos años. Me gustaría apoyarla, por eso digo que si la hubiéramos traído desde el primer día se hubiera traído en los Presupuestos, se hubiera aprobado igual.

Me he quedado con la duda de si se puede aprobar o no, no lo sé, me gustaría que lo definieran totalmente.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: A la luz del debate parece que la cuestión es sobre la viabilidad de la Propuesta no sobre la naturaleza de la Propuesta. Todos estamos de acuerdo en reconocer la labor que hace ASPAPROPIA, la importancia que tiene, la necesidad de que pueda disponer de los máximos recursos para cumplir con sus fines que, en definitiva, son fines de interés general que redundan en beneficio de la sociedad y de Huelva, pero hay una duda muy seria sobre la viabilidad, por las características propias de ASPAPROPIA, del colectivo, es más todo el mundo ha hablado con el Interventor, yo también le he comentado y preguntado, si es esa la cuestión, por el buen fin de la idea, lo que propongo es que se remita el expediente completo al Interventor, que informe sobre el expediente completo, lo dejamos sobre la Mesa y viene al próximo Pleno con el informe del Interventor o con las posibles alternativas que puedan venir en función del informe del Interventor porque es una pena que por una cautela rechazemos un punto o no, si no lo rechazamos igual luego tenemos problemas insoslayables y dificultades, igual sería lo contrario, sería una pena también rechazarlo cuando tiene posibilidades de entenderse así, de plantearlo, de resolver la cuestión que es lo que ha planeado en todas y cada y una de las intervenciones.

D^a M^a José Pulido Domínguez: Según ASPAPROPIA primero ellos querían esperar la respuesta de la obra social.

D. Gabriel Cruz Santana: No estoy planteando la cuestión esa, aquí hay una Propuesta que viene de un Grupo Municipal, nosotros nos relacionamos con ASPAPROPIA, siguiendo el debate aquí todo el mundo se ha cuestionado la viabilidad. Simplemente planteo eso, que el Interventor informe, que no, pues nada.

D^a María Martín Leyras: La Moción es clara, lo que pide es que se destine la cantidad de 21.782 euros para la Asociación ASPAPROPIA y el arreglo urgente de la piscina terapéutica de las instalaciones.

D. Gabriel Cruz Santana: La Moción es clara, pero subyace una duda, simplemente si hacemos eso no. Es muy simple.

D^a María Martín Leyras: Dice que hay una duda seria. Esta Moción se registró el día 17.

D. Gabriel Cruz Santana: Estoy haciendo una Propuesta para continuar o no con el debate de la cuestión, tan fácil como que me diga que esto lleva tiempo suficiente y nosotros consideramos que tiene que continuar.

D^a María Martín Leyras: ¿Puedo hablar independientemente de su Propuesta o es la Propuesta sí o no?.

El día 17 se registró esta Moción.

A mí me molesta que aquí el Interventor no puede y ya está, pero es que no se ha preocupado desde que se registra hasta hoy, que fue el día 17 y hoy estamos a 26, de saber si esto era viable o no.

D. Gabriel Cruz Santana: Sra. Martín veo que Vd. no tiene interés en dejarlo así. Vamos a continuar.

Estoy planteando una cuestión de orden, si no continuamos con el orden del debate, el precedente, y nada más.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Yo quería proponerla la misma cuestión a la que Vd. ha hecho referencia, que por cierto es la segunda vez que me lee Vd. la mente en lo que llevamos de Pleno, ya empiezo a preocuparme.

El fin parece que es bueno, la forma es lo que no terminamos de encajarla legalmente. Iba a proponer exactamente lo mismo, igual para tratar de salvar esta cuestión procede que se pida informe al Interventor y que se vea no sólo si es factible o no sino cuál sería la fórmula de hacerlo, es lo que le iba a plantear también a la Sra. Martín. Creo que el fin que persigue la Moción lo merece, la animo a que sea receptiva a esta petición, y vamos a ver si existe alguna fórmula legal de que desde el Ayuntamiento podamos ayudar a esta organización a acometer esa obra, esa inversión que, desde luego, todos coincidimos

que es tan necesaria. También quería planteárselo, el Alcalde lo ha hecho antes que yo, deajo ahí la Propuesta sobre la Mesa de que se plantee también previamente hacer, en este caso, trasladar el expediente al Interventor para que lo analice y nos dé las alternativas necesarias.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Nosotros también entendemos que sería importante que se busque la fórmula y que se lleve a cabo el espíritu de la Moción, pero que se busque la fórmula oportuna para que no haya problemas.

D^a M^a José Pulido Domínguez: Sólo decirle a María que es evidente que me informé cuando en la propia Comisión, que creo que soy de las pocas que en la propia Comisión intento debatir las Mociones que se llevan y me corresponden, lo dije por eso mismo, porque el Interventor me lo había comunicado, allí lo expresé, hay compañeros que han manifestado esta anomalía porque el propio Interventor lo manifestó allí. Ayer, cuando leí tu mensaje, me transmitiste todo lo contrario, que te había transmitido él otra cosa, esta mañana hemos intentado hablarlo, entendíamos que no era el momento y lo que ha planteado el Alcalde que creo que es el sentido de todos y cada uno de los que estamos aquí, que es conseguir que ASPAPROPIA tenga su piscina en óptimas condiciones, pero de una forma legal, sin engañarlos. No queremos aprobar algo que luego dentro de tres meses sea una constante de la piscina, la piscina,..., sabiendo que no se hace o no se puede acometer por otras cosas que no tienen nada que ver con la falta de voluntad. Simplemente es eso.

El 17 registras la Moción y por eso el miércoles pasado lo planteo en la Comisión, si no la hubiese leído hasta ese momento no hubiera transmitido lo que transmití junto con el Interventor.

Esperamos que tú consideres la Propuesta que se te ha planteado.

D^a María Martín Leyras: Repita exactamente la Propuesta que Vd. plantea y después hago mi intervención.

D. Gabriel Cruz Santana: Creo que el Sr. Gavilán lo ha entendido perfectamente porque comparte el punto de vista, de hecho si llega a intervenir lo hubiera dicho él.

Lo que estoy diciendo es que estamos todos de acuerdo en reconocer lo que es ASPAPROPIA y en la finalidad que persigue la Moción de que esa piscina esté en funcionamiento, pero se ha planteado la cuestión de la legalidad, tal como está, sobre todo por las características propias de ASPAPROPIA, incluso Vd. lo ha dicho en su intervención, que aparte de la finalidad de la Asociación tiene una imprenta, que tal y cual, entonces se plantea un problema técnico-jurídico de gestión del Presupuesto, es decir cómo aplicamos una partida para la consecución de un fin.

Lo que estoy diciendo es que dado que estamos todos de acuerdo en que se haga, en la bondad de ASPAPROPIA y que la dificultad puede venir cómo se plasmaría para evitar lo que decía hace un momento la Sra. Pulido, aprobar una cosa que luego surjan los problemas, después otra vez para atrás, pasarle el expediente completo al Interventor, que me decía además que tiene diez días para informar los expedientes y no lleva diez días, pero que se le pase completo y que manifieste su opinión. ¿Qué es posible?, lo hacemos,

¿qué no es posible?, ver cómo sería posible. Se deja sobre la Mesa y simplemente, de manera automática, se vuelve a traer el próximo Pleno con el informe del Interventor y seguramente con una solución para la piscina. Nada más.

D^a María Martín Leyras: Perfecto, muchas gracias, se acepta. A ver si es viable que esto salga adelante con la buena fe y la buena intención que todos tenemos aquí.

Cuando se habla de legalidad o engaño decirle a la Sra. Pulido que no hay ningún engaño en esta Moción, lo digo porque lo ha referido y a mí me ha dolido, porque en ningún momento trato ni de engañar a ASPAPROPIA ni de engañar al Interventor ni hacer ninguna trampa con esta Moción, lo que pasa es que lo que se le pide es el proyecto que se le pide a la entidad bancaria no tiene nada que ver con la cantidad que se está pidiendo para esto, es mucho mayor, ojalá esta entidad pueda ayudar también al proyecto completo que trata, si da el total esta cantidad no tiene que darla este Ayuntamiento, ojalá sea así, no digo lo contrario, pero es que a ellos les urge que se lleve esto adelante.

A mí me lo han dicho familiares de personas que están allí, después me he reunido con ellos, cuando he dicho que estoy dispuesta a traer esto al Salón de Plenos es cuando me explican el proyecto, no lo conocía antes, pero es la forma de que esto pueda salir adelante.

Acepto la intervención, Sr. Cruz, y se lo agradezco a todos.

D. Gabriel Cruz Santana: Gracias por su comprensión, Sra. Martín, se lo digo en serio.

Este asunto queda sobre la Mesa, va a ser informado por el Interventor, estaremos encima todos/as de este asunto para hacer posible la consecución de lo que todos perseguimos.

El presente asunto es retirado, quedando sobre la mesa, al objeto de que se emita informe por el Interventor de Fondos Municipales.

Tras su intervención en el debate del siguiente asunto se ausenta de la sesión D^a María Martín Leyras.

PUNTO 32º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO SOBRE CONSULTA CIUDADANA PARA PAGOS AL R.C. RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D..

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 19 de septiembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“A nadie se le escapa que la Propuesta del Alcalde de la ciudad de expropiar las acciones del Real Club Recreativo de Huelva SAD ha tenido consecuencias en el funcionamiento y en las finanzas del Ayuntamiento de Huelva.

Tal y como PARTICIPA anunció en el Pleno en el que se aprobó la expropiación esa decisión traería consecuencias negativas para el Ayuntamiento y por ende para la gestión que debe hacer todo gobierno municipal en pos de mejorar las condiciones materiales de las personas de la ciudad.

Nuestra prioridad número 1 es que las familias de Huelva tengan asegurado el acceso a los recursos básicos para subsistir. Y a día de hoy siguen llegando personas con problemas graves para poder tener el más mínimo sustento para la vida.

Para este Grupo Municipal el acto más grave que puede hacer un dirigente político es poner los símbolos por encima de las personas y de sus necesidades y desgraciadamente todavía resuena en la sociedad onubense las palabras de su Alcalde al declamar que “El Recreativo está por encima de todos nosotros”.

Esto que, como decimos, para nuestro Grupo Municipal es criticable no es más que una declaración de intenciones que puede coincidir, o no, con el sentir de la población. Eso sería un debate de difícil resolución dentro del Consistorio, y como hemos manifestado en muchas ocasiones la mejor forma de que un Pleno no se equivoque es dándole la posibilidad de decidir a la ciudadanía, es por ello que proponemos que sean las personas de Huelva a través de una consulta ciudadana quien decida si este Ayuntamiento debe seguir asumiendo pagos y haciendo aportaciones de capital al Real Club Recreativo de Huelva SAD sobre todo habida cuenta que pesa sobre el club un contrato en el que una empresa obtiene el 15% del montante de todo los ingresos incluidas las aportaciones de capital.

Sólo si el partido político al que pertenece el Alcalde y por el que se presentó a las elecciones hubiese tenido en su programa electoral el rescate y el pago de las deudas y otras necesidades económicas al Recreativo se entendería que la discusión política se dirimiera en función de la correlación de fuerzas del Pleno del Ayuntamiento de Huelva.

Pero no fue así, el PSOE no hacía referencia en su programa la intención de expropiar las acciones del club y el hecho de asumir las consecuencias por parte del Ayuntamiento.

Pero parece que de forma oculta si había alguna intención y ello lo extraemos de las palabras que el Concejal José Fernández de los Santos (PSOE) anunció en Pleno:

“El BIC es un logro que ha hecho este Equipo de Gobierno, entre otras cosas para salvaguardar la supervivencia del Recreativo de Huelva”

Para ello, y entendiendo que si en el momento que el Grupo Municipal IUVCA (Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía) propuso una consulta sobre la gestión del Recreativo era acertado hacerlo, en este momento, en el que el Consistorio Municipal ha asumido, a través de las manifestaciones de su Alcalde, no sacar más a la venta el club es de imperiosa necesidad. Huelva tiene que decidir sobre este caso, es un signo de calidad democrática y de confianza en el pueblo de Huelva.

Queremos emprender el primer proceso de “consulta participativa local” en la ciudad de Huelva y nos basamos en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y la posibilidad que nos describe en su artículo 25 “consultas populares” en la que nos habilita diciendo que:

Artículo 25. Consultas populares.

Las Administraciones Públicas andaluzas podrán recabar la opinión de la ciudadanía sobre determinados asuntos o políticas públicas de su competencia mediante los instrumentos de consultas populares a los que se refiere el artículo 78 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de conformidad con lo establecido en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, con la finalidad de valorar los efectos reales de sus actuaciones públicas u orientar decisiones sobre las mismas

Y hacemos referencia al artículo 26 “Instrumentos de consulta popular” para definir la modalidad de consulta popular y proponemos la que detalla en el apartado f) de dicho artículo “Las consultas participativas”, reguladas en el capítulo VII de la citada ley.

Artículo 12. Procesos de participación ciudadana.

Los procesos de participación ciudadana son los siguientes:

- a) Deliberación participativa.*
- b) Participación ciudadana en la elaboración de presupuestos.*
- c) Participación ciudadana mediante consultas populares.*
- d) Participación ciudadana en la proposición de políticas públicas y elaboración de normas.*
- e) Participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios públicos.*

Entendiendo que el artículo 13 nos habilita para ello

Artículo 13. Objeto de los procesos de participación ciudadana.

Los procesos de participación ciudadana se podrán desarrollar sobre los siguientes asuntos o materias, siempre que no sean contrarias al ordenamiento jurídico:

- a) Proposición, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con singular impacto o relevancia.*

- b) La elaboración de instrumentos de planificación para la determinación de políticas.*
- c) La priorización sobre aspectos puntuales del gasto.*
- d) La elaboración de leyes y reglamentos.*
- e) La prestación, seguimiento y evaluación de los servicios públicos.*

MOCIÓN

1) El Ayuntamiento de Huelva, atendiendo a lo reglamentado en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, desarrollará una consulta participativa local (consulta popular) con la siguiente pregunta:

“¿Quiere que el Ayuntamiento de Huelva continúe haciendo aportaciones de capital al Real Club Recreativo de Huelva SAD aumentando así los más de 9 millones que ya ha aportado?”

2) El Ayuntamiento de Huelva, a través de su Secretaría General, desarrollará el reglamento necesario para el desarrollo de la consulta popular y la desarrollará, tal como dice la citada ley en un plazo de 45 días después de aprobarse en Pleno, y hasta el 31 de diciembre de 2018 no superando los 4 meses de máximo”.

Igualmente se da cuenta de la siguiente enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de C's:

“En la Moción que presenta PARTICIPA HUELVA, se solicita una consulta a la ciudadanía para que se indique si se quiere que se siga aportando dinero público al R.C. Recreativo de Huelva S.A.D. y no seguir aumentando la deuda del Club con el Ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos siempre hemos defendido la salvación del Club pero que se garantice la recuperación del dinero aportado y que se quede enteramente en manos privadas.

La pregunta tal como la plantea PARTICIPA HUELVA, sólo deja una opción, que es si se quiere que se ponga más aportaciones de capital público o no, dejando la puerta cerrada a la pregunta de si se quiere que se siga manteniendo las acciones del Club en propiedad del Ayuntamiento, y por tanto estando éste obligado a hacer frente a pagos de deudas o embargos, como propietario, si no se quiere que se agrave el problema del Recreativo.

Teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno, en rueda de prensa del Alcalde, ha reflejado su intención de no ponerlo a la venta en el medio plazo temporal, este Grupo Municipal piensa que una consulta de este tipo, que genera gastos, debe servir para tener una información más clara frente a la situación del Recreativo, que se puede resumir en si

sigue en manos del Ayuntamiento y se hace frente a nuevas deudas, o se hace todo lo posible para ponerlo a la venta en las mejores manos.

Por ello solicitamos que se añada una Pregunta más a la consulta, para así completarla por el bien del Club, que iría después de la propuesta por PARTICIPA y quedaría de la siguiente forma:

¿Quiere que el Ayuntamiento de Huelva vuelva a poner a la venta en el menor tiempo de plazo posible todas las acciones que posee sobre el Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. con garantía de recuperar todo el capital público aportado mediante avales?

Además añadiríamos a la Pregunta de PARTICIPA HUELVA, un condicionante a la cuestión, quedando la Pregunta de la siguiente forma, sin ser una sustitución de la misma, sólo una adición.

¿Quiere que el Ayuntamiento de Huelva continúe haciendo aportaciones de capital público al Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. aumentando así los nueve millones de euros que ya ha aportado en vez de vender el Club? ”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sin que sirva de precedente voy a plantear una nueva cuestión de orden, porque también ha surgido, hablando con el Sr. Secretario, la cuestión no voy a decir legalidad ni siquiera la viabilidad, igual sí la oportunidad de la cuestión en función de la norma en la que se ampara la Propuesta que trae PARTICIPA Huelva, le pido al Sr. Secretario que, no entrando en el fondo de la cuestión sino sí en lo que es el planteamiento de la Propuesta, que tenga a bien informar.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General: Decir que hasta ahora la única posibilidad que existía de hacer un referéndum local era la que estaba prevista en la Ley 2/2001 de consultas populares de Andalucía, que es una norma que viene a desarrollar lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Bases de Régimen Local que contempla un procedimiento bastante complejo que necesita y precisa de la autorización del Gobierno de la Nación. Creo recordar que en algún caso se ha intentado hacer uso de esa vía al amparo de esa Ley, creo que IU lo intentó en su día y no prosperó. Sin perjuicio de esta posibilidad la Comunidad Autónoma de Andalucía ha promulgado la Ley 7/2017 de participación ciudadana en la que pretende ampararse ahora el Concejal Jesús Amador en su Propuesta, que se publica el 5 de enero de 2018, que contempla otro tipo de consulta popular que llama consulta participativa local que ya no exige el requisito de la autorización del gobierno de la Nación, pero ¿qué ocurre?, que esta Ley no está actualmente en vigor porque tiene un periodo de vacatio legis .de un año, o sea entra en vigor en enero del año que viene, del 2019, y además para su articulación precisa que los requisitos a través de los cuales se tiene que cumplimentar este procedimiento se regule en el Reglamento de Participación Ciudadana que se supone que tiene que adaptar o aprobar

el Ayuntamiento, para hacer esta adaptación los Municipios tienen un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor de la Ley, o sea a contar desde enero de 2019. En tanto no entre en vigor esta Ley y no se desarrolle a través del Reglamento de Participación Ciudadana entiendo que no es posible articular este procedimiento, sí lo sería a través de la norma que ya dije al principio, la Ley 2/2001 de consultas populares en Andalucía pero que el procedimiento es más complejo y necesita y precisa de la autorización del Gobierno.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Bien hubiese estado esta intervención mientras se trataba el tema en las Comisiones.

Entiendo, o así estaba reflejado en la Moción, que es necesario la articulación del Reglamento, de hecho se solicita dentro de la propia Propuesta. Se entendía que tendría que estar ese Reglamento antes de un año, el período que me plantea el Secretario es que sólo a partir de enero que se publicó puede efectuarse esta Moción, por lo que propongo que se debata, va a tratar lo mismo ahora que dentro de un par de meses en diciembre y que la fecha se posponga, es decir se plantee el Reglamento para que esté listo en el primer momento en el que se pueda aplicar y que el día 1 se empiece a aplicar.

Lo que dice esta Propuesta, lo que dice la Ley es que tiene que estar lista 45 días después de aprobado. Transmito al Secretario la duda de que si esos 45 días tienen que ser a partir de que entre en vigor la Ley o desde que se aprueba esta Moción, con lo que nos trasladaríamos a 45 días después de la fecha de publicación en enero.

D. Gabriel Cruz Santana: No sé si o el Sr. Amador lo ha entendido mal o yo lo he entendido mal, uno de los dos.

El Secretario decía que la Ley de Consultas Populares tiene una vacatio de un año, con lo cual entra en vigor en enero, ahora es a partir de que entre en vigor cuando se puede abordar la modificación del Reglamento de Participación y que el plazo que hay para adaptación es de doce meses, es decir sería otro año más, que no digo que lo agotemos, digo que tiene que haber un Reglamento y que hay un plazo.

D. Felipe Albea Carlini: Decía que una de las cuestiones que regula la Ley de Participación Ciudadana de la Junta de Andalucía es quien tiene la iniciativa para plantear este tipo de consulta participativa. Aparte del Alcalde y de la iniciativa popular con un número de firmas y demás dice que la iniciativa podrá ser planteada por dos Grupos Políticos de la Corporación, eso ahora mismo no se cumple, porque lo está planteando un Concejal, no dos Grupos Políticos No sé hasta qué punto es posible entrar a debatir el tema este tal y como se ha planteado.

D. Jesús Amador Zambrano: Prefiero que se diga si se puede debatir o no. Entiendo que se puede debatir sólo que no se puede aplicar la consulta.

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Amador se puede debatir esta y cualquier Propuesta que se traiga que no atente contra las normas más esenciales de la ley, la moral, las buenas costumbres. Se puede debatir pero tenemos que decidir si queremos estar aquí ahora

hablando de algo sobre lo que no se puede tomar una decisión porque incumple los requisitos fundamentales, una Propuesta que tiene que venir suscrita por dos Grupos, viene digamos que suscrita por un Concejal.

Más allá de los otros condicionantes que no hay problema.

El Reglamento de Participación creo que si la Ley de consultas populares, como cualquier otra, va a entrar en vigor a primeros de años simplemente por responsabilidad lo que tenemos que hacer es trabajar para adecuar y acomodar el Reglamento cuanto antes para que esté plenamente utilizable.

Hoy se puede debatir de lo que sea, pero no se ajusta a derecho la toma de posición en un tema que incumple el requisito fundamental, porque debatir sí, igual que votar, que tiene que venir Propuesta por dos Grupos y no lo cumple.

D. Felipe Albea Carlini: Aunque se tomara el acuerdo no podríamos tramitarlo porque no tenemos Reglamento de Participación Ciudadana que regule cómo vamos a articular el procedimiento para hacer la consulta participativa, tendríamos que o bien hacer el Reglamento o bien tomar un acuerdo específico para esto. Ahora mismo tampoco se ha planteado.

D. Jesús Amador Zambrano: Creo que está bastante fundamentada la Moción, que está bastante bien desarrollada, no es sólo mía, pero ese año de vacatio nos trasladaría entonces a enero. Si pudiésemos trasladar esta Propuesta a que se va a desarrollar ese Reglamento para que el día 1 de enero se pueda ejecutar una consulta este Ayuntamiento esté en disposición ya avanzamos que va a haber dos Grupos que van a presentar esta consulta. Por lo tanto estaríamos en la misma disposición, IU nos ha trasladado su consentimiento igual que la otra parte del Grupo Mixto. El debate todo el mundo sabemos hacia dónde iba dirigido y nuestra intención finalmente es que el primer día que se pueda hacer se ejecute, por lo que creo que va a tener el mismo resultado.

Lo que se traslada es la pregunta de si el Ayuntamiento va a desarrollar el Reglamento necesario para que el primer día de entrada en vigor de la Ley se pueda desarrollar la consulta. La pregunta concreta es, al Secretario también porque todo esto se tendría que haber planteado. ¿Esta Moción podemos trasladarla en ese sentido?, ¿podemos trasladar los puntos y decir que el Ayuntamiento en lo reglamentado en la Ley..?

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Amador eso es otra cosa. Aquí se trata de ¿queremos debatir este punto?, lo debatimos y lo votamos sabiendo que es absolutamente ilegal, en la propuesta, en la cobertura, en todo. Podemos hablar de lo que queramos, pero sabiendo que es absolutamente ilegal. Las normas están para cumplirlas.

Vamos a cambiar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento que nos dimos nosotros, ya no presentamos las propuestas en las Comisiones, ya no presentamos las urgentes en la Junta de Portavoces, nos venimos un día al mes aquí, cada uno nos traemos todo lo que se nos ocurra, lo contamos, lo debatimos porque se nos ha ocurrido y ya está.

Insisto, se le advierte las salvedades legales, aquí también nos gusta a todos hablar de leyes, las salvedades legales que pone el Secretario, las cautelas.

¿Qué se quiere debatir este tema?, pero que aquí se ha advertido ya sabiendo lo que estamos debatiendo, en qué condiciones y cómo viene, eso lo sabemos.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Con estos cambios que hay, que ya el Sr. Amador está informado y el resto también, desde el Grupo Municipal de C's como sabéis metimos una enmienda que quiero que sea retirada porque no tiene objeto ninguno, por lo menos por nuestra parte, que esta siga adelante si, tal y como está explicando el Sr. Cruz, no es legal lo que se va a debatir aquí, de esta forma o que se pueda aplazar, no tiene objeto seguir con ella y desde el Grupo Municipal de C's la retiramos.

D. Jesús Amador Zambrano: Creo que podemos mantener un punto.

El primer punto dice que el Ayuntamiento de Huelva, atendiendo a lo reglamentado en la Ley 7/2017 de 27 de diciembre de participación ciudadana de Andalucía desarrollará una consulta participativa local, consulta popular, con la siguiente pregunta, y desarrollamos la pregunta.

El segundo punto es cuando hablamos de fecha, la fecha que nosotros proponíamos.

Creemos que sí se puede debatir el primer punto, retiramos el segundo considerando que lo que no entra dentro de la legalidad son las fechas.

Estoy en mi derecho de decir que atendiendo a lo reglamentado en la Ley 7/2017, incluidas las fechas, es decir postergaríamos las fechas, mantenemos el debate de la Moción y retiramos lo que incumpliría eso.

D. Gabriel Cruz Santana: Vamos a debatirlo, pero en el punto uno Vd. dice atendiendo a lo dispuesto en la Ley que no está en vigor, Vd. no se puede amparar en el punto uno en una Ley que no está en vigor. No creo que sea muy difícil de entender.

Esto es pasarse los procedimientos y las leyes por el arco del triunfo.

Lo debatimos, no hay ningún problema. Aquí he venido a hablar de mi libro y hablo de mi libro aunque sea ilegal.

D. Jesús Amador Zambrano: Entendiendo que el primer punto puede decir lo reglamentado en la Ley que entrará en vigor en la fecha, sí quiero debatir y, como he dicho, posteriormente por dos Grupos Municipales se va a tratar el tema.

Sr. Fernández le agradezco la atención.

Lo que teníamos que proponer a este Ayuntamiento, que casi está debatido, en principio por nuestra parte está claro. Es decir nosotros ya habíamos dejado claras nuestras prioridades a la hora de atender las necesidades de la gente, de dedicar los recursos del Ayuntamiento, eso no es ninguna sorpresa y para nosotros ni la expropiación ni haber abonado los 7,5 millones de forma voluntaria con la deuda que tenía de Hacienda entraba, si hablamos de legalidad, dentro de la legalidad. Ya lo hemos dicho, se nos ha admitido a trámite ese contencioso administrativo como muestra de que en este Ayuntamiento también se levanta la mano en contra de la legalidad y de unos informes bastante contundentes, no sólo de una apreciación en cuestión de fechas que diga el Secretario.

Me gustaría defender, por lo tanto, que a pesar de nuestra posición en este momento este Ayuntamiento se encuentra en un atolladero de difícil salida.

Está claro que si hacemos retrospectiva, pero después de todo el tiempo no perdido que hemos dedicado a debatir la parte formal de esta Moción no vamos a hacer toda esa

retrospección, entendemos que este Ayuntamiento a día de hoy se encuentra en una encrucijada, por eso creo que hay que atender cuanto antes esta necesidad y por eso hemos querido seguir debatiéndolo.

Este Ayuntamiento se encuentra en una posibilidad de que tenga que asumir directamente o de forma voluntaria, como se hizo con los 7,5 millones las necesidades perentorias del RC Recreativo de Huelva, como se ha dicho ya ahora, como parece que ha pasado, digo parece porque los 9 millones que le adeuda el Recreativo al Ayuntamiento, también nos gustaría que se pudiese hablar de eso, parece que han aumentado en 900.000 euros.

No podemos mirar hacia otro lado, no podemos decir que aquí hay una Ley, queremos o no queremos hacer ciertas cosas.

Ya hemos dicho que nosotros no queríamos haber atendido así y nos parece que poner un símbolo por encima de las personas, expresado en las palabras que se usó por parte del Alcalde de que el Recreativo estaría por encima de todos nosotros nos parece con cierto peligro. No obstante eso puede ser una apreciación, puede ser de forma legítima ser abanderada por otro Partido.

Lo que nos lleva a nosotros a traer en este momento esta consulta es que el Partido de Gobierno no traía para nada todo este proceso en su campaña electoral, por así decirlo, lo que sí apunta, lo pongo explícitamente en la Moción, es que sí lo tenía pensado. El Sr. Fernández decía que ellos fueron los que declararon BIC al Recreativo para poder expropiarlo después. Todo eso que ellos sí tenían pensado pero que el resto no sabía, incluido sus votantes, tenemos que vernos ahora las consecuencias económicas.

Termino y concreto en que esas consecuencias económicas, que como parece ser de alguna forma se está empezando a asumir por parte del Ayuntamiento, a partir de ahora creemos que tiene que ser considerado por el resto de la ciudadanía.

La pregunta que nosotros queremos proponer al resto de la ciudadanía es: ¿Quiere que el Ayuntamiento de Huelva continúe haciendo aportaciones de capital al RC Recreativo de Huelva SAD aumentando así los más de 9 millones de euros que ya ha aportado?. Por lo tanto con este punto y con la necesidad de trasladar las cuestiones importantes a la ciudadanía y de saber si las familias de Huelva quieren seguir poniendo dinero de su bolsillo para el Club, trasladamos esta Moción para que se pueda desarrollar en el momento oportuno.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Decir que, como no es legal, no voy a entrar en el debate. Cuando esté totalmente legalizado, si estoy aquí en esta Mesa, entraré.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: No vamos a debatir una Propuesta a futuro, de una Ley a futuro, es que a lo mejor cuando llegue el momento de debatir hasta Vd. piensa distinto de la pregunta, la pregunta ya no tiene lugar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: parece ser que la Moción, de aprobarse, no podrá llevarse a efecto pero lo que se plantea, vamos a quedarnos con el fondo del asunto, se estaba planteando que es una decisión en cierto modo que fue comprometida, que tiene a una parte de la ciudad a favor

y a otra en contra de si se puede o es conveniente aportar dinero público o no para el Recreativo de Huelva y lo que se planteaba es preguntar a la ciudadanía cuál es su opinión. Desde luego todo lo que sea preguntar a la ciudadanía vamos a estar a favor, a pesar de que en este asunto concreto hemos discrepado y no pensamos lo mismo, él defendió un posicionamiento, yo defendí otro, pero aún así en diciembre de 2017 incluso presentamos nosotros una Moción también que iba en el mismo sentido, hacíamos referencia a un Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento que es de julio de 1996, o sea tenemos nuestro Reglamento en el que se decía que con un porcentaje de firma del 10%se podía poner en marcha este procedimiento de consulta popular. No obstante, ya digo, ahora hay una Ley nueva, es cierto que no está en vigor, yo le animo a que en enero se vuelva a presentar la Moción ya con la Ley en vigor, ya es una Moción más completa instando también a desarrollar ese Reglamento o esa adecuación de nuestro Reglamento a la Ley. Por mi parte, ya digo, ningún miedo de preguntarle a la ciudadanía cuál es su opinión, para nosotros sería el posicionamiento más fácil, así acertamos siempre. No tenemos que tomar decisiones porque preguntamos y hacemos, en este caso, lo que se nos dice desde la mayoría de la ciudadanía.

No sé si se votará o no esta Propuesta, se la apoyaré aún sabiendo que va a ser poco o nada efectiva, pero no obstante sí le animo a que en enero, ya con esta Ley en vigor, vuelva Vd. a presentar esta Moción y preguntemos cuál es la opinión de la ciudadanía, cosa que a mí no me da ningún miedo aún a sabiendas de que ese pronunciamiento pudiera ser contrario al que he mantenido en este Pleno.

D^a María Martín Leyras: Retirada nuestra enmienda también manifiesto que no voy a hacer ninguna intervención de esta Moción y si llega el caso de que se tenga que votar me ausentaré porque tampoco voy a hacer ninguna votación con esta Moción si, como manifiesta el Sr. Cruz con el consenso del Secretario y del Interventor, no es legal.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros sí vamos a entrar en el debate.

En julio de 2017, en el debate del estado de la ciudad, la segunda propuesta de resolución de IU fue precisamente el poder llevar a cabo una consulta popular, un referéndum para saber si la ciudadanía de Huelva quería que se siguiera poniendo dinero público o no al Recreativo. Es decir que nosotros evidentemente la Moción la vamos a apoyar, la vamos a votar y, tal y como ha anunciado Jesús, más adelante pediremos la consulta popular con el Grupo Mixto.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros no vamos a entrar en el fondo del asunto porque ya se ha manifestado que no es conforme a norma.

Lo que sí un Ruego, aunque no es el momento, este tipo de temas creo que lo podríamos ver en Comisión Informativa, que el Equipo de Gobierno le traslade al Interventor y al Secretario cuando haya alguna duda, porque las personas se preparan las Mociones y luego es muy frustrante que llegues aquí y que no la puedas ni votar, ha pasado dos veces en la mañana de hoy, ese es el Ruego, que pasara a Comisión

Informativa y nos evitamos este mal trago al fin y al cabo porque el tiempo y el esfuerzo de las personas es importante. Además no damos buena imagen.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Sólo intervengo para que, en el caso de que se vote, eso es la parte que no me ha quedado claro, el Sr. Amador tenía claro que se iba a debatir, en caso de que se vote manifestar que el voto del Grupo Socialista va a ser no por todos los múltiples motivos que se han aportado por parte del Secretario y del propio Alcalde.

D. Jesús Amador Zambrano: Una consulta al Sr. Secretario. Una vez dictaminada, esta Propuesta está presentada el 19 de septiembre, aquí se han hecho bastante informes, una vez dictaminada no sé si tendría que haber informado al dictaminar de las dificultades que había y, sobre todo, no entiendo que es ilegal, que no está en fecha sobre todo si mantenemos el primer punto y que informe directamente si atendiendo a lo reglamentado y poner entrada en vigor se podría debatir. De todas formas estaba clara un poco la posición, pero nos hubiese gustado un debate más sano y desde el principio decir que hemos visto, atendiendo a lo que ha dicho el Secretario, porque no creo que el Secretario haya informado de eso hace un cuarto de hora, supongo que ha informado hace tiempo, pero gusta más decirlo aquí.

Lo dicho, si se puede votar, estaría bien saberlo, pero entiendo que al haber sido dictaminada te da toda la legitimidad de haberlo hecho, si no tendría que haberse dicho y haber traído un informe el día anterior u hoy mismo y la hubiésemos retirado.

D. Gabriel Cruz Santana: Quiero decir una cosa a favor de la independencia, de la honorabilidad y de la profesionalidad del Secretario.

Le he escuchado decir, Sr. Amador, que seguramente el Sr. Secretario habría visto esto en otro momento pero que le gusta más decirlo aquí, eso lo ha dicho Vd. y, como tantas cosas que dice, constan en las Actas. Le digo que el Secretario siempre ejerce sus funciones con profesionalidad, con honorabilidad y con competencia y esto no es una excepción. El Secretario no tiene la culpa de que sea un despropósito jurídico la Propuesta. Lo que hay que esperar de los Grupos y de los Concejales que traemos Propuestas es que nos estudiemos los temas, es lo menos que se puede esperar, porque representamos a la ciudadanía y le tenemos que demostrar al menos competencia formal.

Le he escuchado decir que ...además el Juzgado de lo Contencioso nos ha admitido a trámite la demanda, mire Vd. el Juzgado de lo Contencioso admite todas las demandas, luego las estima o no, las admite todas salvo que sea una manifiestamente incompetente el órgano jurisdiccional que le diga que se ha equivocado de sitio, pero cuando un ciudadano va al Juzgado para que se instruya una cuestión y se pronuncie las admite todas, el 100%.

Vamos a votarla.

Se somete a votación ordinaria el punto 1º de la Propuesta arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los

Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos en contra y cuatro a favor, **ACUERDA** no aprobar el punto 1º de la Propuesta del Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto sobre consulta ciudadana para pagos al R.C. Recreativo de Huelva S.A.D. anteriormente transcrito.

Se reincorpora a la sesión Dª María Martín Leyras y se ausenta de la sesión el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

**B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA
CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

PUNTO 33º. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE SOBRE RETIRADA DE TÍTULOS DE HIJOS ADOPTIVOS DE LA CIUDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“Recibido por esta Alcaldía en el día de hoy el Informe de la Concejala Dª María José Pulido Domínguez, de 21 de Septiembre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente

María José Pulido Domínguez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, eleva a V.I. el siguiente informe en relación con la posible retirada a don Gonzalo Queipo de Llano, don Gregorio Haro Lumbreras, y don Henrique de Melo Barreto, de los títulos de hijo adoptivo de la ciudad de Huelva

ANTECEDENTES DE HECHO:

Habiendo sido designada por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 18 de septiembre de 2018 como Instructora para practicar las diligencias necesarias en orden a la justificación de la retirada de distinciones otorgadas por este ayuntamiento con motivo de la sublevación militar de 1936, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura y que supongan una exaltación de dichos hechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Ley 2/2017, de 28 de Marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Artículo 32.- De Elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática.

- 1. La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en*

conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron dignidad de las víctimas.

- 2. Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas pueden llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad.*

-Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Artículo 15.- Símbolos y monumentos públicos.

- 1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.*

Vistos los antecedentes de Hecho y Fundamentos de derecho se formula la siguiente

PROPUESTA

Se proceda a la retirada de los Títulos de Hijos Adoptivos de la Ciudad de Huelva, otorgados en Acta Capitular del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 2 de Septiembre de 1936 a:

- D. Gonzalo Queipo de Llano, por los méritos de “muestra de admiración y respeto al patriota insigne y valeroso soldado que con un puñado de héroes, salvó a España y liberó a esta Capital de la tiranía marxista, llevando además, el ánimo de los españoles honrados con unas vibrantes y emocionantes arengas, la seguridad de una existencia digna, inspirada en los elevados principios de Patria y Religión”, por contravenir los mencionados artículos de la Ley Estatal 52/2007, de 26 de diciembre y Ley Autonómica 2/2017, de 28 de marzo.

- D. Gregorio Haro Lumbreras, por los méritos de “por su brillantísima actuación en defensa de la Patria contra la locura marxista y siendo comandante en jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil, se adhirió al movimiento salvador de España al mando de una columna formada por Guardia Civil y de asalto que fue a Sevilla por orden del Gobierno rojo de Madrid en los primeros días de la revolución marxista y sosteniendo

combate en La Pañoleta con una numerosa partida de mineros dirigidos por los Diputados Cordero Bel y Gutiérrez Prieto, destrozándola y siendo cogidos muchos prisioneros, camiones, armas y explosivos; que, después, una vez ocupada esta Capital por el Ejército Salvador, designado Gobernador Civil y Comandante Militar, ha dirigido con singular acierto la reconquista de la Provincia, culminando en la rendición de Minas de Río Tinto (...)", por contravenir los mencionados artículos de la Ley Estatal 52/2007, de 26 de diciembre y Ley Autonómica 2/2017, de 28 de marzo.

-D. Henrique De Melo Barreto, por los meritos de "deseando dar una prueba fehaciente de la amistad entre portugueses y españoles y corresponder al amor que España, y singularmente a esta Capital, profesa el Excmo Sr. D. Henrique de Melo Barreto, acreditados con motivo de la actual lucha contra el Marxismo y en defensa de la Humanidad, consecuencia de la comunidad de origen de ambos pueblos, cuyos lazos se han apretado doblemente en vista de la nobilísima actitud de Portugal, representada por el pueblo, la Prensa y Radiodifusión ante la lucha que ante el criminal y disolvente marxismo sostiene el ejército y la mayoría del pueblo español, haciendo constar la honrosa participación que en el fomento y desarrollo de los sentimientos de simpatía y fraternidad entre portugueses y españoles ha tenido con su labor constante y entusiasta (...)", por contravenir los mencionados artículos de la Ley Estatal 52/2007, de 26 de diciembre y Ley Autonómica 2/2017, de 28 de marzo.

Por esta Alcaldía se hace propio el informe transcrito y en consecuencia, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Propuesta de retirar los Títulos de Hijos Adoptivos de la Ciudad de Huelva a D. Gonzalo Queipo de Llano, Don Gregorio Haro Lumbreras y D. Henrique de Melo Barreto, que fueron otorgados en Acta Capitular de este Ayuntamiento de 2 de Septiembre de 1936, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y en la Ley 2/2017, de 28 de Marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía".

Consta en el expediente informe del Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, D. Felipe Albea Carlini, de 18 de septiembre de 2018, núm. 18 de Registro de Salida.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Creo que estamos ante un momento muy especial y en primer lugar me gustaría saludar a D. Fernando Pineda, que se encuentra entre el público, Presidente de la Asociación de Memoria Histórica de Huelva, agradecer su asistencia y de todas aquellas personas que, a estas horas, todavía están aquí y la mayoría entiendo que están precisamente por el tema que llevamos.

Gonzalo Queipo de Llanos, Gregorio Haro Lumbreras y Enrique de Melo Barreto, tres nombres, tres personas que por fin hoy van a dejar de ser Hijos Predilectos de Huelva,

un “honor” que nunca debieron de tener, un honor que se les concedió en unas circunstancias de un levantamiento militar y como consecuencia del dudoso honor de ser unas personas que se alzaron contra el régimen constitucional y legítimo que existía en aquel momento y que, no contestos con ello, provocaron la refriega civil, la guerra civil y la posterior represión que precisamente en esta Provincia de Huelva fue especialmente virulenta. Por ello en aplicación de esta Ley de Memoria Histórica, tanto la Ley de Andalucía como la Nacional, vuelvo a decir que estamos en un día muy, muy importante para el Ayuntamiento.

Se retiran estos honores y a partir de hoy estas personas no serán nadie en Huelva, serán un mal recuerdo de la historia y como tal deben de quedar.

También señalar que una vez retirados estos honores, esperemos que tengan el apoyo mayoritario del Pleno, también hemos de señalar que no nos vamos a quedar aquí parados, vamos a seguir en aplicación de la Ley Histórica Democrática de Andalucía analizando todos y cada uno de aquellos aspectos de enaltecimiento del fascismo, de la rebelión militar del año 1936 que estén todavía vigentes en Huelva. Lo sabe Fernando, lo sabéis todos los compañeros que están aquí, que seguimos y seguiremos trabajando en el seno de la Comisión, en todos los aspectos y en todos los foros y arenas en los que nos tengamos que plantear.

Me gustaría acabar mi intervención con tres palabras, que creo que en este caso tienen mucha significación, verdad, justicia y reparación.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esto, al fin y al cabo, es dar cumplimiento a la Ley, no voy a entrar en más disquisiciones.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Ya el 27 de diciembre de 2017, hace 274 días, propusimos la retirada de honores de Hijos Predilectos, de Hijos Adoptivos de estos nombres y de alguno más. Hago mención a 274 días porque lo que se nos dijo en esa Moción es que en la próxima Comisión, en la próxima reunión que se había convocado para la retirada de los nombres de las calles se iban a tratar estos temas.

Lo primero que queremos decir respecto a esta Moción es que nos alegra bastante. Nos alegra bastante que este Ayuntamiento se quite de parte del lastre de lo que supuso la desaparición de tantas personas de nuestra Provincia que, como se ha dicho, no tenían que ver con la guerra sino con la posterior represión de la dictadura, no fue parte de una guerra fratricida, fue un golpe de estado, un alzamiento militar fruto de la represión posterior a la guerra lo que pasó en esta Provincia.

Nombro los días que han pasado porque no parece del todo, Sr. Gómez, que este Ayuntamiento haya tenido la intención de empezar este camino, ha costado bastante ya que en esa primera reunión que había para tratar el tema de las calles solicité que se tratara tal y como se nos dijo que se tratara el tema de la retirada de honores, no pudo ser y ya no se ha convocado nunca más esa Comisión, a pesar de que se dijo que se iba a estudiar en esa Comisión y se iba a hacer la investigación a ver si había más casos.

Entendemos que este es el paso que hay que dar, que tenemos que avanzar y no se puede avanzar en democracia teniendo el lastre de tener a gente del lado de la dictadura todavía con honores. Hay que revisar el tema de las medallas de la ciudad y ha sido una

vergüenza el llamamiento al orden que ha tenido que hacer el Defensor del Pueblo a este Ayuntamiento en la persona de su Alcalde, entendiendo que había un comportamiento entorpecedor.

Instamos a seguir de forma decidida, esta vez sí, a que este Ayuntamiento no tenga más medallas ni honores para ninguna persona que estuviese relacionado con la represión de la Dictadura y preguntamos, las tres personas que faltan de la Moción que nosotros habíamos preguntado, si no lo han valorado o si se va a valorar en otra Comisión, por favor que sea en una fecha que estamos en cumplimiento de Ley.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar esta Propuesta, que vamos tarde en el cumplimiento de esos preceptos a los que nos obliga la Ley de Memoria Histórica y que, por tanto, seamos un poquito más ágiles y el resto de calles, nombramiento, de títulos honoríficos, etc..., que se eliminen si son contrarios a lo que establece la Ley de Memoria Democrática.

Reiterarme en el apoyo a esta Propuesta.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Desde el Grupo de IU saludar también a Fernando Pineda, ha sido compañero de la Comisión de Memoria Democrática en el Ayuntamiento, y saludar también a Cecilio Gordillo, Coordinador de todos los nombres y del grupo de trabajo de Memoria Histórica de la CGT de Andalucía, y a Rafael Moreno que también es investigador y una persona de referencia en todo lo que tiene que ver con la verdad, la justicia, la reparación y la memoria democrática de Andalucía, además también de Huelva y su Provincia.

Desde IU lo que decimos es que más vale tarde que nunca.

Llevamos mucho tiempo esperando que este paso se diera, no es un paso sólo que se cumpla por la Ley, porque si se hubiese hecho sólo por la Ley posiblemente en abril de 2018 ya esto hubiera estado liquidado. Es un paso que, ya digo más vale tarde que nunca, que tiene que ver también con la presión que se ha ejercido desde el movimiento memorialista, desde otros Grupos Políticos que hemos estado diciendo que qué pasaba con el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y también con lo último que salió publicado del Defensor del Pueblo Andaluz reclamándole al Alcalde de Huelva determinadas cuestiones a las que no había respondido. Teniendo todo esto en cuenta nosotros evidentemente vamos a votar que sí y vamos a seguir trabajando para que la verdad, la justicia y la reparación sean una realidad en la ciudad de Huelva.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a votar a favor la Propuesta del Alcalde en cumplimiento de la Ley.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: No creo que debamos de entrar en juicio de intenciones aquí. Creo que lo importante es lo que traemos hoy aquí, por eso empecé con esta afirmación de que hoy es un día muy importante para Huelva.

Por supuesto que podemos entrar a discutir, creo que no es el momento ni el lugar, que si fue tarde, por supuesto que fue tarde, ojalá que no hubiéramos nunca que hacer esto, ojalá nunca hubiéramos tenido que privar de un honor a una persona porque no se lo

merecía, pero las cosas son como son y el momento es este. Creo que eso es lo importante y lo que tenemos que destacar.

Se habla del Defensor del Pueblo, no voy a entrar mucho en las cuestiones procedimentales, pero el Defensor del Pueblo lo que hace es una advertencia porque la persona que estaba solicitando esa información, que por cierto no era vecino de Huelva pero la solicitaba aquí, resulta que se le había dado la información telefónicamente pero seguía manteniendo delante del Defensor del Pueblo que no se le había dado la información. El Defensor del Pueblo lo único que hace es advertir, no dice que se esté haciendo una actitud hostil sino que advierte, ya se lo ha aclarado, que podría ser constitutiva de una actitud hostil, eso es lo que dice. Dejémonos de lucubraciones.

Vuelvo a decir que creo que hoy lo importante, también saludo a esas personas que no conocía, que me disculpen, del público, lo importante hoy es esto, no miremos el dedo sino que miremos la luna, miremos que lo importante hoy, por fin, estas tres personas, estos tres fascistas, estos tres asesinos ya han dejado de ser Hijos Predilectos de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría legal de sus miembros, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 34º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE PASOS A NIVEL EN LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE HUELVA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El pasado día 31 de agosto, se produjo un accidente en el que resultaron heridas dos personas, al chocar un coche con una máquina de mantenimiento ferroviario en el paso a nivel sin barreras de Peguerillas, mientras esta se encontraba en ese momento realizando tareas de mantenimiento en la zona.

Los pasos a nivel son los puntos más sensibles y peligrosos de las infraestructuras ferroviarias.

No es la primera vez que ocurren accidentes de este tipo en nuestra provincia, debido entre otras causas al gran número de pasos a nivel que existen.

La existencia de numerosos pasos a nivel en nuestra provincia denota la falta de inversión desde hace muchos años en las líneas ferroviarias, que de recibirlas, no sólo ganarían en seguridad con la supresión de los mismos, sino que al mismo tiempo ganarían en eficacia y tiempo, ya que los pasos a nivel obligan a los trenes a reducciones constantes

de velocidad por razones de seguridad, lo que ralentiza la velocidad de los mismos y alarga la duración de los trayectos en las diferentes líneas.

En la provincia de Huelva existen 66 pasos a nivel, que según la titularidad se reparten de la siguiente forma:

- 2 de Fomento*
- 12 de Particulares*
- 3 de la Junta de Andalucía*
- 41 de Ayuntamientos*
- 4 de Diputación*
- 4 de Vías Pecuarias*

De los 66 pasos a nivel existentes en la provincia de Huelva, 9 de ellos se encuentran en el término municipal de Huelva, de los cuales 6 de ellos no cuentan con protección eléctrica.

Es por ello que hoy cuando desde el PP y el PSOE se vuelve en el primer lugar de la reivindicación el AVE, dejando atrás y olvidando la defensa de nuestras líneas ferroviarias, desde Izquierda Unida queremos hablar de la realidad de nuestro ferrocarril de las líneas Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla. Una realidad que nos habla del abandono de las mismas del gobierno central y de los incidentes y accidentes que sufren a diario por diversas causas.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes- Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Huelva, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCION

- Que el Ayuntamiento de Huelva, reclame del Gobierno Central las inversiones necesarias para las líneas ferroviarias de Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla, desterrando definitivamente el fantasma del cierre por el abandono al que están siendo sometidas por parte de los distintos gobiernos a lo largo de los años.*
- Que el Ayuntamiento de Huelva, reclame de los entes titulares de los pasos a nivel que se encuentran en nuestro termino municipal, la eliminación de los mismos o en su defecto, la inversión necesaria para que sean todos pasos a nivel con los máximos estándares de seguridad”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Aunque a lo largo de este verano y en los meses anteriores han sido numerosísimos los incidentes que ha tenido el Alvia, la Moción no va sobre la necesidad de invertir en el ferrocarril en

Huelva para mejorar las condiciones que se dan sino que va dirigida muy concretamente al último accidente que se produjo a final del mes de agosto, en concreto el día 31 de agosto, en el que una máquina de tren que realizaba labores de mantenimiento en Peguerillas chocó contra un coche, contra un vehículo y causó dos personas heridas.

Los pasos a nivel son los puntos más sensibles y peligrosos de las líneas ferroviarias, al mismo tiempo son también la causa del retraso en los tiempos ya que obliga a los trenes a tener que reducir, por razones de seguridad obviamente, la velocidad en esos pasos a nivel.

En la Provincia de Huelva hay 66 pasos a nivel, 9 de ellos están en la ciudad de Huelva y, de los 9, 6 pasos a nivel no tienen protección luminosa, de ahí que nosotros con esta Moción lo que venimos a plantear es que desde este Ayuntamiento se inste al Gobierno Central, a ADIF a que lleve a cabo las inversiones necesarias, en primer lugar, para despejar el fantasma del cierre de la línea Huelva-Zafra que es una amenaza permanente desde hace ya bastantes años y, en segundo lugar, para evitar accidentes como el que sucedió el pasado día 31 mejorando de paso no sólo la seguridad sino también la velocidad en la frecuencia de los trenes, tanto de la línea Huelva-Zafra como de la línea Huelva-Sevilla. Esto es lo que viene a plantear la Moción.

Evidentemente no todos los pasos a nivel son responsabilidad del Gobierno Central, hay pasos a nivel que tienen a otros entes implicados, está la Junta de Andalucía, también Ayuntamientos de la Provincia de Huelva en el caso de los que son pasos a niveles de la Provincia y también propietarios privados.

Lo que venimos a plantear es que sea el Ayuntamiento quien reclame de esos entes titulares la realización de las inversiones necesarias para garantiza todos los estándares de seguridad en esos pasos a nivel de manera que se evite en el futuro que se puedan seguir dando accidentes de este tipo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Como es una Moción que no tiene discusión de ningún tipo porque la verdad es que es un problema y un peligro, mi apoyo total a la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Nosotros compartimos en su totalidad lo que plantea hoy el Grupo de IU, ya presentamos también de las primeras Mociones de este mandato también hacíamos referencia a que se instara a la mejora de las líneas con Zafra y con Sevilla y también hicimos referencia a los pasos a nivel que es verdaderamente donde está el problema.

Como compartimos hasta la última coma va a contar con nuestro apoyo, esperemos que esta vez sirva, que tengamos suerte y quien tiene que escuchar esta demanda la escuche y le ponga solución a esta cuestión.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Igualmente desde el Grupo Municipal de C's compartimos la Moción y vamos a apoyarla.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a votar a favor de la Moción que presenta IU, de hecho hay un Plan de Seguridad de pasos a nivel del 2005-2012 desarrollado por el Ministerio de Fomento en el

cual se tenía que trabajar para eliminar esos pasos que todavía existían. La prueba y el resultado, dado a la Moción, es que ese Plan no se ha llevado a su efecto en el 2018, por lo tanto nosotros vamos a apoyar la Moción para que se cumpla.

Entendemos que hay dos partes de la Moción, una es la eliminación o mejora de los pasos a nivel que existen aún y otra es la mejora de las líneas ferroviarias, en este caso de la línea Huelva-Zafra.

Estamos totalmente de acuerdo, lo único decirle al Sr. Jiménez que en el desarrollo de la Moción pone una puntillita que sí me gustaría aclarar, porque también vino en la anterior Moción, que es cuando Vd. dice que tanto el PP como el PSOE parece que se olvidan del resto de líneas y parece que sólo estamos centrados en el AVE, lo mantuve como Portavoz de este Grupo en aquella Moción y lo sigo manteniendo, creemos que no es incompatible trabajar por la mejora de las líneas ferroviarias de la línea Huelva-Zafra pero que no es incompatible con seguir queriendo y reivindicando que venga el AVE a nuestra ciudad, esa va a seguir siendo nuestra posición, de hecho he leído en los medios de comunicación declaraciones del Sr. Gómez que ha presentado unas alegaciones a ADIF para que mejore el trayecto del AVE y que no sea incompatible el desarrollo urbanístico de la ciudad con el trazado de las vías del AVE. Nosotros desde el PP vamos a seguir apostando, creo que tenemos que estar todos unidos, para que sea una realidad que el AVE llegue a Huelva sin dejar de lado las mejoras de esas líneas ferroviarias Huelva-Zafra.

Por lo tanto en lo que respecta a los pasos a nivel, los que siguen existiendo, aunque no deberían, que se mejoren, y que poco a poco se vayan suprimiendo.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: La Moción tiene dos puntos, aunque el epígrafe habla de la eliminación de los pasos a nivel, como acaba de decir la Sra. Carrillo. Habla por un lado que el Ayuntamiento reclame del Gobierno Central las inversiones necesarias para las líneas ferroviarias a Zafra y a Sevilla y luego por otro lado que el Ayuntamiento reclame a los entes titulares de los pasos a nivel que los elimine y se hagan las inversiones necesarias.

Nosotros en el primer punto estamos muy de acuerdo, no hay ningún problema y lo apoyaríamos. También estamos de acuerdo, en general, con el reclamar al Gobierno Central las inversiones para la línea ferroviaria a Zafra y a Sevilla, lo que nos parece un poco fuera de lugar y propondríamos como transaccional la eliminación de ese inciso que se pone de desterrando definitivamente el fantasma de cierre por el abandono al que están siendo sometidas, creo que esto es más una cuestión valorativa, más de la parte expositiva que no la dispositiva. Este Grupo si se plantea los dos puntos, ya digo, el primero sólo hasta lo que es reclamar del Gobierno Central las inversiones para la de Huelva-Zafra y la de Huelva-Sevilla y el segundo no tendríamos ningún inconveniente en aprobarla.

D. Pedro Jiménez San José: No tengo ningún inconveniente en aceptar la Propuesta que hace Manolo Gómez, no porque piense de distinta manera sino porque efectivamente coincido con él que es nuestra valoración política, la tenemos, la mantenemos y ojalá mañana la cambiemos pero como es nuestra visión de lo que ha sucedido históricamente con la línea de Huelva-Zafra básicamente, con la línea Huelva-Sevilla no tanto. Con la línea Huelva-Zafra nosotros hemos estado criticando la actitud del Gobierno Central que ha ido cada vez invirtiendo menos para crear las condiciones de un

posible cierre, así lo hemos denunciado y durante alguna etapa hemos coincidido en esa denuncia con el PSOE, que compartía ese mismo análisis, no tenemos inconveniente en retirarlo porque, insisto, es nuestra valoración y nuestra posición política.

Con respecto a lo del AVE es prácticamente lo mismo, lo hemos metido en la exposición de motivos no en la Propuesta.

No hay una Propuesta contraria al AVE ni en esta Moción ni en ninguna Moción, lo que sí hay es que nosotros ponemos el acento, como hemos hecho siempre, en las líneas de Huelva-Zafra y de Huelva-Sevilla, y la necesidad de invertir preferente y prioritariamente en esas líneas porque mientras hablamos del AVE desgraciadamente la realidad lo que nos indica es que no hablamos de estas dos líneas. Cuando hemos tenido la decisión política de defender las inversiones para la línea Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla nos hemos pegado años exigiendo y reivindicando al Gobierno Central inversiones para las dos líneas, cuando se ha cambiado el discurso y ya hemos introducido la llegada del AVE a raíz de la visita que hizo este famoso Ministro, que se va a hacer famoso en Huelva, del PP que dijo que iba a invertir no sé cuántos miles de millones en los próximos años para garantizar que el AVE venía a Huelva y hubo un montón de gente que se lo creyó, nosotros lo que creímos es que le estaba tomando el pelo a toda la gente de Huelva, seguimos pensando lo mismo, en eso no hemos cambiado. No es incompatible, Juani, pero sí creemos que esos mil y pico de millones que dijo el Sr. Ministro del PP en aquel momento cuando vino a inaugurar la Estación que iban a venir a Huelva, en mi opinión y en la de IU, no se corresponde con la realidad, la realidad es la de los Presupuestos Generales del Estado que año a año han ido recortando las inversiones en las dos líneas ferroviarias que tenemos en la Provincia que son las de Huelva-Zafra y la de Huelva-Sevilla. Por lo tanto, vale que es una valoración política, en eso estoy de acuerdo contigo, está en la exposición de motivos, no está en la parte propositiva y en la parte propositiva sí acepto lo que dice Manolo de que hemos metido algo que es subjetivo porque es una valoración nuestra, no tengo ningún inconveniente en retirarla y en votar los dos puntos con la eliminación de esa parte que él proponía.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: A la vista de que acepta la propuesta se va a votar que sí a la Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Creo que se ha debatido suficientemente la Moción y está suficientemente clara la posición de cada Grupo.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Votamos la Propuesta de IU eliminando el elemento valorativo en el punto 1º de la parte dispositiva, lo del abandono por parte de PSOE y PP, suprimiendo esa parte el resto queda tal y como está expresado.

D. Pedro Jiménez San José: No, lo que se eliminaba de la Propuesta en el punto 1º era el párrafo que decía “desterrando definitivamente el fantasma del cierre.....”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre pasos a nivel

en las líneas ferroviarias de Huelva con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva, reclame del Gobierno Central las inversiones necesarias para las líneas ferroviarias de Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva, reclame de los entes titulares de los pasos a nivel que se encuentran en nuestro termino municipal, la eliminación de los mismos o en su defecto, la inversión necesaria para que sean todos pasos a nivel con los máximos estándares de seguridad”.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 36º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Hay un asunto urgente, un reconocimiento de obligaciones.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** incluir, por razones de urgencia el siguiente asunto:

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de Moción de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo, sobre reconocimiento de obligaciones.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 16 de septiembre de 2018 con las observaciones que constan en el mismo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidos, **ACUERDA** aprobar el reconocimiento de obligaciones Propuesto por la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, contenidas en la Relación contable Q/2018/42 por importe de 70,36 euros.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 37º. INTERPELACIONES:

- **Interpelación del Grupo Municipal de C's sobre queja de vecinos de la Avda. Escultora Miss Whitney por problemas de aparcamiento.**
- **Interpelación del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre atención domiciliaria.**

1º. Se da cuenta de la siguiente Interpelación formulada por el Grupo Municipal de C's:

“Recientemente los vecinos de la c/Escultora Miss Whitney, han denunciado que se ha impedido mediante vallado los aparcamientos en esta calle desde el 20 de agosto por las obras de derribo del muro de ADIF, y que sigue sin demolerse ni llegar la obra a esta calle, produciéndose un perjuicio en estos vecinos para aparcar.

En base a esta exposición este Grupo Municipal Interpela al Equipo de Gobierno para:

Que nos indiquen qué solución se va a dar a esta queja y que se tenga en cuenta una nueva planificación de las obras para no tener a los vecinos sin estos aparcamientos, además de que se tenga en cuenta intentar eliminar temporalmente la ZONA ORA en la misma calle, hasta que se finalicen las obras, debido a los años que los vecinos llevan sufriendo las obras de la estación desde el derribo del Puente de la Avda. de Cádiz”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Es sabido que desde el derribo del muro hasta que comiencen las obras que se ha vallado lo que es la c/Escultora Miss Whitney y esto ha provocado que los ciudadanos, los usuarios no tengan la opción de aparcamiento y estén mucho más limitados que anteriormente. Pedimos que se busque una solución a esto además de que lo que es la Zona ORA sea gratuita hasta que se finalicen las mismas obras que esperamos que sea cuanto antes.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con este tema hemos de señalar, como ya he dicho en la primera de las Mociones que se ha planteado en relación con las obras de la Estación, que la zona de detrás de los muros de la Estación, del muro de Miss Whitney en este caso, es una zona que está ahora mismo en obras, es una zona donde no se puede realizar ningún tipo de actividad salvo la exclusiva de obras y así esperamos que esté durante un tiempo porque es una zona que va a estar en fase de urbanización, por eso se pone esa valla de protección, no se hace para otra cosa, no es que queramos nosotros fastidiarle la vida a los vecinos ni mucho menos sino que por precaución hay que tomar esas medidas. Estamos observando además que en algunos casos se estaban introduciendo coches ahí de manera más o menos

ilegal sin que exista un acondicionamiento mínimo y sin cumplir las medidas de seguridad que en una zona de obras se tiene que tener en cuenta. Por tanto la solución que se va a plantear es que en el momento que se termine la obra de urbanización aquella zona va a tener unos viarios, una zona donde se podrá aparcar. Se puede plantear luego que en algunas parcelas del Ensanche se haga algún tipo de aparcamiento más acondicionado pero eso ya tiene que ser una vez que finalicen estas primeras obras.

En relación con lo que plantea de la eliminación temporal de la zona ORA, hay que señalar que eso es un contrato que se mantiene con una empresa y no es posible disponer a la buena de Dios de cambiar o no las condiciones de ese contrato porque estaríamos cambiando lo que se denomina el equilibrio financiero del contrato, pero es que además no acabo de entender en qué podía beneficiar porque en muchos casos lo que pasaría es que muchas personas o muchos vecinos de otras zonas, aprovechando que no se paga, estarían ahí. No creo que eso fuera una buena solución, aparte de lo ilegal que es.

D^a María Martín Leyras: Contestarle que la solución después de las obras no la veo que sea una solución, será la solución de inmediato. Cuando habla del aparcamiento por detrás, que sea una solución ahora no de futuro.

El contrato de la zona ORA, si es viable porque ya aquí trajimos una Moción donde pedíamos que según las compras que se hiciesen en el centro se bonificase en tiempos de aparcamientos que se aprobó pero no se ha llevado a cabo. Sí sabemos que la zona ORA no es ninguna confusión, los vecinos que son residentes está claro quienes son y no es que venga uno de otro barrio y aparque ahí sino que literalmente lo que son vecinos afectados con su vivienda, son residentes en la zona, tener una atención con el tema de la zona ORA para que le sea gratuito el tiempo que van a estar perjudicados. No creo que sea no viable, ya esto lo he tratado con el Sr. Gaviño en varias ocasiones, por lo menos que se intente.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Reiterar muchas veces las cosas parece que es como predicar en el desierto.

Le vuelvo a decir por tercera vez que estamos en una zona que no es apta para utilizarse por las personas porque sigue siendo una zona en obra, cuando se terminen las obras se podrá aparcar ahí, pero lo mismo que tampoco se puede aparcar ahora en las obras del centro de salud que está vallado porque se están haciendo allí trabajos y se han quitado algunos aparcamientos, lo mismo estamos haciendo ahora aquí a otra escala. Quiero que esto quede bastante claro.

Sobre el tema de la zona ORA Vd. acaba de decir lo de los vecinos pero da igual, sean vecinos o no, no se puede modificar unilateralmente un contrato que tenemos firmado con una entidad, eso es así.

2º Se da cuenta de la siguiente Interpelación formulada por el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“INTERPELAMOS acerca de:

Valoración del Equipo de Gobierno del servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ofrecido por la empresa Servisar servicios sociales SL”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Básicamente es saber la valoración que hace el Equipo de Gobierno del servicio que se hace de atención domiciliaria de ayuda a domicilio porque se nos han trasladado muchas quejas, tanto de usuarios/as como de las trabajadoras, respecto al cumplimiento de Convenio, de imposibilidad de atender el servicio por salir a una hora en punto de una casa y tener que entrar en la otra casa a la hora en punto. Entendemos que de alguna forma le ha tenido que llegar al Equipo de Gobierno si tiene constancia y si se está haciendo algo o cuál es la situación.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Evidentemente tenemos constancia de algunas debilidades del servicio de ayuda a domicilio, informar que en la actualidad tenemos 1.452 usuarios/as en Huelva que reciben el servicio de ayuda a domicilio, de estas 1.132 el servicio de dependencia y 320 del servicio municipal. La empresa tiene 450 trabajadoras.

Nosotros creamos a finales del año pasado una Comisión de trabajo , por un lado la propia empresa y por otro las trabajadoras a través del Comité de Empresa, junto con la Coordinadora del Servicio de ayuda a domicilio donde estamos viendo todas esas debilidades que pueden tener el servicio para empezar a fortalecer y hacer acciones como el tema de formación continua en las trabajadoras y el tema del dispositivo móvil, por ejemplo, que era importante o el propio Plan de Igualdad de la empresa.

D. Jesús Amador Zambrano: Siendo informado de que existe esa Comisión de trabajo trasladaré un poco la intención de saber qué es lo que se está trabajando en ella.

PUNTO 38°. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS
REGLAMENTARIAMENTE:

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre climatización de colegios públicos de titularidad municipal.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre reunión del Ilmo. Sr. Alcalde con la Presidenta de la Junta de Andalucía en relación con las infraestructuras de comunicación dependientes de la Admón. andaluza.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre situación de las torres de la Casa Consistorial.**

- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre quejas de usuarios de los Polideportivos Municipales “Andrés Estrada” y “Diego Lobato”.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre horario de apertura de las Oficinas de Turismo de nuestra ciudad.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre medidas a adoptar ante posibles inundaciones de varias zonas de la ciudad.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre quejas de vecinos por problemas ante la existencia de ratas y suciedad.**
- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre mesa por la movilidad sostenible.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Hay Ruegos?
Pasamos a las Preguntas.

1º. Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Teniendo conocimiento de que en las aulas de algunos colegios públicos los niños pasan mucho calor en verano y frío en invierno y dada la necesidad de que la administración climatice los centros y teniendo en cuenta que el mantenimiento y conservación de los centros educativos corresponden a los ayuntamientos, preguntamos:

¿Qué centros de titularidad municipal ha climatizado el Ayuntamiento y cuál ha sido su coste?”.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En la propia proposición de la Pregunta habla de que el mantenimiento y conservación de los centros educativos corresponde a los Ayuntamientos, con lo cual, es a lo que nos dedicamos, al mantenimiento y conservación de estos equipos con lo cual no se ha montado ninguno por parte del Ayuntamiento.

2º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“El actual Equipo de Gobierno se ha convertido en el gran aliado de la Junta de Andalucía. El Señor Cruz ha evitado por todos los medios enfrentarse a su compañera de Partido, mostrando en todo momento un claro partidismo en aquellos asuntos que afectan a Huelva en relación con la Junta de Andalucía. Esta situación ha provocado que a Huelva no lleguen las infraestructuras necesarias para su desarrollo. Por ello;

PREGUNTAMOS:

¿Cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde solicitar una reunión a la Presidenta de la Junta de Andalucía para reclamarle las infraestructuras de comunicación dependientes de la Administración andaluza con Huelva y que llevamos años esperando, como son; los puentes a Punta Umbría, remodelación del acceso al Puente del Odiel o el nuevo Puente sobre el Rio Tinto?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El Sr. Alcalde no solicita de forma protocolaria una reunión con la Presidenta, se reúne y habla de manera frecuente y por tanto es una cosa continua, no existe una petición ni nada de esto.

3º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Las torres del Ayuntamiento de Huelva llevan varios años tapadas con una red que a la vez de quedar estéticamente mal, supone un peligro para los viandantes y utilitarios de la Plaza de la Constitución, por ello:

PREGUNTAMOS:

¿Tiene previsto el Ayuntamiento arreglar las torres de la Casa Consistorial que llevan más de dos años tapadas con una red para evitar desprendimiento?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Sí.

4º Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“Nuestro Grupo Municipal, ha recibido en los últimos días, numerosas quejas de vecinxs de Huelva, usuarixs de las actividades de los Polideportivos Municipales “Andrés Estrada” y “Diego Lobato”, tras la privatización efectuada en ambas instalaciones de las actividades que se realizan por las tardes, ya que ha supuesto un aumento de las tarifas que deben abonar por las mismas actividades que se desarrollaban cuando la gestión era pública, así como por la falta de organización adecuada de las mismas.

El Grupo municipal de IULVCA en el Ayuntamiento de Huelva, formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para solucionar estos problemas?”.

Dª Mª José Pulido Domínguez, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: El pasado 31 de julio me reuní con todos los usuarios/as que me trasladaron sus quejas, en esa reunión estaba la empresa adjudicataria, los Técnicos Municipales de Deportes y

aclaremos la nueva cuantía y los horarios. Sí me gustaría que me trasladara esas quejas que habéis recibido que no hemos recibido nosotros.

5º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“Desde este Grupo Municipal hemos observado quejas de personas que han tenido que atender a pequeños grupos de turistas y visitantes en la ciudad por estar la Oficina de Turismo cerrada en los horarios de su estancia, puesto que el horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 19.30, los sábados, domingos y festivos de 9.00 a 15.00 h.

Las capitales de provincia andaluzas que se encuentran en zona costera, el horario en verano es mañana y tarde los siete días de la semana, como es lógico.

Ya se aprobó una Moción de C's al principio de la legislatura para que se ampliaran estos horarios de las casetillas de Turismo.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere Preguntar y saber:

¿Por qué las Oficinas de Turismo de nuestra ciudad no abre en verano o temporadas altas los fines de semana por la tarde?”.

Dª Elena Tobar Clavero, Teniente de Alcalde: El horario de la primera Oficina de Turismo legalizada en toda la historia de la ciudad que se inauguró en enero, como bien saben todos los Grupos Políticos, tiene un horario establecido por el Decreto de Oficina de Turismo de Andalucía cuyo horario es de 10 a 2 de la tarde de lunes a sábados y de 5 a 8 de la tarde y de 10 a 1 los domingos, aún así este horario se pretende ampliar por parte de este Gobierno Municipal como está ya establecido en el Plan de Grandes Ciudades Turísticas de Andalucía que bien saben que ya lo tenemos concedido y se formalizará antes de finales de año.

6º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“Entrando en el otoño y el invierno, con las lluvias, año tras año varias zonas de la ciudad se inundan por no tener las alcantarillas saneadas y en condiciones para recoger el agua de lluvia.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere Preguntar y saber:

¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno para que con las próximas lluvias no vuelvan a inundarse estas zonas de la ciudad?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Todas las necesarias. Recordarle que en lo que va de año la precipitación ha sido aproximadamente de 1,8 milímetros de agua.

7º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“Hemos sabido por vecinos y posteriormente comprobado, que en la Plaza de la Cantiña del Polígono de San Sebastián, en la c/Rodrigo de Castro del Huerto Paco, en la c/Cineasta Francisco Elías y en los solares frente a la urbanización Sta. Mª del Pilar junto a Holea, que debido a la suciedad y la falta de limpieza y de malezas, las ratas y plagas son visibles y forman parte de la vida cotidiana de estos vecinos. Nos han trasladado las quejas y hemos podido ver que no se ha hecho nada, incluso después de poner algunos casos en conocimiento de los Juzgados o de la Línea Verde, sin darse aún ninguna solución a las condiciones de insalubridad de estas zonas.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere Preguntar y saber:

¿Qué medidas ha tomado y tomará el Equipo de Gobierno para solucionar los problemas de estos vecinos con las ratas y la suciedad?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Existen campañas continuadas y periódicas cada dos meses de desratización en toda la zona y se hacen campañas de inmediato por cada aviso que se tenga en esa misma zona. Los solares a los que hace referencia, en el caso del HOLEA se desbrozaron en febrero y mayo, los alrededores de Cortés, antiguo cine de verano se hace cada dos meses la limpieza del solar y cada vez que hay un aviso sobre la empresa que hace la desratización de que existen cuevas y agujeros de rata se procede a taparlos.

8º Pregunta que formula el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, Concejal del Grupo Mixto en los siguientes términos:

“¿Tiene el Equipo de Gobierno en sus proyectos hasta final de mandato la programación de una mesa por la movilidad sostenible o algún espacio abierto para mejora del transporte colectivo en Huelva?”.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Este Equipo de Gobierno no tiene una Mesa para la movilidad sostenible, ha creado la Oficina de la Movilidad sostenible y como espacio de participación abierto para hablar sobre el transporte colectivo en Huelva utilizamos las fórmulas que existen en nuestra sociedad, por ejemplo las Asociaciones de Vecinos, fruto de ello y a modo de ejemplo sólo en este mes de septiembre para hablar de las nuevas líneas de transporte urbano hemos mantenido nueve reuniones y quedan dos más este viernes.

PUNTO 39º. PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, EN VIRTUD DEL ART. 14.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO:

- **Solicitud de la siguiente información: relación detallada de los locales de propiedad municipal puestos a disposición de diversas asociaciones de la ciudad, identificación de asociación o entidad que actualmente hace uso de los mismos y relación de locales que actualmente no estén siendo utilizados.**
- **Solicitud de copia del Plan de Emergencias Mpal. homologado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y copia de planes de emergencias de competencia municipal distintos del antes citado.**

Se da cuenta de las siguientes Preguntas formuladas por el Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto en virtud del procedimiento establecido en el art. 14.3 del vigente Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento:

“Que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, en sus arts. 14 y 15, regula el derecho de los Concejales de esta Corporación al acceso, consulta y examen de la información que obre en poder del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones de representación.

En virtud de lo puesto,

SOLICITO

Se me facilite la siguiente información:

- 1. Relación detallada (ubicación, metros cuadrados de superficie, número de plantas en la que se ubica, si está “en bruto” o no, etc...) de los locales de propiedad municipal (o en su defecto que estén siendo gestionados por este Ayuntamiento) puestos a disposición de las diversas asociaciones implantadas en la ciudad, cualquiera que sea el régimen de autorización y/o concesión otorgado.*
- 2. Identificación de la asociación o entidad que actualmente hace uso de los locales referidos en el punto anterior.*
- 3. Relación de locales que actualmente no estén siendo utilizados por ninguna entidad, y cuáles de ellos son susceptibles de ser solicitados por alguna Asociación que los necesite”.*

“Que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, en sus arts. 14 y 15, regula el derecho de los Concejales de esta Corporación al acceso, consulta y

examen de la información que obre en poder del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones de representación.

En virtud de lo puesto,

SOLICITO

Se me facilite la siguiente información:

- 1. Copia del Plan de Emergencias Municipal homologado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 20/12/2001.*
- 2. Copia de planes de emergencias de competencia municipal distintos del anterior”.*

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Creo que recibió la contestación de puesta a disposición de la información que requería en los dos casos, es una información laboriosa, una requiere además un CD que se le grabará y se le entregará una vez esté y el otro también, la recopilación. Por lo tanto decaen del Pleno.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.